

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS Y TRANSPORTE A LAS RESPECTIVAS PLANTAS DE ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN, GESTIÓN DE LA DEIXALLERIA, LIMPIEZA VIARIA PÚBLICA Y DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE LAS FRACCIONES; ACEITE DOMÉSTICO USADO Y ROPA Y CALZADO DE SALOU.

ÍNDICE

1. OBJETO.....	7
2. DIVISIÓN POR LOTES.	7
3. OBJETIVOS DEL CONTRATO.....	7
4. PRESTACIONES A SATISFACER EN DICHO SERVICIO.....	9
5. ÁMBITO DEL SERVICIO.	20
5.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO.	20
5.2. ÁMBITO FUNCIONAL.	20
5.3. ÁMBITO TEMPORAL.....	20
5.4. ALCANCE DEL SERVICIO. TEMPORADAS.	20
6. DEFINICIONES.....	21
7. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	23
8. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.....	24
8.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	24
8.2. SERVICIO DE RECOGIDA PARA LOS AÑOS 1 Y 2.....	27
8.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE RESTO, ORGÁNICA, ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN Y VIDRIO.	28
8.2.1.1. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.	28
8.2.1.2. CONTENERIZACIÓN EXISTENTE.	32
8.2.1.3. MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES E ISLAS DE SOTERRADOS.	32
8.2.1.4. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES E ISLAS DE SOTERRADOS.	35
8.2.2. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, PILAS, PODA Y JARDINERÍA Y OTROS.	36
8.2.2.1. RECOGIDA DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS.	36
8.2.2.2. RECOGIDA DE PODA Y DE JARDINERÍA.....	37
8.2.3. BOLSA DE HORAS.....	38
8.2.4. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	38
8.2.5. ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS OPERARIOS EN LA RECOGIDA.	39
8.2.6. OTROS TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.	40
8.3. SERVICIO DE RECOGIDA A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.....	42
8.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE RESTO, ORGÁNICA, ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN Y VIDRIO.	42
8.3.1.1. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.	42
8.3.1.1.1. Servicio puerta a puerta.	43
8.3.1.1.2. Servicio cierre de contenedores.	44
8.3.1.1.3. Otros servicios y mejoras:	44
8.3.1.1.4. Vehículos:	45
8.3.1.1.5. Contenedores:.....	45
8.3.1.1.6. Campañas de caracterización:.....	46
8.3.1.2. NUEVA CONTENERIZACIÓN.....	47

8.3.1.3.	ACTUACIONES SOBRE LOS SOTERRADOS.	48
8.3.1.4.	ISLAS DE RESIDUOS AÉREAS O DE SUPERFICIE.	48
8.3.1.5.	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES E ISLAS DE SUPERFICIE.	49
8.3.1.6.	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LOS CONTENEDORES.	50
8.3.1.7.	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES E ISLAS DE SOTERRADOS.	51
8.3.2.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, PILAS, PODA Y JARDINERÍA Y OTROS.	52
8.3.2.1.	RECOGIDA DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS.	52
8.3.2.2.	RECOGIDA DE PODA Y DE JARDINERÍA.	52
8.3.3.	RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.	52
8.3.4.	SERVICIO 24 HORAS.	52
8.3.5.	TAGS RFID.	52
8.3.6.	SISTEMA DE CIERRE PARA TODOS LOS CONTENEDORES.	54
8.3.7.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	55
9.	ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.	56
9.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	56
9.2.	SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA AÑOS 1 Y 2.	57
9.2.1.	BARRIDO MANUAL.	57
9.2.2.	BARRIDO MANUAL MOTORIZADO; CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO.	59
9.2.3.	BARRIDO MANUAL MOTORIZADO; CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO.	59
9.2.4.	BARRIDO MANUAL CON BRIGADA.	59
9.2.5.	VACIADO DE PAPELERAS Y SUSTITUCIÓN DE BOLSAS.	60
9.2.6.	BARRIDO MECÁNICO.	60
9.2.7.	BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE.	61
9.2.8.	BARRIDO MIXTO.	61
9.2.9.	BARRIDO MIXTO PARA LA ÉPOCA DE CAÍDA DE HOJAS.	61
9.2.10.	BALDEO MECÁNICO.	62
9.2.11.	FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO.	63
9.2.12.	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA.	63
9.2.13.	BRIGADA DE REFUERZO.	63
9.2.14.	REPASO DEL TRAMO DE VÍAS DE TREN DESMANTELADO Y NUEVOS APARCAMIENTOS.	64
9.2.15.	LIMPIEZAS ESPECIALES PARA FIESTAS, FERIAS, EVENTOS, ETC.	64
9.2.16.	LIMPIEZA DEL MERCADO SEMANAL.	65
9.2.17.	LIMPIEZAS PUNTUALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS.	66
9.2.18.	RECOGIDA, VACIADO, INSTALACIÓN, RENOVACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS Y RETIRADA DE CARTELES Y PANCARTAS.	67
9.2.19.	ELIMINACIÓN DE HIERBAS QUE CREZCAN EN LA VÍA URBANA Y PREVENCIÓN SISTEMÁTICA DE NACENCIA DE LAS MISMAS.	68
9.2.20.	BOLSA DE HORAS.	69
9.2.21.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	69
9.2.22.	ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS OPERARIOS EN LA LIMPIEZA VIARIA.	69
9.3.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.	70
9.3.1.	VEHÍCULOS.	70

9.3.2.	RECOGIDA, VACIADO, INSTALACIÓN, RENOVACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS Y RETIRADA DE CARTELES Y PANCARTAS.	70
9.3.3.	LIMPIEZA DE PARQUES INFANTILES.	70
9.3.4.	OTROS SERVICIOS QUE SE MEJORAN.	71
9.3.5.	SERVICIO 24 HORAS.	71
9.3.6.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	72
10.	ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS.	72
10.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	72
10.2.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS AÑOS 1 Y 2.	73
10.2.1.	LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.	73
10.2.2.	RUTA DE REPASO.	75
10.2.3.	SERVICIO DE REFUERZO EN FIESTAS Y ACTOS.	75
10.2.4.	LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS.	76
10.2.5.	ACONDICIONAMIENTO DE LOS PASOS PLUVIALES DE LAS PLAYAS.	77
10.2.6.	NIVELADO DE LA ARENA.	77
10.2.7.	OTROS TRABAJOS AL INICIO DE TEMPORADA.	77
10.2.8.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE DUCHAS Y MOBILIARIO.	77
10.2.9.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SU PLATAFORMA.	77
10.2.10.	LIMPIEZA DE LA ORILLA DEL MAR.	78
10.2.11.	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.	78
10.2.12.	BOLSA DE HORAS.	78
10.2.13.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	79
10.3.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.	79
10.3.1.	VEHÍCULOS.	79
10.3.2.	LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.	79
10.3.3.	TRABAJOS EN ALTURA PARA LOS ACANTILADOS.	79
10.3.4.	SERVICIO 24 HORAS.	80
11.	ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS.	80
11.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	80
11.2.	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS PARA LOS AÑOS 1 Y 2.	80
11.2.1.	SERVICIOS A REALIZAR.	80
11.2.2.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.	81
11.2.3.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	81
11.3.	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.	81
11.3.1.	VEHÍCULOS.	81
11.3.2.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.	82
11.3.3.	SERVICIO 24 HORAS.	82
12.	GESTIÓN PUNTOS LIMPIOS.	82
12.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	82
12.2.	SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS PARA LOS AÑOS 1 Y 2.	83
12.2.1.	GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO FIJO.	83

12.2.2.	GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL.	87
12.2.3.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	88
12.3.	SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.	88
12.3.1.	VEHÍCULOS.	89
12.3.2.	SUMINISTRO DE TRITURADORA.	89
12.3.3.	GESTIÓN DEL MINI PUNTO LIMPIO MODULAR (DE PROXIMIDAD).	89
12.3.4.	GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL.	89
12.3.5.	GESTIÓN DEL MINI PUNTO LIMPIO MODULAR (TIPO MUPIS).	89
12.3.6.	SERVICIO 24 HORAS.	90
12.3.7.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	90
13.	SERVICIO 24 HORAS COMÚN PARA TODOS LOS SERVICIOS A PARTIR DEL AÑO 3 Y BOLSA DE HORAS.	91
14.	ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 2: GESTIÓN DEL ACEITE DOMÉSTICO USADO Y ROPA Y CALZADO DEL MUNICIPIO DE SALOU.	92
14.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	92
14.2.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ACEITE DOMÉSTICO Y ROPA Y CALZADO.	92
14.3.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.	93
14.3.1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	93
14.3.2.	SUMINISTRO DE CONTENEDORES.	94
14.3.3.	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES.	95
14.3.4.	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES.	96
14.3.5.	FRECUENCIAS DEL SERVICIO.	97
15.	ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS DOS LOTES DESTACANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA LOTE.	98
15.1.	GESTIONES DE LOS SERVICIOS CENTRALES; CONTROL, PROGRAMACIÓN, VIGILANCIA, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.	98
15.2.	VEHÍCULOS.	101
15.2.1.	VEHÍCULOS DEL LOTE 1 PARA LOS AÑOS 1 Y 2.	101
15.2.2.	VEHÍCULOS A PARTIR DEL AÑO 3.	106
15.3.	INSTALACIONES.	112
15.4.	USUARIOS DEL SERVICIO PARA EL LOTE 1.	115
15.4.1.	TIPOLOGÍAS DE USUARIOS DEL SERVICIO.	115
15.4.2.	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO.	116
15.5.	COMUNICACIONES.	118
15.6.	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SERVICIO (PROGRAMA DE CONTROL Y GESTIÓN) SOLO PARA EL LOTE 1.	119
15.6.1.	PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.	120
15.6.1.1.	MÓDULOS SOFTWARE ADICIONALES A INCLUIR.	120
15.6.1.2.	ELECTRÓNICA.	124
15.6.1.3.	EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA RECURSOS Y ELEMENTOS.	135
15.6.1.4.	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.	136
15.6.1.5.	SERVIDORES CENTRO DE CONTROL PLATAFORMA.	136
15.6.1.6.	FORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO Y CONTRATISTA.	138

15.6.1.7. MANTENIMIENTO	138
15.6.1.8. PUESTA EN MARCHA Y VIGENCIA.....	139
15.6.1.9. MEJORA CONTINUA.....	140
15.6.1.10. CONSIDERACIONES ADICIONALES.....	141
15.6.2. PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS.	141
15.6.3. FINALIZACIÓN DEL SERVICIO	142
15.7. SERVICIO DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA CONSEGUIR LA MEJORA DE LOS HÁBITOS EN LA POBLACIÓN RESPECTO A LA PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	142
15.8. DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO.....	145
15.9. NORMATIVA AMBIENTAL.....	150
15.10. FLUJOS DE INFORMACIÓN.....	150
16. ANEXOS	152
ANEXO I: CONTENEDORES A SUMINISTRAR EN LOS AÑOS 1 Y 3 Y SUS CARACTERÍSTICAS.	
153	
ANEXO II: DATOS DE RESIDUOS RECOGIDOS EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.	159
ANEXO III: RELACIÓN DE EDIFICIOS CON CONTENEDORES INTERIORES EN LA ACTUALIDAD.....	167
ANEXO IV: LISTADO DE LOCALES HORECA DEL 2019 Y HORECA ESTIMADAS DE LA PRUEBA PILOTO PARA EL 2021.....	170
ANEXO V: LISTADO DE LUGARES DONDE SE RECOGE EL PAPEL Y CARTÓN PUERTA A PUERTA EN LA ACTUALIDAD.....	178
ANEXO VI: DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO.....	184

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el establecimiento de los condicionantes técnicos que han de regir el contrato del servicio reseñado en el encabezamiento.

2. DIVISIÓN POR LOTES.

En cumplimiento del artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, y dado que la naturaleza del contrato lo permite al distinguirse prestaciones absolutamente diferenciadas, por consiguiente, su utilización y aprovechamiento es independiente, constituyendo una unidad funcional de acuerdo con lo siguiente:

- **Lote 1: Servicios de recogida y transporte de las fracciones; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón, vidrio, muebles, voluminosos y pilas, poda y jardinería, limpieza viaria, limpieza de playas, recogida selectiva de playas y gestión del punto limpio fijo, puntos limpios móviles y minipuntos limpios.**
- **Lote 2: Servicios de gestión de las fracciones; aceite doméstico usado y ropa y calzado.**

3. OBJETIVOS DEL CONTRATO.

Con el presente contrato se persigue conseguir la máxima calidad del espacio público y el incremento de la recogida selectiva a fin de abordar los objetivos fijados por la normativa de residuos actual. En consecuencia, las principales estrategias a programar son las siguientes:

- 1) Cumplimiento del marco legal y presupuestario.

Se pretende conseguir mejores porcentajes de reutilización y reciclaje para alcanzar los objetivos marcados por las directivas europeas, estatales y autonómicas actuales y futuras mediante la tecnificación de los mecanismos de gestión de residuos y la identificación de los generadores, entre otros.

- 2) Mejora de la calidad ambiental de la ciudad mediante la reducción o minimización de los impactos derivados de la prestación de los servicios:
 - Impactos en la calidad atmosférica: fomento del uso de vehículos menos contaminantes (eléctricos, de gas, de menor consumo de combustible, con captación de partículas, etc.) y optimización de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria.

- Impactos en la calidad acústica: reducción de los niveles sonoros con equipos e instalaciones insonorizados y/o eléctricos y optimización de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria.

3) Gestión eficiente del servicio:

- La eficiencia de los recursos para mejorar la calidad de los servicios es una de las prioridades de los servicios de limpieza del espacio público y de la recogida de residuos. Esto se pretende conseguir con:
- Optimización de la operativa de los servicios de limpieza y recogida, con los rendimientos de tratamientos óptimos y con el fomento de tecnología para mejorar las necesidades del servicio y la reducción del tiempo de resolución de incidencias y adaptación de la operativa a las circunstancias específicas de cada espacio y cada época del año.
- Mejora y automatización del control operativo y de la trazabilidad de los servicios mediante los sistemas de seguimiento que incorporan los recursos.
- Prestación del servicio con rigor de acuerdo con lo que se establezca en las especificaciones del contrato, pero a la vez con versatilidad de los servicios, para poder organizarlos según las necesidades de cada temporada y del conocimiento del territorio, con capacidad de realizar servicios a medida.
- Mejora del control y trazabilidad de los servicios, con una mayor automatización del control mediante un sistema de seguimiento incorporado a todos los recursos, a efectos de garantizar la trazabilidad y control operativo de cualquier servicio.
- La innovación y la mejora continua a partir de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los servicios y de la utilización de la mejor tecnología disponible.
- Transparencia y comunicación fluida entre el Ayuntamiento y el adjudicatario, utilizando un sistema de seguimiento y control del servicio que permita disponer en tiempo real de la información.
- Incorporación de sistemas de identificación del usuario y de recogida de datos que permitirán realizar un seguimiento más exhaustivo de los hábitos de uso de los diferentes servicios, así como minimizar la generación de residuos y aumenta la participación en la segregación de los mismos.
- Visibilizar el compromiso municipal:

- Mejora de la percepción ciudadana mediante el impacto en positivo de la imagen de la ciudad, tener la ciudad limpia en todo el territorio potenciando la corresponsabilidad de la ciudadanía y la mejora de la recogida selectiva, incrementando el índice y la calidad de los residuos (valores a transmitir).

4. PRESTACIONES A SATISFACER EN DICHO SERVICIO.

Con carácter general, a los efectos prevenidos en este documento se entenderá como objeto del contrato las siguientes prestaciones:

Lote 1: Recogida y transporte de las fracciones; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón, vidrio, muebles, voluminosos y pilas, poda y jardinería, limpieza viaria, limpieza de playas, recogida selectiva de playas y gestión del punto limpio fijo, punto limpios móviles y minipuntos limpios del municipio de SALOU.

Como punto de partida, hay que indicar que los servicios a realizar para este lote 1, se dividen en dos fases; primera fase comprendida por los años 1 y 2 y segunda fase que será desde el comienzo del tercer año hasta la finalización del año 12.

Fase 1; los dos primeros años:

Se realizará con los mismos medios materiales y bienes existentes en la actualidad y que son propiedad del Ayuntamiento, al revertir del contrato anterior y con el resto de los medios que deban adquirir en alquiler, renting, 2ª mano, etc., necesarios para cubrir los servicios a realizar.

Se realizarán **los mismos servicios que se realizan en la actualidad**, más una serie de mejoras para que el servicio sea más completo y se consigan unos mejores resultados de reciclaje, de control y de un mejor servicio.

Los servicios incluidos en estos dos primeros años son los siguientes.

TRANSPORTE Y RECOGIDA DE RESIDUOS:

- **Recogida selectiva de los residuos domiciliarios de los ciudadanos de Salou, incluyendo:**
 - La recogida de la fracción resto.
 - La recogida selectiva de las fracciones FORM, papel/cartón, envase ligero y vidrio de los residuos generados en los domicilios de Salou. Según la zona la recogida se hará con contenedores en acera, contenedores de uso individual o Puerta a Puerta manual.
 - La recogida y limpieza de los mercadillos de Salou.

- La recogida en ferias y fiestas que tengan lugar en Salou.
- La recogida de muebles, residuos voluminosos y aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), abandonados o concertados.
- La recogida de otros residuos como animales muertos en la vía pública, restos de animales muertos, neumáticos, colchones chatarra, metales, maderas, tejidos y residuos especiales abandonados, concertados o transportados al punto verde municipal.
- La recogida de restos de obra independientemente de la cantidad en peso, que conformen un vertido incontrolado
- La recogida y transporte hasta planta de tratamiento de restos de jardinería y poda domiciliaria vertidos en la vía pública.
- **Recogida de forma selectiva de los residuos sólidos, asimilables a residuos domésticos, de la red de actividades comerciales e industriales que el Ayuntamiento indique a la empresa adjudicataria (de la totalidad de las que se adscriben al servicio municipal), incluyendo:**
 - La recogida de contenedores o bolsas de las fracciones resto, FORM, papel/cartón, envases y vidrio de capacidad adecuada a cada actividad ordenada por el Ayuntamiento y su vaciado periódico.
- **La recogida selectiva de pilas y otros materiales valorizables de pequeño tamaño en establecimientos colaboradores y entidades administrativas y su transporte al punto limpio municipal.**
- **Gestión de la red de contenedores, incluyendo:**
 - Su disposición, retirada en su caso, limpieza, mantenimiento, reparación y reposición de contenedores, de superficie o enterrados, dispuestos en la vía pública.
 - Reposición de los contenedores de uso exclusivo de las actividades y de la vía pública, bajo petición de los servicios técnicos del Ayuntamiento.
 - Limpieza interior y exterior con elementos mecánicos, equipos de alta presión y lavacontenedores.
 - Cambio de ubicación según instrucciones del Ayuntamiento.
 - Limpieza periódica con elementos manuales y equipos de alta presión de los contenedores y sus ubicaciones.

- Mantenimiento y reparación in situ, tanto de la estructura de los contenedores, pintura, tapas, pedales, etc.
- Gestión de un almacén de contenedores de repuesto bien reparados, limpios y en óptimas condiciones de uso para reposiciones.
- Cambio de los vinilos y rótulos de contenedores y vehículos.
- Gestión de las mermas de contenedores por cualquier motivo y de los contenedores declarados fuera de uso, así como de su transporte y eliminación.
- La adquisición de contenedores y piezas de éstos para reposición.
- **El transporte de todos los residuos recogidos de forma separada hasta las plantas indicadas en la siguiente tabla que le sean indicadas a la empresa adjudicataria por parte del Ayuntamiento. Estos destinos pueden ser variados en todo momento por las autoridades competentes en materia de planificación de residuos de Cataluña.**

FRACCIÓN	PLANTA DE TRATAMIENTO O DESTINO	DIRECCIÓN
resto	SIRUSA	Polígono Industrial Riu Clar
orgánica	SECOMSA	Mas Duran en Botarell
papel-cartón	SAICA	Carretera Villalonga - La Selva del Camp
vidrio	REVIBASA	Montblanc
envases	SANEA/ GRIÑÓ	Camí dels Ovellons, parcela 18 y 19

- Si las variaciones de destino no superan los 30 km, el precio de la modificación se considerará incluido en el presupuesto del servicio.
- **Servicio puerta a puerta (prueba piloto) para HORECA de las fracciones; resto, orgánica y envases ligeros (papel y cartón ya tiene la comercial y de HORECA y vidrio no dispondrá de puerta a puerta, a excepción de 8 establecimientos de restauración que por su singularidad participan del circuito de hoteles) de las siguientes calles; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSEL.LES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.**
- **Servicio puerta a puerta para los Hoteles de la fracción; envases ligeros (resto, orgánica, papel y cartón y vidrio ya la tenían).**
- **Servicio puerta a puerta de cartón comercial**
- **Servicio puerta a puerta de papel, cartón y envases ligeros de establecimientos municipales.**

- **Servicio de repaso de todos los contenedores de carga bilateral de todos los sectores, incluido envases ligeros que no se está repasando en la actualidad.**
- **Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de cierre de contenedores con tarjeta para los 14 contenedores de vidrio con vacry que se están utilizando en la actualidad para HORECA registradas.**
- **Suministro, instalación y mantenimiento de los 14 contenedores de vidrio que dispondrán del sistema de cierre a los que habrá que ajustar los vacry que se están utilizando en la actualidad para HORECA registradas.**
- **Suministro de los contenedores para HORECA de las fracciones de resto, orgánica y vidrio.**
- **Mejora del servicio de recogida como estaba en la actualidad de RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.**

LIMPIEZA VIARIA:

- **La limpieza viaria del casco urbano de Salou incluyendo:**
 - La prestación de los servicios de barrido manual.
 - La prestación de servicios de barrido manual motorizado (con vehículo de desplazamiento).
 - Brigada de intervención inmediata liberada.
 - La prestación de los servicios de barrido mecánico (de aspiración y de arrastre).
 - La prestación de los servicios de barrido mixto.
 - Desbrozado manual y aplicación de herbicidas en zonas de crecimiento de vegetación espontánea de los márgenes y zonas de acera de los viales.
 - La prestación de los servicios de limpieza con agua a alta presión.
 - La eliminación periódica de chicles de ciertos ámbitos de peatones de Salou.
 - La limpieza de pintadas, pancartas y grafitos ordenados por el Ayuntamiento.
 - La limpieza de plazas y viales para peatones y mobiliario urbano con agua a alta presión.
 - Recogida de residuos sólidos en áreas ajardinadas.
 - Limpieza y repaso del camino de ronda y sus accesos.

- La limpieza ante accidentes y otras situaciones de emergencia o imprevistas.
- La limpieza de ámbitos afectados por la presencia de animales y plagas.
- Reposición de papeleras y cambio de ubicación a petición de los servicios municipales.
- Limpieza, Conservación y Mantenimiento de papeleras (sustitución de repuestos y reparaciones).
- Otras limpiezas de emergencia o no habituales.
- **Baldeo Mixto en temporada baja de las zonas afectadas por heces de pájaros, en concreto, zonas de apostamiento de estorninos.**
- **Baldeo mixto en temporada media para los sectores 1,2 y 4.**
- **Baldeo con furgón hidrolimpiador en temporada media para las zonas más importantes y que más lo requieran.**
- **Refuerzo de limpieza en época de caída de hojas (octubre y noviembre) con barrido mixto.**
- **Equipo de refuerzo de vaciado extra de papeleras de tarde y de noche en julio y agosto.**
- **Brigada de refuerzo para dejar las zonas más turísticas limpias, eliminar resto de botellones, ocio nocturno, etc., en los meses de julio y agosto.**
- **Baldeo con hidrolimpiadora de refuerzo en horario de tarde para los meses de junio, julio, agosto, septiembre y semana santa.**
- **Repaso del tramo de vías del tren y nuevos aparcamientos.**

LIMPIEZA DE PLAYAS:

- **La limpieza de playas, incluyendo los siguientes ámbitos:**
 - Limpieza manual y con cribadora mecánica de la arena de las playas y calas, con la retirada de residuos sólidos urbanos, restos vegetales de temporales y animales muertos.
 - Repaso manual de las pasarelas y plataformas de ducha.
 - Mantenimiento duchas y Lavapiés.
 - Recogida de algas según protocolos establecidos.
 - Trabajos de mantenimiento de los pasos pluviales a playa.

- Recogida selectiva de residuos de chiringuitos y papeleras.
- Labrado en profundidad de la playa.
- Nivelación de la playa al inicio de la temporada alta.
- Limpiezas de fiestas y actos extraordinarios realizados en el ámbito de las playas.
- Recogida de otras tipologías de residuos abandonados en la playa (pequeñas embarcaciones, tablas de surf, etc.).
- Reposición de papeleras y cambio de ubicación a petición de los servicios municipales.
- Limpieza, Conservación y Mantenimiento de papeleras (sustitución de repuestos y reparaciones).
- Actuaciones especiales en caso de temporales.
- **Refuerzo del servicio de limpieza para la verbena de San Juan y para el día de fuegos artificiales de Nits Daurades.**
- **Limpieza y lavado de las duchas y sus plataformas y refuerzo de limpieza y lavado de las duchas y sus plataformas en julio y agosto.**

PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES:

- **La gestión del punto limpio municipales, incluyendo:**
 - Recepción, gestión y control de los residuos.
 - Transporte de los residuos recogidos a los centros de tratamiento correspondientes.
 - Mantenimiento de las instalaciones,
 - Organización del servicio.
 - Atención a los usuarios.
 - Gestión de la documentación.
 - GESTIÓN DE MERCADO "R". Mercado de segunda mano; incluso desguace de muebles y trastos viejos en mal estado y clasificación de los materiales para el mercado "R".
 - Transporte, colocación y retirada del punto limpio móvil.
 - Gestión del espacio de reutilización en el punto limpio actual.

SERVICIOS COMUNES:

- La prestación de otros servicios de emergencia no contemplados en este epígrafe pero desarrollados en el contenido de este Pliego o que sean ordenados por el Ayuntamiento como reorganización temporal de los medios y equipos adscritos a este contrato.
- Limpieza, conservación y mantenimiento de vehículos, maquinaria e instalaciones.
- Control, vigilancia y organización de los servicios.
- Mantenimiento y actualización continua de la información relativa al servicio en el Sistema de Información Geográfica y al Sistema de la Herramienta de Gestión.
- Bolsa de horas para trabajos extraordinarios.
- Herramienta de gestión y APP para control y supervisión de la calidad del servicio.
- Campaña de concienciación.
- Reformas en las instalaciones fijas y legalización de punto limpio incluido proyecto y obras.

Fase 2; A partir del año 3 y hasta el final del contrato:

Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

En esta segunda fase se incluye una gran cantidad de mejoras de los servicios y en residuos; mayores frecuencias, más rutas, servicios de recogidas puerta a puerta, etc., que son necesarios para poder cumplir los objetivos y requerimientos de separación en recogida, exigido por la reglamentación vigente, para los próximos años.

Se realizarán todos los servicios indicados para los dos primeros años más las siguientes mejoras:

TRANSPORTE Y RECOGIDA DE RESIDUOS:

- **Vehículos:**
 - Los vehículos recolectores y el lavacontenedores dispondrán de sistemas con gps, antena rfid uhf, pulsador, licencia para vehículos y solo los recolectores con sistema de pesaje. El resto de los vehículos dispondrán de GPS.

○ **Contenedores:**

- Se desmontarán todos los sistemas de contenedores soterrados, eliminación de buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.
- Suministro de contenedores para HORECA y hoteles de resto, orgánica.
- Suministro de contenedores para los hoteles de vidrio.
- Suministro de contenedores para las viviendas de edificios unifamiliares de una zona determinada que incluye parte de los sectores 2, 4 y 5 y que se recogerán puerta a puerta como se indica más abajo. Para las 5 fracciones.
- Contenedores nuevos de pilas.
- Bañeras nuevas para urbanizaciones y big bags para recogida puerta a puerta para el servicio de poda y jardinería.
- Eliminación de todos los contenedores existentes y sustitución de los mismos por contenedores nuevos, incluyendo los necesarios para cubrir los que se van a eliminar de los edificios con contenedores interiores.

Los contenedores de carga bilateral de vidrio serán de 1.800 litros y no de 3.000 como están actualmente ya que con las frecuencias y cantidad que se van a colocar tienen una capacidad de recogida muy superior a la que se genera.

- TAGS para todos los contenedores de carga bilateral y los de las viviendas de todas las fracciones.
- TAGS para los contenedores de resto y orgánica de los hoteles y HORECA y para los contenedores de vidrio de los hoteles.
- TAGS para las fachadas de los hoteles y HORECA para las fracciones de papel y cartón y envases ligeros.

○ **Campañas de caracterización:**

- Se realizarán 12 campañas de caracterización al año en total que se repartirán según la conveniencia del Ayuntamiento para las fracciones de; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón.

○ **Servicio puerta a puerta:**

- **Servicio puerta a puerta (prueba piloto) domiciliaria de edificios unifamiliares de una zona determinada que incluye parte de los sectores 2, 4 y 5 (se eliminan los contenedores de calle de esta zona) para las 5 fracciones.**
- **Completar el servicio puerta a puerta para el resto de HORECA del municipio de las fracciones; resto, orgánica, envases ligeros y papel y cartón (el vidrio no dispondría de puerta a puerta).**
- **Servicio de cierre de contenedores:**
 - **Completar el suministro, instalación y mantenimiento de sistema de cierre de contenedores con tarjeta para el resto de los contenedores de vidrio con vacry que habrá que seleccionar para cubrir el resto de HORECA del municipio. (se incluye el suministro e instalación del vacry).**
 - **Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de cierre de contenedores con tarjeta para todos los contenedores de carga bilateral del sector 2 de todas las fracciones excepto, vidrio.**

Se le repartirá una tarjeta a cada vivienda registrada con el fin de que puedan verter en esos contenedores y sean registrados sus vertidos. En cada recogida se registrará quién ha vertido y con el sistema de pesaje de los camiones, el peso del contenedor.
 - **Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de cierre de contenedores con tarjeta para todos los contenedores de carga bilateral del resto del municipio de la fracción orgánica.**

Se le repartirá una tarjeta a cada vivienda registrada con el fin de que puedan verter en esos contenedores y sean registrados sus vertidos. En cada recogida se registrará quién ha vertido y con el sistema de pesaje de los camiones, el peso del contenedor.
- **Otros servicios y mejoras:**
 - **Se eliminan los contenedores en comunidades de vecinos que actualmente tiene un sistema interno de tolva y se colocan más contenedores en la calle para la recogida de dichos residuos.**
 - **Recogida de cajas de plástico y de madera, garrafas industriales y envases voluminosos ligeros de plástico y de lata de procedencia del sector alimentario.**
 - **Se incluyen en las diferentes fracciones más frecuencias, para obtener un mayor reciclaje y cumplir con las exigencias, estatales, autonómicas y europeas.**

- Mejora del servicio de recogida de RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.

Todo el año; 6 días a la semana jornada completa (7,5 horas).

LIMPIEZA VIARIA:

- Vehículos:
 - Los vehículos y maquinaria se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.
- Papeleras:
 - Se suministrarán e instalarán 100 papeleras para envases en línea de playa con mayor capacidad y apertura que las existentes , con sistema antivuelco, antivuelo y resistente a la intemperie y al ambiente salino.
 - Renovaciones anuales de papeleras.
- Nuevos servicios y mejoras:
 - En el barrido mixto en temporada baja de los sectores 1 y 2 se duplican los medios.
 - Mejora del Refuerzo de limpieza en época de caída de hojas, se incluyen un mayor periodo.
 - Barrido manual de refuerzo de tarde y de mañana en temporada baja.
 - Limpieza de parques infantiles.
 - Refuerzo de limpieza de caminos de ronda.
 - Refuerzo de barrido manual de aceras y vaciado de papeleras en julio y agosto.

LIMPIEZA DE PLAYAS:

- Vehículos:
 - Los vehículos y maquinaria se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.
- Papeleras:

- Renovaciones anuales de islas de reciclaje.
- Nuevos servicios y mejoras:
 - Limpieza de acantilados de caminos de ronda (trabajos verticales). 2 Limpiezas al año.

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS:

- Vehículos:
 - Los vehículos y maquinaria se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.
- Nuevos servicios y mejoras:
 - Instalación y sustitución de nuevas papeleras.

GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIO MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS:

- Vehículos:
 - Los vehículos y maquinaria se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.
- Nuevos servicios y mejoras:
 - Suministro e instalación de un Mini punto limpio modular de 4,80x2mts (punto limpio de proximidad) y su gestión. Realizar proyecto, legalización y resto de trabajos y documentos necesarios.
 - Suministro e instalación de 5 Mini puntos limpios tipo mupis y su gestión.
 - Suministro de Trituradora de restos vegetales portátil de 90mm.

SERVICIOS COMUNES:

- Vehículos:
 - Los vehículos y maquinaria se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

○ **Nuevos servicios y mejoras:**

- **Además de la bolsa de horas se incluye la disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios.**
- **Reposición de elementos de aportación. (Tarjetas incluidas).**

Lote 2: Gestión de las fracciones; aceite doméstico usado y ropa y calzado del municipio de SALOU.

- Recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado y de la ropa y calzado.
- Limpieza, mantenimiento y reposición de contenedores.
- Campaña de concienciación ciudadana, seguimiento de incidencias, aplicación de medidas correctivas y campaña de post implantación.

Para desarrollar el objeto del contrato propuesto se han de garantizar por el adjudicatario, para ambos lotes, los resultados prestacionales que al efecto fije este pliego.

5. ÁMBITO DEL SERVICIO.

5.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

El ámbito geográfico del contrato se extiende a la totalidad del Municipio de Salou. La empresa adjudicataria contemplará el servicio sin limitación territorial alguna, incluyendo cascos urbanos de todos los núcleos de población.

5.2. ÁMBITO FUNCIONAL.

El contrato de servicios tendrá por objeto la ejecución de las operaciones necesarias para desarrollar las prestaciones relacionadas en el apartado cuatro anterior con sujeción a los resultados prestacionales que han de lograrse conforme a las determinaciones de este pliego.

5.3. ÁMBITO TEMPORAL.

El contrato tendrá, para el **Lote 1**, una vigencia de **doce años sin posibilidad de prórroga** y para el **Lote 2**, una vigencia de **cinco años sin posibilidad de prórroga** de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

5.4. ALCANCE DEL SERVICIO. TEMPORADAS.

Salou es un municipio con importantes fluctuaciones estacionales de la población.

Por este motivo, se preverán modificaciones en la organización de los servicios de la recogida derivados de las fluctuaciones que se dan en la producción de residuos según la época de al año. Se definen las siguientes temporadas en lo que se refiere al servicio de recogida:

- Temporada alta: JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA. Para la semana santa se consideran 14 días.
- Temporada media: ABRIL, MAYO Y OCTUBRE, excepto semana santa.
- Temporada baja: ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

6. DEFINICIONES.

A los efectos del presente Pliego, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1.- Empresa gestora: Se trata de la empresa adjudicataria del contrato para la gestión del servicio.

2.- Residuos: Cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención de desprenderse.

3.- Residuo Doméstico: Residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.

Se incluyen también en esta categoría los residuos que se generan en los hogares de; aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, tornes, podas, acumuladores, muebles y enseres, metales, maderas, pinturas, aceites de coche, neumáticos, animales muertos, así como los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

4.- Residuos peligrosos: Aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada por las autoridades comunitarias o hayan sido calificados como tales en la normativa aplicable.

5.- Biorresiduos: Los residuos orgánicos biodegradables de origen vegetal y/o animal, susceptibles de degradarse biológicamente generados en el ámbito domiciliario y comercial (siempre que estos últimos sean similares a los primeros).

6.- Fracción Orgánica (FO): Los residuos orgánicos están constituidos por:

- Restos de la preparación de la comida o manipulación y elaboración de los productos alimentarios, restos sobrantes de comida, alimentos en mal estado y excedentes alimentarios que no se han comercializado o consumido

(separados de su envase o embalaje).

- Fracción Vegetal en forma de restos vegetales de pequeño tamaño y de tipo no leñoso procedentes de jardinería y poda (ramos de flores mustios, malas hierbas, césped, pequeñas ramas de poda, hojarasca, etc.).

7.- Productor: Cualquier persona física o jurídica, cuya actividad produzca residuos o que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla, o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos.

8.- Gestor: La persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

9.- Gestión: La recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y las de los complejos ambientales y almacenamiento definitivo una vez colmatado, así como de los lugares de descarga después de su cierre.

10.- Reutilización: Readaptación de un objeto para el empleo que ha tenido en usos precedentes.

11.- Reciclado: Obtención de la materia prima originariamente utilizada para el producto que ha dado lugar al residuo.

12.- Valorización: Operación o conjunto de operaciones orientadas a utilizar o recuperar los residuos total o parcialmente obteniéndose un beneficio económico o ambiental y en cuyo concepto están integradas las operaciones de recuperación, reciclado y reutilización.

13.- Eliminación: Todos aquellos procedimientos dirigidos, bien al almacenamiento definitivo o vertido controlado de los residuos, o bien a su destrucción total o parcial.

14.- Recogida: Toda operación consistente en recoger, clasificar, agrupar o preparar residuos para su transporte.

15.- Almacenamiento: Acumulación temporal o definitiva de residuos.

16.- Planta de transferencia: Instalación en la que se compactan los residuos procedentes de la recogida domiciliaria, logrando la reducción de su volumen para su posterior traslado al complejo ambiental de residuos.

17.- Compostaje: Producto que se obtiene de compuestos que forman o formaron parte de seres vivos en un conjunto de productos de origen animal y vegetal.

18.- Complejo Ambiental: Conjunto de instalaciones en las que se descargan los residuos con destino, según su naturaleza, a la preparación para el transporte posterior a otro lugar, para la valorización, tratamiento o eliminación in situ, así como, en su caso, el depósito temporal previo a las operaciones de valorización, tratamiento o eliminación ex situ.

19.- Recuperación: Obtención por transformación, de energía o materiales distintos a los empleados en el producto originario.

7. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Serán de aplicación las especificidades contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el presente Pliego, así como en la normativa vigente de aplicación al servicio público y la que se dicte en el futuro que se incorporará de manera automática a los servicios prestados, siendo responsabilidad del adjudicatario su observancia y adaptación técnica a la misma, en su caso, sin que quepa reclamar nada por estos conceptos a la administración.

Los cálculos del dimensionamiento de este pliego a partir del año 3 se han realizado con el fin de que se cumpla la normativa actual, pero habrá que ajustarse a las nuevas normativas que surjan durante el contrato.

Los porcentajes de reciclaje actual son los siguientes:

FRACCIÓN	COMPOSICIÓN BOLSA	SITUACIÓN ACTUAL DE RECOGIDA SEPARADA	PORCENTAJE ALCANZADO
ORG	30,00%	19,02%	63,40%
EELL	9,00%	3,49%	38,82%
PYC	14,00%	6,14%	43,84%
VIDRIO	8,00%	6,30%	78,74%

Los porcentajes de reciclaje que se proponen obtener a partir del año 4 son los siguientes:

FRACCIÓN	COMPOSICIÓN BOLSA	OBJETIVO PLANTEADO DE RECOGIDA SEPARADA	PORCENTAJE ALCANZADO
ORG	30,00%	24,00%	80,00%
EELL	9,00%	7,00%	77,78%
PYC	14,00%	11,00%	78,57%
VIDRIO	8,00%	7,00%	87,50%

8. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

8.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Se ha de considerar que a los efectos de la solución base de licitación existen varios sistemas de recogida y que son los siguientes:

- Para los contenedores de actos, eventos, mercado, de grandes productores, de HORECA, de viviendas y de establecimientos municipales se dispondrá de un sistema de recogida con carga trasera con camiones recolectores compactadores de carga trasera (posterior). A partir del año 3, con sistema de control de carga de pesaje e identificación RFID.
- Para las recogidas puerta a puerta con cubos de carga trasera individuales o bolsas, se dispondrá de un sistema de recogida con carga trasera con camiones recolectores compactadores de carga trasera. A partir del año 3, con sistema de control de carga de pesaje e identificación RFID.
- Para los contenedores de carga bilateral se dispondrá de un sistema de recogida con carga bilateral con camiones recolectores compactadores de carga bilateral. A partir del año 3, con sistema de control de carga de pesaje e identificación RFID.
- También existirá un servicio de repaso de los contenedores de carga bilateral de todas las fracciones, de siete veces en semana para todo el

municipio. Este servicio consiste en recoger las bolas y residuos que se encuentran fuera de los contenedores y depositarlos en los correspondientes.

Con la adjudicación del contrato se garantizará la recogida en todo el término municipal, conforme a la cartografía que se adjunta.

Las zonas de recogida y sus frecuencias serán esenciales y obligatorios.

El servicio de recogida consistirá en retirar los residuos urbanos, que estarán depositados en recipientes normalizados; contenedores de carga trasera y contenedores de carga bilateral y los depositados para la recogida puerta a puerta; en cubos, contenedores, bolsas o montones para el caso del papel y cartón.

Se consideran residuos urbanos o municipales los generados en los domicilios particulares, comercios, polígonos industriales, hoteles, mercado, fiestas, ferias, mercadillos, actos públicos, oficinas, centros educativos y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

Tendrán también la consideración de residuos urbanos los siguientes:

- Residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, áreas recreativas y playas y litoral, que se depositen en los contenedores.

Concretamente consistirá en:

- Recogida y transporte a la incineradora, planta de tratamiento, gestor autorizado o donde corresponda en función de la fracción correspondiente.
- Recogida y transporte hasta donde corresponda de residuos asimilables a basuras domiciliarias procedentes de los mercados y mercadillos y zonas de esparcimiento y recreo.
- Recogida y transporte a donde corresponda de los residuos procedentes de la limpieza urbana y limpieza de playas, que se depositen en los contenedores.

La Empresa adjudicataria se obliga a recoger los residuos urbanos o municipales de acuerdo con lo dispuesto en este pliego al Plan Estatal de Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 (BOE nº297, de diciembre de 2015), a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como a la normativa sectorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a las Ordenanzas Municipales reguladoras de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos

Sólidos Urbanos, a los Convenios Marcos firmados por el Ayuntamiento y los Sistemas Integrados o Colectivos de Gestión en su caso, a la normativa europea, así como a cualquier otra legislación de aplicación.

Durante las operaciones de manipulación o traslado de los recipientes con basuras, no se podrá derramar ninguna clase de residuos (lixiviado o sólido) y en el caso de que así sucediese, la Empresa adjudicataria estará obligada a retirarlos de forma inmediata, quedando limpios los lugares donde se ha efectuado la recogida.

El transporte de basuras o productos procedentes de la limpieza se realizará el mismo día de su recogida a las instalaciones de incineración, planta de tratamiento o bañeras propias si dispusieran de las mismas u otro sistema que permita que no puedan ser depositados en otro lugar no habilitado, ni quedarse en los vehículos de un día para otro.

La entidad adjudicataria deberá transportar los residuos a los complejos, plantas y resto de lugares indicados anteriormente. No obstante, si durante la ejecución del contrato se produjera alguna modificación de la ubicación de las mismas, la entidad adjudicataria deberá transportar los residuos al nuevo lugar designado.

Todos los residuos recogidos, sea cual sea la modalidad, serán transportados los lugares indicados según corresponda, para su control, pesaje y posterior entrega.

Durante esta operación el personal acatará las normas de funcionamiento allí establecidas y las órdenes del personal de dichos establecimientos, no permaneciendo en el lugar más tiempo que el necesario para el control, pesaje y descarga de los residuos.

Se pretende lograr un servicio que pueda calificarse de efectivo, por lo que todo equipo o vehículo averiado, que los obligue a permanecer inactivos por motivos de reparación, mantenimiento, etc., ha de ser sustituido por otro, para que los niveles de calidad de los trabajos no resulten afectados.

A tal efecto toda avería en ruta ha de ser solucionada en un plazo **no superior a dos horas**, bien por reparación, sustitución de la máquina o vehículo averiado por su reserva, salvo que medien causas de fuerza mayor a criterio del Responsable del Contrato, atendiendo al tipo de avería y si esta pudiera ser evitable por la empresa adjudicataria mediante la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo recomendados por el fabricante o los ofertados a la licitación.

Los objetos de valor y documentación personal que se encuentren en la basura o se encuentren durante la limpieza, deberán ser entregados a la Policía Local o en el

departamento del Ayuntamiento habilitado a tal fin.

Se prestará especial atención a la limpieza de los lugares donde se efectúa la avería, así el adjudicatario viene obligado a limpiar de inmediato y, en cualquier caso, en un plazo **no superior a 4 horas** desde que se ha producido el hecho, las manchas de grasa o aceite del pavimento.

El adjudicatario está obligado a realizar la operación de vaciado de contenedores con el cuidado necesario para evitar accidentes o daños a bienes o personas.

El adjudicatario asumirá todas las obligaciones que dimanen de los Convenios Marco con los Sistemas Integrados de Gestión a los que se adhiera el Ayuntamiento.

Una vez adjudicado el contrato, los días y horarios de recogida quedarán fijados y sólo se podrán modificar previa autorización por escrito del Ayuntamiento. No obstante, el Ayuntamiento podrá solicitar el cambio de calendario y/o de horario en cualquier momento de la duración del contrato para la mejor adaptación del servicio a las necesidades de las poblaciones.

El horario del circuito de recogida acordado deberá respetarse, no pueden variar en su inicio ni en más o menos de una hora en su fin sin justificación expresa, de forma que el vehículo pase aproximadamente a la misma hora por cada punto de recogida.

El dimensionamiento indicado en este pliego y dimensionamiento técnico-económico adjunto tendrá, la consideración de frecuencias mínimas y por tanto, la adjudicataria tendrá que adaptar el servicio a las necesidades reales de producción de cada actividad adscrita al ámbito.

El Ayuntamiento no aceptará quejas por acumulaciones o desbordamientos de residuos en el espacio público por falta de frecuencia o capacidad instalada derivados de un cálculo erróneo en la generación de residuos o del servicio ofrecido. En este último caso, el Ayuntamiento podrá ordenar incrementar la frecuencia de recogida prevista en la oferta si se observan problemas de acumulación de residuos por falta de frecuencia de recogida. Estos incrementos de servicio no comportarán contraprestación económica dado que se considerará un error en la oferta por falta de previsión en la generación de residuos.

El municipio, a la hora de determinar los trabajos y zonas de los mismos, se divide en 5 sectores.

8.2. SERVICIO DE RECOGIDA PARA LOS AÑOS 1 Y 2.

8.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE RESTO, ORGÁNICA, ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN Y VIDRIO.

8.2.1.1. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.

Los trabajos que debe realizar el adjudicatario son los siguientes:

FRACCIÓN RESTO:

En función de las temporadas habrá que realizar más o menos servicios.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

- La recogida de los sectores del 1 al 5 en los que se divide el municipio, se realizan en contenedores de carga bilateral de 3000 litros y soterrados de 3000 litros, tanto para, la recogida de los residuos domiciliarios, como la de; los comerciales, HORECA, industrias y residuos asimilables que no disponen de un servicio diferenciado que se indica, a continuación.
- Recogida puerta a puerta (Prueba piloto) para HORECA adheridas de las calles; CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSEL.LES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.

Para este caso, HORECA dispondrán de sus propios contenedores o los asignados por el adjudicatario o cubos de carga trasera que sacarán a la calle en horario previsto para que puedan ser recogidos por los operarios del servicio.

- Recogida puerta a puerta para los grandes productores (hoteles y otros grandes productores) de todo el municipio.

Para este caso, los grandes productores dispondrán de sus propios contenedores o cubos de carga trasera que se recogerán en el horario previsto por los operarios del servicio.

Se incluye en este servicio todos HORECA existente en el municipio en la actualidad, no obstante, solo se recogerán las que estén registradas, que pueden llegar a ser el total de los existentes.

- Recogida puerta a puerta de los contenedores de los edificios comunitarios que disponen de contenedores de carga trasera en sus interiores.

FRACCIÓN ORGÁNICA:

Los mismos sistemas de recogida que para la recogida de fracción resto, indicados anteriormente. La única diferencia es que los contenedores de carga bilateral son de 1.800 litros en vez de 3.000.

FRACCIÓN ENVASES LIGEROS:

Los mismos sistemas de recogida que para la recogida de fracción resto, indicados anteriormente. Las diferencias son las siguientes;

- En HORECA y hoteles, en vez de recogerse en contenedores o cubos, se recogerán en bolsas de gran capacidad que deberán disponer HORECA y hoteles.
- No existen contenedores interiores en los edificios comunitarios.
- Además también se recogerán los residuos en los centros educativos y algún equipamiento municipal.

FRACCIÓN PAPEL Y CARTÓN:

Los mismos sistemas de recogida que para la recogida de envases ligeros, indicados anteriormente. Las diferencias son las siguientes;

- En las HORECA y hoteles, en vez de recogerse en bolsas, se recogerán en montones o tongadas.
- Recogida puerta a puerta del papel comercial.
- Vaciado de los 2 autocompactador existentes.

FRACCIÓN VIDRIO:

En función de las temporadas habrá que realizar más o menos servicios.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

- La recogida de los sectores del 1 al 5 en las que se divide el municipio, se realizan en contenedores de carga bilateral de 3000 litros y soterrados de 3000 litros, tanto para, la recogida de los residuos domiciliarios, como la de; los comerciales, HORECA, industrias y residuos asimilables que no disponen de un servicio diferenciado que se indica, a continuación.
- Las HORECA adheridas de las calles; CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSEL.LES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO, depositarán los residuos en los

contenedores de carga bilateral que disponen de un sistema de vacrys para poder verter sus cubos y se les implantará a dichos contenedores un sistema de cierre que se abrirá con las tarjetas que se le entregará a cada HORECA adherida.

Para este caso, las HORECA dispondrán de sus propios contenedores o cubos de carga trasera que sacarán a la calle y verterán en los contenedores con los sistemas indicados anteriormente. El adjudicatario realizará una previsión de los comercios y equipamientos con necesidad de recogida puerta a puerta comercial en cada una de las zonas descritas. También preverán la dotación de cubos o contenedores que sean necesarios. Durante la campaña de implantación del servicio se concretará el número final de actividades incluidas y el servicio necesario para cada generador.

- Recogida puerta a puerta para los grandes productores (hoteles y otros grandes productores) de todo el municipio.

Para este caso, los grandes productores dispondrán de sus propios contenedores o cubos de carga trasera que se recogerán en el horario previsto por los operarios del servicio. En cada recogida de gran productor se identificará la actividad y la cantidad de residuos aportados. Los datos se registrarán en la plataforma de gestión con el objeto de establecer una tasa justa por comercio.

REPASO DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL Y SOTERRADOS:

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

Este repaso deberá hacerse cargo de los posibles desbordamientos o bolsas de residuos que se puedan encontrar fuera y/o en los alrededores de los contenedores, y su función será la de depositar estos residuos dentro de los contenedores de recogida selectiva o Resto según la fracción recogida .

Es obligación de este servicio también la recogida de los residuos voluminosos y útiles viejos abandonados, que por sus dimensiones puedan ser retirados con los medios propios del servicio, guardándolos en los vehículos y vaciándolos en la planta de tratamiento de residuos voluminosos determinada por el Ayuntamiento.

Si los residuos voluminosos son de tamaño superior a las capacidades del servicio, solicitarán ayuda al resto de equipos en servicio activo en ese momento para poder garantizar la retirada.

RECOGIDA DE MERCADOS.

Mercado municipal:

La recogida se realizará con la recogida de la ruta de cada fracción que pase por dicha zona.

RECOGIDA DE ACTOS, EVENTOS, FERIAS, FIESTAS, ETC.

A lo largo del año en Salou se realizan gran número de actividades lúdicas, culturales, comerciales, eventos, ferias, etc. El adjudicatario debe prestar el servicio de recogida de los mismos que varían en función de la duración, el espacio que ocupan y la frecuencia de los actos.

Se muestra a continuación, un listado de las fiestas que puede variar, ampliarse o reducirse.

FIESTAS EN SALOU	
fechas	fiesta
6 de enero	cabalgata de reyes
primera semana de febrero	fiestas de invierno (COS BLANC)
febrero	carnaval
	semana santa
23 de abril	Sant Jordi
Mayo	Sabor Salou
24 de junio	Noche de san Juan
15 de agosto	fiestas de agosto
mediados de agosto	Nits Dauradas
30 de octubre	fiesta de la segregación
primera semana de septiembre	Rey en Jaime I
segunda quincena de octubre	Rally Costa Dorada

LISTADO DE ASOCIACIONES CULTURALES Y DE VECINOS QUE CELEBRAN ACTIVIDADES EN LA VÍA
Asociación Cultural Aragonesa
CONTRAPUNT D'ONADES
AAVV Mirador de Salou
AAVV COM Barenys-Playa de Poniente

AS. MITROS
Centro Vasco Txoco Lagun Artea
AAVV c. Mayor y Cercanías
Urbanización Pinosmar
Asociación de Vecinos Chalets de Salou
Ass. Vecinos Covamar
Ass. Amigos 30 de octubre
Grupo de Mujeres
Comunidad de Propietarios Oromar
Asociación Vecinos Cap Salou
Asociación Latina Camino de Luz
Casal Argentino de Salou
Asociación de Familiares del Alzheimer de Salou

También será necesario que realice la recogida de aquellos actos festivos que puedan surgir en el largo del año. Estos servicios se tendrán que diseñar y coordinar con el equipo técnico del Ayuntamiento y con los servicios de limpieza previstos por los propios actos. En cada uno de estos actos, el Ayuntamiento comunicará con un mínimo de 3 días de antelación los servicios concretos de recogida de residuos que será necesario que el adjudicatario preste.

8.2.1.2. CONTENERIZACIÓN EXISTENTE.

En el dimensionamiento técnico-económico se indica la contenerización existente por cada ruta, sector, etc.

8.2.1.3. MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES E ISLAS DE SOTERRADOS.

Habrà que hacer inicialmente una puesta a punto de la contenerización existente, reparando o sustituyendo todas las piezas que estén en mal estado y reponiendo todos los vinilos, rotulación e imágenes de los contenedores y dejarlos en perfecto estado, en cuanto a funcionamiento e imagen. Y en perfecto estado de limpieza exterior e interior.

Los contenedores e islas de soterrados deberán ser mantenidas en perfecto estado de

uso y funcionamiento durante toda la vigencia del contrato, respetando rigurosamente los plazos de reposición o sustitución definidos en el presente pliego elaborado por la administración e incorporado al expediente de contratación (se deberán realizar las labores de mantenimiento con arreglo a las recomendaciones del fabricante).

También se debe mantener los sistemas de cierre y del de identificación de los usuarios y todos sus elementos y sustituir las piezas necesarias e incluso los sistemas completos.

También se deberán reponer las tarjetas de usuarios para abrir los contenedores, que no funcionen correctamente, que se extravían o que estén rotas hasta un límite de 40 tarjetas anuales.

En todo caso el mantenimiento y reposición comportará:

- El cambio en un plazo máximo de 48 horas de todas las piezas defectuosas (sistemas hidráulicos, mecanismos, ruedas, ejes, tapas, etc.) cualquiera que sea la causa de deterioro, bien por golpes, abolladuras, actos vandálicos, etc.
- La renovación de elementos, hidráulicos, mecánicos, reflectantes, rótulo, adhesivos y logotipo y carteles adheridos al contenedor, en el mismo plazo anterior.
- Reparación o sustitución de cualquier elemento correspondiente a las islas de soterrados.
- Deberá reponerse el contenedor en un plazo máximo de 24 horas desde la detección de la avería o desperfecto, en los siguientes casos:
 - ✓ Incendio, robo o vandalismo.
 - ✓ Rotura accidental debida a la circulación o al manejo de los mismos.
 - ✓ Degradación del contenedor.
 - ✓ Cualquier otro motivo que ocasione su pérdida.

La adquisición de contenedores para su reposición o refuerzo correrán a cargo del adjudicatario.

“Contenedores nuevos a suministrar para cubrir los que se vayan utilizando para sustituciones por roturas o mal estado, o para añadirlos al stock en caso de que no se hayan utilizado para sustituciones por roturas o mal estado, que serán revertibles, pero no amortizables”:

A continuación, se indican los contenedores de los diferentes tipos que debe suministrar anualmente, **en el mes 1 de cada año**, el adjudicatario y que se utilizarán como se indica en el enunciado para sustituciones por roturas o mal estado o para añadirlos al stock en caso de que no se hayan utilizado para sustituciones por roturas o mal estado, para siempre mantener un stock que permita actuar en caso de necesidad.

El ayuntamiento podrá solicitar el cambio de contenedor por deterioro, mal funcionamiento, pérdida o robo. La empresa adjudicataria deberá sustituir el contenedor, hasta el límite máximo indicado, sin que esto suponga ningún coste adicional por el Ayuntamiento y llevar un registro de los cambios efectuados y de los motivos del cambio.

La empresa adjudicataria llevará también un registro informático de todas las modificaciones, altas y bajas de los elementos de contenerización de las diferentes actividades de su zona incluidas en el servicio de recogida comercial. Igualmente mantendrá un registro de la documentación administrativa generada.

Para el mantenimiento de los contenedores, conforme al plan de mantenimiento que deberá realizar el adjudicatario, la Empresa adjudicataria deberá disponer de los medios materiales y humanos necesarios, para cumplir con los resultados previstos en este pliego.

También deberán realizar el mantenimiento preventivo de los contenedores según las indicaciones del fabricante que deberá estar incluido en el plan de mantenimiento que deberá presentar el adjudicatario.

Los contenedores anuales a suministrar para este caso son los siguientes, incluyendo su imagen y rotulación:

FRACCIÓN RESTO:

ELEMENTO
Reposiciones de contenedores anuales. 14 de carga Bilateral de 3000 L + 4 de CP de 360 L + 12 de CP de 1000 L.

FRACCIÓN ORGÁNICA:

ELEMENTO

Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga
Bilateral de 1800 L + 4 de CP de 360 L + 5 de CP de 700
L.

FRACCIÓN ENVASES LIGEROS:**ELEMENTO**

Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga
Bilateral de 3000 L.

FRACCIÓN PAPEL-CARTÓN:**ELEMENTO**

Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga
Bilateral de 3000 L.

FRACCIÓN VIDRIO:**ELEMENTO**

Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga
Bilateral de 3000 L + 4 de CP de 360 L + 4 de CP de
1000 L.

8.2.1.4. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES E ISLAS DE SOTERRADOS.

La limpieza y desinfección de los contenedores del servicio de recogida de residuos urbanos, fracción resto y orgánica, así como la selectiva en sus fracciones papel-cartón, envases ligeros y vidrio, correrá a cargo de la empresa adjudicataria, quien deberá mantener durante todo el contrato en óptimo estado de limpieza y uso el parque de contenedores para asegurar la correcta gestión del servicio.

El plan de lavado y desinfección que realizará la empresa adjudicataria observará al menos las siguientes prescripciones:

Incluye la limpieza interior (manchas, incrustaciones, restos de residuos) como la exterior (manchas, incrustaciones, restos de residuos, etc.) de la suciedad de los contenedores de recogida de residuos en su emplazamiento por medio de Camión lavacontenedores de carga bilateral para los contenedores de carga bilateral y por medio de camión lavacontenedores de carga posterior los de carga trasera. Dicha operación se realizará a continuación del vaciado de los contenedores por los vehículos del servicio de

recogida.

También se realiza una limpieza exterior de todos los contenedores con furgón con equipo de A.C. de alta presión.

Incluye la limpieza exhaustiva interior y exterior (manchas, incrustaciones, restos de residuos, restos de grafiti, etc.).

Se limpiarán los contenedores ubicados en las calles, los de los grandes productores, los de los establecimientos municipales y los de los edificios de viviendas que tienen contenedores internos.

La frecuencia de lavado ha de ser la que se indica a continuación:

- Fracción Resto limpieza con lavacontenedor: Temporada baja y media; Todos los contenedores; cada 15 días. Temporada alta; Todos los contenedores; 1 vez en semana.
- Fracción Orgánica limpieza con lavacontenedor: Temporada baja y media; Todos los contenedores; cada 15 días. Temporada alta; Todos los contenedores; 1 vez en semana.
- Fracción Envases ligeros limpieza con lavacontenedor: Todo el año; Todos los contenedores; trimestralmente.
- Fracción Papel y Cartón: no se realiza la limpieza con lavacontenedor.
- Fracción Vidrio limpieza con lavacontenedor: Todo el año; Todos los contenedores; trimestralmente.
- Todos los contenedores de carga posterior, limpieza exterior con furgón hidrolimpiador: Todo el año; Todos los contenedores; bimestralmente.
- Todos los contenedores soterrados, limpieza exterior con furgón hidrolimpiador: Todo el año; Todos los contenedores; 1 vez en semana.

8.2.2. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, PILAS, PODA Y JARDINERÍA Y OTROS.

8.2.2.1. RECOGIDA DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS.

La recogida de voluminosos (muebles, enseres, trastos, escombros, etc.) y pilas se realizará de la siguiente forma; recogida de muebles y voluminosos indebidos depositados al lado de contenedores o en lugares no previstos para ello y recogida concertada de muebles y voluminosos.

La recogida concertada se deberá prestar a solicitud de los interesados mediante aviso telefónico o por correo electrónico a la empresa adjudicataria, a demanda y previo aviso.

Así, una vez el interesado en depositar el residuo voluminoso, etc., se pone en contacto con el adjudicatario, éste le facilitará la fecha de la recogida para que puedan ir a retirarlo en el punto que se indique. Una vez recogidos los enseres y trastos, previo aviso telefónico, se procederá a realizar un repaso por el municipio por si existiese algunos enseres, trastos no controlados.

Las rutas, trabajos y frecuencias a realizar serán las indicadas en el dimensionamiento técnico-económico adjunto a este pliego, donde, además, se indica el resto de documentación necesaria para la comprensión de los servicios a realizar.

Las frecuencias mínimas obligatorias y demás condicionantes técnicos se califican de obligaciones contractuales esenciales.

Deberán transportar a la planta de tratamiento o donde corresponda los voluminosos, muebles y pilas recogidos.

Los residuos que gestione desde el punto limpio, la adjudicataria podrá beneficiarse de la gestión del residuo valorizable.

8.2.2.2. RECOGIDA DE PODA Y DE JARDINERÍA.

La recogida de poda y jardinería se realizará de la siguiente forma; recogida de poda y jardinería ruta pod-1.sector 5. recogida de contenedores de gran capacidad urbanizaciones xalets salou y mirador de salou. y recogida puerta a puerta de poda y jardinería ruta pod-2.viviendas unifamiliares i viviendas asimilables (bajos con jardín) (servicio concertado).

La recogida concertada se deberá prestar a solicitud de los interesados mediante aviso telefónico o por correo electrónico a la empresa adjudicataria, a demanda y previo aviso.

Así, una vez el interesado en depositar el residuo, etc., se pone en contacto con el adjudicatario, éste le facilitará la fecha de la recogida para que puedan ir a retirarlo en el punto que se indique.

Las rutas, trabajos y frecuencias a realizar serán las indicadas en el dimensionamiento técnico-económico adjunto a este pliego, donde, además, se indica el resto de documentación necesaria para la comprensión de los servicios a realizar.

Las frecuencias mínimas obligatorias y demás condicionantes técnicos se califican de

obligaciones contractuales esenciales.

Deberán transportar a la planta de tratamiento o donde corresponda los residuos recogidos.

8.2.3. BOLSA DE HORAS.

El adjudicatario deberá poner los medios humanos, mecánicos y de cualquier tipo necesarios para realizar los trabajos que indique el Ayuntamiento, con el límite de horas que se señala, en el punto 13 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

8.2.4. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

La Empresa adjudicataria realizará el servicio en todo el casco urbano, sin perjuicio de su obligación de prestar el servicio a cualquier otro núcleo o ámbito que decida el Ayuntamiento, asumiendo igualmente la obligación de dotación e instalación de los contenedores necesarios para dar servicio a la población beneficiaria.

Las rutas y frecuencias a realizar serán las indicadas en el dimensionamiento técnico-económico adjunto a este pliego, donde, además, se indican los portes estimados para cada ruta y resto de documentación necesaria para la comprensión de los servicios a realizar.

Para la puesta en funcionamiento del sistema de recogida puerta a puerta HORECA será importante que el adjudicatario determine los horarios que se adapten a las distintas actividades con el fin de garantizar la participación.

Se han de garantizar por tanto las frecuencias que se muestran en el dimensionamiento técnico-económico.

Asimismo, la Empresa adjudicataria estará obligada a recoger los residuos que se encuentren fuera de los contenedores o recipientes normalizados, de forma que no podrá dejar de recoger aquellos residuos que no estén contenerizados.

Aquellos residuos que pudieran caer a la calzada o pavimentos, durante las operaciones de traslado, manipulación, elevación y descarga de los contenedores, serán inmediatamente recogidos por los operarios de la empresa adjudicataria, depositándolos en el camión recolector. Incluso se deberán recoger los residuos que, por efecto de descuidos de los ciudadanos al depositarlos dentro de los contenedores, el viento o cualquier otro agente, se encuentren sueltos y dispersos, tanto debajo, como en los alrededores de los contenedores, cargándolos inmediatamente en los camiones.

Los camiones del servicio efectuarán su trabajo de forma que no obstaculicen en exceso, ni durante largos periodos de tiempo, el tráfico rodado en el municipio. Los vehículos del servicio respetarán siempre el ordenamiento de tráfico en todo el Término Municipal. Tampoco podrán, los vehículos de servicio, aparcar en lugares o zonas no autorizadas al efecto.

Para los comercios dentro del ámbito PaP será necesario que el adjudicatario presente un calendario de recogida ya que no siempre podrán adaptarse los horarios del PaP doméstico con los horarios de apertura comercial de las actividades.

El adjudicatario presentará la propuesta de calendario semanal de recogida de cada una de las fracciones en las diferentes zonas de recogida PaP.

8.2.5. ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS OPERARIOS EN LA RECOGIDA.

- **Revisión de los residuos aportados.**

Durante la recogida de residuos puerta a puerta, cuando el personal detecte la presencia de material impropios o una aportación incorrecta que no se corresponde con el material que corresponde, no se recogerá el cubo o contenedor y se dejará en el punto de la vía pública donde se haya encontrado, correctamente señalizado.

En caso de que la aportación se realice con algún elemento no homologado por el servicio o en una bolsa directamente en el suelo, no se recogerán y se dejará en el punto de la vía pública donde se haya encontrado.

En ambos casos se identificará la incidencia con una pegatina donde se deberá especificar el tipo de incidencia. El diseño y la edición de estas etiquetas correrán a cargo de la empresa adjudicataria y será previamente aprobado por los servicios técnicos. Las empresas tendrán que realizar una propuesta de adhesivo informativo a sus ofertas.

Igualmente, será necesario que se introduzca la incidencia en el sistema de identificación y control propuesto por el adjudicatario. En cualquier caso, esta información deberá estar disponible en la Plataforma de gestión y control del Ayuntamiento

Será necesario que haya un registro de las incidencias en el sistema de identificación y control propuesto por el adjudicatario, esta información deberá estar siempre disponible en la plataforma de gestión y control del ayuntamiento, así como las medidas correctivas que se han realizado o se realizaran.

En el caso de la recogida de áreas de aportación cerradas, cuando el personal detecte la presencia de material impropios, se realizará la recogida, pero se registrará la incidencia y se dejará un aviso en un sitio visible por los usuarios. La empresa contratada informará a diario al Ayuntamiento de las incidencias a través de los mecanismos de comunicación establecidos en el presente pliego

▪ **Recogida de puntos negros.**

El servicio de recogida de puntos negros comprende la cobertura de incidencias de recogida que puedan surgir observadas directamente por la empresa y/o indicadas por el Ayuntamiento, y derivadas de la recogida puerta a puerta. Éstas pueden ser de diversas naturalezas, pero entre ellas habrá que prever la retirada de residuos abandonados.

La empresa adjudicataria tendrá que informar regularmente a los servicios técnicos municipales de la presencia de puntos críticos de concentración de bolsas, en caso de que existan, con el fin de facilitar la actuación de los responsables municipales.

Al mismo tiempo, y utilizando la herramienta de gestión, a diario el personal del servicio de repaso de rutas irá creando un mapa interactivo en el que informará de los puntos en los que encuentre muebles abandonados para coordinarse con el equipo de recogida de voluminosos. Estas incidencias quedarán registradas en el software de gestión.

No se prevé un servicio adicional de recogida de bolsas incorrectas en la recogida puerta a puerta, este repaso se realizará por los equipos de limpieza y recogida previstos en el contrato.

8.2.6. OTROS TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.

Durante los dos primeros años se recopilará la información que se haya obtenido de la prueba piloto en el sector HORECA y el resto de información para poder definir los nuevos sistemas de recogida de residuos sólidos urbanos. Como paso previo a la implantación del sistema de recogida puerta a puerta, la empresa adjudicataria deberá de efectuar los siguientes trabajos durante los primeros 8 meses desde el inicio del contrato. La confección de un proyecto ejecutivo de implantación de los servicios que incluirá:

- Análisis de las características de las fincas unifamiliares y plurifamiliares y propuesta de almacenamiento y aporte de los residuos.

- Análisis de los establecimientos que se adherirán al servicio de prueba piloto de recogida de residuos HORECA: volumen de generación de residuo, tipología, espacio de almacenamiento, horario.
- Dimensionamiento de la contenerización de actividades económicas y equipamientos.
- La recopilación de las actas de reuniones efectuadas con los distintos establecimientos que se adherirán a la recogida comercial y HORECA. Estos acuerdos tendrán que definir claramente las pautas de aportación de los residuos por parte de los establecimientos, la organización de los servicios que se prestarán y tendrán que establecer para cada local el número de contenedores a repartir y la ubicación (que debe ser accesible desde la vía pública) donde se colocarán dichos cubos, número de identificación de TAG... Estos acuerdos tendrán que estar documentados y aprobados por cada actividad, y se tendrán que colgar en la plataforma de gestión informática del nuevo servicio para ser accesibles por parte de los responsables municipales de los servicios.
- El adjudicatario tendrá que proponer la mejor planificación que se adapte a todos los factores que intervienen; tipología de establecimiento, situación, urbanismo, movilidad y adaptabilidad horaria.
- La creación de la aplicación informática de gestión y registro de los servicios. Definición del sistema de resolución de incidencias
- La definición concreta del calendario de recogida para cada zona del municipio, si procede y finalmente se decide que pueda haber diferencias puntuales en la prestación para ámbitos muy concretos.
- Propuesta y lanzamiento de la campaña inicial informativa del nuevo sistema de recogida.

El adjudicatario incluirá una propuesta de puesta en funcionamiento de los distintos sistemas de recogida. El adjudicatario tendrá que prever un sistema de coordinación de la puesta en marcha del servicio que incluya la asistencia en el procedimiento de implantación en el Ayuntamiento. Esta asistencia coordinará el procedimiento de implantación de la recogida PaP en todas sus modalidades, definiendo el mejor sistema para cada tipología y estableciendo acuerdos con cada actividad para definir los espacios para la disposición de contenedores o cubos.

El adjudicatario incluirá una planificación de la puesta en marcha de los nuevos servicios, que al menos incluirá:

- Las acciones preparatorias para la puesta en marcha de los servicios de recogida, planificación de trabajos, medios previstos y costes de estos servicios.
- La llegada de material (cubos, bolsas compostables, contenedores etc..)
- La llegada de equipamiento móvil de recogida (Vehículos recolectores y otros equipos)
- Las obras de adaptación de las instalaciones para acomodar y poner en funcionamiento los sistemas de almacenamiento temporal de residuos.
- Las acciones de sensibilización durante la puesta en marcha de los nuevos servicios.
- La propuesta de servicios para el seguimiento de la puesta en marcha de los servicios de recogida comercial e industrial personalizados.
- Los servicios previstos para el seguimiento y adaptación de los nuevos servicios durante el primero y segundo año del contrato.

Para la realización de estas tareas preparatorias el adjudicatario aportará el personal técnico, propio o externo, que sea necesario para efectuar los trabajos previos de estudio, comunicación y preparación de la implantación del modelo de recogida Puerta a puerta en el municipio.

El adjudicatario aportará la maquinaria o equipos temporales que considere necesarios para prestar los servicios sin interrupciones durante la fase de implantación, aunque se trate de un régimen transitorio hasta que se disponga de la maquinaria y equipos definitivos del contrato.

8.3. SERVICIO DE RECOGIDA A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.

8.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE RESTO, ORGÁNICA, ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN Y VIDRIO.

8.3.1.1. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.

Los trabajos que debe realizar el adjudicatario son los siguientes:

Para las 5 fracciones (resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón y vidrio), se realizarán los mismos servicios que se han indicado para los años 1 y 2 y las mejoras que se indican, a continuación, excepto las particularidades que también se indican.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

8.3.1.1.1. Servicio puerta a puerta.

- **Servicio puerta a puerta (prueba piloto) domiciliaria de edificios unifamiliares** de una zona determinada, que incluye parte de los sectores 2, 4 y 5 (se eliminan los contenedores de calle de esta zona) **para las 5 fracciones**.

Los usuarios deberán sacar a la calle, en la acera delante del portal, en el horario previsto, los cubos, que entregará el adjudicatario a cada vivienda de esa zona, con sus bolsas respectivas y los peones del servicio los recogerán, depositarán las bolsas en el camión y una vez vaciados, los cubos y/o contenedores se dejarán delante del portal y siempre bien cerrados (asa autoblocante pasada por el caso de los cubos autoblocantes).

A estos cubos se les colocará una pegatina TAGS para su identificación y control que se indicará más adelante cómo funciona este sistema y la cantidad de contenedores a suministrar.

El vaciado de los cubos se realizará siempre con mucho cuidado para no ensuciar las aceras y calzadas, debiendo proceder inmediatamente a la limpieza de los residuos que puedan verterse durante las operaciones de carga. Para ello, los vehículos de recogida deberán ir provistos del material o utensilios de limpieza necesarios.

El textil sanitario y los excrementos de animales domésticos se consideran fracción resto.

Este calendario deberá ser propuesto por la empresa adjudicataria y garantizará las frecuencias mínimas indicadas en este pliego.

- Completar el **servicio puerta a puerta para el resto de las HORECA del municipio de las fracciones**; **resto, orgánica, envases ligeros y papel y cartón** (el vidrio no dispondría de puerta a puerta).

Se incluye en este servicio todas las HORECA existentes en el municipio en la actualidad, las que se incluyan nuevas o las que se desplacen o cambian de propietario hasta completar entre todas un máximo del 10% más que las existentes actualmente, no obstante solo se recogerán las que estén registradas, que pueden llegar a ser el total de las existentes más el 10% comentado.

Se utilizarán los mismos sistemas que para los años 1 y 2.

Estos cambios en la organización requerirán de la retirada de elementos de contenerización en la vía pública y la consecuente eliminación de servicios de recogida asociados, que serán sustituidos por los nuevos servicios.

8.3.1.1.2. Servicio cierre de contenedores.

- Para la **recogida comercial HORECA** se adaptarán los contenedores de vidrio de nueva adquisición, colocándoles un sistema de cierre, identificación de usuario y el sistema Vacry o similar que facilitará el vaciado de los contenedores. Los usuarios de este servicio dispondrán de un sistema de apertura de tarjeta.

Se indicará más adelante las características de este tipo de sistema.

- **Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de cierre de contenedores con tarjeta para todos los contenedores** de carga bilateral del sector 2 de todas las fracciones excepto, vidrio.

Se le repartirá una tarjeta a cada vivienda registrada con el fin de que puedan verter en esos contenedores y sean registrados sus vertidos. En cada recogida se registrará quién ha vertido y con el sistema de pesaje de los camiones, el peso del contenedor.

Se indicará más adelante las características de este tipo de sistema.

- **Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de cierre de contenedores con tarjeta para todos los contenedores** de carga bilateral del resto del municipio de la fracción orgánica.

Se le repartirá una tarjeta a cada vivienda registrada con el fin de que puedan verter en esos contenedores y sean registrados sus vertidos. En cada recogida se registrará quién ha vertido y con el sistema de pesaje de los camiones, el peso del contenedor.

8.3.1.1.3. Otros servicios y mejoras:

- **Se eliminan los contenedores en comunidades de vecinos que actualmente tiene un sistema interno de tolva y se colocan más contenedores en la calle para la recogida de dichos residuos.**
- **Recogida de cajas de plástico y garrafas industriales de plástico y de lata.**
- **Se incluyen en las diferentes fracciones más frecuencias, para obtener un mayor reciclaje y cumplir con las exigencias, estatales, autonómicas y europeas.**

8.3.1.1.4. Vehículos:

- Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.
- Los vehículos recolectores y el lavacontenedores dispondrán de sistemas con gps, antena rfid uhf, pulsador, licencia para vehículos y solo los recolectores con sistema de pesaje. El resto de los vehículos dispondrán de GPS.

8.3.1.1.5. Contenedores:

- Se desmontarán todos los sistemas de contenedores soterrados, eliminación de buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.
- Suministro de contenedores para las HORECA y hoteles de resto, orgánica.
- Suministro de contenedores para los hoteles de vidrio.
- Suministro de contenedores para las viviendas de edificios unifamiliares de una zona determinada que incluye parte de los sectores 2, 4 y 5 y que se recogerán puerta a puerta como se indica más abajo. Para las 5 fracciones.
- Contenedores nuevos de pilas y de poda y jardinería.
- Eliminación de todos los contenedores existentes y sustitución de los mismos por contenedores nuevos, incluyendo los necesarios para cubrir los que se van a eliminar de los edificios con contenedores interiores.

Los contendores de carga bilateral de vidrio serán de 1.800 litros y no de 3.000 como están actualmente ya que con las frecuencias y cantidad que se van a colocar tienen una capacidad de recogida muy superior a la que se genera.

- TAGS para todos los contenedores de carga bilateral y los de las viviendas de todas las fracciones.
- TAGS para los contenedores de resto y orgánica de los hoteles y HORECA y para los contenedores de vidrio de los hoteles.
- TAGS para las fachadas de los hoteles y HORECA para las fracciones de papel y cartón y envases ligeros.

8.3.1.1.6. Campañas de caracterización:

El adjudicatario del Lote 1 tendrá que llevar a cabo el servicio de caracterizaciones de los residuos municipales de las fracciones Resto, Orgánica, Envases Ligeros, P/C y textil. Tendrá que realizar un mínimo de **12 caracterizaciones** al año, que se distribuirán en las fracciones antes indicadas según necesidades municipales, y según calendario establecido. Las caracterizaciones podrán ser generales de un itinerario y fracción o específicas de uno o varios contenedores.

Para prestar este servicio tendrá que subcontratar una empresa especializada en servicios de caracterizaciones y/o prestar el servicio con personal propio, asegurando siempre el cumplimiento de las metodologías detalladas a continuación. La metodología de caracterización se basará en los procedimientos establecidos en los protocolos actualizados siguientes:

- Protocolo de caracterización de la FORM procedente de la recogida selectiva de los residuos municipales de la Agencia de Residuos de la Generalitat de Cataluña.
- Para las fracciones LO, P/C y Resta, hará falta, como mínimo, seguir los criterios técnicos fijados por ECOEMBES.

El protocolo de caracterizaciones del ARCO prevé que se paren las caracterizaciones por presencia de jeringuillas. En este caso se podrán parar en caso de jeringuillas abiertas sin tapón y en ningún caso se pararán por jeringuillas tapadas de insulina. En caso de muestras inferiores a los 250 kg no será necesario "quartejar" ni homogeneizar la muestra. El adjudicatario mantendrá una reunión previa con los STM, para establecer y determinar el calendario de caracterizaciones, así como validar las metodologías a utilizar. Además de las reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto que sean necesarias. Todos los gastos del servicio de caracterizaciones irán a cargo del adjudicatario. Cada caracterización finalizará con un informe de resultado, el cual tendrá que incorporar como mínimo, los pesos y porcentajes de la fracción propia que se haya caracterizado (ya sea FORM, envases, papel y cartón o Resto), y los pesos y porcentajes de las diferentes fracciones diferenciando su naturaleza. Cada uno de estos informes incluirá, como mínimo:

- El lugar, fecha, planta o instalación donde se ha llevado a cabo la caracterización, hora de inicio y hora final de la caracterización.
- Procedencia de la muestra y fracción que se ha caracterizado

- El peso total mostrejat y los pesos parciales de las diferentes fracciones de materiales.
- Posibles incidencias
- Un reportaje fotográfico que incluya: 1 imagen del contenido descargado por el camión; 1 imagen del volumen que se caracterizará; 1 imagen del equipo de caracterización trabajando; e imágenes de cada una de las diferentes fracciones, tanto propias como impropias, una vez hayan sido clasificadas y separadas.

Este informe de resultados tendrá que estar disponible en la plataforma municipal en un plazo de cinco (5) días laborables desde la fecha de la caracterización, excepto en aquellos casos que se detecten anomalías donde el plazo se ampliará a diez (10) días. El adjudicatario tendrá que realizar las caracterizaciones al espacio habilitado a la Deixalleria Municipal.

8.3.1.2. NUEVA CONTENERIZACIÓN.

Suministrar, instalar y colocar los contenedores previstos en este pliego, debiendo retirar y eliminar a su costa los contenedores existentes. Deberá transportar y depositar al lugar que indique el Ayuntamiento aquellos contenedores que por su buen estado de conservación este decida conservar. Se estará a lo descrito en el presente pliego. Se ha previsto que los nuevos contenedores de carga bilateral a suministrar han de estar adaptados a personas con discapacidad física o intelectual, dotados de pedal, palanca manual y guías los de fracción resto y orgánica y con bocas adaptadas para envases ligeros, papel y cartón y vidrio, marcas táctiles, etc.

La retirada de los actuales contenedores y la instalación de los nuevos **ha de estar realizada el primer mes del año 3 del contrato** a partir de la formalización del acta de inicio del servicio en conformidad, debiendo retirar y eliminar todos los contenedores existentes en la actualidad que el Ayuntamiento no decida quedarse. Se quedará una parte de estos contenedores retirados para la sustitución de los contenedores que deban repararse en taller. El contratista debe garantizar y asumir la retirada y el tratamiento correcto de todos los contenedores del contrato anterior que no se utilicen y no puedan ser reacondicionados.

Donde se eliminen los sistemas de contenedores soterrados, se instarán, contenedores de carga bilateral e islas de superficie para englobar estos nuevos contenedores. En los próximos puntos se indicarán dichas obras a realizar. Habrá zonas que se urbanizarán y que serán puerta a puerta.

En el **anexo 1 se indica la cantidad de contenedores de cada tipo a suministrar en los años 1 y 3 y sus características**, aunque serán de las características parecidas a las de los instalados en la actualidad.

Las ubicaciones de los contenedores nuevos a instalar serán en los lugares actuales o donde sea más adecuado, teniendo en cuenta que se debe agrupar siempre que se pueda contenedores de cada fracción en una isla de superficie. Su ubicación podrá ser modificada a un lugar próximo, a fin de promover y facilitar el uso por parte de los ciudadanos, facilitar la recogida, no interferir con otras instalaciones o servicios o con en el tránsito de personas o vehículos, siempre mediante aprobación del Ayuntamiento.

8.3.1.3. ACTUACIONES SOBRE LOS SOTERRADOS.

El adjudicatario deberá desmontar todos los soterrados existentes, eliminar buzones y estructura metálica, traslado del material y condena de los mismos mediante relleno adecuado de los huecos. Se retirarán y eliminarán todos los contenedores existentes en el interior de las islas de soterrados que el Ayuntamiento no decida quedarse. **Estas obras deberán estar terminadas a finales del mes 4 del año 3 desde el inicio del contrato.**

- En cuanto al desmontaje de los soterrados existentes; será el responsable del contrato por parte del Ayuntamiento quien designe en que gestor autorizado deben depositarse todos los elementos y residuos de los mismos.

Además, en cuanto a la gestión administrativa de la venta de esos elementos y residuos, el Ayuntamiento indicará el procedimiento a seguir.

- El adjudicatario debe realizar los proyectos, memorias, gestiones, pago de tasas, etc., para la legalización de los trabajos.

8.3.1.4. ISLAS DE RESIDUOS AÉREAS O DE SUPERFICIE.

El adjudicatario deberá realizar las obras, los proyectos, memorias, gestiones, pago de tasas, etc., para la legalización de la realización de unas islas de residuos aéreos que se colocará una donde existen actualmente islas de soterrados y que se van a eliminar.

En cada isla debe existir contenedores de cada fracción.

Dichas islas deberán tener las siguientes características mínimas:

- El suelo de la isla debe ser lo suficientemente grande para que cubra la superficie de todos los contenedores y sobre espacio suficiente por cada lado para facilitar la recogida, limpieza y el mantenimiento.

- El suelo será de un material adecuado a las condiciones climatológicas y de color diferenciado y que destaque sobre el pavimento de sus alrededores.
- El contorno de la isla se delimitará con vallas de madera, paneles decorados o similar, intercalando algunas zonas con jardineras, siempre dejando accesibilidad para que se pueda acceder a los contenedores, tanto para depositar los residuos, como para que se pueda realizar su recogida y mantenimiento. Una vez adjudicado el contrato y dentro de los proyectos de las obras objeto del mismo, el adjudicatario propondrá las características y la ubicación de cada una de las islas, para su aprobación por parte del órgano de contratación.
- Se colocará un cartel en cada isla que indique que se trata de una isla ecológica y de las fracciones que dispone.

8.3.1.5. MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES E ISLAS DE SUPERFICIE.

La forma de actuar, los tiempos de respuesta y labores son las mismas que las indicadas para los años 1 y 2, excepto las cantidades de contenedores a reponer y de los servicios que se indican, a continuación.

También se debe mantener los sistemas de control y localización de los contenedores como los TAGs, y todos sus elementos y sustituir las piezas necesarias e incluso los sistemas completos.

También se deberán reponer las tarjetas de usuarios para abrir los contenedores, que no funcionen correctamente, que se extravían o que estén rotas hasta un límite de 3.000 tarjetas anuales.

- Reparación o sustitución de cualquier elemento correspondiente a las islas aéreas (embellecimientos, delimitaciones, sujeciones, etc.).

FRACCIÓN RESTO:

ELEMENTO
Reposiciones de contenedores anuales. 14 de carga Bilateral de 3000 L + 5 de CP de 360 L + 12 de CP de 1000 L.

FRACCIÓN ORGÁNICA:

ELEMENTO

Reposiciones de contenedores anuales. 12 de carga
Bilateral de 1800 L + 5 de CP de 360 L + 5 de CP de 700
L.

FRACCIÓN ENVASES LIGEROS:**ELEMENTO**

Reposiciones de contenedores anuales. 12 de carga
Bilateral de 3000 L.

FRACCIÓN PAPEL-CARTÓN:**ELEMENTO**

Reposiciones de contenedores anuales. 10 de carga
Bilateral de 3000 L.

FRACCIÓN VIDRIO:**ELEMENTO**

Reposiciones de contenedores anuales. 12 de carga
Bilateral de 1800L + 5 de CP de 360 L + 4 de CP de
1000 L.

8.3.1.6. MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LOS CONTENEDORES.

El adjudicatario preverá el equipo o equipos necesarios para el correcto mantenimiento y reposición de los sistemas de cierre electrónico y elementos complementarios. El adjudicatario preverá una partida para el mantenimiento con el fin de hacerse responsable de cuantas acciones de reparación/reposición sean necesarias.

El mantenimiento de los sistemas de cierre electrónico podrá ser realizado de forma directa por el contratista, o contratando a una empresa externa especializada en estos sistemas.

El adjudicatario debe aportar un Plan de mantenimiento de los sistemas de cierre electrónico (recursos humanos, dotación económica del servicio, tareas de control

preventivo y correctivo, protocolos y nivel de respuesta en caso de reparación, avería o sustitución, stocks, etc. .).

- Es necesario plantear una respuesta de 4 horas máximo para solucionar incidencias in situ desde el momento en que se recibe o detecta la incidencia, o bien, si resulta necesario, sustituir el contenedor por uno en buen estado. En cualquier caso, en el momento de la detección de la incidencia deberá ponerse un cartel avisando de que se está resolviendo y cómo proceder en función de la situación.
- En caso de que la reparación de los cierres electrónicos no pueda ser inmediata, el adjudicatario deberá sustituir el elemento afectado por los contenedores de reserva con el sistema de cierre ya montado y preparado para su funcionamiento.
- Todas las incidencias derivadas del mal estado de los contenedores (como por ejemplo residuos fuera del contenedor) deberán ser cubiertas por el contratista mediante los servicios de recogida y/o limpieza, en su caso.
- Una vez el contenedor deteriorado esté en el parque central, la empresa reparará el cierre (sustituyendo piezas si fuera necesario), o bien lo sustituirá por uno nuevo en un plazo máximo de 2 días.
- El adjudicatario deberá disponer de elementos de reserva suficientes con el fin de poder resolver cualquier contingencia o avería en relación con los cierres.

8.3.1.7. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES E ISLAS DE SOTERRADOS.

La forma de actuar, los tiempos de respuesta y labores son las mismas que las indicadas para los años 1 y 2, excepto la limpieza exterior de los contenedores de carga bilateral en temporada alta que pasa de bimestral a mensual y en este caso no se limpiarán los contenedores de los edificios de viviendas porque ya no existirán contenedores en ellos.

8.3.2. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, PILAS, PODA Y JARDINERÍA Y OTROS.

8.3.2.1. RECOGIDA DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS.

Los servicios, la forma de los trabajos, la dinámica, etc., será la misma que para los años 1 y 2, únicamente se mejora la frecuencia y las horas de servicio pasando a todo el año; 6 días a la semana jornada completa (7,5 horas).

8.3.2.2. RECOGIDA DE PODA Y DE JARDINERÍA.

Los servicios, la forma de los trabajos, la dinámica, etc., será la misma que para los años 1 y 2.

8.3.3. RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.

Se trata de un servicio especial para cajas, bidones y similares (madera, plásticos...) que por sus dimensiones, naturaleza o características del servicio de puerta a puerta comercial, no pueden ser recogidas con el servicio habitual.

El adjudicatario puede presentar su propuesta de calendario y horarios que más se ajuste a las necesidades del servicio y en el resto de los servicios efectuados.

Los residuos se tendrán que recoger selectivamente y llevar cada uno al destino que les corresponda

Habrà que registrar las recogidas y las incidencias.

8.3.4. SERVICIO 24 HORAS.

Además de una bolsa de horas que es diferente a la de los años 1 y 2, se incluye la disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios, con el límite de horas que se señala, en el punto 13 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

8.3.5. TAGS RFID.

A los siguientes elementos se le suministrará e instalará un sistema de lectura TAGS:

- **TAGS para todos los contenedores de carga bilateral y los de las viviendas de todas las fracciones.**
- **TAGS para los contenedores de resto y orgánica de los hoteles y HORECA y para los contenedores de vidrio de los hoteles.**
- **TAGS para las fachadas de los hoteles y HORECA para las fracciones de papel y cartón y envases ligeros.**

Este sistema de lecturas TAGS RFID permitirá controlar la trazabilidad de cada elemento, optimizando así la inversión y el uso de los mismos.

Este sistema debe llevar unas Apps asociadas donde los usuarios (ciudadanos) puedan seleccionar el contenedor, papelería, etc., y poner una incidencia sobre el mismo como p.ej. contenedor constantemente en reboso, o contenedor con tapa o sistema de adaptación a personas con discapacidad físico, contenedor sucio, etc., También los trabajadores de la empresa dispondrán de Apps para indicar también incidencias y para reflejar los contenedores, bolsas, cubos, papeleras, etc., que se ha recogido o a las que se les ha realizado el mantenimiento, reparación o cualquier otro trabajo.

Los vehículos recolectores también deberán llevar instalados un sistema de identificación por radiofrecuencia (RFID).

Dicho sistema permitirá consultar y descargar las incidencias en tiempo real, realizar un seguimiento de las incidencias a través del propio software, realizar consultas por periodos temporales y por usuarios, descargar la cartografía digital de las rutas diarias y de los puntos de parada, la ubicación de los contenedores, papeleras, etc. Conocer quién está generando cada tipo de residuos, determinar el número de vaciadas por usuario y por fracción cada día de recogida y determinar el grado de participación de cada usuario que puede servir para aplicarles descuentos en las tasas de basura.

Para que el sistema global funcione, cada uno de los contenedores, papeleras, u otros elementos de los que sea necesario llevar un control o gestionar un inventario llevan instalado un transponder o TAGS RFID. Este dispositivo almacena un código numérico único que mediante el sistema de identificación por radiofrecuencia es leído y por tanto identificado dentro de los servicios realizados, ese transponder o TAGS RFID nos asegurará la correcta trazabilidad de los elementos urbanos a gestionar.

El adjudicatario llevará un registro electrónico de los vaciados de cada unidad asociada a cada tipo de usuario, estos datos se tratarán y almacenarán.

Sistema de control mediante cubos con tags de alta frecuencia que permite:

- Lecturas de vaciados de cubos.
- Marcaje de las incidencias por parte de los operarios.
- También se deja nota de la incidencia en el usuario.
- Informes de participación mensuales y de incidencias diarios.

El educador ambiental contacta a diario con los afectados para comunicar la incidencia y resolver las posibles dudas.

8.3.6. SISTEMA DE CIERRE PARA TODOS LOS CONTENEDORES.

Se deberá suministrar e instalar a los elementos indicados en este pliego, un sistema de cierre electrónico que se abrirá a partir del uso de tarjetas RFID pasivas (*smart cards*) que se le entregará a cada vivienda para identificar a cada usuario y para que los contenedores se abran.

El funcionamiento es el siguiente: cuando una tarjeta RFID pasiva se acerca al panel RFID, se comprueba la identificación, y si es aceptada, se procede a la apertura del contenedor para poder depositar los residuos. Cada uso queda registrado.

Se trata de un sistema de cierre electrónico con identificación de usuario. El adjudicatario deberá hacerse cargo de la adquisición, programación, puesta en marcha y mantenimiento del sistema de cierre.

Todas las operaciones (aperturas contenedores, estado baterías, recogida, mantenimiento e incidencias) tendrán que quedar registradas en tiempo real en la plataforma de gestión y control del ayuntamiento.

Los contenedores tendrán que disponer de la identificación de la fracción para invidentes.

En cuanto a los contenedores de todas las fracciones, será necesario prever un sistema de apertura mediante la instalación de cerraduras electrónicas accesibles con tarjeta.

El adjudicatario será el responsable de la adaptación y puesta en marcha de la tecnología de lectura en los contenedores.

Será necesario que los utillajes nuevos dispongan de una garantía mínima de 2 años por cualquiera defecto de fabricación.

Se deberá prever la configuración de diferentes perfiles de usuarios y/o variables de acceso según criterios preestablecidos, como mínimo separando doméstico y comercial; y segmentación por zonas, barrios, calles y área; es decir, tiene que permitir

una configuración de políticas de acceso para grupos de usuarios. A continuación, se presenta un listado informativo y no limitativo de criterios posibles para las configuraciones de acceso a los contenedores, como son: grupos de usuario, zona concreta, fracción, horario, día, etc.

Se deberá prever una reserva de contenedores con cierre electrónico, para asegurar que se pueda realizar a diario el servicio sin problemas. En caso de que un problema técnico no permita la resolución del problema de apertura/cierre se deberá reponer el contenedor en las siguientes 24 horas.

8.3.7. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria realizará el servicio en el casco urbano del municipio, sin perjuicio de su obligación de prestar el servicio a cualquier otro núcleo o ámbito que decida el Ayuntamiento, asumiendo igualmente la obligación de dotación e instalación de los contenedores necesarios para dar servicio a la población beneficiaria.

Las rutas y frecuencias a realizar serán las indicadas en el dimensionamiento técnico-económico adjunto a este pliego, donde, además, se indican los portes estimados para cada ruta y resto de documentación necesaria para la comprensión de los servicios a realizar.

Se han de garantizar por tanto las frecuencias que se muestran en el dimensionamiento técnico-económico.

Asimismo, la Empresa adjudicataria estará obligada a recoger los residuos que se encuentren fuera de los contenedores o recipientes normalizados, de forma que no podrá dejar de recoger aquellos residuos que no estén contenerizados.

Aquellos residuos que pudieran caer a la calzada o pavimentos, durante las operaciones de traslado, manipulación, elevación y descarga de los contenedores, serán inmediatamente recogidos por los operarios de la empresa adjudicataria, depositándolos en el camión recolector. Incluso se deberán recoger los residuos que, por efecto de descuidos de los ciudadanos al depositarlos dentro de los contenedores, el viento o cualquier otro agente, se encuentren sueltos y dispersos, tanto debajo, como en los alrededores de los contenedores, cargándolos inmediatamente en los camiones.

Los camiones del servicio efectuarán su trabajo de forma que no obstaculicen en exceso, ni durante largos periodos de tiempo, el tráfico rodado en el municipio. Los vehículos del servicio respetarán siempre el ordenamiento de tráfico en todo el Término

Municipal. Tampoco podrán, los vehículos de servicio, aparcar en lugares o zonas no autorizadas al efecto.

Para los comercios dentro del ámbito PaP será necesario que el adjudicatario presente un calendario de recogida ya que no siempre podrán adaptarse los horarios del PaP doméstico con los horarios de apertura comercial de las actividades.

El adjudicatario presentará la propuesta de calendario semanal de recogida de cada una de las fracciones en las diferentes zonas de recogida PaP.

9. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

9.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Para la ejecución del contrato y alcanzar los objetivos de gestión que se deben realizar en **el servicio de Limpieza viaria del Lote 1**, el adjudicatario deberá ejecutar las acciones que a continuación se describen, conforme al contenido determinado en este pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporado al expediente de contratación con sujeción a la consecución de los siguientes objetivos prestacionales.

En todo caso, será obligación del adjudicatario gestionar el servicio conforme a las exigencias de resultado fijadas por este pliego, no pudiendo excusar su cumplimiento aduciendo circunstancias tales como averías de los vehículos, material o maquinaria, siendo responsable la adjudicataria de garantizar el resultado exigido por lo que deberá disponer de los medios materiales suficiente para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Barrido mecánico: Los residuos generados por las barredoras, son depositados en cajas de aproximadamente 9 m³ que debe disponer el adjudicatario. Existirá un camión que recogerá los contenedores y los transportará al depósito controlado.

Barrido manual y vaciado de papeleras: Los operarios de limpieza viaria irán recogiendo residuos de pequeñas dimensiones que van poniendo en las bolsas de los cubos de limpieza viaria. Estas bolsas, una vez llenas, se vierten en los contenedores situados en cada una de las rutas de limpieza manual. En caso de la ausencia de contenedores, se colocan en zonas visibles y una furgoneta las va recogiendo y las transporta al depósito controlado o mediante bañeras colocadas en ubicaciones autorizadas por el Ayuntamiento para este fin. Una vez llenos se transportarán a depósito.

Escombros e inertes: Los escombros o tierras recogidas en la limpieza de arrastres u otros servicios, así como el resto de los residuos inertes que puedan recogerse como

consecuencia de la actividad de limpieza vial, serán transportados y depositados en complejos ambientales de inertes legalizado.

Aguas: Todas las aguas sucias procedentes de los trabajos de limpieza serán depositadas en el punto de alcantarillado marcado por el Ayuntamiento, siempre y cuando las mismas no presenten características que normativamente obliguen a un tratamiento especial regulado en ley.

9.2. SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA AÑOS 1 Y 2.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

9.2.1. BARRIDO MANUAL.

Consistirá en el barrido y recogida de desperdicios existentes en; la totalidad de las aceras y acerados, calzadas, paseos, paseos y avenidas de las playas, pasos, etc., de la vía pública, así como, escaleras y paramentos verticales, pasajes, plazoletas, pasadizos, callejones, zonas peatonales, proximidades de los bordillos (incluyendo su perímetro, aledaños y parte de calzada pegada a ellos), bordillos, rigolas, entorno de contenedores que incluye los espacios ubicados debajo de los contenedores, avenidas, caminos, travesías urbanas, pasos sótanos y/o elevados, taludes, plazas pavimentadas y de arena, aparcamientos municipales en superficie, paradas de autobús, miradores, zonas de paso y estancia de las zonas verdes aunque no estén pavimentadas, etc. Las actuaciones serán de acuerdo con los programas anuales de frecuencias, modalidades, horarios y distribución de equipos y personales especificados en el presente pliego.

Incluye la limpieza de los párquines de superficie de zona azul de las siguientes zonas

- Paseo marítimo Jaume I.
- Calle Torremolinos.
- Nuevo parking estación de tren nueva.
- Pompeu Fabra.
- Solar Renfe (Carrer Pins).
- c/ Joan Fuster.
- Calle Berlín/ París

Incluye la limpieza manual del mobiliario urbano (deberán realizar la limpieza regular del mobiliario urbano presente en su sector: bancos, soportes publicitarios y resto del mobiliario urbano cuya limpieza no se encuentre comprendida en otro contrato) y papeleras. Se hará inciso en la retirada de carteles, posters, residuos depositados en el elemento, etc., que impidan su correcto uso y/o función o que provoquen una mala imagen.

Se incluye la recogida de excrementos de animales, hojas de árboles, papeles, latas y cualquier tipo de residuo depositado en la vía pública.

Se deberá dedicar especial atención a la limpieza de excrementos de animales alrededor de colegios, institutos, instalaciones municipales y deportivas.

Se debe realizar también el vaciado de las papeleras incluso la de las zonas verdes y parques urbanos.

El barrido se realizará con un máximo de calidad, recogiendo la totalidad de residuos presentes y depositándolos en el respectivo contenedor y desplazando todos aquellos elementos del mobiliario urbano que sean susceptibles de movimiento para eliminar todo tipo de residuos bajo los mismos.

Vaciado y limpieza de papeleras:

En caso de que las papeleras estén llenas se cambia la bolsa. Si, por el contrario, hay pocos residuos se debe vaciar. Los peones deben verter las bolsas llenas de las papeleras y las del carrito de limpieza manual en los contenedores del sector. Cada fracción de residuo deberá depositarse en el correspondiente contenedor (residuos fracción resto, orgánica, papel/cartón, envases ligeros y vidrio). En caso de que en la zona no haya contenedores de fracción resto, el peón las dejará en lugares estratégicos para que el operario encargado de las bolsas las recoja.

La frecuencia de vaciado será con la misma frecuencia que el barrido, y la limpieza exterior e interior de las mismas que se realizará mínimo una vez al mes.

Las papeleras se vaciarán completamente, utilizando el sistema de volteo de que dispongan y nunca efectuando un trasvase manual de residuos. Simultáneamente al vaciado las papeleras serán limpiadas de carteles o adhesivos adheridos a ellas. Posterior al vaciado, se debe reponer la bolsa de plástico de la papelera para el depósito de los residuos.

El servicio de limpieza supondrá una limpieza, tanto exterior como interior con agua y sustancias jabonosas con una frecuencia mínima de una vez al mes, quedando la papeleras libre de todo residuo exterior e interior al terminar la limpieza.

Estará incluido dentro de las tareas del adjudicatario, la reposición y el suministro de las bolsas normales de las papeleras y las necesarias para los expendedores de bolsas para la recogida de excrementos y de los que se puedan instalar en un futuro.

Las labores de barrido manual serán efectuadas por equipos de trabajo organizados y equipados con las herramientas necesarias para desempeñar con eficacia su cometido.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

9.2.2. BARRIDO MANUAL MOTORIZADO; CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO.

El mismo servicio que para el barrido manual pero dispondrán de un vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante para desplazarse hasta los lugares.

Dentro de este tipo de barridos se incluye lo siguiente.

Limpieza de caminos de ronda.

La limpieza de los caminos de ronda incluye la limpieza del barrido de firme, solo parte peatonal + 1 metro por cada lado, retirada de todo tipo de residuos, eliminación de deslizamientos de arenas y piedras, vaciado de papeleras y retirada de adhesivos o similares del mobiliario.

9.2.3. BARRIDO MANUAL MOTORIZADO; CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO.

El mismo servicio que para el barrido manual pero dispondrán de un Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa.

Este servicio se complementará con un equipo de conductor con furgoneta que recogerá todas las bolsas, tanto de papeleras como de los carritos.

9.2.4. BARRIDO MANUAL CON BRIGADA.

Se trata de un servicio donde se realizará el mismo servicio que para el barrido manual, pero se dispondrá de un vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista + 1 peón de mañana.

9.2.5. VACIADO DE PAPELERAS Y SUSTITUCIÓN DE BOLSAS.

El vaciado de papeleras y sustitución de bolsas está incluido en el servicio de barrido manual, de barrido manual con vehículo auxiliar y barrido de repaso. Quedan incluidas todas las papeleras existentes en la actualidad, así como las que se instalen en un futuro; aquéllas que se encuentren en zonas fuera del ámbito de la limpieza viaria quedan excluidas del servicio. En caso de que se disponga de papeleras de recogida selectiva, será necesario gestionar los residuos de acuerdo a su naturaleza.

El adjudicatario del servicio podrá proponer modificar la distribución de las papeleras siempre que quede debidamente justificado y el Ayuntamiento comunicará al adjudicatario las nuevas papeleras colocadas o eliminadas.

Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento podrán solicitar vaciados de emergencia en caso de que determinadas papeleras se vean desbordadas y no sea suficiente con el servicio de limpieza programado. Estas anomalías tendrán que solucionarse en un plazo máximo de 12 horas.

Cuando el servicio de barrido manual se efectúe con un vehículo eléctrico auxiliar, los residuos procedentes del vaciado de las papeleras se depositarán en la caja del vehículo; cuando el servicio de barrido se preste sin vehículo auxiliar, los residuos procedentes del vaciado se depositarán en los contenedores situados en la vía pública. En caso de que en un sector no se disponga de contenedores abiertos en la vía pública, habrá que prever que el personal disponga de suficiente espacio de almacenamiento, o bien atribuir la labor del vaciado de las papeleras a un servicio de soporte.

9.2.6. BARRIDO MECÁNICO.

Se realizará el barrido mecánico de calzadas, calles peatonales, paseos o aceras anchas, plazas accesibles, avenidas y en general en aquellos espacios por donde pueda circular la maquinaria y realizar un trabajo efectivo.

También, se realizará por la zona asfaltada hasta unos 50 cms del borde de la calzada por ambos lados.

El barrido general se realizará con máquinas de gran capacidad. El barrido de repaso se efectúa con máquinas mucho más pequeñas para poder acceder en las calles peatonales, paseos o aceras anchas.

Las barredoras vaciarán los residuos en las cajas que dispondrá el adjudicatario.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

9.2.7. BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE.

Se trata de un servicio de refuerzo de los servicios de barrido manual, con una barredora de aspiración de aproximadamente 1m3.

9.2.8. BARRIDO MIXTO.

El barrido mixto consiste en una combinación de una máquina barredora o fregadora-barredora o barredora con pértigas de baldeo con un operario con soplete que le acerca todos los residuos en el centro de la calzada.

9.2.9. BARRIDO MIXTO PARA LA ÉPOCA DE CAÍDA DE HOJAS.

Se trata de un servicio donde irá un camión de caja abierta de 7 m3 con aspirador de hoja + 1 conductor + 2 peones + soplador.

El servicio a prestar tendrá como objetivo el refuerzo del servicio de limpieza viaria debido al aumento de materia orgánica que se acumula en las aceras y calzadas. Con la caída de la hoja, determinados equipos de barrido que desarrollan su labor cotidiana en sectores de trabajo en los que existe arbolado de hoja caduca, pueden verse sobrecargados. Sobre todo, en aquellos sectores en los que existe un número importante de árboles de alineación, o en los que, por acción del viento, se acumula un importante volumen de hojas en la vía pública.

Cuando haya previsión de fenómenos meteorológicos excepcionales (ventadas, fuertes lluvias, nevadas, etc.), y previo acuerdo con los Servicios Técnicos municipales, será necesario intensificar la limpieza del exterior de los sumideros, de los espacios peatonales y de los carriles bici con el fin de garantizar la seguridad ciudadana, así como la limpieza de viales y zonas con elevada densidad de hojas para evitar su arrastre y posterior taponamiento de los sumideros.

Las hojas, frutos y ramas procedentes de la limpieza estacional de la vía pública podrán ser almacenadas en contenedores de gran capacidad, distribuidos en varios puntos del municipio, que actuarán como puntos de transferencia para posterior traslado y tratamiento de los residuos depositados.

En caso de que la duración de la temporada de hoja sea inferior a la prevista en la oferta, el adjudicatario no tendrá derecho a reclamación y se utilizarán estos recursos en otras tareas. Por este motivo, será imprescindible presentar una planificación anual y durante la ejecución se irá actualizando.

9.2.10. BALDEO MECÁNICO.

Dentro de estos servicios estarán los siguientes:

- Baldeo mecánico con Furgón con equipo de agua de alta presión A.C., o con camión cisterna.
- Baldeo mixto compuesto por camión cisterna, conductor y peón. Donde el peón irá con la lanzadera baldeando todas las zonas y donde no llegue el camión cisterna.
- Baldeo con camión hidrolimpiador.
- Baldeo de alta presión compuesto por furgón con equipo de agua de alta presión A.C.

Se realizará en viales y accesos al municipio, aceras, calles estrechas y calles peatonales.

Por un lado, existirán equipos de gran capacidad para limpiar viales y accesos al municipio y, por el otro, equipos más pequeños para limpieza de aceras, calles estrechas y calles peatonales.

Los trabajos de baldeo se realizarán de manera que se provoquen las menores molestias posibles a los ciudadanos.

El agua deberá conducirse hasta los imbornales de forma tal que no queden charcos en las vías públicas.

Se retirarán los residuos resultantes tras el baldeo, de manera inmediata.

El agua a emplear en este servicio será de cuenta del Ayuntamiento.

Para el caso de la limpieza de mobiliario incluirá la limpieza de espejos de visibilidad en la vía pública, paneles informativos, bancos, semáforos, señalización vertical, pilonas, carteleras y todo mobiliario urbano de titularidad pública y cuyo mantenimiento no haya sido establecido como obligación contractual en otros contratos municipales que afecten al mobiliario.

En cada tipo de mobiliario se emplearán los productos y tecnologías adecuadas para la superficie a tratar.

El servicio incluirá eliminación de pintadas, adhesivos, carteles, polvo, etc. o cualquier tipo de residuo sito el mobiliario.

Se baldearán todos los elementos que sean susceptibles de este tipo de limpieza.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

9.2.11. FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO.

Se trata de un servicio donde irá una fregadora+barredora.

9.2.12. BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA.

Realizará la limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales y de otras limpiezas no programadas.

Eliminación de grafitis y pintadas.

Todos aquellos grafitis y pintadas que se fijen en espacios municipales no autorizados, tanto de la vía pública como del entorno de contenedores y papeleras serán limpiados mediante este servicio, en las zonas que se realicen limpiezas y con arreglo a las frecuencias definidas en este pliego.

Se empleará en cada caso la tecnología adecuada.

Los trabajos se efectuarán sin ocasionar molestias a los viandantes y con la pertinente señalización y delimitación de la zona de trabajo. Todo el residuo generado en la limpieza deberá ser adecuadamente recogido de la vía pública.

Se exige la utilización de productos poco abrasivos y que no dañen nunca los materiales de base, procurando mantener la estética y composición del elemento pintado.

Se irán registrando todos los grafitis que se vayan localizando. El personal de limpieza varía deberá informar a su encargado cuando localice una pintada. Deberá concretar el punto exacto del grafiti y si es en un lugar público o no; tipo de superficie donde está pintado; contenido del grafiti, etc.

Cuando se disponga de una cierta cantidad se hará una limpieza expresa de grafitis. No obstante si se trata de grafitis ofensivos, se retirarán de inmediato. En caso de que los grafitos se hayan hecho en un edificio privado será necesario que su propietario firme una autorización para limpiarlo y que apruebe el sistema empleado.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

9.2.13. BRIGADA DE REFUERZO.

Estará compuesta por; 1 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista + 1 peón.

Será un servicio utilizado para dejar las zonas más turísticas limpias (vaciar papeleras, limpieza de restos de botellón, ocio nocturno... (julio y agosto). de mañana de 5 a 12.

La limpieza de la zona de ocio nocturno consiste en la limpieza y retirada de los residuos generados y la limpieza de las manchas ocasionadas fruto de esta actividad. El espacio actual donde deberá realizar esta limpieza Zonas de ocio nocturno podrá ser modificado con el tiempo según indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales y la evolución de la ciudad, sin perjuicio de las modificaciones convencionales que pudieran derivarse.

9.2.14. REPASO DEL TRAMO DE VÍAS DE TREN DESMANTELADO Y NUEVOS APARCAMIENTOS.

Estará compuesta por; 1 vehículo auxiliar + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.

Será un servicio utilizado para la limpieza manual de todos los pasos del tramo de vía desmantelado (se trata de 4 pasos) y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Paseo marítimo Jaume I. calle Torremolinos, parking estación de tren nueva, calle Pompeu Fabra, solar Renfe (Carrer Pins), c/ Joan Fuster y Calle Berlín/ París

9.2.15. LIMPIEZAS ESPECIALES PARA FIESTAS, FERIAS, EVENTOS, ETC.

Este servicio incluirá la limpieza, transporte hasta contenedores y eliminación de los residuos o desperdicios de cualquier naturaleza que resten en las vías urbanas o espacio público después de todos los actos festivos/públicos que hayan sido autorizados por el Ayuntamiento, entendiéndose como tales y en sentido no restrictivo, las fiestas del municipio, las de los distintos barrios, manifestaciones o actos en vía pública, fiestas y concentraciones populares, actos deportivos en vía pública y otros acontecimientos.

Se realizarán las operaciones que se describen en este pliego y en el dimensionamiento técnico-económico.

Todos los actos festivos se limpiarán como norma de aplicación general, a la finalización de los mismos y antes de las diez de la mañana. Los trabajos darán comienzo sin demora en cuanto finalice el acto celebrado. Si los actos se prolongasen hasta la madrugada del día siguiente podrá realizarse la limpieza a partir de las 7.00 horas de dicho día. En todo caso será en última instancia el Ayuntamiento el que decida en función de la necesidad de uso posterior del espacio público de que se trate, sobre la conveniencia y necesidad de proceder a la limpieza inmediata nada más finalizar los actos independientemente de que estos se prolonguen en la madrugada.

Los actos festivos que puedan limpiarse dentro del horario de servicio regular se incluirán en el mismo, siendo realizadas el resto de las limpiezas en el horario que sea necesario, independientemente de que se trate de día laboral o festivo.

Además de las labores propias de limpieza, el adjudicatario pondrá a disposición, y a solicitud del Ayuntamiento, los medios disponibles en el servicio de limpieza, para el baldeo y barrido, también, durante los montajes y desmontajes de los festejos.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

En estos actos y fiestas será necesario:

- Limpieza previa de los espacios que se vayan a ocupar para la realización de actividades, en especial limpieza previa con agua de los pavimentos.
- Dimensionamiento e instalación de papeleras y contenedores que se precisen según el acto.
- Prestar los servicios de recogida de residuos y el vaciado de papeleras.
- Adecuar los servicios a horarios, programación y magnitud de los actos y fiestas.

La realización del servicio de limpieza de los espacios dedicados a actos y fiestas se prestará sin detrimento de las labores programadas para la limpieza básica. El Ayuntamiento se reserva el derecho a reordenar los medios humanos y materiales programados por el servicio de limpieza básica y destinarlos a la prestación del servicio complementario.

9.2.16. LIMPIEZA DEL MERCADO SEMANAL.

La operativa puede ser la siguiente:

Una vez se ha realizado la recogida de residuos, una barredora de arrastre limpiará todo el vial donde han sido las paradas. Para facilitar el trabajo, un peón con soplete acercará todos los residuos de pequeñas dimensiones hacia el centro de la calle.

Cuando se ha terminado el barrido, dos operarios repasarán las calles y parques colindantes para recoger todos los volátiles que han caído dentro (incluido arbustos).

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

El mercado fijo semanal y las ferias itinerantes que se celebran durante el año (feria medieval, feria fuera stocks.) que actualmente se celebran en la ciudad de Salou quedan incluidos dentro del servicio de limpieza viaria.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificación, por cambio de ubicación o reducción y ampliación del número de mercados que se celebren anualmente hasta un máximo de 1 más. De crearse un nuevo mercado quedaría automáticamente incluido.

En caso de modificarse los días, horarios o emplazamiento de cualquiera de los mercados, será responsabilidad del adjudicatario adaptar la programación del servicio en función de dichas modificaciones, sin que ello suponga un incremento unitario del coste.

Será obligación del adjudicatario la segregación de las distintas fracciones de aquellos residuos procedentes de la limpieza viaria de los mercados, así como su correcta gestión posterior.

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio de limpieza complementaria de los mercados municipales sin detrimento de la prestación de los servicios de limpieza básica programados, al igual que en caso de que se produjeran cambios en el emplazamiento o en los horarios de celebración de los mercados semanales, este servicio se prestaría sin derecho a indemnización.

9.2.17. LIMPIEZAS PUNTUALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS.

En caso de situaciones de emergencias como nevadas, temporal marítimo, inundaciones, etc., el adjudicatario deberá poner todos sus medios y equipos a disposición del Ayuntamiento. El Jefe de Servicios estará localizable las 24 horas para cualquier incidencia.

En estos casos, la empresa deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) El jefe de servicios se pondrá bajo mando del jefe de Protección Civil y / o Policía Local para recibir instrucciones.
- 2) El jefe de Servicios programará con la máxima celeridad todos aquellos equipos solicitados. A través de los sub-encargados de los servicios, localizará a todo el personal necesario así como todos los medios.
- 3) Una vez reunidos todos los equipos, el jefe de servicio lo informará a Protección Civil / Policía Local quien le dará luz verde para actuar. En aquellos casos que sea necesario, la Policía acompañará a los equipos.

4) Cuando la operación haya finalizado, el adjudicatario deberá mantener una persona de guardia hasta que se lo pida Protección Civil y / o la Policía.

5) Se emitirá informe de todas las actuaciones.

9.2.18. RECOGIDA, VACIADO, INSTALACIÓN, RENOVACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS Y RETIRADA DE CARTELES Y PANCARTAS.

El adjudicatario está obligado a mantener y reparar durante toda la duración del contrato las papeleras colocadas y sus elementos, incluso los de anclaje.

El adjudicatario está obligado al suministro e instalación anual de 100 papeleras para la renovación o instalación en punto donde no existan, debido al deterioro por cualquier causa o por actos vandálicos, sean estas de implantación mediante fleje o de fijación a suelo o para sustitución por nuevas.

El adjudicatario deberá al inicio del contrato realizar un inventario de las papeleras existentes en todo el municipio y por zonas y mantenerlo actualizado en todo momento.

En todo caso, para los modelos de papeleras a suministrar e instalar por el adjudicatario se pretende unificar el modelo de papeleras actual, pudiendo definir distintas capacidades según ubicación. Estarán sujetas a aprobación del Responsable del Contrato.

El adjudicatario retirará las sustituidas y el Ayuntamiento determinará las que se queda o las que debe eliminar el adjudicatario. Los costes de estas actuaciones serán a cuenta del adjudicatario.

Vaciado de papeleras:

Los peones de barrido manual son los que vacían mayoritariamente todas las papeleras. Los operarios cambian las bolsas de las papeleras y las llenas las depositan en los contenedores cercanos o las dejan en lugares estratégicos para que un operario con furgoneta las retire. Existen otros servicios de repasos de papeleras.

Colocación y mantenimiento

El mantenimiento, sea preventivo o correctivo, se intentará que se realice in situ. Si esto no es posible, el operario se llevará la papeleras o contenedor en la central para arreglarla. Tanto en este caso como si se trata de retirarla definitivamente, no se dejará nunca ningún punto sin papeleras.

El adjudicatario deberá hacerse cargo del stock. El primer mes de cada año el adjudicatario deberá disponer de las 100 papeleras que se prevén sustituir por roturas,

etc., durante el año y se tendrán como stock para disponer de ellas cuando sea necesario sin necesidad de tener que esperar que se las suministren. Las papeleras que no se sustituyan se mantendrán en stock o serán sustituidas por otras más antiguas y en peor estado.

El control del mantenimiento, reposición y reubicación se hará informáticamente.

Este operario también es el encargado de retirar los carteles y pancartas no autorizadas.

Limpieza de papeleras.

Los peones de limpieza manual serán los responsables de mantener limpias las papeleras de su sector. En caso de que la suciedad (adhesivos, pintadas ...) no se pueda retirar manualmente, pasarán aviso para que se programe una limpieza específica de la zona con los equipos de agua de alta presión.

Por otra parte, los equipos de baldeo de alta presión limpiarán regularmente las papeleras de sus sectores.

Retirada de carteles y pancartas.

Se retirarán todos los carteles y pancartas no autorizadas y todos los materiales de sujeción: cuerdas, cintas adhesivas, bridas, etc.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

9.2.19. ELIMINACIÓN DE HIERBAS QUE CREZCAN EN LA VÍA URBANA Y PREVENCIÓN SISTEMÁTICA DE NACENCIA DE LAS MISMAS.

Este servicio tiene por objeto la limpieza e impedimento de la nacencia de malas hierbas en las áreas de actuación del término municipal.

El servicio incluye la eliminación inicial de las malas hierbas ya desarrolladas y la prevención de la nacencia de nuevas malas hierbas, estando prohibido su arrastre hacia los imbornales o sumideros de aguas pluviales que puedan ser obstruidos por ello.

Para el desarrollo del servicio se emplearán sistemas manuales, aplicación de herbicida, sistemas mixtos u otros de eficacia demostrada respetuosos con la normativa medioambiental vigente y por el Ayuntamiento.

Para la aplicación de herbicidas en caso de que se utilizara esta metodología, será necesario que se realice esta acción por personal cualificado para ello y de acuerdo con todas las prescripciones que establece la normativa legal de aplicación. Deben tener el carnet de aplicador de fitosanitarios.

No se puede utilizar el glifosato, porque está prohibido por pleno siguiendo normativa medioambientales. El contratista tendría que hacer un estudio y proponer opciones.

Se presentará al inicio del comienzo del servicio, el calendario de trabajos, fitosanitarios utilizados en su caso, características técnicas de los mismos (toxicidad, categoría toxicológica, carácter residual, etc.), forma de aplicación, frecuencias y fechas.

No se incluirá en esta prestación la eliminación o tratamiento preventivo de malas hierbas ubicadas en las zonas ajardinadas.

Estos residuos deberán gestionarse junto con los residuos procedentes del barrido de los viales públicos.

9.2.20. BOLSA DE HORAS.

El adjudicatario deberá poner los medios humanos, mecánicos y de cualquier tipo necesarios para realizar los trabajos que indique el Ayuntamiento, con el límite de horas que se señala, en el punto 12 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

9.2.21. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

Las operaciones principales, las frecuencias para ejecutar el servicio sobre las diferentes rutas, zonas, etc., los medios a emplear, los horarios de trabajo, los tramos que incluye cada temporada y resto de datos necesarios para el dimensionamiento del servicio se encuentran en el dimensionamiento técnico-económico.

Las mismas tendrán carácter de obligación contractual esencial.

Las operaciones a ejecutar y sus frecuencias se consideran obligaciones contractuales esenciales a los efectos de sus incumplimientos. Los medios a emplear (materiales y humanos) por el adjudicatario para ejecutar las operaciones exigidas y sus frecuencias, serán los indicados en el presente pliego.

9.2.22. ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS OPERARIOS EN LA LIMPIEZA VIARIA.

▪ Retirada de bolsas incorrectas y/o abandonadas

Las empresas adjudicatarias preverán, dentro de los servicios de limpieza viaria, la recogida de todas las bolsas y otros materiales que haya en las calles y los tratarán como fracción resto, por lo que tendrán que ser transportados al centro de tratamiento correspondiente.

Como medida de precaución, y previa autorización del responsable del contrato municipal, se retirarán aquellas papeleras que se detecten que son utilizadas como punto de aportación de residuos domiciliarios y no se les está dando un uso adecuado. A las que se mantengan en la calle, se las adaptará mediante la colocación de una tapa.

Habrà que establecer un registro electrónico histórico de las incidencias detectadas. Será competencia del equipo de informadores ambientales identificar el origen del incumplimiento, dirigirse al usuario y que éste corrija la incidencia.

9.3. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.

Los trabajos que debe realizar el adjudicatario son los siguientes:

Realizarán los mismos servicios que se han indicado para los años 1 y 2 y las mejoras que se indican, a continuación, excepto las particularidades que también se indican.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

9.3.1. VEHÍCULOS.

Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

9.3.2. RECOGIDA, VACIADO, INSTALACIÓN, RENOVACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS Y RETIRADA DE CARTELES Y PANCARTAS.

El adjudicatario a partir del año 3, cada año, tendrá que sustituir 100 papeleras para renovación de las existentes y en caso de considerar el Ayuntamiento que están en buen estado, se dejarán para stock o se colocarán en otras zonas donde no existan.

En Febrero del Año 3, el adjudicatario suministrará e instalará 100 papeleras para envases ligeros en las avenidas de las playas (paseo marítimo).

9.3.3. LIMPIEZA DE PARQUES INFANTILES.

Limpieza ordinaria: Diariamente

- Limpieza en seco de los juegos y mobiliario urbano.
- Limpieza del arenal con rasclinet.
- Limpieza y barrido de los pavimentos sintéticos.
- Vaciado de papeleras.
- Limpieza del entorno.
- Retirada de musgo y malas hierbas que puedan crecer en el área delimitada del parque. Desinfección en caso de presencia de hongos u otros microorganismos infecciosos.

Limpieza de refuerzo: Mensualmente

- Limpieza de los juegos, mobiliario urbano y pavimentos sintéticos por medio de un grupo de agua a presión y de utilizando los desinfectantes como se indicaba anteriormente.

9.3.4. OTROS SERVICIOS QUE SE MEJORAN.

- **En el barrido mixto en temporada baja de los sectores 1 y 2 se duplican los medios.**
- **Mejora del Refuerzo de limpieza en época de caída de hojas, se incluyen un mayor periodo.**
- **Barrido manual de refuerzo de tarde y de mañana en temporada baja.**
- **Refuerzo de limpieza de caminos de ronda.**
- **Refuerzo de barrido manual de aceras y vaciado de papeleras en julio y agosto.**

9.3.5. SERVICIO 24 HORAS.

Además de una bolsa de horas que es diferente a la de los años 1 y 2, se incluye la disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios, con el límite de horas que se señala, en el punto 13 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

9.3.6. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

Las operaciones principales, las frecuencias para ejecutar el servicio sobre las diferentes rutas, zonas, etc., los medios a emplear, los horarios de trabajo, los tramos que incluye cada temporada y resto de datos necesarios para el dimensionamiento del servicio se encuentran en el dimensionamiento técnico-económico.

Las mismas tendrán carácter de obligación contractual esencial.

Las operaciones a ejecutar y sus frecuencias se consideran obligaciones contractuales esenciales a los efectos de sus incumplimientos. Los medios a emplear (materiales y humanos) por el adjudicatario para ejecutar las operaciones exigidas y sus frecuencias, serán los indicados en el presente pliego.

10. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS.

10.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Para la ejecución del contrato y alcanzar los objetivos de gestión que se deben realizar en **el servicio de Limpieza de playas del Lote 1**, el adjudicatario deberá ejecutar las acciones que a continuación se describen, conforme al contenido determinado en este pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporado al expediente de contratación con sujeción a la consecución de los siguientes objetivos prestacionales.

En todo caso, será obligación del adjudicatario gestionar el servicio conforme a las exigencias de resultado fijadas por este pliego, no pudiendo excusar su cumplimiento aduciendo circunstancias tales como averías de los vehículos, material o maquinaria, siendo responsable la adjudicataria de garantizar el resultado exigido por lo que deberá disponer de los medios materiales suficiente para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Quedan incluidas dentro del objeto del servicio de limpieza y mantenimiento las playas del término municipal las playas, calas, caminos de ronda del municipio y todos los espacios y rincones del litoral que puntualmente solicite el Ayuntamiento.

La lista de playas y sus características se detallan en la siguiente tabla.

Playa	Superficie (m2)
Playa de Ponent	38.500

Playa de Llevant	163.800
Playa dels Capellans	10.800
Cala LENGUADETS	1.725
Playa Llarga	18.000
Los Replanells	Arena ocasional
Cala Peña Tallada	1.000
Cala Font	2.160
Cala Vinya	1.590
Cala de la Punta del Cavall	
Cala Crancs	3.500
Cala Morisca	
El Reguerot del Clavegar	2.500
TOTAL	243.575

10.2. SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS AÑOS 1 Y 2.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

10.2.1. LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.

Se realiza como servicio de repaso de la limpieza de las máquinas cribadoras y donde éstas no tienen acceso, etc. Se incluye la recogida de todo tipo de objetos y residuos en la arena, recogida de algas, barrido y limpieza de las zonas de accesos o zonas directamente relacionadas con la playa y que sirven normalmente de paso (escaleras, rampas, accesos para vehículos, pasarelas o similares), barrido de arena de las bases de las duchas y Lavapiés y gestión de papeleras (Limpieza, mantenimiento y cambio y retirada de las bolsas de las papeleras).

Este servicio de limpieza manual también comprenderá la limpieza de la zona de roqueros existentes entre playas.

Limpieza, recogida y vaciado de las papeleras y cuantos otros elementos de contención de desechos se sitúen en las playas, así como la reposición de bolsas de plástico, siempre que sea necesario.

Recogida selectiva de las papeleras de los usuarios.

Recogida selectiva de los contenedores de los explotadores de los chiringuitos.

Recogida, transporte y eliminación de todos aquellos elementos abandonados en las playas, incluyendo los materiales orgánicos o inorgánicos procedentes del interior del mar, que hayan sido bordeados.

Tratamientos de legionela de las duchas cumpliendo la normativa vigente.

Desinfección de la arena con aditivos específicos.

Peinado manual y mantenimiento periódico de las zonas de los roqueros más expuestas en las zonas de baño de las playas.

Cada jornada de intervención manual, se repasarán y limpiarán todas las pasarelas de playa que existen en la actualidad y las que se puedan colocar en el futuro, para retirar la arena acumulada por el paso de los usuarios o el viento.

Gestión de papeleras.

La gestión de las papeleras se realiza dentro de este servicio. Incluye las papeleras de las playas y de los caminos de ronda.

El adjudicatario está obligado a mantener y reparar durante toda la duración del contrato las papeleras colocadas y sus elementos, incluso los de anclaje.

El adjudicatario está obligado al suministro e instalación anual de 4 papeleras similares a la ISLA ECOLÓGICA DE 3 PAPELERAS CON MÁSTIL DE SEÑALIZACIÓN (1R+2ENV), para la renovación o instalación en punto donde no existan, debido al deterioro por cualquier causa o por actos vandálicos.

El adjudicatario deberá hacerse cargo del stock. El primer mes de cada año el adjudicatario deberá disponer de las 10 papeleras que se prevén sustituir por roturas, etc., durante el año y se tendrán como stock para disponer de ellas cuando sea necesario sin necesidad de tener que esperar que se las suministren. Las papeleras que no se sustituyan se mantendrán en stock o serán sustituidas por otras más antiguas y en peor estado.

El adjudicatario deberá al inicio del contrato realizar un inventario de las papeleras existentes en todas las playas y por zonas y mantenerlo actualizado en todo momento.

En todo caso, los modelos de papeleras a suministrar e instalar por el adjudicatario serán de las mismas características de las existentes y estarán sujetas a aprobación del Responsable del Contrato.

El adjudicatario retirará las sustituidas y el Ayuntamiento determinará las que se queda o las que debe eliminar el adjudicatario. Los costes de estas actuaciones serán a cuenta del adjudicatario.

Vaciado de papeleras:

El vaciado de papeleras se hará de forma que se garantice la correcta retirada de las bolsas de recogida selectiva, evitando que se puedan mezclar los contenidos. Se utilizarán bolsas de diferentes colores para poder identificar fácilmente los residuos y así poderlos colocar en el contenedor correspondiente. Las papeleras las vaciarán el personal de playas mientras que los cubos de recogidas fraccionadas del establecimientos de la playa entrarán dentro de los recorridos del personal de recogida selectiva.

Se realizará cada día que se realice la limpieza.

Limpieza de las papeleras

El mantenimiento, sea preventivo o correctivo, se intentará que se realice in situ. Si esto no es posible, el operario se llevará la papelera a la central para arreglarla.

El control del mantenimiento, reposición y reubicación se hará informáticamente.

La limpieza de las papeleras, tanto el cuerpo como las tapas, se hará una vez a la semana en temporada alta y mensualmente en temporada baja. En caso de que en la temporada alta se tenga que retirar una papelera, sea por limpieza, mantenimiento o por sustitución, deberá reponer inmediatamente el lugar con otra.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

10.2.2. RUTA DE REPASO.

Se realiza en la playa de levante a platja de Ponent y Llevant (tramo de los acantilados a la pl. de las comunidades autónomas). El servicio consistirá en un repaso superficial retirando los residuos más voluminosos.

10.2.3. SERVICIO DE REFUERZO EN FIESTAS Y ACTOS.

Se realiza un servicio de refuerzo para las fiestas y actos de la verbena de San Juan y para el día de fuegos artificiales de Noches Doradas.

Limpieza de accesos.

En temporada alta se tendrá especial dedicación en el mantenimiento diario de la limpieza de los accesos, escaleras, rampas, pasarelas o similares, así como los muros del paseo y las piezas de coronamiento. Esta limpieza se verá reforzada por la limpieza manual de playas, que cada día barrerán las escaleras, rampas, pasarelas o similares. También retirarán los residuos depositados bajo los elementos de acceso.

Limpieza del mobiliario urbano.

Limpieza de mobiliario de las playas (Limpieza y desinfección de las duchas y sus plataformas y Lavapiés, etc.) con agua a presión.

Limpieza y desinfección de las duchas y sus plataformas con agua a presión. Retirando manualmente a diario la arena de las plataformas; y una vez por semana con agua a presión y/o con otras aplicaciones de productos para retirar arenas, limos u otras adherencias orgánicas que se puedan acumular o generar.

Mantener en perfectas condiciones la imagen y la rotulación de los mástiles de ducha para que no se acumulen ni la cal ni la salabor, cada quince días.

10.2.4. LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS.

Los equipos que se utilizarán para realizar este servicio serán máquinas cribadoras.

Consiste en la tarea realizada por una máquina limpieza - playas, arrastrada por tractor que, recorriendo toda la superficie libre de la playa, filtra la arena pasándola por la criba para sacar todas las impurezas producidas durante el día. Los residuos producidos deben transportarse al lugar de eliminación y no pueden permanecer en la playa en ninguna circunstancia.

Limpieza, filtración y acondicionamiento minucioso de toda la superficie de la arena una vez al año, inmediatamente antes del inicio de la Semana Santa, mediante la utilización de máquinas de limpieza que permitan profundizar entre 15 y 25 centímetros de la superficie.

Mantenimiento y limpieza mecánica de toda la arena de las playas durante el resto del año, profundizando entre 10 y 15 centímetros.

Desbrozado y limpieza de materiales procedentes de las avenidas de barrancos que desagüen en las playas, en especial el barranco de Barenys en la Playa de Ponent.

Los medios previstos tanto de personal como de maquinaria, vehículos, etc., son los indicados en las tablas del dimensionamiento técnico-económico.

10.2.5. ACONDICIONAMIENTO DE LOS PASOS PLUVIALES DE LAS PLAYAS.

Acondicionar los pasos de pluviales de las playas de Ponent y de Levante tres veces al mes en temporada de baño (esto es desde el fin de semana anterior al inicio de la Semana Santa hasta el 31 de octubre), y dos veces al de noviembre a marzo.

10.2.6. NIVELADO DE LA ARENA.

Al inicio de la temporada (1 semana en Marzo) con una pala excavadora se tendrá que aplanar y acondicionar todas las playas, ya que durante el invierno debido a los temporales quedan dunas y agujeros que no permiten que la máquina criba pueda realizar el trabajo en óptimas condiciones.

10.2.7. OTROS TRABAJOS AL INICIO DE TEMPORADA.

Instalación de papeleras y limpiezas iniciales. Antes de la semana santa o del 1 de abril. Incluye desinfección química de duchas (servicio externo especialista; prevención y control de legionelosis 1 vez al año), el mantenimiento y limpieza de plataformas y duchas.

10.2.8. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE DUCHAS Y MOBILIARIO.

Mantenimiento y limpieza de las duchas instaladas en las playas. Del total de duchas, la adjudicataria efectuará a su cargo el mantenimiento y reparación. Las reparaciones se realizarán en un plazo máximo de 24 horas desde la notificación de la avería; los trabajos de mantenimiento se inician en la salida de contador y hasta las diferentes salidas hidráulicas.

La empresa adjudicataria efectuará a su cargo los trabajos de mantenimiento, reparación y reposición de todas las duchas de las playas del municipio de Salou que existen en estos momentos y las que se colocarán.

Mantenimiento del mobiliario urbano.

Mantenimiento, reparación y reposición de las duchas de las playas.

Mantener en perfectas condiciones la imagen y la rotulación de los mástiles de ducha.

10.2.9. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SU PLATAFORMA.

Equipo específico para la limpieza y desinfección de las duchas y su plataforma con camión cisterna y bomba de alta presión.

En julio y agosto se incluye un servicio de refuerzo de limpieza y lavado de duchas y sus plataformas mediante equipo hidrolimpiador de mano y 1 peón de mañana.

10.2.10. LIMPIEZA DE LA ORILLA DEL MAR.

Comprende las operaciones necesarias para limpiar la zona de rompeolas que constituye la primera zona de baño junto a la playa, durante las horas de utilización de la misma.

Este servicio se realizará del 15 de junio al 15 de septiembre, y sólo en Levante y en Poniente.

Para llevar a cabo esta limpieza, serán necesarias las siguientes actuaciones:

Limpieza manual:

Se trata de la limpieza, mediante la utilización de personal que, recorriendo todo el borde de la playa, vaya recogiendo toda la suciedad que el mar vierte.

Limpiezas especiales:

Consistentes en las limpiezas que sean necesarias realizar con motivo de actos públicos de carácter popular que se realicen en la playa, o bien aquellas que puntualmente puedan surgir como consecuencia de la aportación del mar de distintos productos (animales muertos, maderas, etc.).

10.2.11. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

Los residuos se deben depositar en los contenedores correspondientes o el adjudicatario debe disponer de puntos de transferencia y acumulación en puntos cercanos a las playas o el lugar que se determine.

Habrà que transportar estos contenedores hasta el depósito controlado o donde corresponda llevar la basura recogida.

10.2.12. BOLSA DE HORAS.

El adjudicatario deberá poner los medios humanos, mecánicos y de cualquier tipo necesarios para realizar los trabajos que indique el Ayuntamiento, con el límite de horas que se señala, en el punto 12 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

10.2.13. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

Las operaciones principales, las frecuencias para ejecutar el servicio sobre las diferentes rutas, zonas, etc., los medios a emplear, los horarios de trabajo, los tramos que incluye cada temporada y resto de datos necesarios para el dimensionamiento del servicio se encuentran en el dimensionamiento técnico-económico.

Las mismas tendrán carácter de obligación contractual esencial.

Las operaciones a ejecutar y sus frecuencias se consideran obligaciones contractuales esenciales a los efectos de sus incumplimientos. Los medios a emplear (materiales y humanos) por el adjudicatario para ejecutar las operaciones exigidas y sus frecuencias, serán los indicados en el presente pliego.

10.3. SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.

Los trabajos que debe realizar el adjudicatario son los siguientes:

Realizarán los mismos servicios que se han indicado para los años 1 y 2 y las mejoras que se indican, a continuación, excepto las particularidades que también se indican.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

10.3.1. VEHÍCULOS.

Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

10.3.2. LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES.

Gestión de papeleras.

Se mantendrá la misma gestión descrita para los años 1 y 2

10.3.3. TRABAJOS EN ALTURA PARA LOS ACANTILADOS.

Dos veces al año deben realizar la limpieza de residuos que existen en los acantilados de la costa de SALOU. Este trabajo debe ser realizado con personal de trabajos verticales, con todas las medidas de seguridad exigidas.

10.3.4. SERVICIO 24 HORAS.

Además de una bolsa de horas que es diferente a la de los años 1 y 2, se incluye la disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios, con el límite de horas que se señala, en el punto 13 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

11. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 1: SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS.

11.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Para la ejecución del contrato y alcanzar los objetivos de gestión que se deben realizar en **el servicio de recogida selectiva de playas del Lote 1**, el adjudicatario deberá ejecutar las acciones que a continuación se describen, conforme al contenido determinado en este pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporado al expediente de contratación con sujeción a la consecución de los siguientes objetivos prestacionales.

11.2. SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS PARA LOS AÑOS 1 Y 2.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

11.2.1. SERVICIOS A REALIZAR.

Recogida selectiva de los contenedores de los chiringuitos y de las papeleras de los usuarios. Todo el ámbito. Fracción orgánica de los chiringuitos-restaurantes, Papeleras de vidrio, papel y cartón, envases ligeros y de fracción resto de los chiringuitos, teniendo capacidad operativa diaria de recogida si fuese necesario.

Las de las zonas de islas o puntos de reciclaje para usuarios de las playas que estarán en la zona media de las mismas dispondrán de envases ligeros, papel y cartón y fracción resto.

11.2.2. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.

La limpieza y mantenimiento de los contenedores de las de las zonas de islas o puntos de reciclaje para usuarios de las playas que estarán en la zona media lo realizarán el servicio de limpieza de playas.

A los contenedores de los chiringuitos-restaurantes y chiringuitos de las playas, les corresponderá la limpieza y mantenimiento a dichos locales.

El adjudicatario tendrá que realizar las entregas y recambios de los contenedores con un máximo de 48 horas desde la recepción de la incidencia. Estas incidencias tendrán que quedar registradas la plataforma de gestión municipal.

11.2.3. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

Las rutas, trabajos a realizar y frecuencias serán las indicadas en el dimensionamiento técnico-económico adjunto a este pliego, donde, además, se indican el resto de documentación necesaria para la comprensión de los servicios a realizar.

Se han de garantizar por tanto las frecuencias que se muestran en el dimensionamiento técnico-económico.

Asimismo, la Empresa adjudicataria estará obligada a recoger los residuos que se encuentren fuera de los contenedores o recipientes normalizados, de forma que no podrá dejar de recoger aquellos residuos que no estén contenerizados.

11.3. SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.

Los trabajos que debe realizar el adjudicatario son los siguientes:

Realizarán los mismos servicios que se han indicado para los años 1 y 2 y las mejoras que se indican, a continuación, excepto las particularidades que también se indican.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

11.3.1. VEHÍCULOS.

Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para

completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

11.3.2. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.

En el año 3 se suministrarán los siguientes contenedores para los chiringuitos-restaurantes y chiringuitos de las playas:

ILLA ECOLÒGICA DE 3 PAPERERES AMB MASTIL DE SENYALITZACIÓ.	100,00
Contenedor de 240 l de fracción resto	29,00
Contenedor de 240 l de orgánica	4,00
Contenedor de 240 l de envases ligeros	29,00
Contenedor de 240 l de vidrio	29,00

La retirada de los actuales contenedores y la instalación de los nuevos ha de **estar realizada el primer mes del año 3 del contrato** a partir de la formalización del acta de inicio del servicio en conformidad, debiendo retirar y eliminar todos los contenedores existentes en la actualidad que el Ayuntamiento no decida quedarse.

11.3.3. SERVICIO 24 HORAS.

Además de una bolsa de horas que no existe para este servicio en los años 1 y 2, se incluye la disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios, con el límite de horas que se señala, en el punto 13 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

12. GESTIÓN PUNTOS LIMPIOS.

12.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Para la ejecución del contrato y alcanzar los objetivos de gestión que se deben realizar en **el servicio de Gestión de los puntos limpios del Lote 1**, el adjudicatario deberá ejecutar las acciones que a continuación se describen, conforme al contenido determinado en este pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

incorporado al expediente de contratación con sujeción a la consecución de los siguientes objetivos prestacionales.

En todo caso, será obligación del adjudicatario gestionar el servicio conforme a las exigencias de resultado fijadas por este pliego, no pudiendo excusar su cumplimiento aduciendo circunstancias tales como averías de los vehículos, material o maquinaria, siendo responsable la adjudicataria de garantizar el resultado exigido por lo que deberá disponer de los medios materiales suficiente para el cumplimiento de los objetivos trazados.

12.2. SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS PARA LOS AÑOS 1 Y 2.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

12.2.1. GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO FIJO.

Se debe realizar la gestión del punto limpio de Salou.

El Punto Limpio deberá explotarse y gestionarse teniendo en cuenta criterios de máxima valorización, inclusión social, fomento de la reutilización y preparación para la reutilización.

Descripción de las instalaciones:

El punto limpio central está situado en Camí dels Castellots s/n (junto al Cementerio) del municipio de Salou.

Horario de las instalaciones:

El horario de apertura del punto limpio será;

Temporada baja:

De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:30, sábados de 9:00 a 13:00 y domingos y festivos; cerrado.

Temporada media y alta:

De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:30, sábados de 9:00 a 13:00 y domingos y festivos; cerrado.

Trabajos a realizar y medios a disponer:

Gestión y control de admisiones de los materiales en base a los criterios de procedencia, pesos y naturaleza establecidos en la reglamentación del punto limpio y en las directrices de explotación del Ayuntamiento.

Reutilizar y recuperar el máximo de materiales, y reducir de forma efectiva la cantidad de residuos que se llevan a tratamiento finalista. La organización del servicio, que comprende la gestión y mantenimiento de las instalaciones y la gestión de los distintos tipos de contenedores y cajas. La recepción, clasificación y transporte de los residuos a los centros de destino establecidos, según su tipología, cumpliendo en todo momento la normativa ambiental vigente.

Atender y orientar a los usuarios de las instalaciones sobre los criterios de clasificación y destino de cada uno de los residuos.

Se llevará un registro en soporte digital de los depósitos realizados diariamente de cada tipo de residuos a partir del cual se elaborará un informe mensual que se pondrá a disposición del Ayuntamiento en soporte papel y en soporte informático compatible con los sistemas del Ayuntamiento .

Custodiar convenientemente todos los materiales que permanezcan en el punto limpio. A tal efecto, se exige incrementar las medidas de seguridad y vigilancia pasiva de la instalación y de su entorno más inmediato para evitar robos. En esta misma línea, el adjudicatario deberá hacerse cargo de la automatización y el mantenimiento de la puerta metálica corredera que sirve para acceder al corredor lateral de acceso al punto limpio, el cementerio y la nave municipal; de la ampliación -si se cree oportuno- de secciones cerradas con llave; y de la habilitación de farolas de encendido automático por proximidad y de cámaras de videovigilancia conectadas con la Policía Local.

Transporte a las respectivas Plantas de valorización de las diferentes fracciones recibidas.

Se deberá disponer del personal necesario para cumplir las funciones necesarias del punto limpio y para atender a los usuarios.

En el objeto del servicio se incluye el de limpieza, mantenimiento, recepción y asesoramiento al usuario, gestión administrativa, selección y clasificación y transporte y tratamiento de residuos fraccionados según normativa vigente en cada momento.

Las operaciones de gestión de residuos se llevarán a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar al medio ambiente y, en particular, sin crear riesgos para el agua, el suelo, ni para la fauna y flora.

En este sentido deberán ajustarse a las prescripciones y normativa vigente en materia medioambiental y de Seguridad y Salud Laboral.

Se atenderá además a la regulación de las ordenanzas municipales en esta materia.

El contratista deberá entregar de manera periódica los albaranes de retirada de residuos para su valorización.

Como mínimo, cuando el Punto Limpio esté abierto al público, existirá una persona. No obstante, por razones de servicio o afecciones que puedan motivar al entorno, el Ayuntamiento podrá modificar estos horarios y la distribución semanal, ajustándose en este supuesto los presupuestos económicos a los trabajos realmente efectuados.

Se garantizará en todo momento un adecuado servicio.

Los horarios deberán estar expuestos de forma clara a la entrada del punto limpio y podrán ser modificados con autorización municipal.

Residuos admitidos en el punto limpio:

Los residuos que se recibirán en el Punto Limpio serán, a título indicativo y no limitador:

Residuos especiales:

- Fluorescentes.
- Neumáticos.
- Baterías.
- Disolventes, pinturas y barnices.
- Pilas.
- Frigoríficos y electrodomésticos con y sin CFC.
- Aceites minerales usados de procedencia de particulares.

Residuos municipales y asimilables:

- Papel y cartón.
- Cristal.
- Plásticos.
- Hierro y metales.
- Madera.
- Textiles.

- Aceites vegetales usados de procedencia de particulares.
- Otros electrodomésticos.

Otros residuos:

- Escombros.
- Restos de materiales de construcción de obras menores.
- Residuos verdes.
- Residuos voluminosos.

La conservación y mantenimiento incluye entre otras cosas:

- Limpieza y desinfección de las cajas del muelle de descarga, mínimo cada 3 meses.
- Repintado de cajas y contenedores.
- Mantenimiento del vehículo y la maquinaria.
- Accesos y entorno.
- Ruidos y Olores.
- Desratización.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legales y todo tipo de mantenimiento de todas las instalaciones.
- Reposición de todos los elementos en mal estado.
- La empresa adjudicataria deberá realizar las correspondientes labores de reposición de los contenedores que se encuentren en el punto limpio, así como las sustituciones que resulten necesarias para daños o deterioros. Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y posible sustitución de contenedores).
- Limpieza, Conservación y Mantenimiento de resto de maquinaria (incluye repuestos y recambios).
- Limpieza, Conservación y Mantenimiento de todas las instalaciones (incluye repuestos y recambios).
- La empresa adjudicataria deberá realizar por su cuenta las tareas necesarias para conservación y mantenimiento del Punto Limpio. Las edificaciones deben ser pintadas y saneadas periódicamente, al menos una vez cada 3 años para

mantenerlo en perfectas condiciones de higiene y seguridad. Se deberán realizar las labores de conservación y mantenimiento necesarias en todas las áreas del recinto. Así mismo, la señalización tanto vertical como horizontal deberá mantenerse en el estado adecuado para el cumplimiento de su función informativa para los usuarios del Punto Limpio.

Otros gastos a cubrir:

- Pagos de los seguros correspondientes, tributos, IBI, multas y cualquier gasto que se repercuta al Punto limpio.
- Pagos de combustibles, agua, electricidad, telefonía, material de oficina, bolsas de basura, material de limpieza, rollos de papel, material para reparaciones, material fungible y cualquier otro material o servicio para mantener las instalaciones en perfecto estado.
- La valorización o eliminación de los residuos urbanos depositados en el punto limpio será por cuenta de la entidad adjudicataria y a cargo del Ayuntamiento.

Otros cumplimientos:

Debe existir un software de control de la báscula principal e identificación de usuarios que utilicen el servicio.

Los ingresos por valorización de baterías, RAEEs, etc., son para el adjudicatario.

Deben realizar las obras necesarias de mejora y reforma de las instalaciones.

Deben realizar los proyectos, obras y lo necesario para legalizar el punto limpio y todos los trámites, trabajos y gastos para su legalización.

GESTIÓN DE MERCADO "R". Mercado de segunda mano; incluso desguace de muebles y trastos viejos en mal estado y clasificación de los materiales para el mercado "R".

El destino de los residuos depositados en dicho punto los gestionará el adjudicatario y los beneficios obtenidos de la venta de los residuos reciclados será para dicho adjudicatario.

12.2.2. GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL.

Se realizará mediante un punto limpio móvil con varias separaciones para estos tipos de residuos. El punto limpio móvil se rotará con la frecuencia y a los lugares que se indica en el dimensionamiento técnico-económico. Deben especificarse claramente en las cubetas donde se debe verter cada tipo de residuo e intentar que cada

compartimento admita solo el tipo de residuo que se debe verter con tipos de bocas diferentes u otro sistema.

El punto limpio móvil, se transportará, se depositará en el lugar correspondiente y se retirará para llevarlo al punto limpio a descargarlo y para que se seleccione y separe los residuos recogidos.

Para estos primeros años se utilizará el existente en la actualidad.

Existirá un conductor para retirar los puntos limpios, llevarlos al punto limpio fijo, ayudar a separar los residuos y volver a llevar el punto limpio al nuevo lugar.

Los puntos limpios móviles se colocarán en un horario determinado, a establecer por el Ayuntamiento, correspondiendo al adjudicatario la implantación de la señalización vertical y horizontal permanente, en cuanto a dicho horario y a la reserva de espacio de estacionamiento, si fuera necesario.

12.2.3. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

Las operaciones principales, las frecuencias para ejecutar el servicio sobre las diferentes áreas, etc., los medios a emplear, los horarios de trabajo y resto de datos necesarios para el dimensionamiento del servicio se encuentran en el dimensionamiento técnico-económico.

Las mismas tendrán carácter de obligación contractual esencial.

Las operaciones a ejecutar y sus frecuencias se consideran obligaciones contractuales esenciales a los efectos de sus incumplimientos. Los medios a emplear (materiales y humanos) por el adjudicatario para ejecutar las operaciones exigidas y sus frecuencias, serán los indicados en el presente pliego.

12.3. SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS A PARTIR DEL AÑO 3 Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.

Los trabajos que debe realizar el adjudicatario son los siguientes:

Realizarán los mismos servicios que se han indicado para los años 1 y 2 y las mejoras que se indican, a continuación, excepto las particularidades que también se indican.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

12.3.1. VEHÍCULOS.

Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

12.3.2. SUMINISTRO DE TRITURADORA.

En el año 3 habrá que suministrar lo siguiente:

Trituradora de restos vegetales portátil de 90mm	1,00

Únicamente se trata del suministro.

12.3.3. GESTIÓN DEL MINI PUNTO LIMPIO MODULAR (DE PROXIMIDAD).

El adjudicatario debe suministrar para el año 3, 1 contenedor Mini punto limpio fijo modular de 4,80x2mts, que se dejará en el lugar que indique el Ayuntamiento y que habrá que retirar los residuos cuando esté lleno y llevarlos al punto limpio fijo.

El adjudicatario debe realizar, su gestión y mantenimiento.

Además, el adjudicatario deberá realizar proyecto, legalización y resto de trabajos y documentos necesarios.

12.3.4. GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL.

El contenedor urbano para utilizar a partir del año 3 y que deberá suministrar el adjudicatario, para elementos reciclables para usar como punto limpio adaptado para recoger con camión con gancho será de dimensiones mínimas de 4,5 m de largo x el ancho máximo permitido para circular en carretera, con 10 buzones (modificable), rotulación, etc.

12.3.5. GESTIÓN DEL MINI PUNTO LIMPIO MODULAR (TIPO MUPIS).

Se debe suministrar para el año 3, 5 contenedores Mini punto limpio tipo mupis, que se repartirán por todo el municipio consensuado con el Ayuntamiento y que habrá que retirar los residuos cuando esté lleno y llevarlos al punto limpio fijo.

El diseño será parecido al que se muestra en las siguientes fotos con los mismos tipos de recogida que serán;

- Disquetes y casetes.
- Bombillas halógenas e incandescentes.
- Bombillas de bajo consumo y LED.
- Cartuchos de impresora.
- Pilas y baterías de móvil.
- CD/DVD.



Las retiradas de los residuos, las realizarán los empleados del punto limpio fijo y móvil y la apertura y cierre del módulo de fijo la realizará el personal de limpieza viaria de la zona donde se coloque. El mantenimiento y limpieza la realizará el personal de limpieza de la zona.

12.3.6. SERVICIO 24 HORAS.

Además de una bolsa de horas que no existe para este servicio en los años 1 y 2, se incluye la disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios, con el límite de horas que se señala, en el punto 13 de este pliego hasta gastar la bolsa de horas indicado en dicho punto.

12.3.7. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

Las operaciones principales, las frecuencias para ejecutar el servicio sobre las diferentes áreas, etc., los medios a emplear, los horarios de trabajo y resto de datos necesarios para el dimensionamiento del servicio se encuentran en el dimensionamiento técnico-económico.

Las mismas tendrán carácter de obligación contractual esencial.

Las operaciones a ejecutar y sus frecuencias se consideran obligaciones contractuales esenciales a los efectos de sus incumplimientos. Los medios a emplear (materiales y humanos) por el adjudicatario para ejecutar las operaciones exigidas y sus frecuencias, serán los indicados en el presente pliego.

13. SERVICIO 24 HORAS COMÚN PARA TODOS LOS SERVICIOS A PARTIR DEL AÑO 3 Y BOLSA DE HORAS.

Bolsa de horas para los años 1 y 2:

Como se indicaba en el apartado de bolsa de horas para los servicios de residuos, limpieza viaria y playas, el Ayuntamiento dispone de las horas que se indican, a continuación, para estos tres servicios para realizar servicios extraordinarios, o de refuerzo o de mejora.

- 570 horas anuales totales de personal de cualquier categoría y 300 horas del vehículo que sea necesario (camión recolector compactador, etc.) y los equipos y herramientas que sean necesarias.

Se pueden utilizar también para la realización de los actos festivos y públicos. Los actos festivos se gestionarán de la siguiente forma:

1. El Ayuntamiento de Salou, a petición del organizador, realizará un pedido de material suficiente para poder realizar de forma efectiva la gestión del acto festivo.
2. El adjudicatario dotará al espacio donde se realice la actividad de cubos y contenedores, correctamente identificados, para todas las fracciones.

Una vez terminado el acto, o durante el acto, cuando sea necesario:

- Habrá que aplicar el protocolo de inspección de la calidad del residuo para determinar si la selección se ha realizado correctamente. De lo contrario se gestionará como resto y se notificará al Ayuntamiento.
 - Realización de un cálculo de volumen/peso generado, según acto festivo.
 - Posteriormente, se encargará de la retirada de las bolsas de residuos y de los contenedores.
3. Se podrá vaciar y trasladar el residuo con la fracción correspondiente hasta la planta de tratamiento o bien dejarlo en transferencia hasta el siguiente día de servicio.

Servicio 24 horas a partir del año 3:

El adjudicatario deberá prestar todos los servicios de los indicados como servicios 24 horas hasta completar una bolsa de horas anuales que es la siguiente:

- 600 horas anuales totales de personal de cualquier categoría y 480 horas del vehículo que sea necesario (camión recolector compactador, etc.) y los equipos y herramientas que sean necesarias.

Servicio de guardia 24 horas que permita intervenir en casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de concurrencia pública en el término municipal, recogidas puntuales o regulares, limpieza de solares, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados, residuos procedentes de temporales, lluvias, etc., y servicios necesarios.

Dicho servicio de guardia deberá disponer de un retén de 1 conductor y 1 peón, más los vehículos y equipos necesarios. Dicho personal deberá estar localizable para acudir en los casos de emergencias o para realizar las actuaciones indicados anteriormente.

Independientemente de las dos personas indicadas anteriormente como retén para los trabajos, el adjudicatario deberá poner los medios humanos, mecánicos y de cualquier tipo necesarios para realizar los trabajos indicados, con el límite de horas que se señaló anteriormente hasta gastar la bolsa de horas indicado.

El adjudicatario pondrá a disposición de los ciudadanos un teléfono gratuito de contacto y una dirección de e-mail para facilitar la prestación de los servicios y comunicar cuantos datos e informaciones sean de interés.

14. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL LOTE 2: GESTIÓN DEL ACEITE DOMÉSTICO USADO Y ROPA Y CALZADO DEL MUNICIPIO DE SALOU.

14.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Para la ejecución del contrato y alcanzar los objetivos de gestión que se deben realizar en **el servicio de gestión del aceite doméstico usado y de ropa y calzado del Lote 2**, el adjudicatario deberá ejecutar las acciones que a continuación se describen, conforme al contenido determinado en este pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporado al expediente de contratación con sujeción a la consecución de los siguientes objetivos prestacionales.

14.2. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ACEITE DOMÉSTICO Y ROPA Y CALZADO.

En el dimensionamiento técnico-económico se indican las diferentes rutas, los medios humanos y materiales y los turnos previstos para cada uno de los sectores o zonas y en función de la temporada.

Con la adjudicación del contrato se garantizará la recogida en los lugares propuestos y aprobados por el Ayuntamiento, instalándose en primer lugar en los lugares donde existen contenedores en la actualidad y completando en otros lugares necesarios.

Las zonas de recogida y sus frecuencias deberán ser observadas por los licitadores como esenciales y mínimos obligatorios.

El servicio de recogida consistirá en retirar los residuos, que estarán depositados en recipientes normalizados y que se hallarán en la vía pública o en el lugar autorizado previamente por el Ayuntamiento y, posteriormente el adjudicatario gestionará dicha recogida para la obtención de ingresos propios.

Durante las operaciones de manipulación o traslado de los recipientes, no se podrá derramar ninguna clase de residuos y en el caso de que así sucediese, el adjudicatario estará obligada a retirarlos de forma inmediata, debiendo quedar debidamente limpios los lugares donde se ha efectuado la recogida.

El adjudicatario deberá realizar y asumir a su coste todas las gestiones necesarias con los gestores de residuos.

En el caso de avería de los vehículos de transporte, se prestará especial atención a la limpieza de los lugares donde se efectúa la avería, así el adjudicatario viene obligado a limpiar de inmediato y, en cualquier caso, en un plazo no superior a 4 horas desde que se ha producido el hecho, las manchas de grasa o aceite del pavimento.

14.3. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.

14.3.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El objeto del servicio es complementar al servicio de recogida de aceite doméstico usado y de ropa y calzado del Lote 2 con la limpieza de contenedores en lo referente a la contenerización del mismo. Este servicio puede ser subcontratado, en lo que se refiere exclusivamente a prestaciones accesorias tales como la ejecución de obras y el suministro de contenedores, no así el mantenimiento, limpieza y el lavado, que deberá ser ejecutado por parte de la Empresa adjudicataria. En todos los casos, la Empresa adjudicataria será la única interlocutora y responsable ante el Ayuntamiento de la totalidad de las actividades subcontratadas.

Los servicios consistirán en las siguientes prestaciones:

- Suministrar, instalar y colocar los contenedores previstos en el dimensionamiento técnico-económico y en este pliego, debiendo retirar y eliminar a su costa los contenedores sustituidos que sean propiedad del Ayuntamiento y que este no decida mantener, así como transportar al lugar que indique el Ayuntamiento. Se estará a lo descrito en el presente pliego.

La retirada de los actuales contenedores y la instalación de los nuevos ha de verificarse en el plazo máximo de **cuatro meses** a partir de la formalización del acta de inicio del servicio en conformidad, debiendo retirar y eliminar todos los contenedores existentes en la actualidad que el Ayuntamiento no decida quedarse.

- Mantenimiento de los contenedores.
- Lavado y limpieza de contenedores.
- Reposición de los contenedores.
- Renovación anual de contenedores.

14.3.2. SUMINISTRO DE CONTENEDORES.

Los contenedores que se deberán suministrar e instalar en total serán los siguientes:

Elemento	Cantidad
Contenedor para recogida de aceite doméstico usado de 240 litros, serigrafiado y con todos los elementos necesarios y exigidos.	30
Contenedor de Recogida de Ropa y Calzado de 2 m3.	30
Contenedores para almacenaje de aceite separado.	6

Además, se deberán suministrar los contenedores que se muestra, a continuación: contenedores a suministrar e instalar, para tenerlos como stock y poder utilizarlos en caso de roturas, averías, etc.

Elemento	Cantidad
Contenedor para recogida de aceite doméstico usado de 240 litros, serigrafiado y con todos los elementos necesarios y exigidos.	3
Contenedor de Ropa y Calzado de 2 m3 para Stock.	3

Deberán renovar 3 contenedores de cada fracción, anualmente o mantenerlos para stock, según decida el ayuntamiento.

Todos los contenedores a adquirir e instalar deberán mostrar el escudo municipal, según formato que facilite el Ayuntamiento y en su caso:

- Indicación de los tipos de residuos que admite el contenedor y forma de depósito.
- Indicación de la prohibición de pegar carteles y publicidad siendo el responsable la empresa anunciante.
- Indicación del horario para el depósito de residuos por los usuarios.

14.3.3. MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES.

Los contenedores deberán ser mantenidos en perfecto estado de uso y funcionamiento durante toda la vigencia del contrato, respetando rigurosamente los plazos de reposición o sustitución definidos en el presente pliego elaborado por la administración e incorporado al expediente de contratación (se deberán realizar las labores de mantenimiento con arreglo a las recomendaciones del fabricante).

En todo caso el mantenimiento y reposición comportará:

El cambio en un plazo máximo de 48 horas de todas las piezas defectuosas (mecanismos, ruedas, ejes, tapas, etc.) cualquiera que sea la causa de deterioro, bien por golpes, abolladuras, actos vandálicos, etc.

La renovación de elementos mecánicos, reflectantes, rótulo, adhesivos y logotipo y carteles adheridos al contenedor, en el mismo plazo anterior.

Deberá reponerse el contenedor en un plazo máximo de 48 horas desde la detección de la avería o desperfecto, en los siguientes casos:

- Incendio, robo o vandalismo.
- Rotura accidental debida a la circulación o al manejo de los mismos.
- Degradación del contenedor.
- Cualquier otro motivo que ocasione su pérdida.

Los 3 contenedores que ya se ha indicado anteriormente que deberán suministrar inicialmente para tenerlos como stock, se utilizarán para utilizarlos en caso de roturas, averías, para sustituir por los contenedores que se llevan a taller a limpiar o reparar, etc.

“Contenedores nuevos a suministrar para cubrir los que se vayan utilizando del stock inicial (para sustituciones por roturas o mal estado) y los contenedores que se deban colocar para sustituir los que están rotos o en mal estado”

El adjudicatario debe suministrar los contenedores como se indica en el enunciado. Deberá reponer como máximo 2 contenedores anuales para cada fracción o en caso de no ser necesarios sustituirlos se dejarán para stock o se sustituirán por otros más viejos.

Para el mantenimiento de los contenedores, conforme al plan de mantenimiento que deberá realizar el adjudicatario, la Empresa adjudicataria deberá disponer de los medios materiales y humanos necesarios, para cumplir con los resultados previstos en este pliego.

También deberán realizar el mantenimiento preventivo de los contenedores según las indicaciones del fabricante que deberá estar incluido en el plan de mantenimiento que deberá presentar el adjudicatario.

14.3.4. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES.

La limpieza y desinfección de los contenedores correrá a cargo de la empresa adjudicataria, quien deberá mantener durante todo el contrato en óptimo estado de limpieza y uso el parque de contenedores para asegurar la correcta gestión del servicio.

El plan de lavado y desinfección que realizará la empresa adjudicataria observará al menos las siguientes prescripciones:

Incluye la limpieza interior (manchas, incrustaciones, restos de residuos, resto de grafiti, etc.) como la exterior (manchas, incrustaciones, restos de residuos, resto de grafiti, etc.), de la suciedad de los contenedores con los medios descritos en el dimensionamiento técnico económico. Dicha operación se realizará a continuación del vaciado de los contenedores por los vehículos del servicio.

Las frecuencias mínimas serán las siguientes:

Cada mes, o cuando sea necesario, se limpiarán y lavarán con furgón de hidrolimpiador todos los contenedores adscritos al servicio, así como su entorno.

El agua sucia procedente del lavado se recogerá de forma automática para no afectar a la vía pública. En ningún caso, como resultado de las operaciones de limpieza de los contenedores, se podrán realizar vertidos en las vías públicas.

14.3.5. FRECUENCIAS DEL SERVICIO.

El adjudicatario, de conformidad con el dimensionamiento técnico-económico estará a lo dispuesto en cuanto a las frecuencias de recogida que garanticen el servicio en todo el término municipal, garantizando como mínimo el siguiente resultado en cualquier punto del término municipal, medido en tiempo máximo que puede permanecer el residuo en el contenedor:

a. Se recogerán todos los contenedores como mínimo quincenalmente

Se considera la frecuencia mínima quincenal. No obstante, en aquellos caso que se produzcan rebosos puntuales de los mismos por motivos imputables a la entidad adjudicataria (por ejemplo, no cumplimiento de las frecuencias) se deberá garantizar la recogida de los mismos.

Se establecerán los servicios necesarios para un servicio de recogida y transporte de estos residuos.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado a recoger los residuos que se encuentren fuera de los contenedores o recipientes normalizados, de forma que no podrá dejar de recoger aquellos residuos que no estén contenerizados.

Aquellos residuos que pudieran caer a la calzada o pavimentos, durante las operaciones de traslado, manipulación, elevación y descarga de los contenedores, serán inmediatamente recogidos por los operarios de la empresa adjudicataria, depositándolos en el vehículo correspondiente. Incluso se deberán recoger los residuos que, por efecto de descuidos de los ciudadanos al depositarlos dentro de los contenedores, el viento o cualquier otro agente, se encuentren sueltos y dispersos, tanto debajo, como en los alrededores de los contenedores, cargándolos inmediatamente en los camiones.

Los vehículos del servicio efectuarán su trabajo de forma que no obstaculicen en exceso, ni durante largos periodos de tiempo, el tráfico rodado en el municipio. Los vehículos del servicio respetarán siempre el ordenamiento de tráfico en todo el Término

Municipal. Tampoco podrán los vehículos de servicio, aparcar en lugares o zonas no autorizadas al efecto.

15. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS DOS LOTES DESTACANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA LOTE.

A continuación, se definirán los vehículos para todos los lotes y de los que los adjudicatarios deberán disponer para cada lote por separado y el resto de los elementos o prestaciones necesarios para diferentes lotes.

15.1. GESTIONES DE LOS SERVICIOS CENTRALES; CONTROL, PROGRAMACIÓN, VIGILANCIA, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA .

Los servicios centrales serán los encargados de la coordinación de los servicios indicados en el resto de los capítulos, incluyendo todos los procedimientos de planificación, contratación, contabilización, facturación, gestión de recursos humanos y todas las otras que sean necesarias, y que debe de los siguientes servicios.

- **CONTROL DEL SERVICIO.**

El contratista nombrará una persona como máximo responsable del cumplimiento de las condiciones del contrato y del buen funcionamiento del servicio. Dicha persona actuará como delegado del contratista e interlocutor ordinario con el Responsable del Contrato.

- **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

- Atención telefónica o por cualquier otro medio de las deficiencias en la prestación de los servicios.
- Atención telefónica o por cualquier otro medio de las peticiones relativas al servicio de recogida de muebles y voluminosos.
- Atención y repuesta por vía telemática de las incidencias indicadas en los dos apartados anteriores a partir del momento en que se produce la dotación de equipamientos y personal necesario para su gestión.

- **GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA.**

- Sistema de control de presencia (Lote 1):

El adjudicatario tendrá que garantizar y exponer en una memoria de explotación el sistema de control de presencia que permita conocer el trabajador asignado a cada tarea, la hora de inicio, la hora de finalización, así como conocer el recorrido ejecutado mediante controles es intermedios o localización GPS. La propuesta del adjudicatario deberá garantizar la dedicación de cada trabajador/a, todos los días de servicio; y tiene que permitir acreditar diariamente el cumplimiento de esta asistencia y dedicación efectiva de horas reales prestadas. Los datos se volcarán a la plataforma de gestión municipal.

Todos los gastos asociados al sistema de control de fichaje, así como al mantenimiento y explotación irán a cargo del adjudicatario. El sistema de fichaje fijo (instalados en las instalaciones y/o vestuarios) tendrá que estar operativo en un plazo de 1 mes desde la fecha de formalización del contrato del LOTE 1, el sistema que permita la trazabilidad de todos los recorridos y establecer controles intermedios tendrá que estar operativo en el plazo de 1 mes del año 3.

- Procedimientos de contratación del personal ajustadas a las normativas.
- Gestión de toda la documentación necesarias para las contrataciones y rescisiones de contratos.
- Confección y pagos de las nóminas del personal asignado, incluyendo el pago de impuestos y seguridad social.
- Gestión de todas las incidencias derivadas de la actividad diaria con control horario, expedientes sancionadores, comunicaciones de altas y bajas por ILT o accidente de trabajo.
- Negociación, aprobación y gestión del convenio colectivo propio de la empresa con los representantes de los trabajadores.
- Coordinación de las actividades de Prevención de Riesgos Laborales.

• **GESTIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA.**

- Elaboración anual de la propuesta de presupuestos y de los compromisos de la empresa.
- Elaboración de los informes periódicos que sean requeridos por los servicios competentes del Ayuntamiento.
- Gestión de la facturación recibida por el sistema de facturación electrónica.

- Gestión de todos los procedimientos de confección y recepción de facturas, contabilización y pagos.
- Gestión de los procedimientos de contratación de acuerdo con la normativa vigente.
- **ASESORAMIENTO AL AYUNTAMIENTO EN AQUELLOS ASPECTOS DEL SERVICIO QUE LE SEAN REQUERIDOS.**
- **GESTIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y COMPATIBLES NECESARIOS PARA LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS, INCLUIDO EL COSTO DE LOS GASTOS DERIVADOS.**
- **OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS (OSGRE).**
- **SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS ASOCIADAS A USUARIOS CONCRETOS.**

Las incidencias detectadas por el servicio, asociadas a usuarios concretos, tendrán que ser notificadas al usuario y resueltas en menos de 24 horas. El protocolo de seguimiento y resolución de incidencias será lo que proponga el adjudicatario en su oferta, que deberá ser validado por el responsable del contrato y las empresas aportarán los promotores ambientales que sean necesarios para la realización de esta tarea:

- Entrega de material a recién llegados y nuevos establecimientos del sector.
 - Seguimiento y resolución de las incidencias asociadas a usuarios concretos.
- En cuanto a la implantación de nuevos sistemas de recogida:
1. Programa de implantación

En la fase de renovación y de ampliación del servicio, las empresas adjudicatarias tendrán que realizar:

- La renovación total al inicio de la contrata del parque actual de los elementos de contenización.
 - La entrega durante toda la contrata de elementos de contenización a los nuevos usuarios.
2. Promotores informativos

Las principales tareas de estos promotores informativos serán:

- Informar del servicio a las actividades comerciales y usuarios.

- Llevar a cabo el control y seguimiento del servicio y de las incidencias detectadas.
- Controlar las altas y bajas de actividades comerciales y usuarios para reorganizar el servicio y los elementos de contenización.
- Coordinar la aportación de nuevos elementos de contenización y la reposición de elementos informativos y sistemas tecnológicos de identificación.
- La verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de captación de información, y la realización de resúmenes e informes mensuales con la información recopilada.
- Otras tareas administrativas y de información necesarias para la gestión del servicio de recogida.
- Estas tareas no se podrán encomendar o compartir con los encargados del servicio.

15.2. VEHÍCULOS.

A continuación, se definirán los vehículos necesarios y de los que los adjudicatarios deberán disponer para cada servicio y el resto de los elementos o prestaciones necesarios.

15.2.1. VEHÍCULOS DEL LOTE 1 PARA LOS AÑOS 1 Y 2.

Para los años 1 y 2 del contrato se utilizarán, como ya se ha indicado, los medios existentes en la actualidad y que revertirán al Ayuntamiento, más aquellos medios que son necesarios utilizar en momentos adecuados y que no es necesario disponer de ellos constantemente y por eso no revierten al Ayuntamiento.

Aunque los vehículos a revertir pueden ser más, los vehículos que necesita el servicio para estos dos primeros años son los siguientes:

Servicio de recogida de fracción resto, selectiva, poda y voluminosos:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con adaptador de sistema de recogida de carga lateral.	M002	3,00	4,00	4,00	2,00	1,86
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	M003	1,30	2,20	3,20	3,00	0,08
Camión con sistema ampliroll 6x2	M003C	0,20	0,30	1,30	Se utiliza el camión ampliroll del M003	
Caja abierta de 30m3	M004	0,50	0,50	0,50	1,00	
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	M005	2,00	6,00	6,00	2,00	2,74
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	M013	2,00	2,00	2,00	2,00	
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL	M016B	0,50	0,50	1,00	1,00	
LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF	M017	0,15	0,15	0,35		0,26
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	M020	1,00	1,00	1,00	1,00	
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	M067	0,50	0,50	1,00	2,00	
CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.	M012	0,40	0,70	1,00	1,00	
		11,55	18,85	22,35	16,00	4,94

Servicio de limpieza viaria:

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	0,15	0,50	0,50		0,50
Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa	M012	3,00	1,00		1,00	0,97
Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	M013	4,00	4,00	4,00	4,00	
Triciclo eléctrico	M015			3,00	3,00	
Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión	M018	1,50	1,00	1,25	1,00	0,35
Furgón con equipo de agua de alta presión A.C.	M020	1,00	1,00	2,00	1,00	0,41
Fregadora + Barredora articulada	M021	1,00	4,00	3,00	1,00	1,64
Barredora de aspiración de 1 m3	M022	1,00	1,00	1,00	1,00	
Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M023	3,00	1,00	2,00	2,00	0,48
Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M025	2,00		1,00	1,00	0,48
Vehículo auxiliar eléctrico	A030			2,50	0,00	0,60
Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora	A010 Ó A012			1,00	0,00	0,41
Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros	A040		1,00	2,00	0,00	1,10
		16,65	14,50	23,25	15,00	6,95

Servicio de limpieza de playas:

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado	M009			0,10		0,04
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas	M014		1,00	2,00	2,00	
Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión	M018		0,15	0,07		0,07
Tractor 130CV doble tracción	M026	0,07	0,18	1,00	1,00	
Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027)	M027B	0,20	1,00	2,00	2,00	
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete	M028	0,23	2,00	2,00	1,00	0,80
Furgón taller eléctrico	M067			1,00		0,41
Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3	M075	0,03				0,01
		0,53	4,33	8,17	6,00	1,33

Servicio de recogida selectiva de playas:

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado	M009		1,00	1,00	1,00	
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas	M014			1,00		0,41
Vehículo auxiliar pick-up 4x4 con volquete	M028		0,09			0,03
		0,00	1,09	2,00	1,00	0,44

Servicio de gestión puntos limpios:

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO PARA TODO EL AÑO
Camión con sistema Ampliroll 6x2 (M003)	M003C	0,33	0,33	0,33		0,33
		0,33	0,33	0,33	0,00	0,33

Servicios comunes:

	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO PARA TODO EL AÑO
Vehículo de inspección eléctrico	0	3
	0,00	3

15.2.2. VEHÍCULOS A PARTIR DEL AÑO 3.

Los incluidos en el apartado de inversiones serán nuevos a estrenar, amortizables, revertibles.

La dotación del resto de vehículos no podrá tener una antigüedad superior a la siguiente.

Vehículos: 5 años

Maquinaria: 5 años

Otras dotaciones: 3 años

Los citados medios, a adscribir por el adjudicatario deberán estar disponibles para su adscripción al servicio en el plazo máximo descrito en el PCAP, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

Los medios adquiridos para tal fin y que sean adscritos únicamente a este Servicio deberán rotularse con el escudo del municipio y la inscripción que el Ayuntamiento indique y, además, el logotipo de la empresa adjudicataria. El adjudicatario hará una propuesta de imagen que consensuada con el Ayuntamiento previo inicio del servicio.

Estos medios deberán estar perfectamente identificados y deberá figurar en los mismos al menos: En puertas del vehículo el escudo oficial del municipio de Salou y la leyenda que en su momento indique el Ayuntamiento. Los vehículos que no dispongan de puerta y caja llevarán la misma rotulación mínima indicada adaptada al tamaño del equipo.

El material adscrito, tanto por el Ayuntamiento como por el adjudicatario, deberá mantenerse en perfecto estado de uso y conservación, debiendo estar disponible en horario de prestación del servicio por la contrata.

Todos los vehículos y medios que se utilizarán para la recogida de; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón, vidrio y poda y jardinería pertenecientes al **Lote 1** deben disponer de GPS.

Además, para **el Lote 1**, los vehículos recolectores y los lavacontenedores deben disponer de antena RFID UHF, pulsador, licencia para vehículos, para que puedan obtener los datos de los TAGS RFID de los contenedores, de las fachadas, etc.

Por otro lado, para **el Lote 1**, los vehículos recolectores deben disponer de sistema de pesaje en los brazos de recogida para que se pueda realizar el pesaje de cada contenedor o recogida.

A continuación, indicamos los medios a disponer:

Lote 1

Servicio de recogida de fracción resto, selectiva, poda y voluminosos:

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con recogida lateral de contenedores de carga trasera.	M002	2,00	2,00	3,00	3,00	
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	M003	2,40	4,00	4,35	3,00	0,46
Camión con sistema ampliroll 6x2	M003C	0,00	0,30	0,70	SE UTILIZAN DE LOS M003	
Caja abierta de 30m3	M004	0,20	0,70	0,75	1,00	
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	M005	2,00	7,00	8,00	5,00	0,28
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	1,25	2,00	2,00	2,00	
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	M013	3,00	3,00	3,00	3,00	
LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPIROLL	M016B	0,20	0,30	0,60	1,00	
LAVA CONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF	M017	0,05	0,25	0,50		0,26
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	M020	1,00	1,00	1,00	1,00	
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	M067	0,50	1,00	1,00	1,00	
CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.	M012	1,00	2,00	2,00	2,00	
		13,60	23,25	26,20	22,00	1,00

Servicio de limpieza viaria:

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	0,15	0,50	0,50		0,5
Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa	M012		1,00	1,00	1,00	
Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	M013	6,00	5,00	5,00	5,00	0,41
Triciclo eléctrico	M015			3,00	3,00	
Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión	M018	2,00	1,00	2,00	2,00	
Furgón con equipo de agua de alta presión A.C.	M020	1,00	1,00	2,00	2,00	
Fregadora + Barredora articulada	M021	2,00	4,00	3,00	3,00	0,40
Barredora de aspiración de 1m3	M022	1,00	1,00	1,00	1,00	
Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M023	3,00	1,00	2,00	2,00	0,18
Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M025	2,00		1,00	1,00	0,58
Vehículo auxiliar eléctrico	A030	1,00		2,50	1,00	0,30
Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora	A010 Ó A012			1,00	1,00	
Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros	A040		1,00	2,00	1,00	
		18,15	15,50	26,00	23,00	2,37

Servicio de limpieza de playas:

Son los mismos vehículos que para los años 1 y 2, pero los existentes se deben poner nuevos.

Servicio de recogida selectiva de playas:

Son los mismos vehículos que para los años 1 y 2, pero los existentes se deben poner

nuevos.

Servicio de gestión puntos limpios:

El mismo vehículo que para los años 1 y 2, pero se pondrá el vehículo nuevo.

Servicios comunes:

	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO PARA TODO EL AÑO
Vehículo de inspección eléctrico	3	0,5
	3,00	0,5

Lote 2

	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO PARA TODO EL AÑO
CAMIÓN CAJA ABIERTA CON GRÚA PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE 10 M3.	0	0,1
FURGÓN	0	0,17
FURGÓN HIDROLIMPIADOR	0	0,014
	0,00	0,284

Los citados medios deberán estar disponibles por el adjudicatario para su utilización en el servicio para las horas necesarias de dicho servicio en el plazo máximo descrito en el PCAP, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

Todo el material de vehículos que se empleen en los distintos servicios y que sean adscritos exclusivamente a este contrato deberán quedar recogidos en las

dependencias que para este fin habrá de disponer el contratista y nunca estarán en las vías públicas más tiempo del estrictamente necesario.

Los equipos a utilizar por el contratista serán adecuados al servicio y producirán los mínimos impactos ambientales y molestias al vecindario posibles. Los niveles sonoros que emitan en ningún caso podrán sobrepasar los establecidos en la legislación sobre contaminación acústica vigente.

En todo caso, será obligación del adjudicatario gestionar el servicio conforme a las exigencias de resultado fijadas por este pliego, no pudiendo excusar su cumplimiento aduciendo circunstancias tales como averías de los vehículos, material o maquinaria, siendo responsable el adjudicatario de garantizar el resultado exigido por lo que deberá disponer de los medios materiales suficiente para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Los daños o destrozos causados por las actividades del servicio serán controlados y gestionados por el adjudicatario, así como los partes a los seguros y los arreglos subsiguientes.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos de funcionamiento de la maquinaria y material, tales como combustible, seguros, mantenimiento, etc., adscritos al servicio, para cuya comprobación la Administración se reserva el derecho de inspección periódica del estado de mantenimiento de la dotación. Deberá vigilarse especialmente la insonorización de los vehículos, evitando la generación de ruidos por defectos en el mantenimiento de la misma o por la mala conservación de frenos. Los derrames de aceites procedentes del vehículo (roturas de hidráulicos, etc.) deberán ser limpiados de forma inmediata por el adjudicatario, aportándose inicialmente material secante en el momento del derrame, en su caso, para evitar accidentes por deslizamiento. Posteriormente se realizará un barrido del material aportado y lavado final por baldeo con productos desengrasantes.

El adjudicatario se compromete a mantener en perfecto uso los equipos y maquinaria durante la vigencia del contrato.

Al comienzo del servicio se deberá aportar el plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria que propongan, tanto en lo que se refiere a motores, equipos, neumáticos e hidráulicos como a chapa y carrocería. Igualmente se especificarán los plazos previstos para repaso general de pintura, así como la periodicidad del lavado del equipo.

El adjudicatario está obligado a disponer en todo momento, de todos los medios materiales que sean necesarios para la realización del objeto del contrato, inclusive aquellos que hayan sido adscritos por el Ayuntamiento.

El adjudicatario será el único responsable del correcto mantenimiento de la dotación y es, en consecuencia, responsable del aseguramiento de la producción de la misma. Por ello será su obligación la organización y ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos, maquinaria, mobiliario y demás equipamientos disponibles.

El adjudicatario del servicio estará obligado a disponer físicamente en las instalaciones de todos aquellos materiales, aparatos, maquinaria y recambios para solventar los problemas que aparezcan con mayor frecuencia en la gestión del servicio y sus incidencias.

Hasta que dispongan de los medios definitivos para el Lote 2, el adjudicatario deberá disponer de los medios provisionales para que el servicio se preste en las condiciones óptimas y adecuadas.

Al comienzo del servicio el adjudicatario deberá aportar el Programa de Mantenimiento y Conservación de la dotación conforme a las determinaciones de este pliego, y en el que además se indicará:

- El mantenimiento preventivo, incluida la limpieza de equipos y la organización temporal de las actuaciones.
- La clase y número mínimo de repuestos, así como el utillaje manual y de taller que aportará el adjudicatario en el momento de hacerse cargo de la gestión.
- Las medidas previstas para reparar las averías, evitando interrupciones en el servicio.

Las intervenciones de mantenimiento correctivo para solucionar incidencias imprevistas (averías), deberán realizarse de inmediato, evitando, en la medida de lo posible, interrupciones en la gestión del servicio. Para ello, dispondrá de los recursos humanos y técnicos para asegurar que las posibles averías no interrumpen el servicio normal a que viene obligado.

Las operaciones de mantenimiento y reparación de desperfectos podrán ser subcontratadas.

El estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y dotación será responsabilidad exclusiva del adjudicatario al ser el titular de las mismas, a los

efectos penales, civiles, laborales o administrativos; sin perjuicio de la potestad municipal de comprobar que las mismas se adecuen a lo establecido, sin que esta comprobación implique responsabilidad alguna de la administración. A estos efectos, el adjudicatario deberá permitir el acceso a la dotación, proporcionar los datos requeridos y realizar las pruebas de control que se les demanden. Si de la comprobación realizada se concluyera que las operaciones de mantenimiento no se realizan o se realizan deficientemente, podrá ordenar su ejecución o corrección a cargo del contratista.

También serán a cargo del adjudicatario las actuaciones de prevención de riesgos derivadas del ordenamiento vigente en la materia.

La negligencia en el mantenimiento que ocasione molestias a los vehículos, deficiencias en la recogida o falta de seguridad en los vehículos calificará de incumplimiento y su correspondiente penalidad según determina el PCAP.

El adjudicatario vendrá obligado a mantener en perfecto estado de uso y conservación toda la maquinaria, dejándola a continuación todos los días en nave cerrada. La limpieza se efectuará en lavadero adecuado para este tipo de dotación.

Las reparaciones y mantenimientos se efectuarán fuera de los tiempos de trabajo. Cuando se prevean reparaciones de uno o más días de duración, los vehículos serán sustituidos de forma inmediata a la avería para no paralizar los servicios. Aquellos vehículos no sustituidos en el día siguiente a la avería serán considerados como incidencia a los efectos de las posibles penalidades.

En caso de siniestro total de cualquier de los vehículos, maquinaria y /o cualquiera otro mediano material adscrito al contrato, el adjudicatario lo tendrá que reponer sin coste adicional, con las mismas características y prestaciones que el repuesto y garantizando su duración hasta la final del contrato. Esta reposición no puede suponer una nueva propuesta de amortización que afecte al precio del contrato.

Material auxiliar:

El adjudicatario deberá disponer de la maquinaria y herramientas necesarias, así como del resto de medios necesarios para desarrollar su trabajo como luces intermitentes, vallas de precaución, discos, etc.

El adjudicatario, de conformidad a lo prevenido en el presente pliego deberá aportar el listado con las herramientas y material que va a utilizar en el servicio, detallando sus características, antigüedad, etc.

15.3. INSTALACIONES.

Para el Lote 1, el adjudicatario dispondrá de unas instalaciones dimensionadas y adecuadas para dar soporte a la gestión del municipio que deberá estar ubicada en dicho municipio y en caso de que resulte imposible en el término municipal por causas técnicas o urbanísticas debidamente motivadas, en un municipio colindante.

Para el lote 2 deberán disponer de unas instalaciones propias o de alquiler.

Las instalaciones del Lote 1 son las actuales que deberán ser reformadas y legalizadas, así como, disponer también de parques auxiliares y nave para disponer de todos los servicios necesarios y para que puedan dormir bajo techo todos los vehículos.

El adjudicatario ha de garantizar en las instalaciones la disponibilidad de aseos, duchas, vestuarios de personal, taquillas, oficinas equipadas, taller debidamente homologado y registrado, almacén de contenedores, etc., y deberán indicar expresamente su ubicación y superficie. Las referidas dependencias deben estar debidamente legalizadas y con todas las autorizaciones, licencias y permisos que resulten exigibles.

En todo caso, el adjudicatario de ambos lotes deberá garantizar en las instalaciones, al menos, los siguientes servicios:

Oficina de control y administración dotada, al menos, de:

- Sistema de comunicación con la flota.
- Número de teléfono de contacto con la ciudadanía para la obtención de información, incidencias, etc., y además para el Lote 1 para el registro de las solicitudes de recogida de enseres, etc.
- Vestuario para el personal diferenciando masculino y femenino.
- Aparcamiento para los vehículos.
- Almacén cubierto para las herramientas y Stock de repuestos.
- Stock de contenedores.
- Almacén del servicio de mantenimiento y reparaciones de vehículos.
- Áreas de lavado de contenedores, en su caso.
- Área de lavado de vehículos.
- Otros usos secundarios derivados del servicio.

Las instalaciones disponibles cumplirán con todos los requisitos fijados en cuanto a Seguridad y Salud Laboral, instalaciones eléctricas e industriales, normas

medioambientales (con especial referencia a la autorización de vertidos para el agua de lavado, alta en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, etc.), siendo por cuenta y responsabilidad del adjudicatario su adecuación y cumplimiento normativo.

Las instalaciones de ambos lotes deberán ser conservadas y mantenidas con arreglo a la normativa vigente relativas a la conservación y mantenimiento de todas las instalaciones existentes, de las estructuras, cerramientos, particiones interiores, carpintería, vidrios, revestimientos, pinturas, pavimentos, etc.

Hasta que dispongan de las instalaciones definitivas, el adjudicatario deberá disponer de unas provisionales para que el servicio se preste en las condiciones óptimas y adecuadas.

Lo siguiente es solo para el Lote 1:

Deberán además disponer de una oficina de atención al público en el municipio, que podrá estar en las oficinas principales si éstas están en el municipio.

Será necesario que la Base Logística cumpla con la normativa de aplicación.

Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el cumplimiento de toda la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo, incluido el cumplimiento de la normativa de prevención de la legionela.

El parque para vehículos debe estar siempre abierto al personal técnico municipal responsable del servicio, que deben poder entrar, inspeccionar y emitir informes del estado de las instalaciones en todo momento.

Teniendo en cuenta los nuevos sistemas de gestión de residuos se podrá usar como centro de transferencia.

Las características de las instalaciones que cederá el Ayuntamiento para el Lote 1 y las obras a realizar serán como mínimo las siguientes:

- Adecuación del solar adyacente cedido al contratista por el ayuntamiento: vallado, sistema de seguridad, pavimento y alguna zona cubierta si es preciso.
- El Ayuntamiento de Salou dispone de una parcela adyacente a la nave logística actual. Actualmente el espacio operativo es inferior a las necesidades del contrato, con los nuevos requerimientos es previsible que se necesite más espacio. Se cederá parcialmente ese terreno y se adecuará como centro logístico y de transferencia de residuos.

En este centro logístico la empresa adjudicataria dispondrá de los espacios con los medios humanos y técnicos necesarios para el mantenimiento, reparación, limpieza, desinfección y pintura de todo el material móvil y adscrito a los servicios, así como de los contenedores. Sin embargo, dispondrá de un stock de los principales repuestos necesarios para la sustitución y reparación de las averías que tengan los vehículos, contenedores y equipamientos adscritos a los servicios.

Deberá disponer de todos los permisos y licencias que corresponda, así como cumplir con la normativa vigente en todo momento, incluida la licencia ambiental, que deberá tramitarse ante el ayuntamiento y hacer frente al pago de las tasas correspondientes.

El adjudicatario deberá presentar los planos detallados de las instalaciones en los que se especifiquen los servicios (agua, energía eléctrica y saneamiento). Debe constar también un punto para poder limpiar los diferentes vehículos objeto de la contrata y debe garantizar que interior de la nave y pueden permanecer todos los vehículos cuando éstos no estén de servicio.

Una vez publicado este Pliego, se organizará una visita al municipio para que los técnicos de todas las empresas licitadoras puedan inspeccionar la parcela y las instalaciones actuales. El objetivo de esta visita es que las empresas puedan validar el estado de los espacios y realizar una estimación cuidadosa de los costes de adecuación asociados a los mismos.

Asimismo, se presentarán los medios de mantenimiento personales y materiales que los proveedores de maquinaria elegidos disponen, con su situación geográfica; para poder dar una rápida respuesta a las posibles reparaciones y mantenimientos.

Para ambos lotes:

Los consumos de agua y energía eléctrica (alta del servicio, cometido y consumo), mantenimiento de las instalaciones, limpieza y todos los trabajos y pagos necesarios en dichas naves, irán a cargo del adjudicatario del servicio.

15.4. USUARIOS DEL SERVICIO PARA EL LOTE 1.

En este Apartado se definen a los usuarios que podrán hacer uso de los servicios, así como el sistema y las condiciones por medio de las cuales los podrán utilizar.

15.4.1. TIPOLOGÍAS DE USUARIOS DEL SERVICIO.

Los usuarios que podrán hacer uso de los servicios especificados en este Pliego, así como de aquellos que se creen en un futuro, se clasifican en las siguientes tipologías:

- Usuarios domiciliarios: Viviendas del municipio de Salou que están sujetas a la tasa de residuos.
- Usuarios comerciales: Actividades económicas incluidas en el ámbito de prestación del servicio, que estén dadas de alta en el registro de actividades y al día del pago de la tasa de residuos. Sólo se admitirán aquellos residuos de los usuarios comerciales que hayan sido generados en el término municipal de Salou.
- Usuarios municipales: Servicios públicos municipales, independientemente del modelo de gestión en el que se presten. Tendrán las mismas obligaciones que los demás usuarios, así como aquellas que establezcan los servicios técnicos municipales.

Este listado de tipologías podrá ser modificado, añadiendo o eliminando, según las necesidades y evolución de los servicios.

El adjudicatario deberá elaborar, mantener y actualizar un registro de los distintos usuarios, que contendrá la información que se indica en el apartado de la Herramientas de gestión y de lo demás relativo a este tema que se indica en este pliego. El adjudicatario del servicio tiene libertad para configurar y generar el código de cada usuario como crea más adecuado, siempre y cuando sea único e irrepetible y contenga un carácter o caracteres que permita identificar fácilmente la tipología de usuario. Este registro de usuarios se encontrará disponible dentro de la plataforma de gestión del servicio, con acceso restringido y autorizado, y el Ayuntamiento de Salou tendrá la potestad de introducir modificaciones si así lo cree conveniente.

15.4.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO.

En este apartado se define el sistema que tendrán que utilizar los usuarios para poder acceder y hacer uso de determinadas instalaciones y servicios. A efectos de este Pliego, y de forma no restrictiva, son los siguientes:

- Servicio de recogida domiciliaria en contenedores cerrados y agrupados.
- Servicio de recogida domiciliaria en áreas temporales y comercial.
- Servicio concertado de voluminosos y restos de poda.
- Servicio de Punto Limpio fijo.
- Servicio de Punto limpio móvil.

- Cualquier otro existente o de nueva creación que requiera identificación por parte del usuario.

El adjudicatario tendrá que proponer, al inicio del contrato, un sistema de identificación de usuario teniendo en cuenta lo siguiente:

- Deberá ser universal, es decir, realizará las funciones de sistema único que permitirá el acceso y uso de todos los servicios mencionados anteriormente.
- Deberá ser tanto en soporte digital (app móvil, tarjeta digital, etc.) como en soporte físico (tarjeta, chip, llavero, etc.) para llegar al mayor número de grupos poblacionales posible.
- Se garantizarán las mismas funcionalidades, accesos y uso de los servicios independientemente del soporte (físico o digital) que se utilice.
- Deberá ser transversal, no podrá discriminar a los usuarios por edad, formación, poder adquisitivo, acceso a la tecnología, etc.
- Deberá mostrar robustez hacia la obsolescencia, garantizando siempre que sea posible que se mantenga su utilidad y funcionalidades frente a la aparición de nuevos servicios tecnológicamente avanzados y la mejora de los ya existentes.
- Deberán poderse dar de baja completamente en caso de ser necesario, de tal forma que no sea posible su reactivación ni reutilización, sin que el hecho de darla de baja represente la eliminación de la información que se hubiera recogido por medio de su asociación y uso (usuario asociado, lecturas, etc.).
- Deberán poder definirse listas blancas y listas negras de usuarios.
- La gestión de altas y bajas pertenece al adjudicatario.
- Se tendrán que poder definir roles "máster", que gozarán de permisos y autorizaciones especiales.

El adjudicatario al inicio del contrato presentará una propuesta con las características físicas y técnicas del sistema de identificación de usuario. La gestión, emisión, entrega y sustitución será responsabilidad del adjudicatario del servicio por medio de cualquiera de las Oficinas de Apoyo a la Gestión de Residuos (OSGRE) o durante las campañas de implementación, en su caso.

Por lo que respecta al sistema de identificación en soporte digital, cada usuario podrá disponer como máximo de uno, que podrá ser usado por todas las personas vinculadas

a la vivienda, actividad o servicio. El Ayuntamiento de Salou podrá requerir la modificación de estos números máximos si lo cree conveniente, siendo responsabilidad del adjudicatario realizar las gestiones necesarias para su cumplimiento.

El sistema de identificación utilizado deberá ir siempre en consonancia con los avances tecnológicos, evolucionando en el tiempo para adaptarse a las nuevas necesidades, servicios y tecnologías que puedan aparecer. Como se ha mencionado anteriormente, habrá que garantizar que el sistema de identificación no sufra una obsolescencia progresiva en un período corto de tiempo; deberá tener la capacidad de mantenerse vigente durante el mayor tiempo posible hasta el momento en que, ya sea por incapacidad de adaptación o por motivos del propio servicio, deba ser reformulado o sustituido por uno nuevo.

Los sensores y lectores por medio de los cuales se realizarán las lecturas del sistema de identificación de usuario tendrán que estar adaptados para detectar correctamente cualquiera de los soportes (físico y digital) en los que pueda ser utilizado.

A lo largo de la duración del contrato, el Ayuntamiento de Salou se reserva el derecho de restringir el acceso de los usuarios a los servicios mediante el sistema de identificación de usuario según servicios, zonas, sectores, áreas de contenedores, etc.

El Ayuntamiento de Salou se reserva el derecho de modificar el sistema de identificación de usuarios si así lo cree conveniente, apostando por uno alternativo. De la misma forma, el adjudicatario del servicio puede elevar propuestas de modificación del sistema de identificación si cree que este cambio puede ir en beneficio del propio servicio y de su uso por parte de los usuarios.

En caso de que en algún momento de la duración del contrato se cambie el sistema de identificación de usuario será responsabilidad del adjudicatario garantizar que todos los usuarios dispongan de dicho nuevo sistema, así como adaptar todos los medios de que disponga el servicio con el objetivo de no generar un perjuicio en el uso de los servicios y en la recopilación y calidad de los datos.

La información recogida mediante el sistema de identificación de usuario, así como su funcionamiento, tendrán que garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa en materia de Protección de datos vigente.

15.5. COMUNICACIONES.

Tanto para las comunicaciones internas de la propia organización, así como las relativas al Ayuntamiento y a los particulares, se precisa lo siguiente:

- Servicio telefónico en oficinas y taller para atender en horario de trabajo las llamadas del servicio Municipal de atención a la ciudadanía, para petición de servicios, sugerencias, reclamaciones, etc.
- Servicio comunicación vía correo electrónico para recibir comunicación escrita del servicio Municipal de atención a la ciudadanía, o del responsable Municipal del contrato, sobre los puntos mencionados anteriormente.
- Servicio de conexión a Internet.
- Servicio de contestador telefónico automático para recibir fuera de jornada laboral llamadas especialmente de los Servicios Municipales, Policía Local, Responsable del Contrato, así como comunicaciones sobre imprevistos.
- Sistemas de radio-comunicación y telefonía móvil para uso interno del personal del servicio, que permita el contacto permanente entre las instalaciones fijas y todas las unidades móviles, dicho sistema contará con identificación del comunicante.
- El personal de mando además contará con un sistema de telefonía móvil para su localización las 24 horas que recibirá las llamadas de los Servicios Municipales, Policía Local, Responsable del Contrato, así como comunicaciones sobre imprevistos.

15.6. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SERVICIO (PROGRAMA DE CONTROL Y GESTIÓN) SOLO PARA EL LOTE 1.

El Ayuntamiento de Salou está actualmente tramitando la adquisición de una plataforma informática de gestión de servicios de medioambiente, por lo que será responsabilidad de la entidad adjudicataria la comunicación de toda la información relativa a la gestión del servicio al Ayuntamiento a través de la plataforma informática de gestión que implante, garantizando así que se disponga de toda la información necesaria del servicio.

El Ayuntamiento de Salou comunicará el modelo escogido, quienes deberán obligatoriamente enviar los datos de gestión y explotación del servicio a dicha plataforma, atendiendo a los requisitos, especificaciones y funcionalidades descritos en el presente apartado.

La empresa adjudicataria será la responsable de mantener actualizada la distinta información almacenada en dicha plataforma, con información del inventario, frecuencias y prestación del servicio, mediante su grado de cumplimiento.

Para ello, suministrará las correspondientes licencias informáticas del aplicativo, incluido módulos software solicitados y dotará a los recursos (vehículos, maquinaria y personal) del correspondiente equipamiento electrónico según se indica a continuación, garantizando siempre la plena compatibilidad con los sistemas del Ayuntamiento. Todos los costes de comunicación y gestión de su plataforma serán por cuenta y cargo del adjudicatario.

La solución de conectividad propuesta no podrá, en ningún caso, precisar otras plataformas intermedias para gestionar ningún elemento electrónico de campo presentes y futuros: GPS, ordenadores embarcados, sensorica de actividad, RFID, cerraduras electrónicas en contenedores, etc. Todos estos elementos, por consiguiente, deberán enviar de manera directa los datos a la plataforma de gestión municipal, sin intermediación de datos.

15.6.1. PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

En este Apartado se definen las pautas para la configuración, uso y desarrollo de la plataforma para la gestión de los servicios de limpieza viaria, recogida y traslado de residuos y puntos limpios, así como los criterios a seguir en el envío, almacenamiento, explotación, exportación e intercambio de la información.

15.6.1.1. MÓDULOS SOFTWARE ADICIONALES A INCLUIR

En este apartado se definen los módulos software que se incluirán para alcanzar la máxima funcionalidad. Dichos módulos serán necesariamente compatibles con la Plataforma de gestión de titularidad municipal y deberán ser descritos en su plan de trabajo:

Apps para trabajos en movilidad

Se habilitará una APP Android, y opcionalmente IOS, en su caso, para Smartphone/Tablet con las funcionalidades de gestión de los trabajos de campo que deban de realizar los distintos usuarios de la contrata y el Ayuntamiento: operarios de mantenimiento, capataces, inspectores, etc., que permita gestionar todo lo referente a elementos georreferenciados, rutas, incidencias, etc., con las siguientes características generales:

- El Smartphone/Tablet se considera como un móvil más de la Plataforma y siempre estará localizado y grabando sus posiciones para que toda la actividad de su usuario pueda quedar reflejada y controlada en la misma.

- Estará permanentemente conectada a la Plataforma, de forma bidireccional, en tiempo real y con capacidad para almacenar y transmitir los datos en caso de falta puntual de cobertura de comunicaciones.
- Uno de los objetivos principales de estas aplicaciones es evitar el uso de papel, por lo que incluirán las funcionalidades necesarias para recibir los datos necesarios para realizar su trabajo y dar información sobre el resultado del mismo, así como elaborar ya en el centro de control, los correspondientes partes de trabajo.
- Su funcionalidad será:
 - o General y transversal para todos los casos:
 - Identificación de usuario y su categoría laboral, en su caso. Y en función del mismo tendrán acceso configurable para la visualización de todos o algunos módulos de la App.
 - Integración y conexión con la misma cartografía e información de inventario de elementos que el centro de control.
 - Total, usabilidad y ayudas automáticas con herramientas de filtros, búsquedas y opciones precargadas para facilitar el trabajo y evitando al máximo la necesidad de escribir textos libres.
 - Posibilidad de fotografía en apoyo a los datos transmitidos.
 - Gestión de incidencias.
 - Opcionalmente, podrá visualizar, en tiempo real, la posición de otros móviles de vehículos o personas.
 - o Y la necesaria en función del usuario y su actividad, distinguiéndose:
 - Para Smartphone o Tablet y Ordenador Embarcado para su uso directo por personas o en vehículos que realizan trabajos de gestión y mantenimiento de sus tareas, así como aquellas que además realizan el control de las mismas.
 - Gestión de elementos con capacidad total de edición de los mismos y sus estados físicos o de gestión.
 - Gestión de rutas y ordenes de trabajo.

- Todos los operarios de limpieza viaria deberán llevar instalada en sus terminales móviles una APP de localización y trabajo de campo como la descrita en el presente apartado.

Plataforma Ciudadana

Se deberá incluir un apartado Web y APP, para incentivar la participación ciudadana, pudiendo de esta forma mejorar el servicio prestado y la transparencia del mismo.

Dará las opciones generales de identificación con los diferentes perfiles de usuarios y la trazabilidad de sus datos con el Ayuntamiento y el contratista, en su caso.

Su finalidad principal será interactuar con el ciudadano y hacerlo protagonista del servicio, permitiéndole:

- Consultar información relevante del servicio, como servicios prestados, planificaciones de las actividades en la calle o punto geográfico que interese, elementos urbanos en su posición real y actualizada, tales como contenedores, papeleras o cualquiera que estén dados de alta en la Plataforma, etc.
- Comunicar incidencias con detalle de elementos o posición geográfica, con posibilidad de envío de fotografías de apoyo. La Plataforma le mantendrá informado hasta la resolución de la misma.
- Gestión de los datos de quejas, incidencias y reclamaciones ciudadanas, mediante plataforma Web y posibilidad de APP para los ciudadanos.

El Ayuntamiento podrá usar dicha herramienta para la publicación de campañas de concienciación, así como para realizar encuestas y sondeos de opinión ciudadana sobre la calidad percibida en los servicios públicos.

Se podrá integrar en las RRSS más usuales para poder recibir de las mismas incidencias de sus usuarios y opiniones de calidad del servicio y otras encuestas que se decidan.

Auditoría de control de calidad

Módulo que se encarga del Control e Inspección del Plan de Indicadores de Calidad establecido. Se especificará si es control Interno, Externo o ambos. Teniendo cada opción un usuario diferenciado.

Comprende entorno web y app para trabajos de campo.

- **Entorno Web:**

Dispondrá de un Usuario específico con permisos máximos para:

- Ver toda la funcionalidad y datos de la Plataforma con acceso a todos los permisos de todos los demás usuarios.
- Funcionalidad específica exclusiva:
 - Registro maestro de Indicadores de Calidad, con indicación de sus criterios y fórmulas de aplicación.
 - Configurador de criterios y grados de cumplimiento y su visualización en la entrega de resultados, cuyos grados críticos de cumplimiento vendrán también expresados con un semáforo de colores.
 - Esta configuración alcanzara a la visualización de resultados por inspecciones externas e internas y sus grados de influencia sobre el resultado final conjunto.
 - Establecer el criterio de inspección real de las Rutas Programadas, rutas de auditorías paralelas a cada una de las actividades a auditar y dentro de cada una de ellas, los elementos a inspeccionar, de acuerdo con algoritmos que elijan las rutas y elementos a controlar de acuerdo con criterios aleatorios que busquen aquellos más deficitarios y con más necesidad de ser corregidos. Este control de campo se realizará con la APP diseñada al efecto que se indica más adelante.
 - Cuadro de Mandos con herramientas de inteligencia de negocio que entregue los datos de los resultados de acuerdo a los usuarios a los que van dirigidos.
 - Debe permitir la emisión de informes con periodicidad configurable. Además, se podrán emitir informes a nivel de calle, sectores y total del núcleo y comarca.
 - Deberá preverse la incorporación de los datos aportados por la ciudadanía a nivel de encuestas de estado de la calidad.

- APP para inspecciones de campo:

Esta aplicación para Smartphone, programada en Android y de propósito exclusivo para este trabajo, contendrá, al menos, las siguientes funcionalidades:

- El Smartphone se considera como un móvil más de la Plataforma y siempre estará localizado y grabando sus posiciones para que toda la

actividad de su usuario pueda quedar reflejada y controlada en la misma.

- Estará permanentemente conectada a la Plataforma y contendrá las rutas programadas de control a realizar por cada usuario.
- Contendrá las herramientas necesarias para realizar su trabajo de control, con las especificaciones, formularios y filtros necesarios sobre cartografía del servicio, sus elementos, incidencias y procesos a realizar.
 - La filosofía de procesos a seguir será la misma indicada en la APP correspondiente para la realización de rutas en los vehículos.
 - Podrá visualizar, en tiempo real, la posición de otros móviles de vehículos o personas.
 - Los distintos usuarios tendrán acceso configurable para la visualización de todos o algunos módulos de la App.

Control de presencia de personal adscrito a los servicios

La empresa deberá integrar mediante API su sistema de fichaje con la Plataforma informática de gestión de servicios de titularidad del Ayuntamiento, de modo que el Ayuntamiento podrá visualizar las entradas y salidas del personal adscrito a las diferentes rutas desde su propia plataforma única, sin necesidad de acudir a plataformas externas, controlando y fiscalizando en tiempo real la presencia del personal adscrito al servicio. De esta manera, el Ayuntamiento de Salou podrá comprobar, en los históricos de su Plataforma, en los informes de cumplimiento de las rutas y en tiempo real, los operarios que han efectuado o están efectuando los servicios programados, conocer las desviaciones de personal respecto a las rutas programadas y las incidencias relacionadas con la prestación de los servicios programados.

15.6.1.2. ELECTRÓNICA

Este apartado lo constituyen el conjunto de elementos tecnológicos con los que se deben de equipar los recursos y elementos a gestionar dentro del servicio, con el fin de facilitar todas las operaciones de los mismos y reportar el máximo de datos al respecto.

Estos sistemas, cuyo objetivo básico es interactuar con la ciudad, deben centrarse en recoger información de los recursos y elementos fijos y móviles adscritos al servicio para localizarlos, monitorizarlos y controlarlos, así como interactuar con el personal de servicio.

Para el buen funcionamiento del sistema, toda la electrónica de control a instalar en los recursos y elementos, en su caso, deberá cumplir los requisitos de robustez, calidad en sus componentes y adecuación a la instalación en vehículos industriales y en general, a la funcionalidad y entorno requerido en esta licitación.

El adjudicatario será responsable de que todos los vehículos nuevos que se incorporen al servicio dispongan de señales digitales, preferiblemente a través de bus de datos normalizados siempre que sea posible (CAN BUS FMS, OBD II y CleANopen) que puedan facilitar a la electrónica GPS de control, los datos de actividad de los mismos que aquí se requieren: datos de funcionamiento del motor, de la carrocería, de la actividad de la maquinaria y sus periféricos, tal como aquí se solicitan. Así como de la información y manuales necesarios del fabricante para la perfecta instalación de las electrónicas necesarias sin menoscabo de la garantía del vehículo.

En concreto se solicita la siguiente tipología de equipamiento:

GPS básico

Equipo receptor GPS para el seguimiento del vehículo y registro de las posiciones y de los datos de motor (CAN BUS FMS).

Características mínimas:

- Procesador ARM9 integrado con EGS5X
- Memoria RAM: 1,3MB
- Memoria Flash: 4MB
- Sistema Operativo: Linux embebido
- Módulo de comunicaciones Gemalto ® EGS5-X cuatribanda (850/900/1800/1900 MHz). GPRS multi-slot. Bluetooth.
- Módulo GPS UBLOX ® MAX-7Q 56 Canales (GPS y Glonass).
- Antenas GSM y GPS externas con conectores Fakra.
- Tiempos de arranque (GPS). 29 segundos en frío y 1 segundo en caliente.
- Entrada digital (1 para ignición).
- Conectividad con CAN-BUS / OBDII (x1).
- Sensor acelerómetro 3D configurable (± 2 , ± 4 , ± 8 , $\pm 16g$)
- Comunicaciones GSM/GPRS, con generación IP variable y reconexión automática.

- Software actualizable, de forma automática online.
- Alimentación: 8V – 32 V.
- Batería interna: Li-ion 850mAh.
- Consumo (12V)
 - 60mA vehículo sin contacto
 - 85mA vehículo con contacto
 - 180mA cargando batería del equipo
- Temperaturas de trabajo: -40 a +85°C (Batería -20 a +60°C)
- Certificados CE y Homologación tipo E

GPS Avanzado

Equipo que, completa las características del GPS básico, con otras de mayor nivel, pudiendo medir la actividad realizada por la maquinaria, permitiendo tanto la sensorización como la conexión de otros periféricos.

Características mínimas:

- Procesador ARM9 integrado con EGS5X
- Memoria RAM: 1,7MB
- Memoria Flash: 8MB
- Sistema Operativo: Linux embebido
- Módulo de comunicaciones Gemalto ® EGS5-X cuatribanda (850/900/1800/1900 MHz). GPRS multi-slot. Bluetooth.
- Módulo GPS UBLOX ® MAX-7Q 56 Canales (GPS y Glonass).
- Antenas GSM y GPS externas con conectores Fakra.
- Tiempos de arranque (GPS). 29 segundos en frío y 1 segundo en caliente.
- 3 Entradas Digitales para sensores y eventos (1 reservada para ignición).
- 2 Entradas Analógicas (0-24V) configurables
- 2 Salidas Digitales para telemando y control.
- Conectividad con CAN-BUS (x1) y RS232 (x1).
- Sensor acelerómetro 3D configurable (± 2 , ± 4 , ± 8 , $\pm 16g$)

- Comunicaciones GSM/GPRS, con generación IP variable y reconexión automática.
- Software actualizable, de forma automática online.
- Alimentación: 8V – 32 V.
- Batería interna: Li-ion 850mAh.
- Consumo (12V)
 - 5mA vehículo sin contacto
 - 85mA vehículo con contacto
- Temperaturas de trabajo: -40 a +85°C (Batería -20 a +60°C)
- Certificados CE y Homologación tipo E

Ordenador embarcado

Equipo que, además de cumplir con las funcionalidades y características del GPS Avanzado incorpora en el mismo dispositivo un display táctil para gestión del usuario con sistema operativo Android para sumar a las características de un equipo tipo "caja negra", todas las funcionalidades operativas de una Tablet Android y la posibilidad de usar tanto las APP específicas de la Plataforma como, además y simultáneamente, otras generalistas que se puedan utilizar, controlando siempre que se usen solo aquellas necesarias para el servicio.

Características mínimas:

- Display Gráfico LED color de 7" IPS. Resolución 1280x800. Panel Táctil Capacitivo Multipunto con usabilidad bajo lluvia y guantes. Alto brillo (800cd/m²) y Contraste (800:1). Ángulo de visión hasta 178°.
- Altavoz trasero, control de volumen multinivel, jack audio, manos-libres.
- Procesador (CPU), Qualcomm Quad Core Cortex A7 1.1 Ghz.
- Memoria, 2 GB eMMC RAM y 16GB de ROM.
- Sistema Operativo, Android 7.1.
- Interfaz:
 - MicroSD TF hasta 64 GB, SIM card, USB OTG.
 - Cámara delantera (8Mpx) y trasera (2Mpx).
- Comunicaciones:

- Módulo de comunicaciones. GSM/GPRS/4G-LTE (Tarjeta SIM).
- Cuatribanda (850/900/1800/1900 MHz). GPRS multi-slot.
- Información en Display de estados de Red. Bluetooth 4.2 LE.
- Teléfono y manos-libres (2Wx1 – 85dB) Opcional.
- Módulo de alta sensibilidad GPS, Glonass.
- Tiempos de arranque (GPS). <1 segundo en caliente y <30 segundos en frío.
- Antenas GSM (Interna) y GPS (externa SMA).
- Entradas/ Salidas Digitales:
 - 6 Entradas digitales (1ms – 0,6V bajo / 1,9V alto).
 - 1 Entrada digital reservada para ignición.
 - 2 Salidas digitales (OC [FZT600BTA], 5V a 140V y 2A).
- Entradas Analógicas.
 - 2 Entradas analógicas (0 a 30V) 12 bits. 1ms (Max 50V).
- Conectividad: 2 conexiones CANBUS; USB Tipo C - 2.0; 3 x RS232; 1 x RS485; NFC; WIFI (IEEE 802,11 a,b,g,n 2,4Ghz/5,2Ghz).
- Sensores: Brújula, giroscopio, acelerómetro y luz ambiente.
- Alimentación: 8V – 36 V (ISO 7637-2) / Batería interna 5000 mAh.
- Consumo. Sin contacto 5mA / ≤8W Máximo y ≤2W en stand by.
- Rango de temperatura. -10° a 65°C (0° a 55°C cargando / -20° a 70°C almacenaje).
- Docking Station, con fijación al equipo mediante llave (Incluida).
- Soporte metálico para fijación en el vehículo mediante tornillería de seguridad.
- Grado de protección, IP66.
- Protección de vibraciones, MIL-STD 810G.
- Protección de caídas, 150cms.
- Certificados CE, Homologación tipo E y Rugerizado (Clasificación IP67, Resistencia a la caída y MIL).

Características Funcionales específicas para Ordenador Embarcado

El sistema permitirá el bloqueo de todas las funcionalidades no autorizadas, para garantizar que su uso está limitado a las apps autorizadas.

- Gestión en Tiempo Real y Grabación de Datos del Vehículo según funcionalidad.
- Identificación del conductor del vehículo y otros operarios por software.
- Navegador GPS con voz y cartografía embarcada (ésta ha de coincidir y ser compatible con la del software de gestión, para establecer la debida sincronización de bases de datos cartográficas).

Hay que destacar que es imprescindible que el navegador se adapte a las instrucciones del centro de control en cuanto a la ruta a seguir y el orden de recogida de contenedores o procesos de los elementos que se trate. Esto es debido a que ya el centro de control ha calculado la mejor ruta en función de las variables de interés para el servicio que están por encima del criterio del navegador embarcado.

- El software instalado en el ordenador embarcado deberá ser intuitivo y de fácil manejo, actuando como hoja de ruta electrónica con seguimiento en pantalla del itinerario del servicio calculado en el centro de control.
- Listado de elementos a gestionar con su ruta optimizada (contenedores, papeleras, aceras, incidencias, etc.)
- Cartografía donde visualizar la ubicación de éstos y los pendientes de recoger junto a la posición actual del vehículo.
- Tras la realización de cada recogida debe eliminarse, de forma manual o automática en caso de disponer de RFID, de la lista de pendientes y de la cartografía el contenedor recogido para que el usuario pueda detectar los contenedores pendientes, además, desaparecer de la lista para tener constancia en cada momento del trabajo realizado y el pendiente de realizar.
- Se podrá registrar incidencias por cada elemento gestionado. En el caso de recogida de residuos, indicar otros aspectos como el porcentaje de llenado del contenedor, introducir el peso acumulado descargado en planta al finalizar la ruta, mediante proceso manual o la integración con los sistemas digitales de dicha planta, entre otros.
- Imprescindible comunicación bidireccional con el centro de control a requerimiento del proyecto.
- Posibilidad de uso de app de voz con el centro de control, en su caso.

Smartphone con Lector manual RFID UHF

Para la adecuada labor de mantenimiento de elementos y/o inspección de los mismos, así como tareas de inventario y de recogida selectiva, será necesario lectores manuales RFID UHF.

Características mínimas:

- Pantalla del tipo IPS con tamaño 5.2" y resolución FHD 1920x1080, táctil multipunto, soporta el uso con las manos húmedas.
- Batería de 5000 mAh, lo que permite tiempo de uso hasta 12 hora continuas y 350 horas en Stand-By.
- Permite llamadas de voz e integra altavoz y dos micrófonos para supresión de ruidos.
- Sistema operativo Android 6.0
- Procesador Quad Core a 1.45, Cortex A53
- 2 Gb de memoria RAM y 16 Gb memoria interna ampliable hasta 128Gb mediante tarjeta MicroSD.
- Dual SIM con Dual-Stand By cuando no se usa tarjeta de memoria externa.
- Tiempo de carga: 3 horas.
- Protección IP65 con pantalla Gorilla Glass. Protección de caídas hasta 1.8 metros sobre hormigón.
- Soporta altas temperaturas entre los -20°C y 50°C.
- Aislado contra descarga de corriente electrostática >15KV
- Wifi a/b/g/n, 2.4G/5G dual-band de acuerdo con IEEE802.11, antena integrada.
- Cobertura 2G/3G/4G
- Bluetooth 4.0, BLE
- GPS con AGPS, GLONASS, BeiDou, antena integrada.
- Cámara Trasera (Principal) 13 Mpx, autofocus con Flash
- Sensor de gravedad, de luz y de proximidad integrados. Alertas por vibración.
- Conectividad USB 2.0 con conector Tipo C y funcionalidad OTG.
- Compatible con las frecuencias 865MHz-868MHz.

- Protocolos: EPC C1 GEN2 / ISO18000-6C
- Potencia ajustable RFID UHF1W (27dBm, +19dBm a +30dBm)
- Distancia de lectura RFID UHF de 1m (según condiciones atmosféricas y tags)

Lector Automático RFID UHF en vehículo

Camiones recolectores y lava contenedores deberán ir equipados con antenas lectoras RFID UHF para la adecuada lectura de los elementos que se procesan para la medición de su actividad, bien sea por recogida, lavado, etc.

Características mínimas:

- Cuerpo Metálico y ABS Rugerizada IP66. Peso liviano < 2Kg
- Protocolo ISO/IEC18000-6B,6C/EPC C1Gen2. Europa 865-868 MHz (ETSI-EN 302 208)
- Antena Circular de 9Dbi Omnidireccional – ALLINONE
- Ancho de Banda del canal <200KHz
- Estabilidad de frecuencia <= +/- 10ppm
- Potencia Máxima permisible: 2 W. Potencia Ajustable de 0dBm a 30dBm
- Velocidad de Lectura: < 400 Veces / Segundo
- Anticolisión: Soporta lectura intensiva de Tags y lectura Múltiple de Tags.
- Memoria interna hasta 100.000 tags
- Rango de Temperatura: -20°C a +70°C
- Voltaje Alimentación 24V lo cual facilita su instalación en vehículos industriales
- Opcionalmente se pueden instalar varias antenas sincronizadas en el mismo vehículo

TAG RFID UHF

Los contenedores, irán equipados con TAG RFID, permitiendo disponer de máxima trazabilidad sobre el elemento.

Los TAG no estarán encriptados, permitiendo así la lectura a cualquier agente de inspección y control de los servicios de limpieza y recogida de residuos.

Características mínimas:

- Encapsulado ABS de Alta calidad, resistente a Rayos ultravioleta, aceites industriales y vegetales, principales agentes químicos y bacteriológicos presentes en residuos urbanos e industriales.
- Soportan temperaturas de -45° a 100°C. Resistentes al lavado con agua caliente
- Tag Antimetall, se pueden colocar directamente sobre contenedores metálicos.
- Sencillo anclaje mediante remaches o pegado
- Frecuencia ETSI 865-868MHz. Protocolo EPC global GEN2 Class1. CHIP Impinj M4QT
- Alta sensibilidad. Polarización Lineal. EIRP =30dBm
- Tiempo de retención datos >10 años

Cerraduras IoT. Identificación de usuarios para contenedores

Los contenedores, deberán venir equipados con una electrónica capaz de gestionar su uso por parte de los ciudadanos.

Componentes del sistema:

Cerradura IoT, arquitectura modular que facilite su instalación y actuaciones de mantenimiento y reposición de batería, en su caso.

Debe quedar integrado en el contenedor, quedando a la vista solamente el robusto identificador antivandálico. No necesita antenas externas de comunicaciones ni GPS, incluso para contenedores metálicos

Compuesta por Sistema de Identificación, Electrónica de Control y Comunicaciones + Cerradura Electrónica + Batería.

- **Sistema de Identificación que permita dar acceso a cada ciudadano a los distintos** contenedores, en función de los permisos otorgados. Mediante:
 - Tarjetas inteligentes tipo MIFARE 13,56 Mhz, MIFARE Classic, y compatible con estándares más recientes de tarjetas MIFARE, como pueden ser DESFire EV1, DESFire EV2 y DESFire EV3, así como con tarjetas NFC securizadas (Ntag213).
 - Smartphone (NFC o Bluetooth)
- **Electrónica de Control y Comunicaciones.** Que incorpore:
 - Comunicaciones NB-IoT / GPRS / LTE-M / Bluetooth Low Energy (BLE) / NFC

- GPS
- RFID UHF
- Detección de vertidos en cada apertura

- **Cerradura Electrónica (opcional en su caso)**

Con las siguientes características:

- Electromecánica de rápida apertura (<300ms), de gran resistencia fabricada en Acero Inoxidable 430, soporta el cierre de tapas de hasta 50 Kgs, así como fuerzas vandálicas (anti-fuerza) de hasta 280 Kg.
- Protección IP65.
- Duración superior a las 500.000 aperturas, soportando temperaturas de - 40°C a + 75°C con humedades de trabajo continuo de hasta el 90% así como el contacto directo con la sal lo que le confiere una gran durabilidad y resistencia.
- Tamaño contenido 67x98x13mm y peso liviano <190gramos.
- Confirmación de aporte real de residuos en cada apertura
- Se auto diagnóstica, informando de alarmas o incidencias, en su caso
- En el caso de que la batería esté en un nivel crítico, la cerradura queda abierta hasta que el nivel de batería no se restablezca a niveles operativos (Sustitución de la batería).
- Sistema de apertura de emergencia en caso de fallo eléctrico o avería electrónica, mediante código Manchester y sistema mecánico.
- Instalación sencilla. Los herrajes son personalizados a cada tipo de contenedor de forma que quede fuertemente anclado, mediante argolla del tipo automoción (Maletero).

- **Batería**

- Polímero de Litio
- 150.000 aperturas o una duración estimada de 5,5 años a 75 aperturas/día
- Fácil reposición

- **Plataforma Software** para la visualización y explotación de los datos, debe de estar totalmente comunicada, sin otros servidores ni aplicaciones intermedias con la Plataforma. Debe de disponer de:
 - Aplicación central
 - APP móvil para identificación del ciudadano

Características Técnicas

Características Técnicas	
Arquitectura	Modular: Cerradura / Electrónica y Comunicaciones / Baterías / Anclajes
Duración Cerradura	500.000 aperturas /18 años
Autonomía Batería	150.000 aperturas o una duración estimada de 5,5 años a 75 aperturas/día
Frecuencia de lectura tarjetas	13.56 Mhz.
Alimentación	Mediante Batería de fácil reemplazo.
Almacenamiento	1.500 eventos (tarjeta, eventos, fecha y hora). Listas autorizadas/No y Master
Indicadores	Mediante Leds Bi-color y electro zumbador. Pantalla Opcional.
Alarmas	Volcado, Temperatura, Nivel de Batería, Vandalismo, Chequeo del sistema.
Sensórica	Detección de vertidos en cada apertura.
Comunicaciones	NB-IoT / GPRS / LTE-M / Bluetooth Low Energy (BLE) / NFC
Protección	IP65
Configuración y Actualización	En Remoto desde el centro de control y también de forma presencial

Sistema de Localización	Módulo GPS integrado
Opciones ampliación	Pantalla LCD, Nariz electrónica, Sigfox, LoraWan.
Antenas GSM/GPS	Interna, contenedores plástico o metálico

15.6.1.3. EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA RECURSOS Y ELEMENTOS

Se define a continuación los tipos de equipamiento que deben de llevar cada tipo de recurso (vehículos, máquinas y personas, en su caso).

Recolectores de carga lateral, bilateral, trasera, ampliroll, satélites. Todo tipo de recolectores:

- Ordenador embarcado con APP para el control de su trabajo y en especial la gestión de rutas
- Lector RFID automático para vehículos
- Conexión CAN BUS FMS y CleANopen, en su caso.

Vehículos destinados a Limpieza Viaria mecánica:

Máquinas barredoras, baldeadoras, hidrolimpiadores, cisterna, etc.

- Módulo GPS avanzado. Para medir tiempos de trabajo efectivos: barrido, aspiración, baldeo, hidrolimpieza, etc
- Conexión CAN BUS FMS y CleANopen, en su caso.

Resto de vehículos del contrato:

Todos los vehículos adscritos al contrato deberán equipar como mínimo:

- Módulo GPS para localización del vehículo y transmisión de sus datos en tiempo real, pudiéndose realizar así la adecuada auditoria de los trabajos realizados.
- Conexión OBD II, CAN BUS FMS y CleANopen, en su caso, según tipo de vehículo y equipamiento

Contenedores de residuos

- Tags RFID UHF, para los contenedores que conlleven dicha instalación (fracción resto, fracción orgánica, envases ligeros).

15.6.1.4. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Toda la electrónica, dispondrá de líneas de comunicaciones GSM/GPRS con capacidad de datos suficiente para el servicio requerido durante todo el contrato, siendo sus costes por cuenta del adjudicatario.

Se garantizará la adecuada idoneidad de cada tipo de líneas con la electrónica correspondiente.

15.6.1.5. SERVIDORES CENTRO DE CONTROL PLATAFORMA

El Ayuntamiento debe ser administrador y propietario de la información generada por el servicio y para esto se solicita disponer de un alojamiento externo de la información que deberá asumir la entidad adjudicataria atendiendo a los siguientes requisitos:

Hosting. Almacenamiento, virtualización y cómputo.

Para el Ayuntamiento la independencia y seguridad de los datos es primordial por lo que requiere de las siguientes características y certificaciones:

- El hosting deberá poseer la certificación ISO/IEC 27001:2013.
- El hosting deberá ser independiente del proveedor de la solución/plataforma tecnológica propietaria de la solución con objeto de ofrecer un alto nivel de seguridad y disponibilidad, así como independencia y acceso por parte del Ayuntamiento.
- Será exigible una disponibilidad en el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) de 99,90%. La infraestructura deberá contar con sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida y conexiones a la red redundantes para asegurar la continuidad del servicio en todo momento.
- El hosting estará compuesto de nodos de computación de uso exclusivo, redes dedicadas y aisladas, y almacenamiento conectado en red.
- Servicio y soporte ininterrumpido 24/7

Copias de seguridad.

- Se exige replicación asíncrona cada hora a sistemas independientes que se encuentren ubicados en centros de datos diferentes.
- Se exige el siguiente nivel de copias de seguridad: una copia de seguridad tomada cada hora reteniendo la última; una copia tomada cada 2 horas, reteniendo las 2 últimas; una copia tomada cada 6 horas reteniendo la última. Y

en el sistema de replica: una copia de seguridad tomada cada 6 horas, reteniendo las 16 últimas (4 días).

- Se requiere que las VLAN sean independientes.

Para los servicios de almacenamiento, virtualización y cómputo de la herramienta de gestión y sus módulos será preciso unos niveles altos de disponibilidad por lo que se requiere conocer las características de los mismos, así como su arquitectura que garantice las más altas prestaciones tecnológicas.

De la misma forma, el compromiso del Ayuntamiento con el medioambiente es alto y por ello exige para el servicio de almacenamiento, virtualización y computo cumpla con las siguientes certificaciones medioambientales y energéticas:

- ISO 14001: 2015, o equivalente.
- ISO 50001: 2018, o equivalente.

Para el Ayuntamiento la seguridad y continuidad de negocio de sus datos y aplicaciones es innegociable por lo que, para los servicios de alojamiento, cómputo y virtualización será preciso unos niveles altos de calidad del servicio siendo necesario tener las siguientes certificaciones:

- ISO 22301:2012, o equivalente.

Autenticación y seguridad contraseñas.

Single-Sign-On.

La autenticación deberá ser a través de Single Sign On (SSO), reconociendo de esta forma a los usuarios administradores / otros usuarios tener acceso a otras aplicaciones pertenecientes a la plataforma medioambiental e ingresando con una sola cuenta a los diferentes recursos.

Permitirá a los usuarios del Ayuntamiento tener acceso a múltiples módulos y aplicaciones ingresando solo con una cuenta a los diferentes sistemas y recursos.

Será preciso mostrar la interfaz y la arquitectura de este proceso, así como las herramientas o módulos asociados. Una vez iniciado el proceso se podrá solicitar su revisión y consulta.

Restablecimiento automático, Almacenamiento, Organización y Auditoria.

El Ayuntamiento establece la necesidad de proveer el restablecimiento automático de las contraseñas del servidor de la aplicación, bases de datos afectadas, dispositivos de red y otros recursos usados para el proyecto.

También será necesario provisionar y organizar todas las identidades en almacén centralizado garantizando el uso de contraseñas seguras y restablecimientos periódicos mediante la creación y aplicación de la directiva de contraseñas establecidas y que pueden variar durante la vida del proyecto. La plataforma ofrecerá un completo registro de 'quién', 'qué' y 'cuándo' accede a la plataforma y en qué condiciones.

Para este punto será preciso mostrar la interfaz y la arquitectura de este proceso, así como las herramientas o módulos asociados. Una vez iniciado el proceso se podrá solicitar su revisión y consulta para todo el proceso de encriptado y control de acceso con sus auditorías.

15.6.1.6. FORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO Y CONTRATISTA

Se impartirá cursos de formación a los usuarios finales para garantizar el uso y manejo de la herramienta por parte del Ayuntamiento y del Contratista.

Esta formación incluirá todas y cada una de las funcionalidades contratadas, a todos y cada uno de los usuarios.

Asimismo, se aportará los debidos manuales de usuario de todos los componentes de la plataforma.

15.6.1.7. MANTENIMIENTO

Todos los equipos electrónicos suministrados deberán estar controlados por el Centro de Control de la Plataforma por lo que dichos equipos deben suministrarse ya preparados a tal efecto, con los protocolos de comunicaciones necesarios para una adecuada conexión y explotación.

Dado que el adjudicatario deberá conservar en perfecta funcionalidad todos los elementos de la plataforma es exigible su perfecto mantenimiento y conservación de los mismos hasta su reversión al Ayuntamiento al final de la contrata.

Por tanto, se considerarán incluidos, durante los años de duración del contrato:

- Mantenimiento y actualizaciones de las licencias software.
- Hosting de Servido
- Mantenimiento de equipos electrónicos con las debidas actuaciones preventivas. Se considera un buen mantenimiento que ninguna electrónica deje de funcionar durante un periodo superior a 48 horas.

15.6.1.8. PUESTA EN MARCHA Y VIGENCIA.

El período de implementación en que el adjudicatario preste el servicio sin la plataforma en vigencia no exime de la recopilación de todos los datos e información que se generen, garantizando que se mantendrá la calidad y la cantidad, así como cualquier otra especificación aplicable.

La implantación de esta plataforma se realizará dentro de los primeros tres meses del contrato, por lo que, durante este período la empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Ayuntamiento de Salou una aplicación simplificada (preferiblemente en formato web) para poder realizar el seguimiento del servicio provisional con el sistema actual instalado. Como mínimo y hasta que la plataforma esté operativa, lo siguiente:

- Consultar registros de los GPS y control y consulta de los sistemas de control implantados como los sistema de cierre de contenedores, etc.

A partir del tercer mes, una vez implantada la plataforma, ya deberá incorporar el resto de información que permita realizar el seguimiento del contrato. Los datos e información recogida anteriormente se tendrán que almacenar siguiendo lo que se especifique en este Pliego. Se irá actualizando mediante vayan surgiendo modificaciones o implementaciones y se incluirá todos los nuevos sistemas implantados que deberán ser controlados y que cumplirán todo lo indicado en este apartado.

Anteriormente a la puesta en marcha de la plataforma se realizarán las reuniones necesarias entre el adjudicatario y el Ayuntamiento de Salou para concretar todos aquellos aspectos que deban definirse para su correcto funcionamiento.

La plataforma deberá estar vigente a lo largo de la duración de la totalidad del contrato, y funcionará de forma ininterrumpida las 24 horas del día, todos los días del año. No podrá sufrir interrupciones en su funcionamiento salvo por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados.

En caso de incidencia que no permita su correcto funcionamiento, o que obligue a su paro, el gestor del servicio deberá informar a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Salou y resolverla en la menor brevedad posible, sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse de este hecho.

A la finalización del contrato y, por tanto, de la vigencia de la plataforma del servicio, la totalidad de la información contenida será enviada única y exclusivamente al Ayuntamiento de Salou, no se permitirá generar duplicado o proporcionar información a terceros. En caso de que se requiera desde los Servicios Técnicos, también se realizará

el traspaso de la propiedad de la Plataforma de Gestión en favor del Ayuntamiento, con la correspondiente compensación económica.

15.6.1.9. MEJORA CONTINUA.

A lo largo de la duración del contrato, la plataforma podrá ser objeto de modificaciones en su configuración y funcionalidades en beneficio de la prestación y control de los servicios. Como servicio flexible y dinámico deberá poder adaptarse a las necesidades de los servicios y usuarios, e ir en consonancia con los avances y evolución de la tecnología para garantizar en todo momento un óptimo rendimiento en el ejercicio de sus funcionalidades .

El gestor del servicio, como responsable de su gestión, deberá participar de forma activa en la mejora continua de la plataforma y tendrá libertad para presentar propuestas siempre que éstas supongan un beneficio para su uso y funcionamiento. Cualquier modificación deberá ser consultada previamente con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Salou, que tendrán que darle su visto bueno. Éstos, por su parte, podrán requerirlos si así lo creen conveniente.

Así mismo, la plataforma sobre la que se desarrolle el aplicativo debe incorporar un entorno de parametrización que permita la adaptación del aplicativo a las necesidades del Ayuntamiento y del Servicio.

La empresa adjudicataria tendrá que disponer de personal, propio o externo, con formación como técnico cualificado en la rama informática y de administración de sistemas y los conocimientos informáticos y tecnológicos suficientes para la gestión y mantenimiento de los servicios especificados en este apartado y la solución de las peticiones e incidencias que puedan surgir. Este personal, o en quien deleguen, tendrán que estar disponibles las 24h del día, y actuarán como persona o personas de contacto con el Ayuntamiento de Salou en relación a todo lo referente a la Plataforma y la gestión de los datos e información contenida en ésta. Para el desarrollo de sus tareas podrán disponer de permisos y autorizaciones de uso mayores que los que se adjudican al personal del gestor del servicio,

Adicionalmente, la empresa adjudicataria podrá subcontratar un servicio de asesoramiento y soporte informático para la gestión y resolución de todo lo relacionado con la plataforma, sin perjuicio de la disponibilidad y tareas del personal mencionado en el párrafo anterior. Este servicio subcontratado no podrá sustituir al personal mencionado en el párrafo anterior como contacto con el Ayuntamiento de Salou en esta materia.

15.6.1.10. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Los plazos de actualización de datos, modificaciones, migraciones, etc., fijados en este Apartado podrán ser ampliados siempre y cuando el gestor del servicio justifique debidamente la necesidad de disponer de un período mayor de tiempo para la realización de la tarea.

15.6.2. PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS.

A lo largo de la vigencia del contrato, la gestión y tratamiento de los datos deberá seguirse y adecuarse a la legislación relativa a la protección de datos vigente en todo momento.

Toda la información generada fruto de la prestación de los servicios, copias e información derivada, independientemente de donde se almacenen, serán propiedad única y exclusiva del Ayuntamiento de Salou.

La veracidad de la información, así como los posibles errores u omisiones que pudieran existir, serán responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria. En caso de que la información haya sido generada por una persona en concreto, la veracidad, errores y omisiones serán responsabilidad directa de esa persona.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a un responsable de los datos, que asumirá la veracidad de la información proveniente de los elementos de uso del servicio (GPS, TAGs, etiquetas RFID, etc.). Este responsable será también la figura de contacto entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de Salou en materia de gestión de la información y los datos del servicio.

El acceso a la información del servicio se restringirá según las necesidades del servicio, de modo que tendrá acceso únicamente aquel personal que requiera su consulta para el ejercicio de sus funciones.

La empresa adjudicataria, así como el personal del servicio, serán responsables de velar por que no se haga un uso fraudulento de la información. La apropiación o difusión de los datos sin la autorización expresa del propietario de éstos se considerará una falta muy grave que podrá derivarse en penalizaciones.

Los datos de carácter personal deberán estar protegidos en todo momento según lo que se especifique en la legislación y normativa vigente que sea de aplicación.

En los servicios de atención al ciudadano (como sería el caso de las OSGRE) se informará de la información legalmente establecida en materia de protección de datos personales, mencionando de forma expresa que la empresa se encargará de su

tratamiento y que los datos serán incorporados a ficheros de titularidad del Ayuntamiento.

15.6.3. FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

Una vez finalizado el contrato objeto de esta licitación toda la información y datos obtenidos a lo largo de la vida del contrato quedarán en propiedad y a la libre disposición del Ayuntamiento.

15.7. SERVICIO DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA CONSEGUIR LA MEJORA DE LOS HÁBITOS EN LA POBLACIÓN RESPECTO A LA PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Será obligatorio para el adjudicatario la realización de una campaña informativa **anual** de concienciación ciudadana que sufragará el mismo y que, como mínimo, será, para; el Lote 1: por un importe de 28.700,00 € para los años 1 y 2 y de 45.000€ a partir del año 3, y el Lote 2: por un importe de 1.000,00 €, consistente en elaborar y distribuir mediante folletos informativos y otros medios, consejos para una mejor colaboración de los ciudadanos con el Ayuntamiento en:

- El completo conocimiento por parte de los vecinos del funcionamiento de los servicios.
- El aumento de la colaboración ciudadana.
- La educación o concienciación ciudadana sobre el medio ambiente urbano, con especial atención hacia jóvenes y niños.

El diseño de la campaña informativa y los folletos que ésta incluya, deberán ser aprobados previamente a su realización por el Ayuntamiento, para lo que se presentará la programación anual dentro de los tres primeros meses de cada anualidad.

En todo caso, se ha de plantear como objetivo a alcanzar una mejora en los hábitos de separación de residuos de la población municipal mediante la implementación de un programa que contenga como mínimo:

- Medios materiales y humanos de los que deberán disponer para lograr los objetivos que a continuación se exponen, indicando planificación de acciones a emprender y cronograma de desarrollo de las mismas.
- Objetivos a alcanzar que deberá considerar el adjudicatario:
 - Los hábitos de reducción en la producción.

- Separación de las diferentes fracciones.
- Utilización de los servicios municipales de recogida de voluminosos.
- Uso responsable de contenedores, incluyendo recomendaciones para los hábitos de reducción.
- Uso y fomento de los puntos limpios, etc.

En el año 1 se realizará lo que se indica, a continuación y en el año 3 se complementará para dar a conocer los nuevos servicios, modificaciones, nuevas estrategias, etc.

IMAGEN CORPORATIVA

Al inicio del contrato la empresa adjudicataria contratará con el visto bueno del Ayuntamiento una empresa designada por la elaboración de la imagen gráfica del nuevo servicio de recogida de residuos.

El adjudicatario deberá prever la dotación económica suficiente para la elaboración de un logo y eslogan para el nuevo servicio de recogida, así como todas las aplicaciones gráficas y libros de estilo que requiera; vehículos, nave del servicio, áreas de aportación, vestimenta del personal del servicio, utillaje, contenedores, materiales gráficos, infraestructuras, materiales de comunicación, etc.

El Adjudicatario dispondrá de un plazo de 3 meses desde la aprobación del diseño por parte del Ayuntamiento para adaptar la imagen de todos los equipos y elementos. Dado que la conservación de la imagen de los servicios recae dentro de las tareas de este contrato, cualquier gasto por este concepto o derivado de las obligaciones de repintado o reposición ordenadas por el Ayuntamiento irán a cargo de la empresa adjudicataria.

ACCIONES A REALIZAR

El proyecto de campaña de implantación incluirá al menos las siguientes acciones:

- Sesiones participativas e informativas.
- Sesiones a vecinos: definición de puntos informativos, horarios y equipos.
- Acto de presentación del nuevo modelo de recogida.
- Realización sesiones informativas a domésticos.
- Preparación KIT de utillaje y logística durante la campaña.
- Realización de sesiones informativas en equipamientos municipales (mínimo 4 informadores).

- Visitas puerta a puerta a usuarios domésticos que no han asistido a las sesiones.
- Puntos fijos en la vía pública.
- Sesión de repesca o postimplantación.
- Creación de base de datos.
- Sesión formativa dirigida a los operarios y al informador del nuevo servicio.
- Visitas de dimensionado y posterior reparto utillaje a usuarios comerciales.
- Entrega de material.

MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE IMPLANTACIÓN

El material mínimo que incluirá el proyecto de campaña de implantación es:

- Roll-up informativo de la campaña.
- Rotulación pancarta vinílica para sesiones informativas y publicitarias del pueblo.
- Redacción de cartas institucionales.
- Carteles A3 anunciando las sesiones informativas.
- Imanes de nevera con el calendario de recogida, para usuarios domésticos y comerciales.
- Dípticos informativos dirigidos a las familias y actividades comerciales.
Carta de aviso de visitas PaP por recogida utillaje en el Ayuntamiento.
- Diseño página web del servicio y banner web.
- Redacción de notas de prensa.
- Indumentaria identificadora de los informadores.
- Diseño de logos y aplicaciones para la rotulación de vehículos, indumentaria, utillajes, y otros.
- Página web.
- Vídeos / infografías animados divulgativos.
- Otros materiales comunicación -banderoles, opis, etc.

CAMPANYA POST-IMPLANTACIÓN

Durante los tres primeros meses de implantación del nuevo sistema, se realizará un seguimiento de cada zona. El objetivo es detectar las incidencias que se producen y aplicar acciones correctivas

Se deberá definir una metodología que determine indicadores para poder identificar los distintos problemas y las acciones a realizar.

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTENERIZACIÓN DE HOTELES Y HORECA HASTA EL MÁXIMO ESTABLECIDO.

El adjudicatario suministrará y entregará las reposiciones de los elementos de contenerización a los usuarios que lo soliciten. El sistema de entrega de las reposiciones y el protocolo para la recodificación a la hora de la entrega será el que proponga el adjudicatario a su oferta. Tanto la propuesta del sistema de entrega como el protocolo de recodificación deberá ser validado por el responsable del contrato.

ENTREGA DE MATERIAL A RECIÉN LLEGADOS.

El adjudicatario suministrará y entregará el material y la información a los recién llegados para garantizar su correcta participación en el sistema de recogida. El sistema de entrega del material y la información, así como el protocolo de asociación de datos y actualización de la base de datos será lo que proponga el adjudicatario a su oferta. Tanto la propuesta del sistema de entrega como el protocolo de asociación y actualización de la base de datos deberá ser validado por el responsable del contrato.

15.8. DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO.

El adjudicatario deberá gestionar el servicio en su conjunto con el personal que se encuentre adscrito al mismo para el caso del Lote 1.

Para el Lote 1, la empresa adjudicataria dispondrá de un/a jefe/a del servicio y de un/a encargado/a del servicio con dedicación exclusiva como representantes y responsables técnicos por el control y gestión operacional de la contrata e indicarán los representantes de la empresa a nivel institucional.

Igualmente dispondrá del nuevo personal que pretenda contratar para su adscripción al servicio en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tal efecto, el adjudicatario al inicio del contrato entregará la relación de personal que se adscribirá al servicio, así como un plan de formación de éste, que garantice una formación continua del personal del servicio para dar a conocer a los mismos el desempeño correcto de su puesto y avances tecnológicos.

Todo el personal adscrito a los servicios tendrá que disponer de la titulación, nivel de formación y/o capacitación profesional necesarias para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo, incluidas las nuevas funciones que derivan de los sistemas tecnológicos que se implementan con estos nuevos servicios, como el control de acceso a los contenedores, sistema de gestión de incidencias automática e integrado, entre otros. En este sentido, todos los encargados del servicio, jefes de servicio, posibles capataces y equivalentes tendrán que conocer el funcionamiento de todos los sistemas tecnológicos establecidos en este pliego y los ofertados, especialmente de la consulta de la planificación de los servicios a las plataformas y de la reprogramación de estas planificaciones y de las composiciones de los equipos. El adjudicatario se tendrá que hacer cargo de la capacitación de este personal. La capacitación y nivel de formación incluye también que todo el personal adscrito esté al cabo de la calle de los objetivos sociales y de sostenibilidad que se quieren conseguir con los servicios, de forma que puedan relacionar el desarrollo de sus trabajos con el logro de estos objetivos y la contribución que tienen a título personal y colectivo en la mejora del municipio.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios y vestir correctamente uniformado.

Para conseguir este objetivo se llevará a cabo una formación continua que contemplará:

- 1) Realizar un análisis de detección de necesidades de formación de todos y cada uno de los empleados.
- 2) Elaborar un plan de formación permanente y adaptable en todo momento a las necesidades que se vayan produciendo.
- 3) Impartir formación, tanto interna como externamente.
- 4) Realizar un seguimiento y evaluación de la formación impartida.
 - a) Corrección.

El personal adscrito al servicio deberá guardar con el público las mayores consideraciones y corrección, solicitando el auxilio de la Policía Local cuando sea necesario, tramitándose, si procediese, las denuncias que formulen sobre infracción de las ordenanzas o reglamentos municipales y demás legislación aplicable en materia de limpieza pública.

- b) Sustitución del personal.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a exigir al adjudicatario, en cualquier momento de la vigencia del contrato, la sustitución de parte del personal asignado al servicio cuando tenga una justificación clara para la misma.

El personal de la empresa adjudicataria procederá con la debida forma y corrección en todos los lugares y en las instalaciones y dependencias objeto de contrato. Asimismo, se podrá exigir al adjudicatario que prescinda en los trabajos de sus dependencias de la persona que a juicio del Ayuntamiento no observase una actitud correcta.

Todo el personal deberá ir convenientemente uniformado e identificado, siendo responsable el adjudicatario de la falta de higiene, decoro en el vestir o características del uniforme.

En caso de enfermedad, vacaciones u otras ausencias, el adjudicatario se compromete a realizar las sustituciones de forma inmediata con personal que desarrolle el trabajo en las mismas condiciones que la persona ausente, debiendo comunicar al Ayuntamiento con antelación los datos del nuevo trabajador.

El adjudicatario deberá notificar la ausencia del personal en el trabajo en el mismo momento que se produzca, acompañando esta notificación con una solución alternativa de sustitución o reorganización del servicio para cubrir la situación producida. El Ayuntamiento deberá dar el visto bueno a la alternativa propuesta.

c) Información que ha de facilitar el adjudicatario en materia de personal.

El adjudicatario deberá facilitar al Ayuntamiento con la periodicidad que se relaciona, adoptándose, al efecto, las directrices marcadas a fin de garantizar la seguridad de los datos por el Reglamento 2016/679/UE, de 27 de abril, de Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la siguiente información:

a. Al iniciar la prestación de los servicios:

- Contratos de los trabajadores y alta en la Seguridad Social.
- Documento fehaciente acreditativo de la entrega de equipos de protección individual, pues es obligación del adjudicatario facilitar a los trabajadores los mismos para el desempeño de sus funciones y velar por su uso efectivo conforme determinan la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de riesgos y planificación de la prevención.

- Sistema de prevención de riesgos laborales designado.
 - Designación del Responsable en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Designación del Delegado del adjudicatario que se encargará de programar, supervisar, controlar la labor del personal adscrito al servicio, siendo el responsable ante el ayuntamiento para el seguimiento de los servicios. Esta figura debe estar vigente durante todo el contrato.
- b. Todos los meses:
- Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y Relación de liquidación de cotizaciones (RLC) de los trabajadores adscritos al servicio para que el Ayuntamiento pueda comprobar el cumplimiento de la normativa laboral, incluido el convenio colectivo que resulte de aplicación y de Seguridad Social vigente.
 - Informe mensual sobre el trabajo realizado.
 - Cuadrantes con indicación de los trabajadores destinados al servicio por zonas, por instalación, turnos y horario de prestación del servicio.
- c. Anualmente:
- Informe sobre el reconocimiento médico a los trabajadores.
 - Informe sobre la prevención de riesgos laborales con indicación de las incidencias habidas.
- d. Cuando se produzca una variación de la información relacionada anteriormente:
- Se facilitará en el momento que se produzca cualquier información que varíe la anterior.
 - En caso de que varíe el contenido del puesto de trabajo en relación con las condiciones de seguridad y salud comunicadas, se aportará justificación de la formación e información sobre los riesgos inherentes a su nuevo puesto.
- e. Cualquier información que precise el Ayuntamiento:
- El adjudicatario facilitará cualquier información laboral, social, mercantil o fiscal que se le solicite en un plazo no superior a 72 horas.
 - Se facilitará por el adjudicatario toda la información que le requiera el Ayuntamiento.
- f. Plan de seguridad y salud del que deberá disponer.

De otro lado, deberá disponer de un plan de seguridad y salud a implantar en el servicio de conformidad a la normativa vigente, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y demás legislación vigente en la materia.

Su fin será velar por la Seguridad y la Salud en el Trabajo, mediante la evaluación de los riesgos y la prevención de los mismos.

El objetivo fundamental de ese Plan es la formación e información del personal en la prevención de los riesgos inherentes a cada uno de los puestos de trabajo a desarrollar, así como, a la resolución de los distintos problemas que se puedan presentar. En este tipo de trabajos es necesario dedicar una especial atención a los factores ambientales que pueden actuar sobre el individuo, tales como gases, vapores, ruidos, vibraciones e incluso agentes biológicos, esto es, insectos, bacterias, virus, etc.

De aquí que estas medidas deben iniciarse con una medicina preventiva, consistente en reconocimientos previos al ingreso y reconocimientos periódicos, continuando con una higiene laboral adecuada y terminando con una seguridad integrada en cada punto de trabajo, analizando los riesgos posibles y la prevención de los mismos en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento que la desarrolla.

El objetivo del *PLAN DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD* tendrá como fin además de la evaluación de riesgos y preparación en la prevención de los mismos, el preparar al personal en la resolución de los problemas que pueden presentarse, para lo que, se impartirán cursillos prácticos en *SEGURIDAD Y SALUD*.

El plan se estructurará en los siguientes puntos:

- a. OBJETO DEL PLAN.
 - b. ACTUACIONES A REALIZAR A CORTO PLAZO.
 - c. RIESGOS POTENCIALES Y PREVENCIÓN.
 - d. MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
 - e. MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS. SEÑALIZACIONES.
 - f. ERGONOMÍA EN EL TRABAJO.
- d) Subrogación del personal que presta sus servicios actualmente.

Para el Lote 1 existe personal a subrogar. El adjudicatario observará las determinaciones que en su caso establezca el Convenio Colectivo de aplicación.

Dicha información sólo tendrá valor informativo, no siendo responsable EL AYUNTAMIENTO de la inexactitud de la misma o de los errores u omisiones que contenga.

15.9. NORMATIVA AMBIENTAL.

El adjudicatario velará porque las actividades propias del servicio se desarrollen evitando cualquier riesgo de impacto ambiental.

Todos los vehículos sujetos al servicio cumplirán los requisitos legales vigentes en materia ambiental, especialmente en cuanto se refiere a ruidos y emisiones atmosféricas.

Las instalaciones fijas cumplirán asimismo con la legislación vigente en materia de vertidos líquidos, emisiones gaseosas y residuos sólidos.

Tanto el material rodante, como la maquinaria de residuos y las instalaciones fijas, deberán evitar la emisión de olores molestos.

La empresa contratista tomará todas las precauciones necesarias para prevenir accidentes. En caso de rotura de maquinaria, se evitará el vertido de productos contaminantes al medio y el contratista corregirá, a su cargo, todos los impactos producidos.

15.10. FLUJOS DE INFORMACIÓN.

El contratista nombrará una persona como máximo responsable del cumplimiento de las condiciones del contrato y del buen funcionamiento del servicio. Dicha persona actuará como delegado del contratista e interlocutor ordinario con el Responsable del Contrato.

Las comunicaciones entre el Ayuntamiento de Salou y la empresa se harán a través de esta persona que dispondrá de los medios necesarios (transporte, teléfono fijo y móvil, fax y correo electrónico) para agilizar la comunicación, y que tendrá las competencias suficientes para solucionar cualquier problema que pueda surgir.

El adjudicatario dispondrá de un Libro de Explotación en el que anotará diariamente todas las incidencias habidas en la gestión del servicio tales como incidencias técnicas, averías, operaciones de mantenimiento, etc.

El adjudicatario deberá presentar oficialmente una vez al mes, u otro plazo inferior si así lo requiere el Ayuntamiento, partes semanales de los trabajos realizados como rendimiento de cuentas de su actividad. En dichos partes deberán detallarse como mínimo los siguientes aspectos:

- Relación de las operaciones principales realizadas detallando los medios materiales y humanos que han intervenido en la ejecución de las tareas, las frecuencias de las operaciones, así como las horas de maquinaria y personal empleadas.
- Incidencias habidas en la ejecución de las operaciones del servicio.
- Cualquier defecto funcional o mecánico, deterioro, suciedad o mal aspecto estético que se observe en el mobiliario urbano o en las superficies objeto de servicio.
- Cuantas circunstancias e incidencias tengan lugar en la ejecución del servicio (dificultad o imposibilidad en la ejecución de las operaciones, vehículos mal aparcados, etc.).
- Resumen de las incidencias acontecidas más reseñables.

Igualmente, y sobre la base de la información aportada del mes anterior de referencia que se trate, se deberá aportar dentro de la última semana del mes anterior una previsión de los trabajos y organización del servicio del mes siguiente respecto a la información del mes anterior suministrada.

El formato y detalle de los informes será presentado por el adjudicatario.

El Ayuntamiento dispondrá de todos los datos especificados de cada mes durante la primera semana del siguiente. El formato de los informes se adecuará al sistema de información y tratamiento de datos propuesto, y deberá ser compatible con el acceso permanente y directo, vía telemática, del responsable del contrato a dicha información.

El adjudicatario queda obligado a exhibir cuantos documentos le sean solicitados por el Ayuntamiento, y en especial, los relativos a las autorizaciones, acreditación del pago de los salarios, seguros sociales, afiliación y alta en la seguridad social de los trabajadores, certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales, sociales, fiscales, de seguridad e higiene, accidentes de trabajo, pólizas de seguros, instalaciones y material, y en general a permitir todas aquellas actuaciones encaminadas a evitar cualquier responsabilidad solidaria o subsidiaria del Ayuntamiento. El adjudicatario queda obligado también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con el servicio le sean ordenados por el responsable del contrato.

En Salou, a 15 de diciembre de 2022

Esther Santana

Eguesan Energy, S.L.

16. ANEXOS

ANEXO I: CONTENEDORES A SUMINISTRAR EN LOS AÑOS 1 Y 3 Y SUS CARACTERÍSTICAS.

ANEXO II: DATOS DE RESIDUOS RECOGIDOS EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.

ANEXO III: RELACIÓN DE EDIFICIOS CON CONTENEDORES INTERIORES EN LA ACTUALIDAD.

ANEXO IV: LISTADO DE LOCALES HORECA DEL 2019 Y HORECA ESTIMADAS DE LA PRUEBA PILOTO PARA EL 2021.

ANEXO V: LISTADO DE LUGARES DONDE SE RECOGE EL PAPEL Y CARTÓN PUERTA A PUERTA EN LA ACTUALIDAD.

ANEXO VI: DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO.

**ANEXO I: CONTENEDORES A SUMINISTRAR
EN LOS AÑOS 1 Y 3 Y SUS
CARACTERÍSTICAS.**

AÑO 1.

FRACCIÓN RESTO	
CONTENIDOR CP DE 360L	125,00
FRACCIÓN ORGÁNICA	
CONTENIDOR CP DE 360L	100,00
VIDRIO	
CONTENIDOR BLT 1.800 L	14,00
CONTENIDOR CP DE 360L	90,00

AÑO 3.

FRACCIÓN RESTO	
CONTENIDOR BLT 3.000 L AMB BOCA ESTÀNDARD AMB PEDAL, PALANCA MANUAL I GUIA	360,00
CONTENIDOR CP DE 360L	22
CONTENIDOR CP DE 1000L (tapa plana)	330,00
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5.	1,00
FRACCIÓN ORGÁNICA	
CONTENIDOR BLT 1.800 L AMB BOCA ESTÀNDARD AMB PEDAL, PALANCA MANUAL I GUIA	286,00
CONTENIDOR CP DE 360L	25,00
CONTENIDOR CP DE 700L	150,00
PARTIDA ALZADA DE CUBO 7L AIREADO FORM. PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5.	1,00
ENVASES LIGEROS	
CONTENIDOR BLT 3.000 L AMB DUES BOQUES CALIBRADES CIRCULARS DE 30 CM	280,00
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5.	1,00
PAPEL Y CARTÓN	
CONTENIDOR BLT 3.000 L AMB BOCA CALIBRADA RECTANGULAR	257,00
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5.	1,00
VIDRIO	
CONTENIDOR BLT 1.800 L	256,00
CONTENIDOR CP DE 360L	35,00
CONTENIDOR CP DE 1000L (tapa plana) AMB BOCA CALIBRADA I CLAU	90,00
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5.	1,00

Todos los contenedores a adquirir e instalar deberán mostrar el escudo municipal y tener rotulada de la forma más antivandálica posible, la imagen del servicio, según formato que facilite el Ayuntamiento, además de cumplir la normativa específica para el tipo de contenedor que se trate y cumplir los requisitos de adaptación a personas con discapacidad física o intelectual, dotados de pedal, palanca manual y guías los de fracción resto y orgánica de carga bilateral y con bocas adaptadas para envases ligeros, papel y cartón y vidrio, marcas táctiles, etc.; y en su caso:

- En los contenedores de Fracción resto y orgánica:
 - Indicación de los tipos de residuos que admite el contenedor
 - Indicación de la prohibición de pegar carteles y publicidad siendo el responsable la empresa anunciante.
- En los contenedores de envases ligeros, de papel y cartón, y vidrio:
 - Esquema gráfico del proceso de plegado de los envases antes de introducirlos al contenedor por parte de los ciudadanos (aplastar /doblar)
 - Indicación de los tipos de envases que admite el contenedor (envases de plástico / envases briks / latas/ papel y cartón / vidrio)
 - Indicación de los tipos de residuos que admite el contenedor.
 - Indicación de la prohibición de pegar carteles y publicidad siendo el responsable la empresa anunciante.
- El contratista tendrá la obligación de mantener todos los adhesivos en condiciones estéticas aceptables y legibles.

Los colores de los contenedores serán los siguientes:

- Los de carga trasera:
 - Los de fracción resto será todo de color gris (tapa y cuerpo).
 - Los de orgánica será todo de color marrón (tapa y cuerpo).
 - Los de envases ligeros será todo de color amarillo (tapa y cuerpo).
 - Los de papel y cartón será todo de color azul (tapa y cuerpo).
 - Los de vidrio será todo de color verde (tapa y cuerpo).
- Los de carga bilateral:

- Los de fracción resto será todo de color gris (tapa y cuerpo).
- Los de orgánica será el cuerpo gris y la tapa marrón.
- Los de envases ligeros será el cuerpo gris y la tapa amarilla.
- Los de papel y cartón será el cuerpo gris y la tapa azul.
- Los de vidrio será el cuerpo gris y la tapa verde.

Los contenedores deben disponer de lo siguiente:

- Estructura principal del contenedor fabricada en polietileno.
- La tapa de vaciado ofrecerá una apertura mínima respecto al borde del cuerpo, a fin de garantizar la correcta evacuación de los residuos, en la maniobra de recogida.
- Tapas de los usuarios: cierre suave, sin golpes y que nunca quede abierta.
- Para el caso de contenedores de recogida selectiva, contarán con dos bocas de diámetro máximo de 300mm en el caso del contenedor de envases, y de 1200x200mm de máximo en el caso del contenedor de papel, y boca calibrada para el de vidrio. Además, las tapas permanecerán bloqueadas, de manera que el residuo solo se pueda introducir por dichas bocas, excepto para los contenedores adaptados de bilateral de fracción resto y orgánica, que deberán disponer del sistema adecuado para el depósito de los usuarios, sin restar capacidad al contenedor.
- Conjunto de tapas diseñado para evitar que el agua de lluvia caiga en el interior del contenedor.
- Diseño que evite en la medida de lo posible que las ráfagas de viento desplacen el contenedor.
- Tapa de vaciado con sistema que impida la apertura de la tapa de vaciado por el usuario.
- Guía Lineal.
 - Todas las áreas de aportación tendrán instalada la guía lineal, debidamente anclada en el suelo, por lo tanto, el adjudicatario tendrá que revisar el estado de las líneas de guía actuales, conservar las que estén en buen estado y reponer las que lo requieran.

- El adjudicatario también tendrá que instalar, siempre que sea necesario, elementos de tope en las calles con pendientes u otras donde se detecte movimiento de las áreas u otras donde otras áreas, en caso de que actualmente no haya y se detecten nuevas necesidades. No habrá límite de unidades en el suministro de topes.
- Rotulación integrada en el contenedor en un rebaje en el cuerpo del contenedor, para mejor acabado y para dificultar el acceso al adhesivo. Adhesivos reflectantes de alta calidad. Nombre genérico del residuo. Identificación del Ayuntamiento. Cada contenedor contará con adhesivos reflectantes en las cuatro esquinas, integrados en la estética del contenedor, y con adhesivo de prohibido aparcar, en un rebaje en el cuerpo, al igual que el de residuo. El diseño, edición, colocación, y la reposición de estos elementos siempre que sea necesario, será responsabilidad de la empresa adjudicataria. El diseño de los elementos comunicativos deberá ser aprobado previamente por el Ayuntamiento de Salou.
- Garantías anticorrosión. Todos los herrajes y piezas metálicas serán como mínimo de acero galvanizado, garantizando su resistencia contra corrosión.
- Adaptados a discapacitados con las características y en la proporción indicadas con anterioridad.
- El contenedor carecerá de nervios de refuerzo visibles exteriormente, y presentará formas redondeadas, sin cantos vivos, excepto en los elementos de elevación y vaciado.
- Igualmente se dispondrá en los contenedores de un sistema de retención que impida el desplazamiento bilateral y frontal de los contenedores en las labores de recogida.
- Los contenedores deberán permitir la instalación de sistemas electrónicos y de control de uso y llenado, en zonas protegidas y aisladas de los residuos y líquidos de los mismos.
- Todos los contenedores permitirán mantener el campo visual de peatones sobre el tráfico y viceversa.
- La altura de llenado de todos los contenedores se adaptará a la personas con movilidad reducida y dispondrán los de bilateral de resto y orgánica de pedal de accionamiento de tapa adaptado a cualquier ubicación del contenedor, adaptados a personas con movilidad reducida y dispondrán de palanca

ergonómica de accionamiento manual. Pedal u palanca serán de material antideslizante y fácil limpieza.

ANEXO II: DATOS DE RESIDUOS RECOGIDOS EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2019

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
<u>A - Residus no valoritzables</u>														
REBUIG	647.720	666.620	802.820	1.281.880	1.437.780	1.856.980	2.315.040	2.550.600	1.754.870	1.331.140	745.120	634.300	16.024.870	58,73%
MINERALS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
VOLUMINOSOS	51.080	56.140	68.860	80.340	73.580	54.920	63.185	51.780	50.482	64.260	60.880	47.460	722.967	2,65%
FUSTA	6.440	0	6.560	5.460	6.300	4.700	5.320	3.460	8.820	3.000	3.720	5.880	59.660	0,22%
MATALASSOS	2.240	3.400	4.260	4.520	4.440	4.600	4.495	3.660	3.778	4.920	4.220	3.860	48.393	0,18%
RUNA	39.340	43.160	44.420	55.760	28.740	37.280	31.020	19.840	23.780	32.180	35.000	25.300	415.820	1,52%
VEGETALS VIA PUB.	52.950	14.500	3.260	1.360	1.560	3.100	0	0	0	7.380	53.120	43.260	180.490	0,66%
VEGETALS DEIXALL.	4.000	3.880	7.720	8.200	5.980	4.740	4.420	3.780	4.000	11.600	7.220	6.820	72.360	0,27%
FERRALLA	2.300	5.060	3.040	4.960	5.820	3.400	4.240	3.870	4.360	3720	5220	2720	48.710	0,18%
RAEE's	3.742	157	4.641	4.435	3.599	4.171	4.025	10.705	5.459	6.592	0	4.383	51.909	0,19%
RESIDUS PERILL. (olis, piles, etc.)	3.428	0	0	2.630	480	0	2.703	600	0	0	0	0	9.841	0,04%
ROBA													54.487	0,20%
VIDRE DEIXALL.	9.840	0	0	8.800	0	0	8.740	0	0	0	7.740	0	35.120	0,13%

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2019

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
PLÀSTIC DUR	0	0	0	780	0	840	780	1.020	0	0	1.080	0	4.500	0,02%
CARTRO DEIXALL.	2.640	1.660	2.400	2.040	1.780	2.620	3.440	1.140	0	1.160	1.720	0	20.600	0,08%
TOTAL RESIDUS NO VALORITZABLES	825.720	794.577	947.981	1.461.165	1.570.059	1.977.351	2.447.408	2.650.455	1.855.549	1.465.952	925.040	773.983	17.749.727	
% RESIDUS NO VALORITZABLES	75,70%	76,35%	74,19%	68,23%	64,26%	61,88%	61,36%	60,98%	59,88%	64,31%	73,34%	72,41%		65,05%
B - Residus Recollida Selectiva														
ORGÀNICA	110.820	106.200	164.740	361.960	502.660	678.380	874.520	942.240	729.920	426.060	165.240	127.320	5.190.060	19,02%
CARTRO EASY	50.880	44.920	49.900	69.120	68.140	81.900	99.280	110.062	82.400	66.850	51.060	51.980	826.492	3,03%
CARTRO GP	11.840	14.960	21.100	76.360	86.080	120.460	135.200	149.900	104.640	58.100	20.740	20.180	819.560	3,00%
CARTRO PLATGES	0	0	0	1.940	3.780	4.080	5.520	6.480	4.700	2.100	0	0	28.600	0,10%
ENVASOS EASY	37.960	36.880	43.200	65.920	63.100	82.160	115.960	137.820	86.960	78.800	48.040	46.400	843.200	3,09%
ENVASOS PLATGES	0	0	0	1.380	3.340	13.340	32.300	35.400	19.180	5.320	0	0	110.260	0,40%
VIDRE EASY	53.540	41.420	48.760	70.680	90.260	160.980	173.420	214.860	134.960	111.580	45.380	49.040	1.194.880	4,38%
VIDRE GP	0	1.760	2.060	32.920	55.720	76.720	104.720	99.260	80.380	64.820	5.720	0	524.080	1,92%

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2019

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
TOTAL RECOLLIDA SELECTIVA	265.040	246.140	329.760	680.280	873.080	1.218.020	1.540.920	1.696.022	1.243.140	813.630	336.180	294.920	9.537.132	
% RECOLLIDA SELECTIVA	24,30%	23,65%	25,81%	31,77%	35,74%	38,12%	38,64%	39,02%	40,12%	35,69%	26,66%	27,59%		34,95%
TOTAL RESIDUS (A+B)	1.090.760	1.040.717	1.277.741	2.141.445	2.443.139	3.195.371	3.988.328	4.346.477	3.098.689	2.279.582	1.261.220	1.068.903	27.286.859	

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2020

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
<u>A - Residus no valoritzables</u>														
REBUIG	632.560	667.400	668.220	551.220	727.520	921.060	1.301.960	1.540.680	950.840	754.560	562.040	583.320	9.861.380	62,63%
MINERALS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
VOLUMINOSOS	50.490	64.920	53.020	13.240	46.004	67.700	73.712	50.528	55.773	53.180	43.040	53.080	624.687	3,97%
FUSTA	3.220	5.700	6.120	2.980	6.040	3.100	10.660	6.320	3.620	6.780	5.780	3.700	64.020	0,41%
MATALASSOS	3.340	2.940	3.140	1.400	4.196	3.160	6.868	4.784	5.067	5.040	3.960	4.060	47.955	0,30%
RUNA	24.740	46.160	26.000	0	18.400	30.560	30.760	18.100	18.840	22.980	20.800	0	257.340	1,63%
VEGETALS VIA PUB.	6.080	8.460	3.640	0	3.420	0	0	840	10.000	1.920	1.940	2.420	38.720	0,25%
VEGETALS DEIXALL.	9.000	6.540	3.820	4.020	9.920	14.720	2.920	7.560	4.340	11.680	8.080	8.560	91.160	0,58%
FERRALLA	3.540	3.660	3.960	3.540	7.520	5.490	6.960	6.040	4.780	4280	4.700	4010	58.480	0,37%
RAEE's	1.535	3.251	2.376	0	4.070	5.051	5.388	4.917	2.480	7.334	4.600	102	41.104	0,26%
RESIDUS PERILL. (olis, piles, etc.)	3.873	0	0	0	0	4.397	0	0	0	1.866	0	0	10.136	0,06%
VIDRE DEIXALL.	0	0	8.740	0	0	0	0	9.000	0	0	0	8.100	25.840	0,16%
PLÀSTIC DUR	0	1100	0	0	0	0	880	0	960	0	0	0	2.940	0,02%

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2020

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
CARTRÓ DEIXALL.	1.480	0	3.200	0	1.480	2.500	1.200	0	1.380	0	2.300	0	13.540	0,09%
TOTAL RESIDUS NO VALORITZABLES	739.858	810.131	782.236	576.400	828.570	1.057.738	1.441.308	1.648.769	1.058.080	869.620	657.240	667.352	11.137.302	
% RESIDUS NO VALORITZABLES	70,88%	74,88%	74,10%	70,54%	73,34%	75,90%	68,94%	68,09%	67,80%	73,64%	68,19%	66,59%		70,73%
B - Residus Recollida Selectiva														
ORGÀNICA	124.940	114.180	114.640	110.500	128.660	144.320	280.020	370.410	226.780	153.100	158.600	170.600	2.096.750	13,32%
CARTRÓ EASY	45.486	48.420	49.080	40.560	45.216	55.540	73.220	76.699	62.402	39.260	41.760	48.348	625.991	3,98%
CARTRÓ GP	18.927	19.560	17.760	8.815	18.720	30.200	60.460	67.980	34.850	32.580	17.080	26.720	353.652	2,25%
CARTRÓ PLATGES	0	0	0	0	0	0	1.540	3.100	1.320	0	0	0	5.960	0,04%
ENVASOS EASY	49.240	45.640	49.600	49.040	55.200	61.640	87.440	113.680	73.100	57.940	45.820	48.980	737.320	4,68%
ENVASOS PLATGES	0	0	0	0	0	0	15.600	21.600	3.960	780	0	0	41.940	0,27%
VIDRE EASY	61.020	44.020	39.100	31.840	53.460	44.200	115.220	96.940	90.900	27.700	43.340	40.240	687.980	4,37%
VIDRE GP	4.400	0	3.200	0	0	0	9.000	18.380	9.240	0	0	0	44.220	0,28%
VIDRE PLATGES	0	0	0	0	0	0	6.740	3.760	4.100	0	0	0	14.600	0,09%
TOTAL RECOLLIDA SELECTIVA	304.013	271.820	273.380	240.755	301.256	335.900	649.240	772.549	502.552	311.360	306.600	334.888	4.608.413	

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2020

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
% RECOLLIDA SELECTIVA	29,12%	25,12%	25,90%	29,46%	26,66%	24,10%	31,06%	31,91%	32,20%	26,36%	31,81%	33,41%		29,27%
TOTAL RESIDUS (A+B)	1.043.871	1.081.951	1.055.616	817.155	1.129.826	1.393.638	2.090.548	2.421.318	1.560.632	1.180.980	963.840	1.002.240	15.745.715	

EVOLUCIÓ RECOLLIDA SELECTIVA MUNICIPI DE SALOU - ANY 2021

Residus	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Total residus	% Anual
A - Residus no valoritzables														
REBUIG	582.700	568.460	695.240	733.860	866.640	1.200.600	1.597.020	2.000.160	1.214.780	940.700	694.300	674.460	11.768.920	59,53%
MINERALS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
VOLUMINOSOS	42.740	42.560	52.540	68.920	69.500	61.580	66.740	53.660	55.080	60.940	53.140	46.160	673.560	3,41%
FUSTA	7.040	3.860	3.900	11.680	10.780	9.940	9.100	6.640	10.220	9.260	8.100	3.540	94.060	0,48%
MATALASSOS	2.200	3.220	3.740	4.100	3.360	5.700	5.940	5.720	5.980	3.860	3.860	3.660	51.340	0,26%
RUNA	32.780	31.700	29.820	32.200	18.340	23.020	21.640	15.540	7.660	18.180	21.460	13.200	265.540	1,34%
VEGETALS VIA PUB.	0	5.100	0	560	0	0	0	0	0	1.280	0	9.660	16.600	0,08%
VEGETALS DEIXALL.	2.980	0	3.500	7.000	3.400	4.700	2.940	3.600	3.760	4.920	8.220	3.620	48.640	0,25%
FERRALLA	4.780	3.400	4.780	5.740	4.700	4.480	9.760	6.230	6.430	5.754	2.100	3.400	61.554	0,31%
RAEE's	3.991	3.783	0	4.867	4.833	4.000	8.089	8.801	4.469	1.841	3.762	1.400	49.836	0,25%
RESIDUS PERILL. (olis, piles, etc.)	250	7.829	0	297	0	2.992	0	730	100	70	2.927	230	15.425	0,08%
VIDRE DEIXALL.	0	0	8.540	0	7.860	0	8.540	0	0	8.980	0	0	33.920	0,17%
PLÀSTIC DUR	0	0	0	0	1.280	0	1.140	1.000	1.100	0	0	0	4.520	0,02%
CARTRÓ DEIXALL.	1.200	0	0	0	0	2.200	0	0	0	0	0	0	3.400	0,02%
TOTAL RESIDUS NO VALORITZABLES	680.661	669.912	802.060	869.224	990.693	1.319.212	1.730.909	2.102.081	1.309.579	1.055.785	797.869	759.330	13.087.315	
% RESIDUS NO VALORITZABLES	70,38%	70,59%	70,80%	72,71%	73,92%	66,86%	63,50%	60,94%	61,28%	66,29%	67,97%	66,95%		66,19%
B - Residus Recollida Selectiva														
ORGÀNICA	129.120	136.560	163.940	138.700	167.420	303.680	527.420	738.020	450.400	275.420	203.240	184.880	3.418.800	17,29%
CARTRÓ EASY	39.660	39.120	46.040	52.200	59.120	74.960	84.460	97.400	65.920	54.000	57.960	54.820	725.660	3,67%
CARTRÓ GP	16.760	17.220	24.400	23.600	27.740	66.940	96.800	130.780	65.400	40.100	29.400	23.600	562.740	2,85%
CARTRÓ PLATGES	0	0	0	0	0	0	1.640	2.640	1.460	0	0	0	5.740	0,03%
ENVASOS EASY	47.980	42.740	54.200	52.640	59.720	88.520	103.520	127.600	73.600	62.980	51.480	54.440	819.420	4,14%
ENVASOS PLATGES	0	0	0	740	1.380	9.760	30.100	47.180	15.720	2.440	0	0	107.320	0,54%
VIDRE EASY	52.980	43.500	39.900	57.000	29.980	85.500	121.500	146.300	110.260	83.140	31.080	54.720	855.860	4,33%
VIDRE GP	0	0	2.300	1.440	3.320	18.420	20.800	47.040	34.000	16.160	2.860	2.420	148.760	0,75%
VIDRE PLATGES	0	0	0	0	900	6.000	8.700	10.200	10.800	2.700	0	0	39.300	0,20%
TOTAL RECOLLIDA SELECTIVA	286.500	279.140	330.780	326.320	349.580	653.780	994.940	1.347.160	827.560	536.940	376.020	374.880	6.683.600	
% RECOLLIDA SELECTIVA	29,62%	29,41%	29,20%	27,29%	26,08%	33,14%	36,50%	39,06%	38,72%	33,71%	32,03%	33,05%		33,81%
TOTAL RESIDUS A+B														

ANEXO III: RELACIÓN DE EDIFICIOS CON CONTENEDORES INTERIORES EN LA ACTUALIDAD.

En la actualidad existen 12 EDIFICIOS, con un total de 1.363 VIVIENDAS, que disponen de contenedores de rechazo dentro de su propio espacio comunitario.

Al mismo tiempo que utilizan el servicio de recogida doméstica prestado por el ayuntamiento, a partir de la disposición puntual de los contenedores al exterior durante la noche, y una vez recogidos, los vuelven a entrar dentro de la zona comunitaria del edificio. Sin embargo, en algun caso el sevicio de recogida retira el contenedor de dentro del propio edificio.

EDIFICIO	DIRECCIÓN	VIVIENDAS
ANAGABU	Ps. Jaume I, 11-12/Paris, 3-13.	127
NOVELTY I	C. Berlín, 5.	113
NOVELTY II	C. Berlín, 5.	120
NOVELTY III	C. Paris, 2.	109
MALVINAS	Ps. Jaume I, 15.	75
JAUME I	Ps. Jaume I, 16.	72
SALOU CENTER I	Ps. Jaume I, 21.	101
SALOU CENTER II	C. Major, 48.	55
ALBORAN	Josep Carner, 16-22.	282
CYE HOLIDAYS	Plaça Europa, 2.	145
MICHELANGELO I	C. Major, 49.	83
MICHELANGELO III	C. Josep Carner, 15-16.	81
Total: 12		Total: 1.363

Calle o vía urbana	Establecimientos puerta a puerta
Arquitecte Ubach	Ayuntamiento y Mercadillo (Lunes)
Miquel Martí i Pol	Col·legi Elisabeth
	Col·legi Voramar

Maria Castillo	IES Marta Mata Col·legi Salou
Pere Galès	Institut Jaume I
Llevant	Biblioteca (cuando lo solicite)
Passeig Jaume I	Patronat de Turisme
Avda. Pau Casals	Centre Atenea
Juan Manuel Muñoz	Escola Santa Maria del Mar
Milà	Escola Europa, Pavelló Centre i Piscina Municipal
Llobregat	Polícia Local
Ebre	Espai Mas

**ANEXO IV: LISTADO DE LOCALES HORECA
DEL 2019 Y HORECA ESTIMADAS DE LA
PRUEBA PILOTO PARA EL 2021.**

LISTADO DE LOCALES HORECA DEL 2019

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- RESTAURANT TAHITI	AV CARLES BUIGAS 0009	6
- LA SPEZIA / KFC	AV CARLES BUIGAS 0013 A 00 01	7
- ORIENT EXPRESS	AV CARLES BUIGAS 0020 1 00 B3	5
- THE LITTLE HAMPTON	AV CARLES BUIGAS 0026 L 00 02	5
- ALTAGLIO	AV CARLES BUIGAS 0026 L 00 03	5
- RESTAURANT ITALIA II	AV CARLES BUIGAS 0026 L 00 04	6
- RESTAURANT CASTILLO JAVIER	AV CARLES BUIGAS 0029 1 00 01	6
- THE RED LION	AV CARLES BUIGAS 0034 1 00 O	6
- PIZZA METRO	AV CARLES BUIGAS 0036 A 00 01	5
- SAKARA	AV CARLES BUIGAS 0037	5
- TROPICAL FUSION	AV CARLES BUIGAS 0037	8
- HIPPO BURGUER	AV CARLES BUIGAS 0040 1 00 06	5
- KINGSTON	AV CARLES BUIGAS 0043 1 00 01	6
- LAUREL HARDY'S	AV CARLES BUIGAS 0044 1 00 01	5
- DELIRIUM DOMUM	AV CARLES BUIGAS 0060 1 00 10	6
- FRANKFURT SALCHI	AV CARLES BUIGAS 0069 1 00 04	5
- LOS PESCAITOS	AV CARLES BUIGAS 0069 1 00 08	6
- DI MARE CLUB	AV CARLES BUIGAS 0008 1 -1 01	6
- MINI GOLF SALOU	AV CARLES BUIGAS 0067 1 00 00	6
- CREMA	AV CARLES BUIGAS 0077 1 00 A	6
- FLOWERS OF SCOTLAND	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0005	6
- BUS STOP	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0005 B	6
- BAR-RESTAURANT ZODIAC	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0006 1 00 04	5
- BAR CONTINENTAL	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0009	6
- BAR LANDA'S CITY BAR	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0009 A	5
- RESTAURANT WOK	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0013 1 00 C	6
- MINI-GOLF FAELITU	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0020	6
- BAR-RESTAURANT ROBIN HOOD	CL BARBASTRE 0001 1 00 01	6
- DINNY'S HOEK	CL BARBASTRE 0003 1 00 01	6
- EL MATINER	CL BARBASTRE 0008 L 00 07	5
- CHICAGO	CL BARBASTRE 0009 L 00 10	5
- LAS BRASAS	CL BARBASTRE 0009 L 00 11	5
- SAKURA	CL BARBASTRE 0013 L 00 01	6
- THAI SALOU	CL BARBASTRE 0013 L 00 02	6
- TRECE CATORCE	CL BARBASTRE 0016 1 00 01	5
- TRIP	CL BARBASTRE 0016 1 00 03	5
- TOM	CL BARBASTRE 0016 1 00 04	5

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- CITY HALL	CL BARBASTRE 0016 1 00 05	6
- IMAGINE	CL BARBASTRE 0021 1 00 03	5
- MARADONA	CL BILBAO 0001 1 00 01	6
- SAPORE DI MARE	CL BILBAO 0001 1 00 02	6
- LUNATTIC	CL BILBAO 0001 1 00 04	6
- SOCU LOUNGE	CL BILBAO 0002 1 00 03	5
- CAFFE DI MARE	CL BILBAO 0002 1 00 05	6
- CAPPUCCINO MARE	CL BILBAO 0003 1 00 A	5
- XANTAR	CL BILBAO 0003 1 00 B	6
- LA BOHEMIA	CL BILBAO 0003 1 00 C	6
- THEATRE	CL BILBAO 0005 1 00 01	5
- THE COTTON CLUB	CL BILBAO 0006	6
- UDON	CL BILBAO 0008	6
- LA QUINTA Y SERA LA NONNA	CL BILBAO 0010	6
- THE PARROT	CL BILBAO 0012 L 00 02	6
- LA NONNA	CL BILBAO 0012 L 00 03	8
- ROCK & GRILL	CL BRUSSEL.LES 0002 1 00 01	8
- GAUCHO STEAK HOUSE	CL BRUSSEL.LES 0006 1 00 11	6
- LASER TAGH	CL JOANOT MARTORELL 0001 1 00 11	6
- LA TAGLIATELLA	CL MURILLO 0002 1 00 06	6
- CERVESERIA PICA-TAPAS	CL MURILLO 0003 1 00 11	5
- TEMPLE BAR	CL OSCA 0003	8
- PORTO FINO	PS JAUME I 0013 L 00 01	8
- GORETTI	PS JAUME I 0014 L 00 01	6
- GELADERIA SANT JORDI MAR	PS JAUME I 0020 A 00 A	6
- BURGUER KING	PS JAUME I 0021 1 00 01	8
- MC DONALDS	PS JAUME I 0021 1 00 04	8
- CAPRI	PS JAUME I 0026 1 00 01	6
- RESTAURANT CRETA	PS JAUME I 0029 6 01 01	6
- BAR-GELATERIA LA IBENSE	PS JAUME I 0030 L 00 01	6
- RIGOLETTO	PS JAUME I 0017 L 00 03	6
- EL TORO	PS JAUME I 0024 1 01 01	6
- PALERMO	PS JAUME I 0032 1 01 01	6
- MANGO'S	PS MIRAMAR 0016 1 00 08	6
- HOLA OLA	PS MIRAMAR 0034 1 00 7B	6
- IL PATRIARCA	PS MIRAMAR 0040 1 00 A	6
- DIVERSO'S	PS MIRAMAR 0091 1 00 01	6
- EL DELFIN	PS MIRAMAR 0091 1 00 02	6
- CAFE CENTRAL	PS MIRAMAR 0091 1 00 03	6

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- L'IBIZA	PS MIRAMAR 0006 L 00 01	5
- LA GELATERIA DI ORNELLA	PS MIRAMAR 0010 1 00 03	5
- NO PASA NADA	PS MIRAMAR 0010 2 00 10	5
- ALESTA	PS MIRAMAR 0040 1 00 D	6
- LA SOMBRA	PS MIRAMAR 0050 2 00 02	6
- TUF	PS MIRAMAR 0086 1 00 IZ	5
- RESTAURANT CASA MANOLO	PS MIRAMAR 0092 D 00 C	5
- KEBAB HOUSE	PZ VENUS 0002 1 00 08	5
- FLASH BACK	ER AUTOV.TARRAGONA 0007	8
- THE OLD BROWN COW	CL RIOJA DE LA 0003 1 00 13	6
- THE FOX AND HOUNDS	CL RIOJA DE LA 0003 1 00 18	6
- CATS	CL RIOJA DE LA 0004	5
- XL BURGUER	CL SARAGOSSA 0001 1 00 57	5
- YOGURTLANDIA	CL SARAGOSSA 0001 1 00 59	5
- ANATOLIA	CL SARAGOSSA 0001 1 00 60	5
- PIAZZA LA FONTANA	CL SARAGOSSA 0001 1 00 64	6
- RESTAURANT EL ABUELO	CL SARAGOSSA 0001 1 00 67	6
- GELATERIA VENECIA	CL SARAGOSSA 0002 L 00 02	6
- CAFETERIA-BURGUER OLYMPUS	CL SARAGOSSA 0019	6
- BAR-CAFETERIA BLACK BULL	CL SARAGOSSA 0022 1 00 01	5
- SALO RECREATIU PEATONAL MAGIC	CL SARAGOSSA 0022 1 00 01	5
- KEBANA	CL MURILLO 0002 2 00 05	5
- SHOOTERS	CL MURILLO 0003 1 00 10	5
- ENJOY SALOU	CL MURILLO 0004 1 00 01	6
- BAR	CL MURILLO 0004 1 00 04	5
- MINIM'S	CL MURILLO 0004 1 00 05	6
- NIKITA	CL MURILLO 0004 1 00 06	6
- IMAGINE	CL MURILLO 0005 1 00 06	6
- MAMA'S	CL MURILLO 0005 1 00 07	5
- THE PHEASANT PLUCKER	CL MURILLO 0005 1 00 08	5
- BAR MORGAN	CL MURILLO 0005 1 00 10	6
- EL LORO	CL NORD DEL 0004 1 00 IZ	5
- FARGGI TALAIA	CL COLON 0001 1 00 01	6
- MAYA BAR	CL COLON 0005 1 00 08	5
- LA SAL	CL COLON 0013 1 00 01	6
- LA BARCA	CL COLON 0015 1 00 01	6
- LLAO DANONE	CL COLON 0015 1 00 04	5
- MUR	CL COLON 0017 1 00 01	6
- LES BARQUES	CL COLON 0019 1 00 DR	6

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- BAMBOO	CL COLON 0021 1 00 14	6
- BAR COCO LOCO	CL COLON 0023	5
- MIO	CL COLON 0023	5
- RINCONCITO DEL MAR	CL COLON 0023	5
- ACANTILADOS	CL COLON 0023	6
- LOS CHICOS	CL COLON 0023	6
- TRINCA II	CL COLON 0023 F	6
- CHATELET	CL BRUSSEL.LES 0024 A	6
- COCO-CHILL OUT	CL BRUSSEL.LES 0026 L 05 03	5
- CACHITO	CL BRUSSEL.LES 0028	6
- KFC	CALLE DE TEROL (TERUEL)	
- RESTAURANTE TEMPURA O WOK	CALLE DE TEROL (TERUEL)	
- KEBAB TEXAS PIZZERÍA	CALLE MONTBLANC	
- BURGER KING	CALLE MONTBLANC	
CENTRAL FOREST	PS MIRAMAR	
SANGULÍ BEACH CLUB	PS MIRAMAR	
PIZZA VENUS METRO	PS MIRAMAR	
GOLDEN TOWN	PS MIRAMAR	
VENUS POLLO AL´AST	PZ VENUS	
NIEK´S EeTCAFÉ	PZ VENUS	

**LISTADO ESTIMADO DE LAS HORECA DE LA PRUEBA PILOTO YA QUE DEBE SER TODAS LAS
DE LAS CALLES INDICADAS.**

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- RESTAURANT TAHITI	AV CARLES BUIGAS 0009	6
- LA SPEZIA / KFC	AV CARLES BUIGAS 0013 A 00 01	7
- ORIENT EXPRESS	AV CARLES BUIGAS 0020 1 00 B3	5
- THE LITTLE HAMPTON	AV CARLES BUIGAS 0026 L 00 02	5
- ALTAGLIO	AV CARLES BUIGAS 0026 L 00 03	5
- RESTAURANT ITALIA II	AV CARLES BUIGAS 0026 L 00 04	6
- RESTAURANT CASTILLO JAVIER	AV CARLES BUIGAS 0029 1 00 01	6
- THE RED LION	AV CARLES BUIGAS 0034 1 00 O	6
- PIZZA METRO	AV CARLES BUIGAS 0036 A 00 01	5
- SAKARA	AV CARLES BUIGAS 0037	5
- TROPICAL FUSION	AV CARLES BUIGAS 0037	8
- HIPPO BURGUER	AV CARLES BUIGAS 0040 1 00 06	5
- KINGSTON	AV CARLES BUIGAS 0043 1 00 01	6
- LAUREL HARDY'S	AV CARLES BUIGAS 0044 1 00 01	5
- DELIRIUM DOMUM	AV CARLES BUIGAS 0060 1 00 10	6
- FRANKFURT SALCHI	AV CARLES BUIGAS 0069 1 00 04	5
- LOS PESCAITOS	AV CARLES BUIGAS 0069 1 00 08	6
- DI MARE CLUB	AV CARLES BUIGAS 0008 1 -1 01	6
- MINI GOLF SALOU	AV CARLES BUIGAS 0067 1 00 00	6
- CREMA	AV CARLES BUIGAS 0077 1 00 A	6
- FLOWERS OF SCOTLAND	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0005	6
- BUS STOP	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0005 B	6
- BAR-RESTAURANT ZODIAC	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0006 1 00 04	5
- BAR CONTINENTAL	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0009	6
- BAR LANDA'S CITY BAR	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0009 A	5
- RESTAURANT WOK	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0013 1 00 C	6
- MINI-GOLF FAELITU	AV PRINCIPAT D'ANDORRA 0020	6
- BAR-RESTAURANT ROBIN HOOD	CL BARBASTRE 0001 1 00 01	6
- DINNY'S HOEK	CL BARBASTRE 0003 1 00 01	6
- EL MATINER	CL BARBASTRE 0008 L 00 07	5
- CHICAGO	CL BARBASTRE 0009 L 00 10	5
- LAS BRASAS	CL BARBASTRE 0009 L 00 11	5
- SAKURA	CL BARBASTRE 0013 L 00 01	6
- THAI SALOU	CL BARBASTRE 0013 L 00 02	6
- TRECE CATORCE	CL BARBASTRE 0016 1 00 01	5
- TRIP	CL BARBASTRE 0016 1 00 03	5

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- TOM	CL BARBASTRE 0016 1 00 04	5
- CITY HALL	CL BARBASTRE 0016 1 00 05	6
- IMAGINE	CL BARBASTRE 0021 1 00 03	5
- MARADONA	CL BILBAO 0001 1 00 01	6
- SAPORE DI MARE	CL BILBAO 0001 1 00 02	6
- LUNATTIC	CL BILBAO 0001 1 00 04	6
- SOCU LOUNGE	CL BILBAO 0002 1 00 03	5
- CAFFE DI MARE	CL BILBAO 0002 1 00 05	6
- CAPPUCCINO MARE	CL BILBAO 0003 1 00 A	5
- XANTAR	CL BILBAO 0003 1 00 B	6
- LA BOHEMIA	CL BILBAO 0003 1 00 C	6
- THEATRE	CL BILBAO 0005 1 00 01	5
- THE COTTON CLUB	CL BILBAO 0006	6
- UDON	CL BILBAO 0008	6
- LA QUINTA Y SERA LA NONNA	CL BILBAO 0010	6
- THE PARROT	CL BILBAO 0012 L 00 02	6
- LA NONNA	CL BILBAO 0012 L 00 03	8
- ROCK & GRILL	CL BRUSSEL.LES 0002 1 00 01	8
- GAUCHO STEAK HOUSE	CL BRUSSEL.LES 0006 1 00 11	6
- LASER TAGH	CL JOANOT MARTORELL 0001 1 00 11	6
- LA TAGLIATELLA	CL MURILLO 0002 1 00 06	6
- CERVESERIA PICA-TAPAS	CL MURILLO 0003 1 00 11	5
- TEMPLE BAR	CL OSCA 0003	8
- DIVERSO'S	PS MIRAMAR 0091 1 00 01	6
- EL DELFIN	PS MIRAMAR 0091 1 00 02	6
- CAFE CENTRAL	PS MIRAMAR 0091 1 00 03	6
- RESTAURANT CASA MANOLO	PS MIRAMAR 0092 D 00 C	5
- KEBAB HOUSE	PZ VENUS 0002 1 00 08	5
- XL BURGUER	CL SARAGOSSA 0001 1 00 57	5
- YOGURT LANDIA	CL SARAGOSSA 0001 1 00 59	5
- ANATOLIA	CL SARAGOSSA 0001 1 00 60	5
- PIAZZA LA FONTANA	CL SARAGOSSA 0001 1 00 64	6
- RESTAURANT EL ABUELO	CL SARAGOSSA 0001 1 00 67	6
- GELATERIA VENECIA	CL SARAGOSSA 0002 L 00 02	6
- CAFETERIA-BURGUER OLYMPUS	CL SARAGOSSA 0019	6
- BAR-CAFETERIA BLACK BULL	CL SARAGOSSA 0022 1 00 01	5
- SALO RECREATIU PEATONAL MAGIC	CL SARAGOSSA 0022 1 00 01	5
- KEBANA	CL MURILLO 0002 2 00 05	5
- SHOOTERS	CL MURILLO 0003 1 00 10	5

MOTIVO	SITUACIÓ FINCA A IBI	TARIFA
- ENJOY SALOU	CL MURILLO 0004 1 00 01	6
- BAR	CL MURILLO 0004 1 00 04	5
- MINIM'S	CL MURILLO 0004 1 00 05	6
- NIKITA	CL MURILLO 0004 1 00 06	6
- IMAGINE	CL MURILLO 0005 1 00 06	6
- MAMA'S	CL MURILLO 0005 1 00 07	5
- THE PHEASANT PLUCKER	CL MURILLO 0005 1 00 08	5
- BAR MORGAN	CL MURILLO 0005 1 00 10	6
- FARGGI TALAIA	CL COLON 0001 1 00 01	6
- MAYA BAR	CL COLON 0005 1 00 08	5
- LA SAL	CL COLON 0013 1 00 01	6
- LA BARCA	CL COLON 0015 1 00 01	6
- LLAO DANONE	CL COLON 0015 1 00 04	5
- MUR	CL COLON 0017 1 00 01	6
- LES BARQUES	CL COLON 0019 1 00 DR	6
- BAMBOO	CL COLON 0021 1 00 14	6
- BAR COCO LOCO	CL COLON 0023	5
- MIO	CL COLON 0023	5
- RINCONCITO DEL MAR	CL COLON 0023	5
- ACANTILADOS	CL COLON 0023	6
- LOS CHICOS	CL COLON 0023	6
- TRINCA II	CL COLON 0023 F	6
- CHATELET	CL BRUSSEL.LES 0024 A	6
- COCO-CHILL OUT	CL BRUSSEL.LES 0026 L 05 03	5
- CACHITO	CL BRUSSEL.LES 0028	6
- KFC	CALLE DE TEROL (TERUEL)	
- RESTAURANTE TEMPURA O WOK	CALLE DE TEROL (TERUEL)	
- KEBAK TEXAS PIZZERÍA	CALLE MONTBLANC	
- BURGER KING	CALLE MONTBLANC	
CENTRAL FOREST	PS MIRAMAR	
SANGULÍ BEACH CLUB	PS MIRAMAR	
PIZZA VENUS METRO	PS MIRAMAR	
GOLDEN TOWN	PS MIRAMAR	
VENUS POLLO AL´AST	PZ VENUS	
NIEK´S EeTCAFÉ	PZ VENUS	

**ANEXO V: LISTADO DE LUGARES DONDE SE
RECOGE EL PAPEL Y CARTÓN PUERTA A
PUERTA EN LA ACTUALIDAD.**

COMERCIAL.

carrer o via urbana	establiments porta a porta
Pau Casals	Kirila, núm 1 local 2 Avanty, núm. 1 local 4-5 Elite Studio, núm 11 Perruqueria Canina MIN's, núm 11 Bonsai, núm 11-13 local 5 Centre Atenea
Ciutat de Reus	Caritas, núm. 34 Supermercat Xinès, núm. 8 local 2
Via Aurelia	Equipaments Hosteleria Salou, en núm. 1 Restaurant La Taverna, núm 1 Alimentació Torre Vella, núm. 4
Gandesa	L'Obrador, núm. 19
Guillem de Claramunt	Bar Napoli, en núm. 2 Forn pastisseria Montse, en núm. 6 Bar Cafeteria Moss, en núm. 8
Carles Roig	Libreria Napoli, núm. 17
Via Roma	New Kebab House, núm. 1 local 6 Carrilet collection, núm. 1 local 8 Supermercat Asia en núm. 3 Minimarket fruiteria en núm. 4 Forn Romero, núm. 5 Pizza Sapri
Barcelona	Hostal Montsant, núm. 33 Restaurante el Moss, en núm. 34 Mosaic, núm. 35 Pimpan Sol, núm. 40 local 8 Orange, núm. 41 Pizzeria Finezza en núm. 43 Theatre town, núm. 43 Dos G restaurant en núm. 45 Gift Barcelona en núm. 45 Fashion souvenir en núm. 45 Bar Parada Snak en núm. 45 Dpilo, núm. 45 local 1 Clarel (productes neteja) en núm. 47 Frutas y verduras Bon en núm. 50 Eurasia en núm. 58 Joquines Chacon, núm. 59 Registre Group, núm. 60 Pantàstic, núm. 62 Home Salou, núm. 62 Mail Boxes Etc, núm. 68 Pizzeria Cheers, cantonada C/ Carrilet Saldent Serveis Odontològics, núm. 72 Nova Palmera en núm. 72 Restaurant Cook & Travel (Hotel Reg. Aragon) Damastay Bombay, cantonada C/ Església
Sinies	Aloha Beauty Center, núm 1 baixos 3 Diablillos, núm. 1 baixos 1
Carrilet	Cafeteria Guay, núm. 9
Francolí	Beep informàtica en núm. 5 local 1 Nutrición xtem, núm. 6

carrer o via urbana	establiments porta a porta
Berenguer de Palou	Bar Can Martín Tapas en núm. 6 Bar Restaurant Daba en núm. 6 Fruteria Pancuber en núm. 6 Alimentació l'INNA, núm. 6 local 2 The Angels Cafe núm. 7 local 3 Dulce Tentación en núm. 7 local 4
Via Roma	Bon Àrea Turrons Vicenç Fruteria Pl. Sant Jordi (ho deixa davant Mercat) Super Russia, núm. 10 Restaurante La Pasión, núm. 13 Instal·lacions J. Fernandez, núm. 14 Parquetsticard.com, núm. 15 Bar Nou Segle, núm. 18 Instant Cash, núm. 18 Frankfurt Hamburgo en núm. 26 Ofimática Salou en núm. 27 Vinoteca de Salou, núm. 28 local 6 Ferreteria Burgos, núm. 32
Salauris	Sabateria Elay
Via Augusta	Restaurant Las Brasas, núm. 32 Sex Shop, núm. 15 Restaurante Bandarra, en núm. 14 Ona, núm. 5 local 9 Fruteria Dilawar Husein, núm. 2 Cosicas Naturales, núm. 3 local 6
Valencia	Pollastres Magda, núm. 58
Pl. Mossen Ramon Muntanyola	Hotel Casablanca
Carles Buigas	Pizza metro, en núm. 36 Ferman's en núm. 40 Ferman's en núm. 1 Los Pescaitos, núm. 69 fer-bateria Cr. Ramon Llull
Bilbao	Cafeteria Capuccino Zapateria Estels, esquina Cr. Brusel·les
Crta.de la Costa	The Knigh Inn (esquina C/ Penya Tallada) Bistro La Cava Anns Legend, La Frontera y Supermercado
C/ Punta del Cavall	Supermercado Marimar, en núm. 15 Pizzeria La Piazza, en núm. 13 Restaurante The Tropical, en núm. 13 local 1 Bar Route 66, en núm. 13 Souvenirs I Love Salou, en núm. 13 Restaurante The Paddock, en núm. 13 Restaurante Cap Salou, en núm. 11 Supermercado Nuria
C/ Cala de la Font, 1	Bar Golden Coast, en núm. 1 local 13-14 Super. Ganesh Supermarket, en núm. 1 local 5-6 Bar The Smugglers, en núm. 1 Souvenirs Hollidays, en núm. 1
Vaporet	Supermercados

carrer o via urbana	establiments porta a porta
Brusel·les	Souvenirs Sunny Beach, núm. 3 Restaurant Pirata Viejo (edif. Playamero)
Gavina	Restaurant La Goleta
Roquer	Edif. Albatros (supermercat)
Vendrell	Souvenirs Gift Shop, núm. 14 Supermarket Coaliment, núm. 8
Penedés	Pub Victoria i Pub The Barrets, núm. 24 The Guinness Tavern, cantonada C/Alfons V
Valls	Restaurant Hotel Salou Beach
Serafi Pitarra	Restaurant Tagliatella
Barbastre	Restaurant Thai en núm. 13
Rioja	Old Brows Cwo Restaurante Fox and Hounds en núm. 3
Navarra	Ed. Los Peces en núm. 2
Fra i Juniper Serra	M Supermarket en núm. 11
Colon	Cafeteria Lunatic Restaurant Sapore di Mare
Av. Andorra	The Grape wine, Pç. Europa nº 5 Surf Shop, núm. 7
Pl. Venus	Niek's Café en núm. 2 local 10 Pizza metro en núm. 2 local 8 Pollo a l'ast Venus en núm. 2 local 9 Mohit Souvenir en núm. 2 local 4-5 Sivem Sports en núm. 2 local 2-3 Café Central, en núm. 91 Restaurante Delfín, en núm. 91 Restaurante Diverso's, en núm. 91
Paseo Miramar	Estanc Miramar, núm. 20 Panino
Espigó del Moll	Restaurant Terramar, cuarto basuras Restaurant d'Albert i Club Nàutic
Major	Restaurant Salauris, núm. 68 Supermercat Internacional Rest. Aragon, núm. 36 Telepizza, núm. 26 Monica Caprici, núm. 2
Lleida	Restaurant Oasis
Girona	Souvenirs Happy Holliday Playa
Berlín	La tienda de las Pinturas, núm. 5

EDIFICIOS PÚBLICOS.

carrer o via urbana	establiments porta a porta
Arquitecte Ubach	Ayuntamiento y Mercadillo (L)
Miquel Martí Pol	Col·legi Elisabeth
María del Castillo	Col·legi Voramar IES Marta Mata Col·legi Salou
Pere Galès	Institut Jaume I
Llevant	Biblioteca (cuando lo solicite)

HOTELES.

carrer o via urbana	establiments porta a porta
Jaume V. Vives	Hotel Euro Salou
Montserrat	Hotel California Palace
Via Roma	Mercat Municipal
Montsiá	Hotel Villamarina
Autovia Reus-Salou	Apartaments Les Dalies
Lleida	Hoteles Michelangelo - Da Vinci
Major	Hotel Magnolia
Pont Estanyets	Hotel Cye Hollidays
Nord	Camping La Sesta
Av. Andorra	Hotel Salou Princes
	Centro Comercial Andorra
Terrer	Hotel Regina
	Hotel California Garden
Josep V. Foix	Hotel Salou Vintage
Av. Paisos Catalans	Hotel Sol Costa Daurada
	Hotel H10 Salauris
Av. Batlle Pere Molas	Hotel Belvedere
Navarra	Hotel Delfin Park
	Hotel Olympus
	Aparthotel California
Pompeu i Fabra	Hotel Avenida Park
	Hotel Ports Salou
Fraí Juniper Serra	Hotel Marinada
Valls	Hotel Salou Beach (Pierre vacances)
	Hotel Playa Margarita
Brusel·les	Hotel Salou Park
Falset	Hotel Aqua
	Hotel Las Vegas
	Hotel San Francisco
	Hotel San Diego
	Hotel Oasis Park
Vendrell	Hotel Mediterraneo
Penedès	Hotel Villa Dorada
Antines	Hotel Paya Park
Roger de Lluria	Hotel Playa Oro
Montblanc	Aparthotel Almonsa
	Hotel Santa Monica
	Hotel Los Angeles
Replanells	Hotel Negresco
Dunes	Hotel Cala Font
Cala de la Font	Hotel Cap Salou
Ginesta	Aparthotel Sunclub
	Hotel Mediterranean village
Bosc del Qüec	Oficinas Best Hotels (L, X, V)
	Hotel Molinos Park
Crtra. de la costa	Aparthotel Festival Village
Ermitanet	HOTEL GOLDEN COSTA SALOU
Torre Alta	Aparthotel Four Elements
Muntanyals	Hotel Sol d'Or

ANEXO VI: DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO- ECONÓMICO.

DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS Y TRANSPORTE A LAS RESPECTIVAS PLANTAS DE ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN, GESTIÓN DE LA DEIXALLERIA, LIMPIEZA VIARIA PÚBLICA Y DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE LAS FRACCIONES; ACEITE DOMÉSTICO USADO Y ROPA Y CALZADO DE SALOU.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO.	4
2. HIPÓTESIS DE PARTIDA.	4
2.1. ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONTRATO.	4
2.2. ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONTRATO.	5
2.3. OTROS PARÁMETROS TÉCNICOS.	5
3. DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO.	6
3.1. DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO LOTE 1.	7
3.1.1. RESIDUOS AÑO 1 Y 2	8
3.1.1.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑO 1 Y 2.	33
3.1.1.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL AÑO 1 Y 2.	34
3.1.2. RESIDUOS AÑO 3.	36
3.1.2.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑO 3.	66
3.1.2.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL AÑO 3.	67
3.1.3. LIMPIEZA VIARIA AÑOS 1 Y 2.	69
3.1.3.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑOS 1 Y 2.	82
3.1.3.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS AÑOS 1 Y 2.	83
3.1.4. LIMPIEZA VIARIA AÑO 3.	84
3.1.4.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑO 3.	100
3.1.4.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL AÑO 3.	101
3.1.5. LIMPIEZA DE PLAYAS AÑOS 1 Y 2.	102
3.1.5.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.	111
3.1.5.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.	112
3.1.6. LIMPIEZA DE PLAYAS AÑO 3.	113
3.1.6.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.	120
3.1.6.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.	121
3.1.7. SELECTIVA DE PLAYAS TODOS LOS AÑOS.	122
3.1.7.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.	124
3.1.7.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.	124
3.1.8. GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO Y PUNTO LIMPIO MÓVIL TODOS LOS AÑOS.	125
3.1.9. GESTIÓN DE MINIPUNTOS LIMPIOS A PARTIR DEL AÑO 3.	128
3.1.9.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.	129
3.1.9.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.	129
3.2. DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO LOTE 2.	130
3.2.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.	133
4. DIMENSIONAMIENTO ECONÓMICO LOTE 1.	134
4.1. INVERSIONES A REALIZAR.	134
4.2. AMORTIZACIONES DE LAS INVERSIONES.	142
4.3. FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES.	143

4.4.	COSTE DE PERSONAL.	152
4.5.	PERSONAL SUSCEPTIBLE DE SUBROGACIÓN.	160
4.6.	COSTES DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.	168
4.7.	GASTOS GENERALES DEL SERVICIO.	181
4.8.	TASA DE ACTUALIZACIÓN DE COSTES.	181
5.	RETRIBUCIÓN DE INGRESOS LOTE 1.	182
5.1.	RETRIBUCIÓN DEL ADJUDICATARIO.	182
5.2.	TASA DE ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS.	182
5.3.	PREVISIÓN DE INGRESOS.	182
6.	PROYECCIÓN DEL FLUJO DE EXPLOTACIÓN LOTE 1.	182
7.	VIABILIDAD DEL CONTRATO LOTE 1.	186
8.	DIMENSIONAMIENTO ECONÓMICO LOTE 2.	189
8.1.	INVERSIONES A REALIZAR.	189
8.2.	AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES.	189
8.3.	FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES.	190
8.4.	COSTE DE PERSONAL.	191
8.5.	COSTES DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.	191
8.6.	GASTOS GENERALES DEL SERVICIO.	194
8.7.	TASA DE ACTUALIZACIÓN DE COSTES.	194
9.	RETRIBUCIÓN DE INGRESOS LOTE 2.	194
9.1.	RETRIBUCIÓN DEL ADJUDICATARIO.	194
9.2.	TASA DE ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS.	194
9.3.	PREVISIÓN DE INGRESOS.	194
10.	PROYECCIÓN DEL FLUJO DE EXPLOTACIÓN LOTE 2.	195
11.	VIABILIDAD DEL CONTRATO LOTE 2.	198

1. OBJETO DEL DOCUMENTO.

En este documento se determina el dimensionamiento técnico-económico de la propuesta del servicio a realizar en este contrato de servicio de recogida selectiva de residuos urbanos y transporte a las respectivas plantas de eliminación y valorización, gestión de la deixalleria, limpieza viaria pública y de las playas del municipio y servicios de gestión de las fracciones; aceite doméstico usado y ropa y calzado de Salou.

2. HIPÓTESIS DE PARTIDA.

2.1. ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONTRATO.

Los servicios que se van a licitar se dividen en dos lotes para cumplir con la ley de contratos.

Los lotes son los siguientes:

- **Lote 1: Servicios de recogida y transporte de las fracciones; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón, vidrio, muebles, voluminosos y pilas, poda y jardinería, limpieza viaria, limpieza de playas, recogida selectiva de playas y gestión del punto limpio fijo, puntos limpios móviles y minipuntos limpios.**

Los dos primeros años del contrato:

Los dos primeros años del contrato, Se realizarán **los mismos servicios que se realizan en la actualidad**, más una serie de mejoras para que el servicio sea más completo y se consigan unos mejores resultados de reciclaje, de control y de un mejor servicio.

Se realizará con los mismos medios materiales y bienes existentes en la actualidad y que son propiedad del Ayuntamiento, al revertir del contrato anterior y con el resto de medios que deban adquirir en alquiler, renting, 2ª mano, etc., necesarios para cubrir los servicios a realizar.

Los servicios e inversiones incluidas son las previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante (PPTP).

A partir del tercer año y hasta la finalización del año 12:

- En esta segunda fase se incluye una gran cantidad de mejoras de los servicios y en residuos; mayores frecuencias, más rutas, servicios de recogidas puerta a puerta, etc., que son necesarios para poder cumplir los objetivos y requerimientos de separación en recogida, exigido por la reglamentación vigente, para los próximos años.
- Los vehículos se renovarán y serán nuevos todos los que serán adscritos exclusivamente al contrato y de segunda mano, renting, alquiler, etc., aquellos necesarios para completar el servicio, pero que no es necesario que estén

siempre en este servicio y se pueden utilizar en otros.

- **Lote 2: Servicios de gestión de las fracciones; aceite doméstico usado y ropa y calzado.**

Los servicios e inversiones incluidas son las previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante (PPTP).

2.2. ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONTRATO.

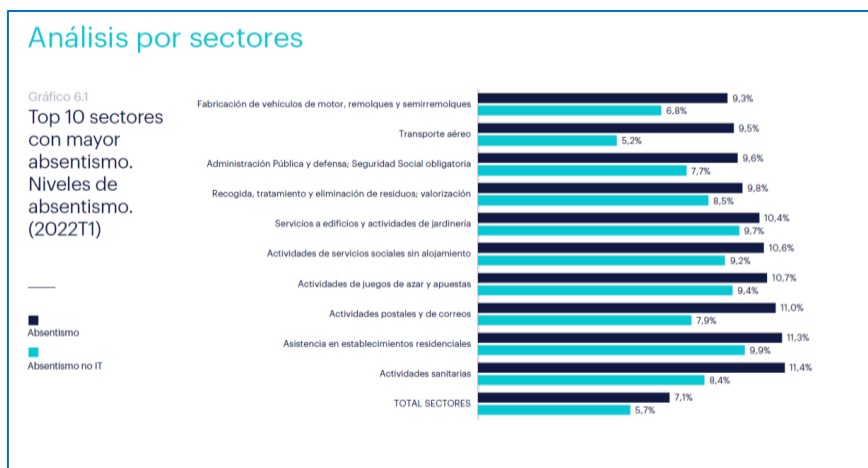
Las prestaciones anteriormente mencionadas presentan el siguiente horizonte temporal:

- **Lote 1: Servicios de recogida y transporte de las fracciones; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón, vidrio, muebles, voluminosos y pilas, poda y jardinería, limpieza viaria, limpieza de playas, recogida selectiva de playas y gestión del punto limpio fijo, puntos limpios móviles y minipuntos limpios.**
 - o Duración del contrato para este lote; 12 años.
- **Lote 2: Servicios de gestión de las fracciones; aceite doméstico usado y ropa y calzado.**
 - o Duración del contrato para este lote; 5 años.

2.3. OTROS PARÁMETROS TÉCNICOS.

- *Tasa de absentismo.*

Se ha determinado un porcentaje de absentismo del personal según los datos publicados por Randstad Research en el primer boletín trimestral de 2022 para el sector de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización. Se ha tomado los datos proporcionados por dicho informe al estar centrado en el estudio de las principales magnitudes vinculadas al absentismo laboral, a partir de cifras oficiales – procedentes de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del Instituto Nacional de Estadística (INE), aportando los porcentajes de absentismo en un sentido amplio, incluyendo tanto las ausencias al puesto de trabajo debidas a la existencia de una baja médica (situaciones de incapacidad temporal, IT) como el resto de ausencias.



- *Porcentaje de seguridad social aplicado al personal.*

Porcentaje de la seguridad social para el personal atendiendo a la categoría de "38, Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización", resultando:

Contingencias comunes	23,60%
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3,70%
Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Ley 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007, en la redacción dada por la D.F. 5ª, del R.D.L. 28/2018 de 28/12/2018	
Desempleo	5,50%
Fondo Garantía Salarial	0,20%
Formación Profesional	0,60%
% de Seguridad Social resultante	
	33,60%

- *Tipo de interés: 6,00%.*
- *Gastos generales: 4,00%.*
- *Duración inicial prevista del contrato: Lote 1; 12 años y Lote 2; 5 años.*

3. DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO.

Para poder establecer los costes del contrato, previamente se precisa definir las características técnicas de los servicios en aras de conocer las necesidades, especialmente, de medios materiales y humanos, necesarios para la ejecución correcta de los mismos.

En este apartado se presentan los medios dimensionados que se precisan para el desarrollo de las prestaciones objeto de contrato.

3.1. DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO LOTE 1.

A continuación mostramos las tablas de cálculo del dimensionamiento técnico calculado.

3.1.1. RESIDUOS AÑO 1 Y 2

FRACCIÓN RESTO														
TEMPORADA BAJA		Días de temporada												
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta incineradora (Km) (ida a incineradora y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FR1. (SECTOR 1 EXCEPTO CENTRO, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA A PARTIR DE LAS 7 - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.		4,00	2.588,57	2.674,86	5.263,43	228 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 13 soterrados de 3000 litros	241,00	288,85	65,22	16,31	108,70	25,08	723,00	15,03%
RUTA FR2. (SECTOR 2, CENTRO DEL SECTOR 1 Y GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE A PARTIR DE LAS 22. M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 . 1 conductor nocturno. 1 PORTE.		5,00	3.020,00	3.343,57	6.363,57	81 Contenedores de Carga bilateralde superficie y 48 soterrados de 3000 litros incluye los contenedores de carga trasera de la totalidad del municipio de los grandes productores y edificios con contenedores interiores con actividad en temporada baja.	179,00	198,26	44,77	8,95	59,69	13,78	437,00	13,66%
RUTA FR3. (SECTOR 3) TURNO DE NOCHE A PARTIR DE LAS 4:00. M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.		4,00	862,86	2.674,86	3.537,71	23 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 5 soterrados de 3000 litros	28,00	33,56	7,58	1,90	12,63	2,92	84,00	15,04%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.		4,00	1.035,43	2.674,86	3.710,29	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		53,48	12,08	3,02	20,13	4,65	71,64	28,10%
TOTALES		72,00	7.506,86	11.368,14	18.875,00		448,00	574,15	129,65		201,16	46,42	1.315,64	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en incineradora +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta incineradora y volver a nave	Total horas hasta incineradora y volver a nave + tiempo en incineradora	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave) con 1 peón	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FR1. (SECTOR 1 EXCEPTO CENTRO, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA A PARTIR DE LAS 7 - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	241,00	4,22	5,08	4,00	438,12	0,90	0,62	1,52	6,60	6,500	560,86				0,3384	
RUTA FR2. (SECTOR 2, CENTRO DEL SECTOR 1 Y GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE A PARTIR DE LAS 22. M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 . 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	0,57	179,00	4,03	4,60	5,00	694,85	0,80	0,44	1,24	5,845	6,000	906,00		0,5466			
RUTA FR3. (SECTOR 3) TURNO DE NOCHE A PARTIR DE LAS 4:00. M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	10,00	0,29	28,00	0,49	0,78	4,00	67,30	0,50	0,62	1,12	1,90	2,000	172,57		0,1041			
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		2,55	2,89	4,00	249,37	0,70	0,62	1,32	4,21	4,250	366,71	733,43	0,2212	0,4424		
TOTALES	72,00	2,06	448,00	11,29	13,35		1.449,64	2,90	2,30	5,20	18,55	18,75	2.006,14	733,43	0,8719	0,4424	0,3384	0,0000

FRACCIÓN RESTO														
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada												
ABRIL, MAYO Y OCTUBRE (EXCEPTO SEMANA SANTA)		78												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta incineradora (Km) (ida a incineradora y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector o Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.		5,00	1.560,00	1.727,14	3.287,14	129 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 24 soterrados de 3000 litros	153,00	258,24	58,31	11,66	77,75	17,94	459,00	16,94%
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector o Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.		5,00	1.560,00	1.727,14	3.287,14	156 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 15 soterrados de 3000 litros	171,00	288,63	65,17	13,03	86,89	20,05	513,00	16,94%
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PAERTE NOCHE) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector o Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.		5,00	1.560,00	1.727,14	3.287,14	30 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 27 soterrados de 3000 litros	57,00	96,21	21,72	4,34	28,96	6,68	171,00	16,94%
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES - COMUNITARIOS INTERIORES) TURNO DE NOCHE - M005 Vehículo Recolector o Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.		5,00	1.170,00	1.727,14	2.897,14	Contenedores de Carga posterior de los grandes productores y de los edificios con contenedores.		206,90	46,72	9,34	62,29	14,38	333,00	18,71%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector o Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.		5,00	668,57	1.727,14	2.395,71	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		178,27	40,25	8,05	53,67	12,38	71,64	74,91%
TOTALES		87,00	6.518,57	8.635,71	15.154,29		381,00	1.028,25	232,17		309,56	71,44	1.547,64	1,44

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en incineradora + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta incineradora y volver a nave	Total horas hasta incineradora y volver a nave + tiempo en incineradora	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector o Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.		0,57	153,00	3,57	4,14	5,00	322,92	0,80	0,44	1,24	5,38	5,500	429,00				0,2588	
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector o Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.		0,57	171,00	3,26	3,83	5,00	298,74	0,80	0,44	1,24	5,07	5,250	409,50		0,2471			
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PAERTE NOCHE) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector o Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.		0,57	57,00	1,27	1,84	5,00	143,52	0,60	0,44	1,04	2,88	3,000	234,00		0,1412			
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES - COMUNITARIOS INTERIORES) TURNO DE NOCHE - M005 Vehículo Recolector o Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.		0,43		4,96	5,39	5,00	420,42	0,80	0,44	1,24	6,63	6,500	507,00	1.014,00	0,3059	0,6118		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector o Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.		0,34		3,15	3,49	5,00	272,22	0,80	0,62	1,42	4,91	5,000	278,57	557,14	0,1681	0,3361		
TOTALES		87,00	381,00	16,21	18,69		1.457,82	3,80	2,39	6,19	24,88	25,25	1.858,07	1.571,14	0,8623	0,9479	0,2588	0,0000

FRACCIÓN RESTO														
TEMPORADA ALTA		Días de temporada 136												
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)														
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta incineradora (Km) (Ida a incineradora y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplíroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	20,00	7,00	2.720,00	4.216,00	6.936,00	129 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 24 soterrados de 3000 litros	153,00	470,07	106,14	15,16	101,09	23,33	459,00	22,02%
RUTA FR8. (CIRCUITO PROGRAMADO) TURNO DE TARDE - M002 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor de tarde. 1 PORTE.	10,00	7,00	1.360,00	4.216,00	5.576,00	52 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	52,00	159,76	36,07	5,15	34,35	7,93	156,00	22,02%
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	7,00	2.720,00	4.216,00	6.936,00	156 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 15 soterrados de 3000 litros	171,00	525,37	118,63	16,95	112,98	26,07	513,00	22,02%
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PAERTE NOCHE) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	7,00	2.720,00	4.216,00	6.936,00	30 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 27 soterrados de 3000 litros	57,00	175,12	39,54	5,65	37,66	8,69	171,00	22,02%
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES - COMUNITARIOS INTERIORES) TURNO DE NOCHE - M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	20,00	7,00	2.720,00	4.216,00	6.936,00	Contenedores de Carga posterior de los grandes productores y de los edificios con contenedores.		226,37	51,12	7,30	48,69	11,24	333,00	14,62%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	7,00	1.632,00	4.216,00	5.848,00	HORECA . SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		267,41	60,38	8,63	57,50	13,27	71,64	80,27%
TOTALES		102,00	13.872,00	25.296,00	39.168,00		433,00	1.824,10	411,88		392,27	90,52	1.703,64	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en incineradora + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta incineradora y volver a nave	Total horas hasta incineradora y volver a nave + tiempo en incineradora	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave) con 1	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios diurnos	Peones necesarios diurnos	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																				
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplíroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	20,00	0,57	153,00	3,01	3,58	7,00	486,20	0,80	0,62	1,42	5,00	5,000	680,00				0,4103				
RUTA FR8. (CIRCUITO PROGRAMADO) TURNO DE TARDE - - M002 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor de tarde. 1 PORTE.	10,00	0,29	52,00	0,95	1,24	7,00	169,09	0,60	0,62	1,22	2,46	2,500	340,00						0,2051		
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	0,57	171,00	3,26	3,83	7,00	520,88	0,80	0,62	1,42	5,25	5,250	714,00			0,4308					
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PARTE NOCHE) TURNO DE NOCHE - M002 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	0,57	57,00	1,27	1,84	7,00	250,24	0,65	0,62	1,27	3,11	3,000	408,00			0,2462					
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES - COMUNITARIOS INTERIORES) TURNO DE NOCHE - M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	20,00	0,57		5,07	5,64	7,00	767,04	0,90	0,62	1,52	7,16	7,500	1.020,00	2.040,00		0,6154	1,2308				
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL; BARBASTRE; MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		3,57	3,91	7,00	531,76	0,80	0,62	1,42	5,33	5,250	714,00	1.428,00		0,4308	0,8615				
TOTALES	102,00	2,91	433,00	17,13	20,04		2.725,21	4,55	3,72	8,27	28,31	28,50	3.876,00	3.468,00		1,7232	2,0923	0,4103	0,0000	0,2051	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios	Conductores necesarios de	Peones necesarios de	Conductores necesarios de
3,4574	3,4826	1,0075	0,0000	0,2051

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Planta de tratamiento + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento + tiempo en Planta de tratamiento+ vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento+ tiempo en planta de tratamiento + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FORM 1, (SECTORES 1, 3, 4 Y GRANDES PRODUCTORES CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA . 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	162,00	3,22	4,08	1,00	88,01	0,90	0,88	1,78	5,86	6,000	129,43		0,0781			
RUTA FORM 2, (SECTORES 1, 5 Y GRANDES PRODUCTORES, EDIF CON CONTENEDORES INTERIORES CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	167,00	3,53	4,39	3,00	283,99	0,90	0,88	1,78	6,17	6,000	388,29		0,2343			
RUTA FORM 3, (SECTORES 2,3,4 Y GRANDES PRODUCTORES, EDIF CON CONTENEDORES INTERIORES CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA . 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	183,00	4,21	5,07	3,00	327,78	0,90	0,88	1,78	6,85	6,750	436,82		0,2635			
RUTA FORM 4, (SECTORES 2, 5 Y EDIF CON CONTENEDORES INTERIORES CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	162,00	3,36	4,22	1,00	91,07	0,90	0,88	1,78	6,01	6,000	129,43		0,0781			
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA, TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conduct or nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES: TERUEL BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA,, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		2,55	2,89	3,00	187,02	0,70	0,88	1,58	4,47	4,500	291,21	582,43	0,1757	0,3514		
TOTALES	132,00	3,78	674,00	16,87	20,65		977,87	4,30	4,42	8,72	29,37	29,25	1.375,18	582,43	0,8297	0,3514	0,0000	0,0000

FRACCIÓN ORGÁNICA														
TEMPORADA ALTA		Días de temporada												
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta planta de tratamiento (Km) (ida a	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	5,00	2.914,29	4.293,71	7.208,00	140 Contenedores de Carga SUPERIOR de 1.800 litros y 12 soterrados de3000litros	152,00	311,18	70,27	14,05	35,14	21,62	288,00	12,20%
RUTA FORM 4. (SECTORES 2 Y 5) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	5,00	2.914,29	4.293,71	7.208,00	123 Contenedores de Carga SUPERIOR de 1.800 litros y 29 soterrados de3000litros	152,00	333,22	75,24	15,05	37,62	23,15	308,40	12,20%
RUTA FORM 5. (GRANDES PRODUCTORES Y EDIFICIOS CON CONTENEDORES INTERIORES). 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	20,00	7,00	2.720,00	6.011,20	8.731,20	Contenedores de Carga posterior de los grandes productores y de los edificios con contenedores.		223,63	50,50	7,21	18,04	11,10	105,00	17,18%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno +2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES: TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	7,00	1.632,00	6.011,20	7.643,20	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		320,89	72,46	10,35	25,88	15,93	36,00	71,88%
TOTALES	92,00		10.180,57	20.609,83	30.790,40		304,00	1.188,92	268,47		116,67	71,80	737,40	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Planta de tratamiento + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento + tiempo en Planta de tratamiento+ vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento+ tiempo en Planta de tratamiento + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE	30,00	0,86	152,00	2,89	3,75	5,00	363,96	0,80	0,88	1,68	5,43	5,500	534,29		0,3223			
RUTA FORM 4. (SECTORES 2 Y 5) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	152,00	3,03	3,89	5,00	377,72	0,80	0,88	1,68	5,57	5,500	534,29		0,3223			
RUTA FORM 5. (GRANDES PRODUCTORES Y EDIFICIOS CON CONTENEDORES INTERIORES). 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	20,00	0,57		4,27	4,84	7,00	657,70	0,90	0,88	1,78	6,62	6,500	884,00	1.768,00	0,5333	1,0667		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector o Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES: TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		3,57	3,91	7,00	531,76	0,80	0,88	1,68	5,59	5,500	748,00	1.496,00	0,4513	0,9026		
TOTALES	92,00	2,63	304,00	13,75	16,38		1.931,14	3,30	3,54	6,84	23,22	23,00	2.700,57	3.264,00	1,6292	1,9493	0,0000	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde
3,2556	3,1744	0,0000	0,0000	0,0000

ENVASES LIGEROS														
TEMPORADA BAJA		Días de temporada												
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> , con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	2,00	1.294,29	2.459,14	3.753,43	154 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 13 soterrados de 3000 litros	167,00	38,39	8,67	4,34	144,50	39,41	501,00	28,84%
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> , con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	2,00	1.294,29	2.459,14	3.753,43	91 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 29 soterrados de 3000 litros	120,00	27,59	6,23	3,12	103,83	28,32	360,00	28,84%
RUTA ENV-3 (REPASO SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE). M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> , con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	25,00	1,00	539,29	582,43	1.121,71	9 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 29 soterrados de 3000 litros	68,00	7,82	1,77	1,77	59,00	16,09	204,00	28,92%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera de 22 m3</u> . 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES: TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	2,00	517,71	1.164,86	1.682,57	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		12,48	2,82	1,41	47,00	12,82	80,00	58,75%
RUTA HOTELES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3.	30,00	2,00	1.294,29	1.164,86	2.459,14	SE RECOGEN EN BOLSAS		9,96	2,25	1,13	37,50	10,23	80,00	46,88%
TOTALES		127,00	4.939,86	7.830,43	12.770,29		355,00	96,24	21,74	11,76	391,83	106,86	1.225,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	167,00	3,17	4,03	2,00	173,87	1,20	1,14	2,34	6,37	6,500	280,43				0,1692	
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	120,00	2,44	3,30	2,00	142,44	1,20	1,14	2,34	5,64	5,500	237,29				0,1432	
RUTA ENV-3 (REPASO SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE). M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	25,00	0,71	68,00	1,49	2,20	1,00	47,42	0,65	0,54	1,19	3,39	3,500	75,50				0,0456	
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		2,55	2,89	2,00	124,68	0,70	0,54	1,24	4,13	4,000	172,57	345,14	0,1041	0,2082		
RUTA HOTELES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3.	30,00	0,86		3,00	3,86	2,00	166,53	0,85	0,54	1,39	5,25	5,250	226,50	453,00	0,1367	0,2734		
TOTALES	127,00	3,63	355,00	12,65	16,28		654,94	4,60	3,90	8,50	24,78	24,75	992,29	798,14	0,2408	0,4816	0,3580	0,0000

ENVASES LIGEROS														
TEMPORADA MEDIA			Días de temporada											
ABRIL, MAYO, OCTUBRE (EXCEPTO SEMANA SANTA)			78											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA. M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	3,00	1.002,86	1.905,43	2.908,29	154 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 13 soterrados de 3000 litros	167,00	46,32	10,46	3,49	116,22	31,70	501,00	23,20%
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA. M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.002,86	902,57	1.905,43	91 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 29 soterrados de 3000 litros	120,00	33,29	7,52	2,51	83,56	22,79	360,00	23,21%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	5,00	668,57	1.504,29	2.172,86	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		49,92	11,27	2,25	75,13	20,49	80,00	93,92%
RUTA HOTELES TURNO DE NOCHE, 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	5,00	1.671,43	1.504,29	3.175,71	SE RECOGEN EN BOLSAS		59,90	13,53	2,71	90,20	24,60	80,00	112,75%
TOTALES		102,00	4.345,71	5.816,57	10.162,29	287,00		189,43	42,78	10,95	365,11	99,58	1.021,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porle	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																		
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	167,00	3,17	4,03	3,00	134,72	1,20	1,14	2,34	6,37	6,500	217,29				0,1311		
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	120,00	2,44	3,30	3,00	110,37	0,80	0,54	1,34	4,64	4,500	150,43				0,0908		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		3,23	3,57	5,00	198,90	0,80	0,54	1,34	4,91	5,000	278,57	557,14	0,1681	0,3362			
RUTA HOTELES TURNO DE NOCHE, 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86		4,00	4,86	5,00	270,77	0,85	0,54	1,39	6,25	6,250	348,21	696,43	0,2101	0,4202			
TOTALES	102,00	2,92	287,00	12,84	15,76		714,76	3,65	2,76	6,41	22,17	22,25	994,50	1.253,57	0,3782	0,7564	0,2219	0,0000	0,0000

ENVASES LIGEROS														
TEMPORADA ALTA		Días de temporada												
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA ENV-4. (SECTOR 1 Y 4) TURNO DE MAÑANA. M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	4,00	2.331,43	4.429,71	6.761,14	127 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 10 soterrados de 3000 litros	137,00	62,78	14,18	3,55	118,17	32,23	411,00	28,75%
RUTA ENV-5. (SECTOR 2, 3 Y 5) TURNO DE MAÑANA .M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	4,00	2.331,43	4.429,71	6.761,14	118 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 32 soterrados de 3000 litros	150,00	68,74	15,52	3,88	129,33	35,27	450,00	28,74%
RUTA ENV-3 (REPASO SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE) TURNO DE MAÑANA . M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	25,00	1,00	485,71	524,57	1.010,29	9 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 29 soterrados de 3000 litros	38,00	4,35	0,98	0,98	32,67	8,91	114,00	28,65%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECAS. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES: TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	6,00	1.398,86	3.147,43	4.546,29	HORECAS. SE RECOGEN EN BOLSAS.		74,87	16,91	2,82	93,94	25,62	80,00	117,43%
RUTA HOTELES TURNO DE NOCHE , 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	6,00	3.497,14	3.147,43	6.644,57	SE RECOGEN EN BOLSAS		65,36	14,76	2,46	82,00	22,36	80,00	102,50%
TOTALES		127,00	10.044,57	15.678,86	25.723,43		325,00	276,10	62,35	13,68	456,11	124,39	1.135,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																		
RUTA ENV-4. (SECTOR 1 Y 4) TURNO DE MAÑANA. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	137,00	2,60	3,46	4,00	268,50	1,25	1,14	2,39	5,85	6,000	466,29				0,2813		
RUTA ENV-5. (SECTOR 2, 3 Y 5) TURNO DE MAÑANA .M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	150,00	3,02	3,88	4,00	301,27	1,25	1,14	2,39	6,27	6,250	485,71				0,2930		
RUTA ENV-3 (REPASO SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE) TURNO DE MAÑANA . M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	25,00	0,71	38,00	1,49	2,20	1,00	42,71	0,65	0,54	1,19	3,39	3,500	68,00				0,0410		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECAS. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE. CALLES; TERUEL, BARBASTRE, MURILLO, CARLES BUIGAS, CL BRUSSELLES, CL JOANOT MARTORELL, CL OSCA, MONTBLANC, COLON, ALREDEDORES PZ VENUS, CL SARAGOSSA Y BILBAO.	12,00	0,34		3,57	3,91	6,00	261,41	0,80	0,54	1,34	5,25	5,250	612,00	1.224,00	0,3692	0,7384			
RUTA HOTELES TURNO DE NOCHE. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86		5,25	6,11	6,00	408,50	0,90	0,54	1,44	7,55	7,500	874,29	1.748,57	0,5275	1,0550			
TOTALES	127,00	3,63	325,00	15,92	19,55		1.282,39	4,85	3,90	8,75	28,30	28,50	2.506,29	2.972,57	0,8967	1,7934	0,6153	0,0000	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde
1,5157	3,0314	1,1952	0,0000	0,0000

PAPEL Y CARTÓN							
TEMPORADA BAJA			Días de temporada				
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151				
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)						
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.013,86	1.661,00	110 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 5 soterrados de 3000 litros	115,00
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.013,86	1.661,00	114 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 35 soterrados de 3000 litros	149,00
RUTA PC-3 (REPASO SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	25,00	1,00	539,29	1.013,86	1.553,14	16 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 28 soterrados de 3000 litros	44,00
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3.</u> . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	35,00	3,00	2.265,00	3.041,57	5.306,57		
TOTALES		120,00	4.098,57	6.083,14	10.181,71	308,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																			
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	115,00	2,15	3,01	1,00	64,93	0,80	0,94	1,74	4,75	5,000	107,86				0,0651			
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	149,00	3,02	3,88	1,00	83,77	0,80	0,94	1,74	5,62	5,500	118,64				0,0716			
RUTA PC-3 (REPASO SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3.</u> con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	25,00	0,71	44,00	1,04	1,75	1,00	37,75	0,65	0,94	1,59	3,34	3,500	75,50				0,0456			
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3.</u> . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	35,00	1,00		4,00	5,00	3,00	323,57	0,90	0,94	1,84	6,84	6,750	436,82	436,82					0,2635	0,2635
TOTALES	120,00	3,43	308,00	10,21	13,64		510,02	3,15	3,76	6,91	20,55	20,75	738,82	436,82	0,0000	0,0000	0,1823	0,0000	0,2635	0,2635

PAPEL Y CARTÓN							
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada					
ABRIL, MAYO, OCTUBRE (EXCEPTO SEMANA SANTA)		78					
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)						
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	668,57	1.047,43	1.716,00	110 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 5 soterrados de 3000 litros	115,00
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	668,57	1.047,43	1.716,00	114 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 35 soterrados de 3000 litros	149,00
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS). TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE ABRIL Y OCTUBRE . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	6,00	1.388,57	2.175,43	3.564,00		
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE MAYO . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	6,00	797,14	1.248,86	2.046,00		
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a ABRIL Y OCTUBRE. M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3</u> . . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	35,00	7,00	1.890,00	5.238,00	7.128,00		
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE MAYO. M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3</u> . . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	35,00	6,00	930,00	2.577,43	3.507,43		
VACIADO DE AUTOCOMPACTADORES. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. los viernes (13 días). M003C Camión con sistema ampliroll 6x2 (M003) . 1 conductor de tarde . 1 PORTE.	10,00	1,00	111,43	1.080,86	1.192,29		2,00
TOTALES	200,00		6.454,29	14.415,43	20.869,71		266,00

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Peón especialista necesario de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																				
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5). TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	115,00	2,15	3,01	2,00	67,08	0,80	0,94	1,74	4,75	4,750	105,86				0,0639				
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4). TURNO DE MAÑANA M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	149,00	3,02	3,88	2,00	86,54	0,80	0,94	1,74	5,62	5,500	122,57				0,0739				
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS). TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE ABRIL Y OCTUBRE . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	0,86		4,02	4,88	6,00	226,03	0,65	0,94	1,59	6,47	6,500	300,86	300,86						0,1815	0,1815
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS). TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE MAYO . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	0,86		4,02	4,88	6,00	129,76	0,90	0,94	1,84	6,72	6,500	172,71	172,71						0,1042	0,1042
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a ABRIL Y OCTUBRE. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3.. 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	35,00	1,00		3,38	4,38	7,00	236,45	1,30	1,94	3,24	7,62	7,500	405,00	405,00					0,2443	0,2443	
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE MAYO. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3.. 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	35,00	1,00		3,58	4,58	6,00	121,63	1,05	1,94	2,99	7,57	7,500	199,29	199,29					0,1202	0,1202	
VACIADO DE AUTOCOMPACTADORES. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. los viernes (13 días). M003C Camión con sistema amplirroll 6x2 (M003) . 1 conductor de tarde . 1 PORTE.	10,00	0,29	2,00	0,17	0,46	1,00	5,09	0,85	1,94	2,79	3,25	3,250	36,21						0,022		
TOTALES	200,00	5,73	266,00	20,34	26,07		872,58	6,35	9,58	15,93	42,00	41,50	1.342,50	1.077,86	0,0000	0,0000	0,1378	0,0000	0,3863	0,6502	0,2857

PAPEL Y CARTÓN							
TEMPORADA ALTA		Días de temporada					
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136					
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)						
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.748,57	2.739,43	4.488,00	110 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 5 soterrados de 3000 litros	115,00
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.748,57	2.739,43	4.488,00	114 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 35 soterrados de 3000 litros	149,00
RUTA PC-4 (REPASO DE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DEL SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> . con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	15,00	1,00	291,43	913,14	1.204,57	16 soterrados de 3000 litros	16,00
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL. TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE- . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	7,00	4.080,00	6.392,00	10.472,00		
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE . M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3</u> . . 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde. 1 PORTE.	35,00	7,00	1.890,00	6.392,00	8.282,00		
VACIADO DE AUTOCOMPACTADO^{RES}. TURNO DE TARDE. M003C Camión con sistema ampliroll 6x2 (M003) . 1 conductor de tarde . 1 PORTE.	10,00	3,00	582,86	5.653,71	6.236,57		2,00
TOTALES	150,00		10.341,43	24.829,71	35.171,14		282,00

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Peón especialista necesario de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																				
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,09	115,00	2,15	2,24	3,00	130,56	0,80	0,94	1,74	3,98	4,000	233,14				0,1407				
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,09	149,00	3,02	3,11	3,00	181,46	0,80	0,94	1,74	4,85	5,000	291,43				0,1758				
RUTA PC-4 (REPASO DE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DEL SECTOR 2, INCLUSO RECOGIDA DE OTROS SECTORES SI LO REQUIERE) TURNO DE MAÑANA - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	15,00	0,04	16,00	0,43	0,47	1,00	9,07	0,60	0,94	1,54	2,01	2,000	38,86				0,0234				
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL. TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE-. M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	0,09		4,73	4,82	7,00	655,97	0,90	0,94	1,84	6,66	6,500	884,00	884,00						0,5333	0,5333
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE - M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde. 1 PORTE.	35,00	0,10		3,58	3,68	7,00	198,59	0,80	2,37	3,17	6,84	5,500	297,00	594,00					0,1792	0,3584	
VACIADO DE AUTOCOMPACTADORES. TURNO DE TARDE. M003C Camión con sistema ampliroll 6x2 (M003) . 1 conductor de tarde. 1 PORTE.	10,00	0,29	2,00	0,17	0,46	3,00	26,62	0,85	1,94	2,79	3,25	3,250	189,43						0,1143		
TOTALES	150,00	0,70	282,00	14,08	14,78		1.202,27	4,75	8,07	12,82	27,59	26,25	1.933,86	1.478,00	0,0000	0,0000	0,3399	0,0000	0,2935	0,8917	0,5333

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Peones especialistas necesarios de tarde
0,0000	0,0000	0,6600	0,0000	0,9433	1,8054	0,8190

VIDRIO														
TEMPORADA BAJA			Días de temporada											
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA VID-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.531,57	2.178,71	146 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 12 soterrados de 3000 litros	158,00	31,88	7,20	7,20	24,00	11,08	474,00	5,06%
RUTA VID-2. (SECTOR 2 y 5) TURNO DE MAÑANA - M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.531,57	2.178,71	91 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 28 soterrados de 3000 litros	119,00	24,01	5,42	5,42	18,07	8,34	357,00	5,06%
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.531,57	2.178,71	SE RECOGEN EN CONTENEDORES		9,96	2,25	2,25	7,50	3,46	32,40	23,15%
TOTALES	90,00		1.941,43	4.594,71	6.536,14		277,00	65,85	14,87		49,57	22,88	863,40	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Conductores especialista de LV necesario de tarde	Peones de LV necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																					
RUTA VID-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	158,00	3,00	3,86	1,00	83,19	0,80	1,42	2,22	6,08	6,000	129,43				0,0781					
RUTA VID-2. (SECTOR 2 y 5) TURNO DE MAÑANA - M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	119,00	2,42	3,28	1,00	70,65	0,80	1,42	2,22	5,50	5,500	118,64				0,0716					
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	0,86		2,70	3,56	1,00	76,79	0,80	1,42	2,22	5,78	6,000	129,43	129,43			0,0781	0,0781				
TOTALES	90,00	2,58	277,00	8,11	10,69		230,63	2,40	4,26	6,66	17,35	17,50	377,50	129,43	0,0000	0,0000	0,2278	0,0781	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

VIDRIO														
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada												
ABRIL, MAYO, OCTUBRE (EXCEPTO SEMANA SANTA)		78												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA VID-1.1 (SECTOR 1, SECTOR 3, SECTOR 4 Y RECOGIDA EXTRA SECTOR2; contenedores que lleguen el 80%, incluso fuera del sector 2) TURNO DE MAÑANA M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	668,57	1.582,29	2.250,86	167 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 27 soterrados de 3000 litros	194,00	100,79	22,76	11,38	37,93	17,51	582,00	6,52%
RUTA VID-2.1 (SECTOR 2, SECTOR 5 Y RECOGIDA EXTRA SECTOR4; contenedores que lleguen el 80%, incluso fuera del sector 4) TURNO DE MAÑANA M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	334,29	791,14	1.125,43	107 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 29 soterrados de 3000 litros	136,00	35,33	7,98	7,98	26,60	12,28	279,60	9,51%
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.002,86	2.373,43	3.376,29	SE RECOGEN EN CONTENEDORES		59,90	13,53	4,51	15,03	6,94	32,40	46,40%
TOTALES		90,00	2.005,71	4.746,86	6.752,57		330,00	196,02	44,27		79,57	36,72	894,00	0,62

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave) con 1 porte	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																			
RUTA VID-1.1 (SECTOR 1, SECTOR 3, SECTOR 4 Y RECOGIDA EXTRA SECTOR2; contenedores que lleguen el 80%, incluso fuera del sector 2) TURNO DE MAÑANA M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	194,00	3,78	4,64	2,00	103,44	0,85	1,42	2,27	6,91	7,000	156,00				0,0941			
RUTA VID-2.1 (SECTOR 2, SECTOR 5 Y RECOGIDA EXTRA SECTOR4; contenedores que lleguen el 80%, incluso fuera del sector 4) TURNO DE MAÑANA M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	136,00	2,74	3,60	1,00	40,06	0,80	1,42	2,22	5,82	6,000	66,86				0,0403			
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	0,86		3,33	4,19	3,00	140,18	0,80	1,42	2,22	6,41	6,500	217,29	217,29			0,1311	0,1311		
TOTALES	90,00	2,58	330,00	9,85	12,43		283,68	2,45	4,26	6,71	19,14	19,50	440,14	217,29	0,000	0,000	0,266	0,131	0,000	0,000

VIDRIO														
TEMPORADA ALTA				Días de temporada										
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)				136										
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA VID-3 (SECTOR 2 Y 3) TURNO DE TARDE M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor de tarde. 1 PORTE.		2,00	777,14	2.758,86	3.536,00	75 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 31 soterrados de 3000 litros	106,00	119,74	27,04	13,52	45,07	20,80	318,00	14,17%
RUTA VID-5 (SECTOR 4 Y 5) TURNO DE TARDE M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor de tarde. 2 PORTES.		2,00	777,14	5.634,29	6.411,43	103 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 7 soterrados de 3000 litros	110,00	124,26	28,06	14,03	46,77	21,58	330,00	14,17%
RUTA VID-4 (SECTOR 1 e incluso contenedores que lleguen el 80% de todo el municipio) TURNO DE TARDE M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor de tarde. 1 PORTE.		1,00	388,57	1.379,43	1.768,00	73 Contenedores de Carga bilateral de superficie y 8 soterrados de 3000 litros	81,00	45,75	10,33	10,33	34,43	15,89	243,00	14,17%
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.		4,00	2.331,43	5.517,71	7.849,14	SE RECOGEN EN CONTENEDORES		65,36	14,76	3,69	12,30	5,68	32,40	37,96%
TOTALES		90,00	4.274,29	15.290,29	19.564,57		297,00	355,11	80,19		138,57	63,95	923,40	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuella hasta nave) con 1 porle	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuella hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																			
RUTA VID-3 (SECTOR 2 Y 3) TURNO DE TARDE M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor de tarde. 1 PORTE.		0,57	106,00	2,20	2,77	2,00	107,70	0,80	1,42	2,22	4,99	5,000	194,29						0,1172	
RUTA VID-5 (SECTOR 4 Y 5) TURNO DE TARDE M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor de tarde. 2 PORTES.		0,57	110,00	2,08	2,65	2,00	102,78	1,20	2,90	4,10	6,75	7,000	272,00						0,1641	
RUTA VID-4 (SECTOR 1 e incluso contenedores que lleguen el 80% de todo el municipio) TURNO DE TARDE M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor de tarde. 1 PORTE.		0,57	81,00	1,55	2,12	1,00	41,22	0,80	1,42	2,22	4,34	4,500	87,43						0,0527	
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.		0,86		3,33	4,19	4,00	325,88	0,80	1,42	2,22	6,41	6,500	505,14	505,14			0,3048	0,3048		
TOTALES		90,00	297,00	9,16	11,73		577,58	3,60	7,16	10,76	22,49	23,00	1.058,86	505,14	0,0000	0,0000	0,3048	0,3048	0,3340	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Peones especialistas de LV necesarios de tarde
0,0000	0,0000	0,7981	0,5140	0,3340	0,0000	0,0000

REPASOS DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL											
TEMPORADA BAJA			Días de temporada								
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151								
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia total temporada (Km)							
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)										
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL Y SOTERRADOS DE LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	60,00	7,00	9.060,00	9.060,00							
TOTALES	60,00		9.060,00	9.060,00							
SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES	Tiempo de recogida por contenedores (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Tiempo de descanso (horas)	Total horas (salida de nave + ruta + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + vuelta hasta nave)	Total horas temporada de Peón	Peones necesarios nocturnos
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)										
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL Y SOTERRADOS DE LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	60,00	1,71	1.513,00	5,04	6,75	7,00	0,50	7,25	7,500	1.132,50	0,6833
TOTALES	60,00	1,71	1.513,00	5,04	6,75	7	0,50	7,25	7,50	1.132,50	0,6833
TEMPORADA MEDIA			Días de temporada								
ABRIL, MAYO, OCTUBRE (EXCEPTO SEMANA SANTA)			78								
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia total temporada (Km)							
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)										
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO Y SOTERRADOS. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	7,00	2.340,00	2.340,00							
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	7,00	2.340,00	2.340,00							
TOTALES	60,00		4.680,00	4.680,00							
SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES	Tiempo de recogida por contenedores (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Tiempo de descanso (horas)	Total horas (salida de nave + ruta + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + vuelta hasta nave)	Total horas temporada de Peón	Peones necesarios nocturnos
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)										
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO Y SOTERRADOS. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	0,86	757,00	5,30	6,16	7,00	0,40	6,56	6,500	507,00	0,3059
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	0,86	756,00	5,29	6,15	7,00	0,40	6,55	6,500	507,00	0,3059
TOTALES	60,00	1,72	1.513,00	10,59	12,31	14	0,80	13,11	13,00	1.014,00	0,6118

TEMPORADA ALTA		Días de temporada										
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136										
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia total temporada (Km)								
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)											
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO Y SOTERRADOS. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	7,00	4.080,00	4.080,00								
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	7,00	4.080,00	4.080,00								
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO Y SOTERRADOS. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón de mañana.	30,00	7,00	4.080,00	4.080,00								
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón de mañana.	30,00	7,00	4.080,00	4.080,00								
TOTALES	120,00		16.320,00	16.320,00								
SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES	Tiempo de recogida por contenedores (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Tiempo de descanso (horas)	Total horas (salida de nave + ruta + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + vuelta hasta nave)	Total horas temporada de Peón	Peones necesarios nocturnos	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)											
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO Y SOTERRADOS. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	0,86	757,00	6,06	6,92	7,00	0,50	7,42	7,500	1.020,00	0,6154	
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno.	30,00	0,86	756,00	6,05	6,91	7,00	0,50	7,41	7,500	1.020,00	0,6154	
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO Y SOTERRADOS. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón de mañana.	30,00	0,86	757,00	6,06	6,92	7,00	0,50	7,42	7,500	1.020,00		0,6154
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón de mañana.	30,00	0,86	756,00	6,05	6,91	7,00	0,50	7,41	7,500	1.020,00		0,6154
TOTALES	120,00	3,44	3.026,00	24,21	27,65	28	2,00	29,65	30,00	4.080,00	1,2308	1,2308
REPARTO DE HORAS POR FRACCIÓN	RESTO	ORGÁNICA	ENVASES LIGEROS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	TOTAL					Peones necesarios nocturnos	Peones necesarios de mañana
%	35,00%	35,00%	10,00%	15,00%	5,00%	100,00%					2,5259	1,2308

TEMPORADA BAJA		Días de temporada								
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151								
LAVADO Y LIMPIEZA	LIMPIEZA DE CONTENEDORES									
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	FRECUENCIA SEMANAL	KILÓMETROS	HORAS	HORAS CON REDONDEO	CONDUCTORES NECESARIOS DE MAÑANA	PEONES NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 1, 4 Y 5 (QUINCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	248,00	0,5	555,82	119,90	121,34	0,0732				
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 Y 3 (QUINCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	67,00	0,5	209,96	34,10	37,75			0,0228		
FRACCIÓN RESTO: INTERIOR COMUNITARIOS (QUINCENALMENTE) CARGA TRASERA de 22-0:30 LOS MARTES . M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	54,00	0,5	352,69	29,01	32,36			0,0195	0,0195	
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 2 Y 5 (QUINCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	123,00	0,5	735,59	72,61	80,89			0,0488		
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 1, 3 Y 4 (QUINCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	140,00	0,5	424,24	70,84	70,11			0,0423		
FRACCIÓN ORGÁNICA: GRANDES PRODUCTORES - INTERIOR COMUNITARIOS (QUINCENALMENTE) CARGA TRASERA . M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	143,00	0,5	292,83	58,49	59,32			0,0358	0,0358	
ENVASES LIGEROS TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	245,00	0,0769	85,15	18,24	18,66	0,0113				
VIDRIO: TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	237,00	0,0769	75,98	17,46	18,66	0,0113				
VIDRIO: COMERCIAL TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA TRASERA M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE MAÑANA + 1 PEÓN DE MAÑANA.	90,00	0,0769	48,94	6,25	6,64	0,0040	0,0040			
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (CBL): TODO EL MUNICIPIO. BIMESTRAL 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C. INCLUYE SU ÁREA DE INFLUENCIA. SE HACE COINCIDIR EN FEBRERO Y DICIEMBRE.	1.284,00	0,1154	1.285,75	296,44	298,72					0,1802
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (SOT): TODO EL MUNICIPIO. 1 VEZ /SEMANA. 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C. INCLUYE SU ÁREA DE INFLUENCIA	229	1	1.989,96	307,97	291,21					0,1757
TOTALES	2.860,00		6.056,91	1.031,31	1.035,66	0,0998	0,0040	0,1692	0,0553	0,3559

	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES			
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	KILÓMETROS	HORAS	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO	435,00	435,00	108,75	0,0656
FRACCIÓN ORGÁNICA	447,00	447,00	111,75	0,0674
ENVASES LIGEROS	287,00	287,00	71,75	0,0433
PAPEL Y CARTÓN	264,00	264,00	66,00	0,0398
VIDRIO	367,00	367,00	91,75	0,0554
ACEITE DOMÉSTICO USADO				
TOTALES	1.800,00	1.800,00	450,00	0,2715

TEMPORADA MEDIA		Días de temporada								
ABRIL, MAYO, OCTUBRE,(EXCEPTO SEMANA SANTA)		78								
LAVADO Y LIMPIEZA	LIMPIEZA DE CONTENEDORES									
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	FRECUENCIA SEMANAL	KILÓMETROS	HORAS	HORAS CON REDONDEO	CONDUCTORES NECESARIOS DE MAÑANA	PEONES NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 PARTE MATINAL Y 5 (QUNCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	129,00	0,5	159,34	32,50	37,75	0,0228				
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 1 Y 4 (QUNCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	156,00	0,5	169,37	38,64	43,14			0,0260		
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 PARTE NOCTURNA Y 3 (QUNCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	30,00	0,5	122,57	10,00	10,79			0,0065		
FRACCIÓN RESTO: INTERIOR COMUNITARIOS (QUNCENALMENTE) CARGA TRASERA . M017 LAVA CONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	54,00	0,5	98,61	12,60	14,02			0,0085	0,0085	
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 2 Y 5 (QUNCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	123,00	0,5	212,83	32,73	37,75			0,0228		
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 1, 3 Y 4 (QUNCENALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	140,00	0,5	219,14	36,59	37,75			0,0228		
FRACCIÓN ORGÁNICA: GRANDES PRODUCTORES - INTERIOR COMUNITARIOS (QUNCENALMENTE) CARGA TRASERA . M017 LAVA CONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	143,00	0,5	151,26	30,22	32,36			0,0195	0,0195	
ENVASES LIGEROS TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	245,00	0,0769	43,99	9,42	10,78	0,0065				
VIDRIO: TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVA CONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	237,00	0,0769	39,25	9,02	9,95	0,0060				
VIDRIO: COMERCIAL TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA TRASERA . M017 LAVA CONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE MAÑANA + 1 PEÓN DE MAÑANA.	90,00	0,0769	25,28	3,23	3,32	0,0020	0,0020			
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (CBL): TODO EL MUNICIPIO. BIMESTRAL (. 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA . M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	1.284,00	0,1154	664,16	153,13	168,03					0,1014
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES SOTERRADOS (SOT): TODO EL MUNICIPIO. 1 V/SEMANA . 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA . M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	229	1	1.027,93	159,08	177,96					0,1074
TOTALES	2.860,00		2.933,73	527,16	583,60	0,0373	0,0020	0,1061	0,0280	0,2088

	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES			
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	KILÓMETROS	HORAS	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO	435,00	308,13	77,03	0,0465
FRACCIÓN ORGÁNICA	447,00	316,63	79,16	0,0478
ENVASES LIGEROS	287,00	203,29	50,82	0,0307
PAPEL Y CARTÓN	264,00	187,00	46,75	0,0282
VIDRIO	367,00	259,96	64,99	0,0392
TOTALES	1.800,00	1.275,01	318,75	0,1924

TEMPORADA ALTA		Días de temporada									
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136									
LAVADO Y LIMPIEZA	LIMPIEZA DE CONTENEDORES										
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	FRECUENCIA SEMANAL	KILÓMETROS	HORAS	HORAS CON REDONDEO	CONDUCTORES NECESARIOS DE MAÑANA	PEONES NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE TARDE	CONDUCTORES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE TARDE
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 (PARTE MATINAL) Y 5 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	129,00	1	555,66	113,34	107,86	0,0651					
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 1 Y 4 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	156,00	1	590,63	104,43	97,07				0,0586		
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 PARTE NOCTURNA Y 3 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	30,00	1	427,43	15,45	15,1				0,0091		
FRACCIÓN RESTO: INTERIOR COMUNITARIOS (1V/SEMANA) CARGA TRASERA . M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	54,00	1	343,89	43,92	43,14				0,0260	0,0260	
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 2 Y 5 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	123,00	1	742,17	114,14	107,86				0,0651		
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 1, 3 Y 4 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	140,00	1	181,33	110,96	107,86				0,0651		
FRACCIÓN ORGÁNICA: GRANDES PRODUCTORES - INTERIOR COMUNITARIOS (QUINCENALMENTE) CARGA TRASERA . M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	143,00	1	527,49	105,37	97,07				0,0586	0,0586	
ENVASES LIGEROS TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	245,00	0,0769	76,69	16,43	14,93	0,0090					
VIDRIO: TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE TARDE.	237,00	0,0769	68,43	15,73	14,93			0,0090			
VIDRIO: COMERCIAL TODO EL MUNICIPIO (TRIMESTRALMENTE) CARGA TRASERA . M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE MAÑANA + 1 PEÓN DE MAÑANA.	90,00	0,0769	44,07	5,63	4,98	0,0030	0,0030				
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (CBL): TODO EL MUNICIPIO. BIMESTRAL 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE TARDE. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	1.284,00	0,1154	1.158,02	266,99	261,38						0,1577
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES SOTERRADOS (SOT): TODO EL MUNICIPIO. 1 V/SEMANA. 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE TARDE. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	229	1	1.792,29	277,37	258,86						0,1562
TOTALES	2.860,00		6.508,10	1.189,75	1.131,04	0,0771	0,0030	0,0090	0,2825	0,0846	0,3139

	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES			
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	KILÓMETROS	HORAS	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO	435,00	565,50	141,38	0,0853
FRACCIÓN ORGÁNICA	447,00	581,10	145,28	0,0877
ENVASES LIGEROS	287,00	373,10	93,28	0,0563
PAPEL Y CARTÓN	264,00	343,20	85,80	0,0518
VIDRIO	367,00	477,10	119,28	0,0720
TOTALES	1.800,00	2.340,00	585,02	0,3531

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de Tarde	Peones especialistas necesarios de mañana	Peones especialistas necesarios de Tarde
0,5578	0,1679	0,2142	0,0090	0,0090	1,3817	0,3139

[illegible]

TEMPORADA ALTA	Días de temporada
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)	136

	RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.			
	KMS	HORAS	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE
RECOGIDA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, INDEBIDOS RUTA RMV-1. TODO EL MUNICIPIO. 6 VECES EN SEMANA JORNADA COMPLETA. DE L A S. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA. 1 PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA ESPECIALISTA. Y RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS Y PILAS EN TODO EL MUNICIPIO.	2.016,00	672,00	0,4054	
RECOGIDA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, INDEBIDOS RUTA RMV-1. TODO EL MUNICIPIO. 6 VECES EN SEMANA JORNADA COMPLETA. DE L A S. SOLO EL MES DE JUNIO. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA. 1 PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA ESPECIALISTA. Y RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS Y PILAS EN TODO EL MUNICIPIO. DE NOCHE.	468,00	156,00		0,0941
RECOGIDA CONCERTADA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS RUTA RMV-1. TODO EL MUNICIPIO. 6 VECES EN SEMANA JORNADA COMPLETA. DE L A S. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA. 1 PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA ESPECIALISTA	2.016,00	672,00	0,4054	
	4.500,00	1.500,00	0,8108	0,0941

Peones especialistas necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Peones especialistas necesarios de noche	Peones necesarios de noche
1,5963	0,7855	0,1131	0,1131

TEMPORADA BAJA		Días de temporada		
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151		
	RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-1.SECTOR 5. RECOGIDA DE CONTENEDORES DE GRAN CAPACIDAD URBANIZACIONES XALET SALOU Y MIRADOR DE SALOU. TURNO DE MAÑANA 4 HORAS. 1 VEZ EN SEMANA. M003C CAMIÓN SISTEMA AMPLIROLL 6X2 (M003). 1 CONDUCTOR. SE COLOCARÁ 1 CONTENEDOR DE 10 M3 EN CADA URBANIZACIÓN. 10 DÍAS AL MES.	1.164,86	86,29	0,0521	
RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-2.VIVIENDAS UNIFAMILIARES. TURNO DE MAÑANA 4 HORAS. 1 VEZ EN SEMANA.M005 RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR DE 22M3 . 1 CONDUCTOR + 1 PEÓN.	1.272,71	86,29	0,0521	0,0521
	2.437,57	172,58	0,1042	0,0521
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada		
ABRIL, MAYO, OCTUBRE, EXCEPTO SEMANA SANTA		78		
	RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-1.SECTOR 5. RECOGIDA DE CONTENEDORES DE GRAN CAPACIDAD URBANIZACIONES XALET SALOU Y MIRADOR DE SALOU. TURNO DE MAÑANA 4 HORAS. 1 VEZ EN SEMANA. LOS SÁBADOS. M003C CAMIÓN SISTEMA AMPLIROLL 6X2 (M003). 1 CONDUCTOR. 10 DÍAS AL MES.	601,71	44,57	0,0269	
RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-2.VIVIENDAS UNIFAMILIARES (SERVICIO CONCERTADO). TURNO DE MAÑANA 4 HORAS. 1 VEZ EN SEMANA. LOS SÁBADOS. M005 RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR DE 22M3 . 1 CONDUCTOR + 1 PEÓN.	657,43	44,57	0,0269	0,0269
	1.259,14	89,14	0,0538	0,0269
			Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
			0,1580	0,0790

3.1.1.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑO 1 Y 2.

RELACIÓN DE PERSONAL NECESARIO										
	CONDUCTOR DE NOCHE	PEÓN DE NOCHE	CONDUCTOR DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA	CONDUCTOR DE TARDE	PEÓN DE TARDE	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	TOTAL
FRACCIÓN RESTO	3,4574	4,3667	1,0075	0,4308	0,2051					9,4675
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES FR	0,1770	0,0540	0,1611				0,1974			0,5895
FRACCIÓN ORGÁNICA	3,2556	4,0585		0,4308						7,7449
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES FO	0,3808	0,1139					0,2029			0,6976
ENVASES LIGEROS	1,5157	3,2840	1,1952	0,1231						6,1180
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES EL			0,0268				0,1303			0,1571
PAPEL Y CARTÓN		0,3789	0,6600	0,1846	0,9433	1,8054	0,8190			4,7912
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES PC							0,1198			0,1198
VIDRIO	0,0000	0,1263	0,7981	0,5755	0,3340					1,8339
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES VIDRIO			0,0263	0,0090	0,0090		0,1666			0,2109
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL							0,2816	0,1577		0,4393
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES DE SOTERRADOS							0,2831	0,1562		0,4393
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS		0,1131		0,7855			1,5963		0,1131	2,6080
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA			0,1580	0,0790						0,2370
	8,7865	12,4954	4,0330	2,6183	1,4914	1,8054	3,7970	0,3139	0,1131	35,4540

PEONES	16,9191
PEONES ESPECIALISTAS	4,2240
	35,4540

3.1.1.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL AÑO 1 Y 2.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos existentes serán los existentes en la actualidad y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con adaptador de sistema de recogida de carga lateral.	M002	3,00	4,00	4,00	2,00	1,86
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	M003	1,30	2,20	3,20	3,00	0,08
Camión con sistema ampliroll 6x2	M003C	0,20	0,30	1,30	Se utiliza el camión ampliroll del M003	
Caja abierta de 30m3	M004	0,50	0,50	0,50	1,00	
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	M005	2,00	6,00	6,00	2,00	2,74
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	M013	2,00	2,00	2,00	2,00	
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL	M016B	0,50	0,50	1,00	1,00	
LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF	M017	0,15	0,15	0,35		0,26
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	M020	1,00	1,00	1,00	1,00	
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	M067	0,50	0,50	1,00	2,00	
CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.	M012	0,40	0,70	1,00	1,00	
		11,55	18,85	22,35	16,00	4,94

KMS ESTIMADOS DE LOS VEHÍCULOS								
	FRACCIÓN RESTO	FRACCIÓN ORGÁNICA	ENVASES LIGEROS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	VOLUMINOSOS	PODA	TOTAL
	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con adaptador de sistema de recogida de carga lateral.	35.923,571	35.488,800						71.412,3714
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	15.486,571		27.974,857	25.916,571	19.449,143		1.766,57	90.593,7143
Camión con sistema ampliroll 6x2								0,0000
Caja abierta de 30m3								0,0000
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	21.787,143	28.150,086	20.681,143	24.224,000	13.404,143		1.930,14	110.176,6571
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación				16.082,000				16.082,0000
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	10.521,000	10.521,000	3.006,000	4.509,000	1.503,000			30.060,0000
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL	2.790,786	2.515,300	205,836		183,648			5.695,5696
LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF	795,193	971,582			118,289			1.885,0637
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	1.900,350	1.979,530	1.266,900	1.187,720	1.583,620			7.918,1200
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	1.299,600	1.353,750	866,400	812,250	1.083,000			5.415,0000
CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.						11.840,00		11.840,0000
	90.504,214	80.980,048	54.001,136	72.731,541	37.324,843	11.840,000	3.696,714	351.078,496

3.1.2. RESIDUOS AÑO 3.

FRACCIÓN RESTO														
TEMPORADA BAJA		Días de temporada												
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta incineradora (Km) (ida a incineradora y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FR1. (SECTOR 1 EXCEPTO CENTRO, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA de a partir de las 7:00 horas. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	4,00	2.588,57	5.263,43	7.852,00	218 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	218,00	290,44	65,58	16,40	99,10	41,33	654,00	15,15%
RUTA FR2. (SECTOR 2, SECTOR 3, CENTRO DEL SECTOR 1 Y GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 y con adaptador lateral para recogida de contenedores de carga trasera. 1 conductor nocturno. 2 PORTES.	30,00	5,00	3.235,71	6.579,29	9.815,00	142 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros + Contenedores de Carga posterior de los grandes productores.	192,00	253,14	57,16	11,43	69,10	28,82	506,00	13,66%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	3,00	1.391,36	2.006,14	3.397,50			11,29	2,55	0,85	5,14	2,14		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	44,00	4,00	3.796,57	2.674,86	6.471,43	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		134,11	30,28	7,57	45,76	19,08	179,64	25,47%
TOTALES		125,50	11.012,21	16.523,71	27.535,93		410,00	688,98	155,57	36,25	219,09	91,37	1.339,64	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en incineradora +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta incineradora y volver a nave	Total horas hasta incineradora y volver a nave + tiempo en incineradora	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FR1. (SECTOR 1 EXCEPTO CENTRO, SECTOR 4 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA de a partir de las 7:00 horas. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	218,00	3,82	4,68	4,00	403,39	1,30	1,22	2,52	7,20	7,500	647,14				0,3904	
RUTA FR2. (SECTOR 2, SECTOR 3, CENTRO DEL SECTOR 1 Y GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 y con adaptador lateral para recogida de contenedores de carga trasera. 1 conductor nocturno. 2 PORTES.	30,00	0,86	192,00	4,45	5,31	5,00	573,08	1,30	1,22	2,52	7,833	7,500	808,93		0,4880			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,23		3,38	3,61	3,00	233,30	0,80	0,62	1,42	5,03	5,000	323,57	647,14	0,1952	0,3904		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	44,00	1,26		5,00	6,26	4,00	540,15	0,90	0,62	1,52	7,78	7,500	647,14	1.294,29	0,3904	0,7808		
TOTALES	125,50	3,21	410,00	16,64	19,85		1.749,91	4,30	3,68	7,98	27,83	27,50	2.426,79	1.941,43	1,0736	1,1712	0,3904	0,0000

FRACCIÓN RESTO														
TEMPORADA MEDIA				Días de temporada										
ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA				78										
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta incineradora (Km) (ida a incineradora y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll.. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	20,00	4,00	891,43	1.381,71	2.273,14	121 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	121,00	141,34	31,92	7,98	48,24	20,11	363,00	13,29%
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll.. 1 conductor nocturno. 2 PORTES.	20,00	5,00	1.114,29	3.398,57	4.512,86	182 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	182,00	265,74	60,01	12,00	72,55	30,25	546,00	13,29%
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PARTE NOCHE) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00- M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 y con adaptador lateral para recogida de contenedores de carga trasera.. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	4,00	891,43	1.381,71	2.273,14	57 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	57,00	66,58	15,03	3,76	22,71	9,47	171,00	13,28%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	3,00	718,71	1.036,29	1.755,00			16,93	3,82	1,27	7,70	3,21		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	5,00	1.225,71	3.398,57	4.624,29	HORECA . SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		268,21	60,56	12,11	73,21	30,53	89,82	81,51%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	5,00	1.225,71	3.398,57	4.624,29	HORECA . SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		268,21	60,56	12,11	73,21	30,53	89,82	81,51%
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	20,00	6,00	1.337,14	2.072,57	3.409,71	Contenedores de Carga posterior de los grandes productores.		206,90	46,72	7,79	47,07	19,63	333,00	14,13%
TOTALES		145,50	7.404,43	16.068,00	23.472,43	360,00		1.233,91	278,62	57,02	344,68	143,74	1.592,64	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Incineradora +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta incineradora y volver a nave	Total horas hasta incineradora y volver a nave + tiempo en incineradora	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta inceneradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll.. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	20,00	0,57	121,00	2,22	2,79	4,00	124,28	0,80	0,62	1,42	4,21	4,250	189,43				0,1143	
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll.. 1 conductor nocturno. 2 PORTES.	20,00	0,57	182,00	3,34	3,91	5,00	217,66	1,25	1,22	2,47	6,38	6,250	348,21		0,2101			
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PARTE NOCHE) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00- M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 y con adaptador lateral para recogida de contenedores de carga trasera.. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	0,57	57,00	1,05	1,62	4,00	71,98	0,65	0,62	1,27	2,89	3,000	133,71		0,0807			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,86	4,47	3,00	149,33	0,80	0,62	1,42	5,89	6,000	200,57	401,14	0,1210	0,2420		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	0,63		3,74	4,37	5,00	243,47	1,20	1,22	2,42	6,79	6,750	376,07	752,14	0,2269	0,4538		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	0,63		3,74	4,37	5,00	243,47	1,20	1,22	2,42	6,79	6,750	376,07	752,14	0,2269	0,4538		
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	20,00	0,57		4,96	5,53	6,00	369,72	0,90	0,62	1,52	7,05	7,000	468,00	936,00	0,2824	0,5647		
TOTALES	145,50	4,15	360,00	22,90	27,05		1.419,91	6,80	6,14	12,94	39,99	40,00	2.092,07	2.841,43	1,1480	1,7143	0,1143	0,0000

FRACCIÓN RESTO														
TEMPORADA ALTA		Días de temporada												
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta incineradora (Km) (ida a incineradora y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00 - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	20,00	7,00	2.720,00	8.296,00	11.016,00	121 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	121,00	455,51	102,86	14,69	88,82	37,04	363,00	24,47%
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:30 M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor nocturno. 2 PORTES.	20,00	7,00	2.720,00	8.296,00	11.016,00	182 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	182,00	685,15	154,71	22,10	133,59	55,71	546,00	24,47%
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PAERTE NOCHE) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:30- M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 y con adaptador lateral para recogida de contenedores de carga trasera. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	7,00	2.720,00	4.216,00	6.936,00	57 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	57,00	214,58	48,45	6,92	41,84	17,45	171,00	24,47%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	3,00	1.253,14	1.806,86	3.060,00			22,58	5,10	1,70	10,28	4,29		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	7,00	2.992,00	8.296,00	11.288,00	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.	125,00	402,32	90,85	12,98	78,45	32,71	89,82	87,34%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	7,00	2.992,00	8.296,00	11.288,00	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.	125,00	402,32	90,85	12,98	78,45	32,71	89,82	87,34%
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:30 - M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	20,00	7,00	2.720,00	8.296,00	11.016,00	Contenedores de Carga posterior de los grandes productores.	281,00	226,37	51,12	7,30	44,14	18,41	333,00	13,26%
TOTALES		145,50	18.117,14	47.502,86	65.620,00		891,00	2.408,83	543,94	78,68	475,56	198,32	1.592,64	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en incineradora +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta incineradora y volver a nave	Total horas hasta incineradora y volver a nave + tiempo en incineradora	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta incineradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta inceneradora + tiempo en incineradora + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FR4. (SECTOR 2 PARTE MATINAL Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00 - M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	20,00	0,57	121,00	2,22	2,79	7,00	379,21	1,30	1,22	2,52	5,31	5,250	714,00				0,4308	
RUTA FR6. (SECTOR 1 Y SECTOR 4) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:30 M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor nocturno. 2 PORTES.	20,00	0,57	182,00	3,34	3,91	7,00	531,31	1,30	1,22	2,52	6,43	6,500	884,00		0,5333			
RUTA FR5. (SECTOR 3 Y SECTOR 2 PARTE NOCHE) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:30- M002 Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3 y con adaptador lateral para recogida de contenedores de carga trasera. 1 conductor nocturno. 1 PORTE.	20,00	0,57	57,00	1,05	1,62	7,00	219,64	0,65	0,62	1,27	2,89	3,000	408,00		0,2462			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61	0,00	4,50	5,11	3,00	297,84	0,90	0,62	1,52	6,63	6,750	918,00	1.836,00	0,5538	1,1077		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	0,63	125,00	4,16	4,79	7,00	651,44	1,30	1,22	2,52	7,31	7,500	1.020,00	2.040,00	0,6154	1,2308		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	22,00	0,63	125,00	4,16	4,79	7,00	651,44	1,30	1,22	2,52	7,31	7,500	1.020,00	2.040,00	0,6154	1,2308		
RUTA FR7. (GRANDES PRODUCTORES) TURNO DE NOCHE a partir de las 22:30 - M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 2 PORTES.	20,00	0,57	281,00	4,87	5,44	7,00	739,93	1,30	1,22	2,52	7,96	7,500	1.020,00	2.040,00	0,6154	1,2308		
TOTALES	145,50	4,15	891,00	24,29	28,44		3.470,81	8,05	7,34	15,39	43,83	44,00	5.984,00	7.956,00	3,1795	4,8001	0,4308	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
5,4011	7,6856	0,9355	0,0000

FRACCIÓN ORGÁNICA														
TEMPORADA BAJA			Días de temporada											
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta planta de tratamiento (Km) (ida a planta de tratamiento y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4 Y GRANDES PRODUCTORES CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1	30,00	1,00	647,14	953,46	1.600,60	163 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros + grandes productores. Contenedors de 700 litros	173,00	8,57	1,94	1,94	4,85	2,98	300,40	1,61%
RUTA FORM 2. (SECTORES 1, 5 Y GRANDES PRODUCTORES, CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	2,00	1.294,29	1.906,91	3.201,20	142 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros + grandes productores	152,00	15,05	3,40	1,70	4,25	2,62	262,60	1,62%
RUTA FORM 3. (SECTORES 2,3,4 Y GRANDES PRODUCTORES, CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA -a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	2,00	1.294,29	1.906,91	3.201,20	144 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros + grandes productores	154,00	15,25	3,44	1,72	4,30	2,65	266,20	1,62%
RUTA FORM 4. (SECTORES 2, 5 CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	953,46	1.600,60	123 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros	123,00	6,09	1,38	1,38	3,45	2,12	221,40	1,56%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	3,00	1.391,36	2.860,37	4.251,73			6,45	1,46	0,49	1,22	0,75		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	45,00	3,00	2.912,14	2.860,37	5.772,51	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		156,46	35,33	11,78	29,44	18,12	72,00	40,89%
TOTALES		186,50	8.186,36	11.441,49	19.627,84		602,00	207,87	46,95	19,00	47,51	29,24	1.122,60	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Planta de tratamiento + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento + tiempo en Planta de tratamiento+ vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento+ tiempo en Planta de tratamiento + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4 Y GRANDES PRODUCTORES CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	173,00	3,32	4,18	1,00	90,20	0,85	0,88	1,73	5,92	6,000	129,43		0,0781			
RUTA FORM 2. (SECTORES 1, 5 Y GRANDES PRODUCTORES, CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	152,00	2,94	3,80	2,00	163,80	0,85	0,88	1,73	5,53	5,000	215,71		0,1301			
RUTA FORM 3. (SECTORES 2,3,4 Y GRANDES PRODUCTORES, CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA -a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	154,00	2,97	3,83	2,00	165,38	0,85	0,88	1,73	5,57	5,250	226,50		0,1367			
RUTA FORM 4. (SECTORES 2, 5 CON ACTIVIDAD DE TODO EL MUNICIPIO) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	123,00	2,26	3,12	1,00	67,20	0,80	0,88	1,68	4,80	5,000	107,86		0,0651			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,00	3,61	3,00	233,62	0,80	0,88	1,68	5,29	4,750	307,39	614,79	0,1855	0,3710		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	45,00	1,29		5,00	6,29	3,00	407,05	0,80	0,88	1,68	7,97	5,000	323,57	647,14	0,1952	0,3904		
TOTALES	186,50	5,34	602,00	19,49	24,83		1.127,25	4,95	5,30	10,25	35,08	31,00	1.310,46	1.261,93	0,7907	0,7614	0,0000	0,0000

FRACCIÓN ORGÁNICA														
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada												
ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA		78												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta planta de tratamiento (Km) (ida a planta de tratamiento y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.002,86	1.477,54	2.480,40	163 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros	163,00	6,55	1,48	0,49	1,23	0,76	293,40	0,42%
RUTA FORM 4. (SECTORES 2 Y 5) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.002,86	1.477,54	2.480,40	123 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros	123,00	4,94	1,12	0,37	0,93	0,57	221,40	0,42%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	3,00	718,71	1.477,54	2.196,26			9,68	2,19	0,73	1,83	1,12		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	5,00	1.225,71	2.462,57	3.688,29	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		223,51	50,47	10,09	25,24	15,53	40,00	63,09%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	5,00	1.225,71	2.462,57	3.688,29	HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		223,51	50,47	10,09	25,24	15,53	40,00	63,09%
RUTA FORM 5. (GRANDES PRODUCTORES) a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	20,00	5,00	1.114,29	2.462,57	3.576,86	Contenedores de Carga posterior de 700 litros los grandes productores.		166,07	37,50	7,50	18,75	11,54	105,00	17,86%
TOTALES	145,50		6.290,14	11.820,34	18.110,49		286,00	634,26	143,23	29,28	73,21	45,05	699,80	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Planta de tratamiento + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento + tiempo en Planta de tratamiento+ vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento+ tiempo en Planta de tratamiento + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA -a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	163,00	2,99	3,85	3,00	128,64	0,80	0,88	1,68	5,53	5,500	183,86		0,1109			
RUTA FORM 4. (SECTORES 2 Y 5) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	123,00	2,26	3,12	3,00	104,13	0,80	0,88	1,68	4,80	5,000	167,14		0,1008			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,74	4,35	3,00	145,41	0,80	0,88	1,68	6,03	6,000	200,57	401,14	0,1210	0,2420		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		3,74	4,37	5,00	243,47	0,80	0,88	1,68	6,05	6,000	334,29	668,57	0,2017	0,4034		
RUTA FORM 5. (GRANDES PRODUCTORES) a partir de las 22:00. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	20,00	0,57		2,76	3,33	5,00	185,53	0,80	0,88	1,68	5,01	5,000	278,57	557,14	0,1681	0,3361		
TOTALES	123,50	3,53	286,00	15,48	19,01		807,19	4,00	4,42	8,42	27,43	27,50	1.164,43	1.626,86	0,7025	0,9815	0,0000	0,0000

FRACCIÓN ORGÁNICA														
TEMPORADA ALTA		Días de temporada												
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta planta de tratamiento (Km) (ida a planta de tratamiento y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:30. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.						163 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros	163,00	182,73	41,26	10,32	25,79	15,87	293,40	8,79%
RUTA FORM 4. (SECTORES 2 Y 5) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:30. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.						123 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1.800 litros	123,00	137,88	31,13	7,78	19,46	11,97	221,40	8,79%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.								16,13	3,64	0,91	2,28	1,40		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.						HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		335,27	75,71	15,14	37,86	23,30	40,00	94,64%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.						HORECA. SE RECOGEN EN CONTENEDORES.		335,27	75,71	15,14	37,86	23,30	40,00	94,64%
RUTA FORM 5. (GRANDES PRODUCTORES a partir de las 22:30. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.						Contenedores de Carga posterior de 700 litros los grandes productores.		181,64	41,02	8,20	20,51	12,62	105,00	19,53%
TOTALES		145,50	12.550,86	23.186,06	35.736,91	286,00	1.188,92	268,47	57,50	143,74	88,45	699,80		

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Planta de tratamiento + tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave	Total horas hasta Planta de tratamiento y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento + tiempo en Planta de tratamiento+ vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta Planta de tratamiento+ tiempo en Planta de tratamiento + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA FORM 1. (SECTORES 1, 3, 4) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:30. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA. BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	163,00	2,99	3,85	4,00	299,07	0,85	0,88	1,73	5,58	5,500	427,43		0,2579			
RUTA FORM 4. (SECTORES 2 Y 5) CARGA BILATERAL CON RECOGIDA LATERAL DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA - a partir de las 22:30. 1 CONDUCTOR DE NOCHE. M002 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA. BILATERAL DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86	123,00	2,26	3,12	4,00	242,08	0,80	0,88	1,68	4,80	5,000	388,57		0,2344			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61	0,00	3,86	4,47	4,00	347,16	0,85	0,88	1,73	6,20	6,250	485,71	971,43	0,2930	0,5861		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		4,16	4,79	5,00	465,31	0,85	0,88	1,73	6,52	6,500	631,43	1.262,86	0,3810	0,7619		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		4,16	4,79	5,00	465,31	0,85	0,88	1,73	6,52	6,500	631,43	1.262,86	0,3810	0,7619		
RUTA FORM 5. (GRANDES PRODUCTORES a partir de las 22:30. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	20,00	0,57		3,38	3,95	5,00	383,23	0,85	0,88	1,73	5,68	5,750	558,57	1.117,14	0,3370	0,6740		
TOTALES	145,50	4,16	286,00	20,80	24,96		2.202,17	5,05	5,30	10,35	35,31	35,50	3.123,14	4.614,29	1,8843	2,7839	0,0000	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
3,3775	4,5268	0,0000	0,0000

ENVASES LIGEROS														
TEMPORADA BAJA			Días de temporada											
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) a partir de las 7:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	2,00	1.294,29	2.459,14	3.753,43	178 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	178,00	33,76	7,62	3,81	127,00	34,64	534,00	23,78%
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00 M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	1.294,29	1.164,86	2.459,14	102 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	102,00	19,35	4,37	2,19	72,83	19,86	306,00	23,80%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	1,00	463,79	582,43	1.046,21	CUBOS		1,88	0,42	0,42	14,00	3,82		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	44,00	3,00	2.847,43	1.747,29	4.594,71	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		31,29	7,07	2,36	78,56	21,42	144,00	54,55%
RUTA FORM 5. GRANDES PRODUCTORES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	2,00	1.294,29	1.164,86	2.459,14	SE RECOGEN EN BOLSAS		9,96	2,25	1,13	37,50	10,23	80,00	46,88%
TOTALES		155,50	7.194,07	7.118,57	14.312,64	280,00	96,24	21,73	9,90	329,89	89,97	1.064,00		

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) a partir de las 7:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	178,00	3,26	4,12	2,00	177,89	1,25	1,14	2,39	6,51	6,500	280,43				0,1692	
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00 M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	102,00	1,87	2,73	2,00	117,78	0,80	0,54	1,34	4,07	4,000	172,57				0,1041	
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,00	3,61	1,00	77,87	0,80	0,54	1,34	4,95	5,000	107,86	215,71	0,0651	0,1302		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	44,00	1,26		5,00	6,26	3,00	405,11	0,90	0,54	1,44	7,70	7,500	485,36	970,71	0,2928	0,5856		
RUTA FORM 5. GRANDES PRODUCTORES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86		3,33	4,19	2,00	180,91	0,85	0,54	1,39	5,58	5,500	237,29	474,57	0,1432	0,2864		
TOTALES	155,50	4,45	280,00	16,47	20,92		959,57	4,60	3,30	7,90	28,82	28,50	1.283,50	1.661,00	0,5011	1,0022	0,2733	0,0000



DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO

ENVASES LIGEROS														
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada												
ABRIL, MAYO, OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA		78												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	668,57	601,71	1.270,29	178 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	178,00	10,23	2,31	1,16	38,50	10,50	534,00	7,21%
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	668,57	601,71	1.270,29	102 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	102,00	5,86	1,32	0,66	22,00	6,00	306,00	7,19%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	1,00	239,57	300,86	540,43	CUBOS		2,82	0,64	0,64	21,33	5,82		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	5,00	1.225,71	1.504,29	2.730,00	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		55,31	12,49	2,50	83,27	22,71	72,00	115,65%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	5,00	1.225,71	1.504,29	2.730,00	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		55,31	12,49	2,50	83,27	22,71	72,00	115,65%
RUTA FORM 5. GRANDES PRODUCTORES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	5,00	1.671,43	3.175,71	4.847,14	SE RECOGEN EN BOLSAS		59,90	13,53	2,71	90,20	24,60	80,00	112,75%
TOTALES		155,50	5.699,57	7.688,57	13.388,14	280,00	189,43	42,78	10,16	338,57	92,34	1.064,00		

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA ENV-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	178,00	3,26	4,12	2,00	91,89	0,85	0,54	1,39	5,51	5,500	122,57				0,0739	
RUTA ENV-2. (SECTOR 2 Y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	102,00	1,87	2,73	2,00	60,84	0,70	0,54	1,24	3,97	4,000	89,14				0,0538	
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,38	3,99	1,00	44,40	0,85	0,54	1,39	5,38	5,500	61,29	122,57	0,0370	0,0740		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		3,33	3,96	5,00	220,63	0,85	0,54	1,39	5,35	5,250	292,50	585,00	0,1765	0,3530		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		3,33	3,96	5,00	220,63	0,85	0,54	1,39	5,35	5,250	292,50	585,00	0,1765	0,3530		
RUTA FORM 5. GRANDES PRODUCTORES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86		4,53	5,39	5,00	300,49	0,90	1,14	2,04	7,43	7,500	417,86	835,71	0,2521	0,5042		
TOTALES	155,50	4,45	280,00	19,70	24,15		938,88	5,00	3,84	8,84	32,99	33,00	1.275,86	2.128,29	0,6421	1,2842	0,1277	0,0000

ENVASES LIGEROS														
TEMPORADA ALTA			Días de temporada											
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)			136											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA ENV-4. (SECTOR 1 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.748,57	1.573,71	3.322,29	148 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	148,00	21,70	4,90	1,63	54,44	14,85	444,00	12,26%
RUTA ENV-5. (SECTOR 2, 3 Y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	3,00	1.748,57	1.573,71	3.322,29	132 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	132,00	19,36	4,37	1,46	48,56	13,24	396,00	12,26%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	2,00	835,43	1.049,14	1.884,57	CUBOS		3,76	0,85	0,43	14,17	3,86		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	6,00	2.564,57	3.147,43	5.712,00	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		82,96	18,73	3,12	104,06	28,38	144,00	72,26%
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	6,00	2.564,57	3.147,43	5.712,00	HORECA. SE RECOGEN EN BOLSAS.		82,96	18,73	3,12	104,06	28,38	144,00	72,26%
RUTA FORM 5. GRANDES PRODUCTORES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	6,00	3.497,14	3.147,43	6.644,57	SE RECOGEN EN BOLSAS		65,36	14,76	2,46	82,00	22,36	160,00	51,25%
TOTALES	155,50		12.958,86	13.638,86	26.597,71		280,00	276,10	62,34	12,22	407,28	111,08	1.288,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																	
RUTA ENV-4. (SECTOR 1 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00. M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	148,00	2,71	3,57	3,00	208,27	0,90	0,54	1,44	5,01	5,000	291,43				0,1758	
RUTA ENV-5. (SECTOR 2, 3 Y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	132,00	2,42	3,28	3,00	191,18	0,85	0,54	1,39	4,67	4,750	276,86				0,1670	
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,86	4,47	2,00	173,58	0,85	0,54	1,39	5,86	6,000	233,14	466,29	0,1407	0,2814		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 1. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		3,74	4,37	6,00	509,42	0,85	0,54	1,39	5,76	5,750	670,29	1.340,57	0,4044	0,8088		
RUTA PUERTA A PUERTA HORECA. PARTE 2. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	22,00	0,63		3,74	4,37	6,00	509,42	0,85	0,54	1,39	5,76	5,750	670,29	1.340,57	0,4044	0,8088		
RUTA FORM 5. GRANDES PRODUCTORES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. 1 CONDUCTOR Y 2 PEONES DE NOCHE. M005 VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 22M3. 1 PORTE.	30,00	0,86		4,80	5,66	6,00	659,79	0,90	0,54	1,44	7,10	7,500	874,29	1.748,57	0,5275	1,0550		
TOTALES	155,50	4,45	280,00	21,27	25,72		2.251,66	5,20	3,24	8,44	34,16	34,75	3.016,29	4.896,00	1,4770	2,9540	0,3428	0,0000

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
2,6202	5,2404	0,7438	0,0000

PAPEL Y CARTÓN														
TEMPORADA BAJA		Días de temporada												
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	1,00	647,14	2.092,43	2.739,57	120 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	120,00	36,31	8,20	8,20	157,33	48,24	360,00	43,70%
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	2,00	1.294,29	4.184,86	5.479,14	137 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	137,00	53,90	12,17	6,09	116,75	35,79	411,00	28,41%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	1,00	463,79	1.013,86	1.477,64			2,96	0,67	0,67	12,85	3,94		
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (COMERCIOS Y HORECAS) Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO Y EQUIPOS MUNICIPALES. a partir de las 14:30- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde. 1 PORTE.	35,00	3,00	2.265,00	3.041,57	5.306,57	ESTABLECIMIENTOS APROXIMADOS A RECOGER	160,00	41,60	9,39	3,13	60,05	18,41		
TOTALES	116,50		4.670,21	10.332,71	15.002,93		417,00	134,77	30,43	18,09	346,99	106,38	771,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	ESTABLECIMIENTOS, CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																			
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	120,00	2,20	3,06	1,00	66,01	1,20	1,94	3,14	6,20	6,000	129,43				0,0781			
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	137,00	2,51	3,37	2,00	145,46	1,25	1,94	3,19	6,56	6,500	280,43				0,1692			
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61	0,00	3,00	3,61	1,00	77,87	0,80	0,94	1,74	5,35	5,500	118,64	237,29	0,0716	0,1432				
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (COMERCIOS Y HORECAS) Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO Y EQUIPOS MUNICIPALES. a partir de las 14:30- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde. 1 PORTE.	35,00	1,00	160,00	4,00	5,00	3,00	323,57	0,85	0,94	1,79	6,79	7,000	453,00	906,00					0,2733	0,5466
TOTALES	116,50	3,33	417,00	11,71	15,04		612,92	4,10	5,76	9,86	24,90	25,00	981,50	1.143,29	0,0716	0,1432	0,2473	0,0000	0,2733	0,5466

PAPEL Y CARTÓN														
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada												
ABRIL, MAYO, OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA		78												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> , con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES	30,00	2,00	668,57	2.161,71	2.830,29	120 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	120,00	30,38	6,86	3,43	65,81	20,18	360,00	18,28%
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga Bilateral 22 m3</u> , con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	2,00	668,57	2.161,71	2.830,29	137 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 3000 litros	137,00	34,68	7,83	3,92	75,12	23,03	411,00	18,28%
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS). TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. ABRIL Y OCTUBRE . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	5,00	1.157,14	1.812,86	2.970,00	ESTABLECIMIENTOS APROXIMADOS A RECOGER	142,00	22,14	5,00	1,00	19,19	5,88		
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. MAYO . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	30,00	7,00	930,00	1.457,00	2.387,00	ESTABLECIMIENTOS APROXIMADOS A RECOGER	142,00	24,35	5,50	0,79	15,08	4,62		
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. - ABRIL Y OCTUBRE. M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3</u> . . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	30,00	7,00	2.340,00	5.238,00	7.578,00	ESTABLECIMIENTOS APROXIMADOS A RECOGER	53,00	147,57	33,32	4,76	91,33	28,00		
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALESTODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30- MAYO. M005 Vehículo Recolector Compactador de <u>carga trasera del 22 m3</u> . . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	30,00	6,00	2.005,71	2.577,43	4.583,14	ESTABLECIMIENTOS APROXIMADOS A RECOGER	53,00	162,33	36,65	6,11	117,20	35,93		
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	1,00	239,57	523,71	763,29			4,43	1,00	1,00	19,19	5,88		
VACIADO DE AUTOCOMPACTADORES. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. M003C Camión con sistema ampliroll 6x2 (M003) . 1 conductor de tarde . 1 PORTE.	10,00	2,00	222,86	2.161,71	2.384,57		2,00	54,40	12,28	6,14	117,81	36,12		
TOTALES		211,50	8.232,43	18.094,14	26.326,57		649,00	293,60	108,44	27,14	520,70	159,64	771,00	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Peón especialista necesario de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																				
RUTA PC-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES	30,00	0,86	120,00	2,20	3,06	2,00	68,19	1,20	1,94	3,14	6,20	6,250	139,29				0,0840				
RUTA PC-2. (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	137,00	2,51	3,37	2,00	75,14	1,25	1,94	3,19	6,56	6,500	144,86				0,0874				
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS). TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. ABRIL Y OCTUBRE . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	22,00	0,63	142,00	4,02	4,65	5,00	179,49	0,85	0,94	1,79	6,44	6,250	241,07	241,07						0,1454	0,1454
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. MAYO . M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación. 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE.	22,00	0,63	142,00	4,02	4,65	7,00	144,25	0,85	0,94	1,79	6,44	6,250	193,75	193,75						0,1169	0,1169
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. - ABRIL Y OCTUBRE. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	30,00	0,86	53,00	3,38	4,24	7,00	228,89	1,30	1,94	3,24	7,48	7,500	405,00	405,00					0,2443	0,2443	
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30- MAYO . M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 2 PORTES.	30,00	0,86	53,00	3,58	4,44	6,00	117,91	1,30	1,94	3,24	7,68	7,500	199,29	199,29					0,1202	0,1202	
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas. M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,38	3,99	1,00	44,40	0,85	0,94	1,79	5,78	6,000	66,86	133,71	0,0403	0,0807					
VACIADO DE AUTOCOMPACTADORES. TURNO DE TARDE a partir de las 14:30. M003C Camión con sistema ampliroll 6x2 (M003) . 1 conductor de tarde . 1 PORTE.	10,00	0,29	2,00	0,50	0,79	2,00	17,61	1,05	1,94	2,99	3,78	3,500	78,00						0,0471		
TOTALES	195,50	5,60	649,00	23,59	29,19		875,89	8,65	12,52	21,17	50,36	49,75	1.468,11	1.172,82	0,0403	0,0807	0,1714	0,0000	0,4116	0,6268	0,2623

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde	Peones necesarios de tarde	Peón especial necesario de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																				
RUTA PC-1, (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll, 1 conductor diurno, 1 PORTE.	30,00	0,86	120,00	2,20	3,06	3,00	178,35	0,80	0,94	1,74	4,80	5,000	291,43				0,1758				
RUTA PC-2, (SECTOR 2 Y 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003 Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema amplirroll, 1 conductor diurno, 2 PORTES.	30,00	0,86	137,00	2,51	3,37	3,00	196,52	1,25	1,94	3,19	6,56	6,500	378,86				0,2286				
RUTA COM-PC1 PUERTA A PUERTA DEL PC COMERCIAL (INCLUYE HORECAS), TODO EL MUNICIPIO, TURNO DE TARDE a partir de las 14:30, TODOS LOS DÍAS)-, M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación, 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde, 1 PORTE.	22,00	0,63	142,00	4,73	5,36	7,00	729,41	0,85	0,94	1,79	7,15	7,000	952,00	952,00					0,5744	0,5744	
RUTA COM-PC2 PUERTA A PUERTA DEL PC HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO, TURNO DE TARDE a partir de las 14:30, TODOS LOS DÍAS Y REFUERZO DE MAÑANA 1 DÍA- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde, 2 PORTES.	30,00	0,86	53,00	3,58	4,44	8,00	689,71	1,30	1,94	3,24	7,68	7,500	1.165,71	2.331,43				0,7033	1,4066		
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5, TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3, 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos, 1 PORTE.	21,50	0,61	0,00	4,50	5,11	2,00	198,56	0,90	0,94	1,84	6,95	7,000	272,00	544,00	0,1641	0,3282					
VACIADO DE AUTOCOMPACTADORES, TURNO DE TARDE a partir de las 14:30, M003C Camión con sistema amplirroll 6x2 (M003) , 1 conductor de tarde , 1 PORTE.	10,00	0,29	2,00	0,50	0,79	4,00	61,39	1,05	1,94	2,99	3,78	3,750	291,43					0,1758			
TOTALES	143,50	4,11	454,00	18,02	22,13		2.053,96	6,15	8,64	14,79	36,92	36,75	3.351,43	3.827,43	0,1641	0,3282	0,4044	0,0000	0,8791	1,9810	0,5744

52

VIDRIO														
TEMPORADA BAJA			Días de temporada											
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE			151											
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA VID-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll + caja abierta de 30m3. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.531,57	2.178,71	163 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1800 litros	163,00	32,61	7,36	7,36	24,53	11,32	293,40	8,36%
RUTA VID-2. (SECTOR 2 y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3, con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.531,57	2.178,71	107 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1800 litros	107,00	21,40	4,83	4,83	16,10	7,43	192,60	8,36%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	1,00	463,79	1.531,57	1.995,36			1,88	0,42	0,42	1,40	0,65		
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	1,00	647,14	1.531,57	2.178,71	SE RECOGEN EN CONTENEDORES		9,96	2,25	2,25	7,50	3,46	32,40	23,15%
TOTALES	111,50		2.405,21	6.126,29	8.531,50		270,00	65,85	14,86	14,86	49,53	22,86	518,40	

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																		
RUTA VID-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll + caja abierta de 30m3. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	163,00	2,99	3,85	1,00	83,01	0,85	1,42	2,27	6,12	6,250	134,82				0,0813		
RUTA VID-2. (SECTOR 2 y 5) TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	107,00	1,96	2,82	1,00	60,87	0,80	1,42	2,22	5,04	5,000	107,86				0,0651		
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,00	3,61	1,00	77,87	0,85	1,42	2,27	5,88	6,000	129,43	258,86	0,0781	0,1562			
RUTA COM-VIDRE (PUERTA A PUERTA DEL VIDRIO HOTELES. INCLUYE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 7:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	0,86		2,70	3,56	1,00	76,79	0,70	1,42	2,12	5,68	5,750	124,04	124,04			0,0748	0,0748	
TOTALES	111,50	3,19	270,00	10,65	13,84		298,55	3,20	5,68	8,88	22,72	23,00	496,14	382,89	0,0781	0,1562	0,2212	0,0748	0,0000

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en completo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																		
RUTA VID-1.1 (SECTOR 1, SECTOR 3, SECTOR 4 TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	163,00	2,72	3,58	2,00	79,71	1,30	2,90	4,20	7,78	7,500	167,14				0,1008		
RUTA VID-2.1 (SECTOR 2, SECTOR 5 TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema amplirroll + caja abierta de 30m3 (M003+M004). 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	107,00	1,96	2,82	1,00	31,44	0,80	1,42	2,22	5,04	5,000	55,71				0,0336		
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,33	3,94	1,00	43,90	0,85	1,42	2,27	6,21	6,250	69,64	139,29	0,0420	0,0840			
RUTA COM-VIDRE (servicio a establecimientos adheridos) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00- M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana. 1 PORTE.	30,00	0,86		3,33	4,19	3,00	140,18	0,70	1,42	2,12	6,31	6,250	208,93	208,93			0,1261	0,1261	
TOTALES	111,50	3,19	270,00	11,34	14,53		295,23	3,65	7,16	10,81	25,34	25,00	501,43	348,21	0,0420	0,0840	0,2605	0,1261	0,0000

VIDRIO														
TEMPORADA ALTA		Días de temporada												
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136												
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta gestor (Km) (ida a gestor y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)	Contenedores, cubos y servicios a realizar.	Establecimientos o contenedores a recoger.	Toneladas máximas al mes en esta temporada	Toneladas máximas semanales en la temporada estudiada.	Toneladas por recogida	Capacidad en m3 sin comprimir	Capacidad en m3 comprimidos	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado de los contenedores
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
RUTA VID-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE TARDE a partir de las 14:30- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll + caja abierta de 30m3. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	2,00	1.165,71	5.634,29	6.800,00	163 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1800 litros	163	172,65	38,99	19,50	64,98	29,99	293,40	22,15%
RUTA VID-2. (SECTOR 2 y 5) TURNO DE TARDE a partir de las 14:30- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	2,00	1.165,71	2.758,86	3.924,57	107 Contenedores de Carga bilateral de superficie de 1800 litros	107	113,34	25,59	12,80	42,65	19,68	192,60	22,14%
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	1,00	417,71	1.379,43	1.797,14			3,76	0,85	0,85	2,83	1,31		
RUTA COM-VIDRE (servicio a establecimientos adheridos) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3. . 1 conductor de mañana + 2 peones de mañana. 1 PORTE.	30,00	4,00	2.331,43	5.517,71	7.849,14	SE RECOGEN EN CONTENEDORES		65,36	14,76	3,69	12,30	5,68	32,40	37,96%
TOTALES		111,50	5.080,57	15.290,29	20.370,86	270,00	355,11	80,19	36,83	122,77	56,66	518,40		

SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES, CUBOS O PUNTOS DE RECOGIDA	Tiempo de recogida por contenedores, cubos y puntos (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en gestor +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta gestor y volver a nave	Total horas hasta gestor y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor + tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Redondeo Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta gestor+ tiempo en gestor + vuelta hasta nave)	Total horas temporada Conductores	Total horas temporada de Peón	Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)																		
RUTA VID-1. (SECTOR 1, SECTOR 3 Y SECTOR 4) TURNO DE TARDE a partir de las 14:30- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll + caja abierta de 30m3. 1 conductor diurno. 2 PORTES.	30,00	0,86	163,00	2,72	3,58	2,00	138,98	1,25	2,90	4,15	7,73	7,500	291,43						0,1758
RUTA VID-2. (SECTOR 2 y 5) TURNO DE TARDE a partir de las 14:30- M003B Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll. 1 conductor diurno. 1 PORTE.	30,00	0,86	107,00	1,96	2,82	2,00	109,64	0,90	1,42	2,32	5,14	5,250	204,00						0,1231
RUTA PUERTA A PUERTA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5. TURNO DE NOCHE a partir de las 22:00 horas, M011 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 5 m3. 1 conductor nocturno + 2 peones nocturnos. 1 PORTE.	21,50	0,61		3,74	4,35	1,00	84,51	0,90	1,42	2,32	6,67	6,500	126,29	252,57	0,0762	0,1524			
RUTA COM-VIDRE (servicio a establecimientos adheridos) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA a partir de las 6:00. M005 Vehículo Recolector Compactador de carga trasera del 22 m3.. 1 conductor de mañana + 2 peones de mañana. 1 PORTE.	30,00	0,86		3,33	4,19	4,00	325,88	0,90	1,42	2,32	6,51	6,500	505,14	1.010,29			0,3048	0,6095	
TOTALES	111,50	3,19	270,00	11,75	14,94		659,02	3,95	7,16	11,11	26,05	25,75	1.126,86	1.262,86	0,0762	0,1524	0,3048	0,6095	0,2989

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de tarde
0,1963	0,3926	0,7865	0,8104	0,2989

REPASOS DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL														
TEMPORADA BAJA						Días de temporada								
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE						151								
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta complejo ambiental (Km) (ida al complejo y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)									
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	60,00	7,00	9.060,00	0,00	9.060,00									
TOTALES	60,00		9.060,00	0,00	9.060,00									
SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES	Tiempo de recogida por contenedores (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Complejo ambiental +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta complejo ambiental y volver a nave	Total horas hasta complejo ambiental y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta complejo ambiental + tiempo en complejo ambiental + vuelta hasta nave)	Recorrido total horas (salida de nave + ruta + ida hasta complejo ambiental + tiempo en complejo ambiental + vuelta hasta nave)	Total horas temporada de Peón	Peones necesarios nocturnos
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	60,00	1,71	1.453,00	5,04	6,75	7,00	1.018,81	0,50	0,00	0,50	7,25	7,500	1.132,50	0,6833
TOTALES	60,00	1,71	1.453,00	5,04	6,75	7	1.018,81	0,50	0,00	0,50	7,25	7,50	1.132,50	0,6833
TEMPORADA MEDIA						Días de temporada								
ABRIL, MAYO, OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA						78								
SALOU	distancia (Km)	Frecuencia de rutas a la semana	Distancia TEMPORADA por recorrido (Km)	Distancia TEMPORADA hasta complejo ambiental (Km) (ida al complejo y vuelta hasta nave)	Distancia total temporada (Km)									
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	30,00	7,00	2.340,00	0,00	2.340,00									
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	30,00	7,00	2.340,00	0,00	2.340,00									
TOTALES	60,00		4.680,00	0,00	4.680,00									
SALOU	distancia (Km)	horas de trayecto	CONTENEDORES	Tiempo de recogida por contenedores (horas)	Total horas en la Ruta	Frecuencia de rutas a la semana	Total horas temporada en la ruta	Tiempo en Complejo ambiental +tiempo de descanso (horas)	Total horas hasta complejo ambiental y volver a nave	Total horas hasta complejo ambiental y volver a nave + tiempo en complejo	Total horas (salida de nave + ruta + ida hasta complejo ambiental + tiempo en complejo ambiental + vuelta hasta nave)	Recorrido total horas (salida de nave + ruta + ida hasta complejo ambiental + tiempo en complejo ambiental + vuelta hasta nave)	Total horas temporada de Peón	Peones necesarios nocturnos
	RECORRIDO (Desde nave hasta comienzo de ruta + ruta)													
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	30,00	0,86	727,00	4,85	5,71	7,00	445,12	0,40	0,00	0,40	6,11	6,250	487,50	0,2941
TODOS LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL DE LA OTRA MITAD DEL MUNICIPIO. M013 Vehículo eléctrico caja abierta basculante. 1 peón nocturno	30,00	0,86	726,00	4,84	5,70	7,00	444,60	0,40	0,00	0,40	6,10	6,250	487,50	0,2941
TOTALES	60,00	1,72	1.453,00	9,69	11,41	14	889,72	0,80	0,00	0,80	12,21	12,50	975,00	0,5882

57

TEMPORADA BAJA		Días de temporada								
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151								
LAVADO Y LIMPIEZA	LIMPIEZA DE CONTENEDORES									
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	FRECUENCIA SEMANAL	KILÓMETROS	HORAS	HORAS CON REDONDEO	CONDUCTORES NECESARIOS DE MAÑANA	PEONES NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO: SECTOR 1 EXCEPTO CENTRO, SECTOR 4 Y SECTOR 5 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	218,00	0,5	534,25	91,03	97,07	0,0586				
FRACCIÓN RESTO: SECTOR 2, SECTOR 3, CENTRO DEL SECTOR 1 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL a partir de las 22:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	142,00	0,5	479,60	63,05	64,71			0,0390		
FRACCIÓN RESTO: GP ABIERTOS (CADA 2 SEMANAS) CARGA TRASERA a partir de las 22:00. M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	50,00	0,5	188,75	22,92	21,57			0,0130	0,0130	
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 1, 3, 4 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL a partir de las 22:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE	163,00	0,5	494,70	70,78	70,11			0,0423		
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 2 Y 4 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL a partir de las 22:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE	123,00	0,5	465,94	56,06	59,32			0,0358		
FRACCIÓN ORGÁNICA: GP ABIERTOS (CADA 2 SEMANAS) CARGA TRASERA a partir de las 22:00. M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	40,00	0,5	183,36	19,26	21,57			0,0130	0,0130	
ENVASES LIGEROS SECTORES 1, 3 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA	178,00	0,077	77,85	11,75	12,46	0,0075				
ENVASES LIGEROS SECTORES 2 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA	102,00	0,077	69,43	7,44	7,47	0,0045				
PAPEL Y CARTÓN SECTORES 1, 3 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA	120,00	0,077	71,42	8,46	8,31	0,0050				
PAPEL Y CARTÓN SECTORES 2 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA	137,00	0,077	73,31	9,43	9,97	0,0060				
VIDRIO: SECTORES 1, 3 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	163,00	0,077	3,15	8,81	9,14	0,0055				
VIDRIO: SECTORES 2 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	107,00	0,077	2,86	5,81	5,81	0,0035				
VIDRIO: GP ABIERTOS (TRIMESTRALMENTE) CARGA TRASERA M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE MAÑANA + 1 PEÓN DE MAÑANA.	20,00	0,077	26,58	1,84	1,66	0,0010	0,0010			
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (CBU): TODO EL MUNICIPIO. BIMESTRAL. 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C. INCLUYE SU ÁREA DE INFLUENCIA. SE HACE COINCIDIR EN FEBRERO Y DICIEMBRE.	1.453,00	0,1154	1.505,74	336,90	354,73					0,2140
TOTALES	3.016,00		4.176,94	713,55	743,90	0,0916	0,0010	0,1431	0,0260	0,2140

	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES			
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	KILÓMETROS	HORAS	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO	410,00	407,08	101,77	0,0614
FRACCIÓN ORGÁNICA	326,00	323,68	80,92	0,0488
ENVASES LIGEROS	280,00	278,01	69,50	0,0419
PAPEL Y CARTÓN	257,00	255,17	63,79	0,0385
VIDRIO	290,00	287,93	71,98	0,0434
TOTALES	1.563,00	1.551,87	387,96	0,2340

TEMPORADA MEDIA		Días de temporada								
ABRIL, MAYO, OCTUBRE, EXCEPTO SEMANA SANTA		78								
LAVADO Y LIMPIEZA	LIMPIEZA DE CONTENEDORES									
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	FRECUENCIA	KILÓMETROS	HORAS	HORAS CON REDONDEO	CONDUCTORES NECESARIOS DE MAÑANA	PEONES NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 PARTE MATINAL Y 5 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	121,00	0,5	156,37	30,68	33,43	0,0202				
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 1 Y 4 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	182,00	0,5	179,03	44,55	41,79			0,0252		
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 PARTE NOCTURNA Y 3 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	57,00	0,5	132,60	16,14	16,71			0,0101		
FRACCIÓN RESTO: GP ABIERTOS (CADA 2 SEMANAS) CARGA TRASERA a partir de las 22:00. M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	330,00	0,5	259,07	67,16	66,86			0,0403	0,0403	
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 2 Y 5 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	123,00	0,5	212,83	32,73	33,43			0,0202		
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 1, 3 Y 4 (CADA 2 SEMANAS) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	163,00	0,5	227,69	41,82	41,79			0,0252		
FRACCIÓN ORGÁNICA: GRANDES PRODUCTORES (CADA 2 SEMANAS) CARGA TRASERA. M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	150,00	0,5	208,93	33,13	33,43			0,0202	0,0202	
ENVASES LIGEROS SECTORES 1, 3 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	178,00	0,077	35,92	6,97	6,44	0,0039				
ENVASES LIGEROS SECTORES 2 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	102,00	0,077	31,57	4,31	4,29	0,0026				
PAPEL Y CARTÓN SECTORES 1, 3 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	120,00	0,077	32,60	4,94	5,15	0,0031				
PAPEL Y CARTÓN SECTORES 2 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	137,00	0,077	33,58	5,53	5,58	0,0034				
VIDRIO: SECTORES 1, 3 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	163,00	0,077	35,06	6,44	6,44	0,0039				
VIDRIO: SECTORES 2 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	107,00	0,077	31,86	4,48	4,72	0,0028				
VIDRIO: GP ABIERTOS (TRIMESTRALMENTE) CARGA TRASERA. M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE MAÑANA + 1 PEÓN DE MAÑANA.	0,00	0,077	25,74	0,74	3,43	0,0021	0,0021			
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (CBL): TODO EL MUNICIPIO. BIMESTRAL. 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C. INCLUYE SU ÁREA DE INFLUENCIA. SE HACE COINCIDIR EN FEBRERO Y DICIEMBRE.	1.453,00	0,1154	777,80	174,03	183,24					0,1106
TOTALES	3.386,00		2.380,65	473,63	486,70	0,0420	0,0021	0,1412	0,0605	0,1106

	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES			
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	KILÓMETROS	HORAS	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO	690,00	442,36	110,59	0,0667
FRACCIÓN ORGÁNICA	436,00	279,52	69,88	0,0422
ENVASES LIGEROS	280,00	179,51	44,88	0,0271
PAPEL Y CARTÓN	257,00	164,76	41,19	0,0249
VIDRIO	270,00	173,10	43,27	0,0261
TOTALES	1.933,00	1.239,25	309,81	0,1870

TEMPORADA ALTA		Días de temporada									
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136									
LAVADO Y LIMPIEZA	LIMPIEZA DE CONTENEDORES										
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	FRECUENCIA	KILÓMETROS	HORAS	HORAS CON REDONDEO	CONDUCTORES NECESARIOS DE MAÑANA	PEONES NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES NECESARIOS DE NOCHE	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA	CONDUCTORES NECESARIOS DE TARDE
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 (PARTE MATINAL) Y 5 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	121,00	1	545,30	107,00	116,57	0,0703					
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 1 Y 4 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	182,00	1	624,30	155,35	145,71			0,0879			
FRACCIÓN RESTO: SECTORES 2 PARTE NOCTURNA Y 3 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	57,00	1	462,40	56,28	58,29			0,0352			
FRACCIÓN RESTO: GP (1V/SEMANA) CARGA TRASERA . M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	330,00	1	709,14	228,63	233,14			0,1407	0,1407		
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 2 Y 5 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	123,00	1	742,17	114,14	116,57			0,0703			
FRACCIÓN ORGÁNICA: SECTORES 1, 3 Y 4 (1V/SEMANA) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE NOCHE.	163,00	1	793,98	145,84	145,71			0,0879			
FRACCIÓN ORGÁNICA: GRANDES PRODUCTORES - INTERIOR COMUNITARIOS (QUINCENALMENTE) CARGA TRASERA. M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE NOCHE + 1 PEÓN DE NOCHE.	150,00	1	534,29	109,98	116,57			0,0703	0,0703		
ENVASES LIGEROS SECTORES 1, 3 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	148,00	0,077	59,64	10,31	10,47	0,0063					
ENVASES LIGEROS SECTORES 2 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL a partir de las 7:00. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	132,00	0,077	58,04	9,34	9,72	0,0059					
PAPEL Y CARTÓN SECTORES 1, 3 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	120,00	0,077	56,85	8,61	8,98	0,0054					
PAPEL Y CARTÓN SECTORES 2 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL . M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE MAÑANA.	137,00	0,077	58,54	9,64	9,72	0,0059					
VIDRIO: SECTORES 1, 3 Y 4 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE TARDE.	163,00	0,077	61,14	11,23	11,22						0,0068
VIDRIO: SECTORES 2 Y 5 (TRIMESTRALMENTE) CARGA BILATERAL. M016B LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (M003+M016). 1 CONDUCTOR DE TARDE.	107,00	0,077	55,55	7,81	8,23						0,0050
VIDRIO: GP ABIERTOS (TRIMESTRALMENTE) CARGA TRASERA M017 LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF. 1 CONDUCTOR DE MAÑANA + 1 PEÓN DE MAÑANA.	0,00	0,077	44,88	1,28	5,98	0,0036	0,0036				
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES (CBL): TODO EL MUNICIPIO. MENSUAL . 1 PEÓN DE LV ESPECIALISTA DE MAÑANA. M020 FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C. INCLUYE SU ÁREA DE INFLUENCIA. SE HACE COINCIDIR EN FEBRERO Y DICIEMBRE.	1.453,00	0,2308	2.712,33	606,87	605,36					0,3652	
TOTALES	3.386,00		7.518,55	1.582,32	1.602,25	0,0974	0,0036	0,4923	0,2110	0,3652	0,0118

	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES			
	CANTIDAD DE CONTENEDORES	KILÓMETROS	HORAS	PEONES ESPECIALISTAS NECESARIOS DE MAÑANA
FRACCIÓN RESTO	690,00	925,55	231,39	0,1396
FRACCIÓN ORGÁNICA	436,00	584,84	146,21	0,0882
ENVASES LIGEROS	280,00	375,58	93,90	0,0567
PAPEL Y CARTÓN	257,00	344,73	86,18	0,0520
VIDRIO	270,00	362,17	90,54	0,0546
TOTALES	1.933,00	2.592,87	648,22	0,3911

Conductores necesarios nocturnos	Peones necesarios nocturnos	Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana	Conductores necesarios de Tarde	Peones especialistas necesarios de mañana
0,7766	0,2975	0,2310	0,0067	0,0118	1,5019

TEMPORADA BAJA		Días de temporada		
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151		
	RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE TARDE	PEÓN DE TARDE
RUTA PUERTA A PUERTA COMERCIAL (COMERCIOS Y HORECAS) Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ABIERTOS) TODO EL MUNICIPIO Y EQUIPOS MUNICIPALES. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA... 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 1 PORTE. 3 VECES EN SEMANA DE TARDE. SE DEBE SEPARAR EN NAVE Y GESTIONAR.	6.147,86	485,36	0,2928	0,2928
	6.147,86	485,36	0,2928	0,2928
TEMPORADA MEDIA		Días de temporada		
ABRIL, MAYO, OCTUBRE, EXCEPTO SEMANA SANTA		78		
	RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE TARDE	PEÓN DE TARDE
RUTA PUERTA A PUERTA COMERCIAL (INCLUYE HORECAS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA... 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 5 VECES EN SEMANA DE TARDE. SE DEBE SEPARAR EN NAVE Y GESTIONAR.	6.471,43	808,93	0,488	0,4880
RUTA PUERTA A PUERTA DE HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE - M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA... 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 5 VECES EN SEMANA DE TARDE. SE DEBE SEPARAR EN NAVE Y GESTIONAR.	6.471,43	808,93	0,488	0,4880
	12.942,86	1.617,86	0,9760	0,9760

TEMPORADA ALTA		Días de temporada		
JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)		136		
	RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE TARDE	PEÓN DE TARDE
RUTA PUERTA A PUERTA COMERCIAL (INCLUYE HORECAS) TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA... 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 7 VECES EN SEMANA DE TARDE. SE DEBE SEPARAR EN NAVE Y GESTIONAR.	9.060,00	1.132,50	0,6833	0,6833
RUTA PUERTA A PUERTA DE HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE TARDE - M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA... 1 conductor de tarde + 1 peón de tarde. 7 VECES EN SEMANA DE TARDE. SE DEBE SEPARAR EN NAVE Y GESTIONAR.	9.060,00	1.132,50	0,6833	0,6833
	18.120,00	2.265,00	1,3666	1,3666

Conductores necesarios de Tarde	Peones necesarios de Tarde
2,6354	2,6354

TODO EL AÑO		Días de temporada				
		365				
	RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.					
	KMS	HORAS	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	PEÓN DE NOCHE
RECOGIDA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS INDEBIDOS RUTA RMV-1 Y RECOGIDA CONCERTADA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS RUTA RMV-1. TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE MAÑANA. Equipo formado por un peón, peón especialista y camión de caja abierta. 6 días/semana a jornada completa. Y RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS Y PILAS EN TODO EL MUNICIPIO.	12.480,00	2.340,00	1,4118	1,4118	0,0009	0,0009
REFUERZO RECOGIDA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, INDEBIDOS. TODO EL MUNICIPIO. TURNO DE NOCHE. SOLO ABRIL. Equipo formado por un peón, peón especialista y camión de caja abierta. 6 días/semana 6 horas. Y RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS Y PILAS EN TODO EL MUNICIPIO.	750,00	187,50			0,1131	0,1131
REFUERZO RECOGIDA DE MUEBLES Y VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, INDEBIDOS RUTA RMV-1. TODO EL MUNICIPIO. 6 VECES EN SEMANA JORNADA COMPLETA. DE LA S. SOLO EL SOLO MES DE JUNIO. M012 CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA. 1 PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA ESPECIALISTA. Y RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS Y PILAS EN TODO EL MUNICIPIO. DE NOCHE.	468,00	156,00			0,0941	
	13.698,00	2.683,50	1,4118	1,4118	0,2081	0,1140

TEMPORADA BAJA		Días de temporada		
ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE		151		
	RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERIA RUTA POD-1.SECTOR 5. RECOGIDA DE CONTENEDORES DE GRAN CAPACIDAD URBANIZACIONES XALET SALOU Y MIRADOR DE SALOU. TURNO DE MAÑANA DE 7:9:00. 3 VECES EN SEMANA M003C CAMIÓN SISTEMA AMPLIROLL 6X2 (M003). 1 CONDUCTOR. SE COLOCARÁ 1 CONTENEDOR EN CADA URBANIZACIÓN. 10 DÍAS AL MES.	3.494,57	129,43	0,0781	
RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-2.VIVIENDAS UNIFAMILIARES. TURNO DE MAÑANA DE 9:00 α 14:30. 3 VECES EN SEMANA. M005 RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR DE 22M3 . 1 CONDUCTOR + 1 PEÓN.	3.818,14	355,93	0,2147	0,2147
	7.312,71	485,36	0,2928	0,2147
TEMPORADA MEDIA Y ALTA		Días de temporada		
DESDE ABRIL HASTA OCTUBRE		214		
	RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA			
	KMS	HORAS	CONDUCTOR DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-1.SECTOR 5. RECOGIDA DE CONTENEDORES DE GRAN CAPACIDAD URBANIZACIONES XALET SALOU Y MIRADOR DE SALOU. TURNO DE MAÑANA DE 7:9:00. 1 VEZ EN SEMANA. M003C CAMIÓN SISTEMA AMPLIROLL 6X2 (M003). 1 CONDUCTOR. 10 DÍAS AL MES.	1.650,86	61,14	0,0369	
RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE PODA Y JARDINERÍA RUTA POD-2.VIVIENDAS UNIFAMILIARES (SERVICIO CONCERTADO). TURNO DE MAÑANA DE 9:00:14:30. 1 VEZ EN SEMANA. M005 RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR DE 22M3 . 1 CONDUCTOR + 1 PEÓN.	1.803,71	168,14	0,1014	0,1014
	3.454,57	229,28	0,1383	0,1014
			Conductores necesarios de mañana	Peones necesarios de mañana
			0,4311	0,3161

3.1.2.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑO 3.

RELACIÓN DE PERSONAL NECESARIO										
	CONDUCTOR DE NOCHE	PEÓN DE NOCHE	CONDUCTOR DE MAÑANA	PEÓN DE MAÑANA	CONDUCTOR DE TARDE	PEÓN DE TARDE	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	TOTAL
FRACCIÓN RESTO	5,4011	8,5614	0,9355	0,4308						15,3288
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES FR	0,3914	0,1940	0,1491				0,2677			1,0022
FRACCIÓN ORGÁNICA	3,3775	5,4026		0,4308						9,2109
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES FO	0,3852	0,1035					0,1792			0,6679
ENVASES LIGEROS	2,6202	5,4906	0,7438	0,1231						8,9777
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES EL			0,0307				0,1257			0,1564
PAPEL Y CARTÓN	0,2760	0,9274	0,8231	0,1846	1,5640	3,1544		0,8367		7,7662
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES PC			0,0288				0,1154			0,1442
VIDRIO	0,1963	0,5177	0,7865	0,8719	0,2989					2,6713
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES VIDRIO			0,0224	0,0067	0,0118		0,1241			0,1650
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL							0,6898			0,6898
RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.					2,6354	2,6354				5,2708
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS		0,2081		1,4118			1,4118		0,1140	3,1457
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA			0,4311	0,3161						0,7472
	12,6477	21,4053	3,9510	3,7758	4,5101	5,7898	2,9137	0,8367	0,1140	55,9441

CONDUCTORES	21,1088
PEONES	30,9709
PEONES ESPECIALISTAS	3,8644
	55,9441

3.1.2.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL AÑO 3.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos nueva adquisición serán los nuevos que habrá que adquirir el adjudicatario y que serán amortizables y revertibles y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con recogida lateral de contenedores de carga trasera.	M002	2,00	2,00	3,00	3,00	
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	M003	2,40	4,00	4,35	3,00	0,46
Camión con sistema ampliroll 6x2	M003C	0,00	0,30	0,70	SE UTILIZAN DE LOS M003	
Caja abierta de 30m3	M004	0,20	0,70	0,75	1,00	
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	M005	2,00	7,00	8,00	5,00	0,28
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	1,25	2,00	2,00	2,00	
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	M013	3,00	3,00	3,00	3,00	
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL	M016B	0,20	0,30	0,60	1,00	
LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF	M017	0,05	0,25	0,50		0,26
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	M020	1,00	1,00	1,00	1,00	
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	M067	0,50	1,00	1,00	1,00	
CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.	M012	1,00	2,00	2,00	2,00	
		13,60	23,25	26,20	22,00	1,00

KMS ESTIMADOS DE LOS VEHÍCULOS									
	FRACCIÓN RESTO	FRACCIÓN ORGÁNICA	ENVASES LIGEROS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.	VOLUMINOSOS	PODA	TOTAL
	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS	KMS
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con recogida lateral de contenedores de carga trasera.	19.024,14	26.097,20							45.121,34
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	36.670,00		15.397,71	25.769,57					77.837,29
Camión con sistema ampliroll 6x2				10.700,00	20.107,43			5.145,43	35.952,86
Caja abierta de 30m3									0,00
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	52.721,71	35.824,23	35.429,57	37.207,14	13.404,14			5.621,85	180.208,65
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	8.212,50	11.553,81	3.471,21	19.643,64	4.823,21				47.704,39
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	10.521,00	10.521,00	3.006,00	4.509,00	1.503,00				30.060,00
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL	3.113,86	2.937,31	332,46	326,30	189,62				6.899,55
LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF	1.156,96	926,57			97,20				2.180,73
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	1.798,51	1.149,05	699,42	649,46	699,42				4.995,86
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	1.938,24	1.238,32	753,76	699,92	753,76				5.384,00
CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.						37.210,72	13.698,00		50.908,72
	135.156,93	90.247,50	59.090,14	99.505,04	41.577,78	37.210,72	13.698,00	10.767,28	487.253,38

3.1.3. LIMPIEZA VIARIA AÑOS 1 Y 2.

BARRIDO BÁSICO MANUAL TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3M003 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.1. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Torre Vella y parques de la PL Carrilet y Cr Gandesa. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M004 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.2. Especial atención a la limpieza de las facanes de los colegios de Salou y deVorammar, IES Marta Mata y el hogar de infancia de Cavallet de mar. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M005 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.3. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor del polideportivo y el ayuntamiento. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M006 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.4. Especial atención a la limpieza de la facana del mercado municipal, PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parc infantil del CR Via Roma. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M007 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.5. Especial atención a la limpieza de las calles del casco antiguo. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M009 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/4 RUTA MAN-1/4.7. Especial atención a la limpieza del CR colón y zona peatonal del CR Saragossa. Será complementado con baredora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M017; SECTOR 1. RUTA MIX-2.1DE L a S. Se mantiene mix en PPR1 con las mismas freq. y se desdobra en manual en el sector calle Tarragona	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana	de lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50		
S3M010 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2 RUTA MAN-2.9. Especial atención a la limpieza del aparcamiento de CR Torremolinos esquina con Cr Carles Buigas. Será complementado con baredora mecánica del servicio S3M016. Comparte la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de los servicios S3M017, S3M018, S3M019, S3M020 Y S3M021 DE 10:45 a 14:30.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico+ apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)		967,50	
S3M011 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4 RUTA MAN-4.8. Especial atención a la limpieza de los facanes del coleg Elizabeth y los supermercados ESCLAT LIDL. Combina con el servicio S3M012.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a viernes (de 7:00-10:45)		795,00	
S3M012 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 3 RUTA MAN-3.10. Especial atención a la limpieza de los facanes de los edif de la Av Dr Eduardo Punset y Cr Federica Montseny. Combina con el servicio S3M011.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a viernes (de 10:45-14:30)		397,50	
S3M013 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4/5 RUTA MAN-4/5.11. Camino de ronda. Combina con el servicio S3M008.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón de mañana.	De lunes a viernes (de 7:00-14:30)	795,00		
S3M014 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1/2/4 RUTA MAN-1/2/4.1. Limpieza de la zona e las fuentes cibernéticas y aparcamiento afectados por el botellón, así como el CR Amposta (tramo de Cr Falset o Cr Buigas), CR Saragossa, Pl de la sardana y Cr Montblanc (tramo desde Cr Briselles a Pstge Dr. Pigem. Durante los festivos, especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Masia Catalana.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana.	Domingos y festivos (de 7:00-14:30) (28 días)		210,00	
S3M008 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.6. También limpieza de la zona ajardinada del Cr Bruselas y el parque infantil del CR Valls (Parcs/superficie de tierra). Combina con el servicio S3M013.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + 1 peón de mañana+ soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-10:45)	238,50	238,50	
S3T003 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO. REPASO DE TARDE. SECTOR 1/2/4 RUTA REP-1/2/4.1. Especial atención a la retirada de los residuos de las plataformas de los contenedores soterrados. Servicio de repaso a las Crs Osca, Terol, Barbastre (tramo de Cr Terol a Avg. D´Andorra) y Cr Bruselas (tramo de Cr Rembrand a Cr Montblanc).	2 EQUIPOS formado cada uno por: M012 Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa+ peón especialista de tarde+ soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			2.265,00
NUEVO SECTOR. BARRIDO BÁSICO	1 equipo formado por 1 peón especialista + 1 peón + 1 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	1 día/semana (7:00 - 14:30)	161,79	161,79	
Subtotal			7.967,79	2.770,29	2.265,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES DE MAÑANA	4,8071
PEONES ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,6714
PEONES ESPECIALISTA DE TARDE	1,3665

BARRIDO BÁSICO MANUAL TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE) EXCEPTO SEMANA SANTA.	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3M040 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.1. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Torre Vella y parques de la PL Carriet y Cr Gandesa. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43		
S3M041 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.2. Especial atención a la limpieza de las facanes de los colegios de Salou y deVorammar, IES Marta Mata y el hogar de infancia de Cavallet de mar. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M042 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.3. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor del polideportivo y el ayuntamiento. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43		
S3M043 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.4. Especial atención a la limpieza de la facana del mercado municipal, PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parc infantil del CR Via Roma. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43		
S3M044 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.5. Especial atención a la limpieza de las calles del casco antiguo. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M048 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.9. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M061 a la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M049 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/4 RUTA MAN-1/4.10. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M061 a la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M050 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.11. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M064 a las Crs Carles Buigas, Sorogossa y Murillo.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M051 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.12. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M064 a las Crs Carles Buigas y Montblanc.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M052 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.13. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M064 a la Cr Carles Buigas.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M053 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.14. Especial atención a limpieza de la PL cataluña.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M054 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 3 RUTA MAN-3.15. Especial atención a limpieza de la PL de europa (oficina de turismo y parada de bus).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M058 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2D. Especial atención a la limpieza de la PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parques infantiles de las Crs Via Roma y Pl Carriet, Pl del TAS y Pl de la Segregación.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	domingos (de 7:00-14:30)	90,00		
S3M017: SECTOR 1. RUTA MIX-2.2 DE L a S. Se mantiene mix en PPR1 con las mismas freq. y se desdobra en manual en el sector calle Tarragona	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana	de lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43		
S3M046 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2 RUTA MAN-2.7. Especial atención a la limpieza de los focones de los supermercados ESCLAT y KIDL. Combina con servicio S3M055.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	lunes, martes, jueves, sábados y domingos (de 10:45-14:30)		225,00	
S3M047 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 3 RUTA MAN-3.8. Especial atención a las fachadas de los edificios de las Crs Av Dr Eduard Punset y Federico Montseny y los accesos a Port Aventura de lña Avd Batlle POere Molas. Combina con servicio S3M046.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	De martes a sábado (de 7:00-14:30)		450,00	
S3M055 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4/5 RUTA MAN-4/5.16. Camino de Ronda. Combina con servicio S3M046.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón de mañana.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00		
S3M189 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1 RUTA MAN-1.18. De apoyo a los servicios S3M061 y S3M063.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de mañana	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)		585,00	
S3M045 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 1 RUTA MAN-1.6. Especial atención a la limpieza de la Pl Venus y Pl de la Provincia. Combina con servicio S3M056.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 7:00-10:45)	292,50	292,50	
S3M056 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5 RUTA MAN-5.17. Combina con servicio S3M045.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 10:45-14:30)	292,50	292,50	
S3T009 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO. REPASO DE TARDE. SECTOR 1/2 RUTA REP-1/2.1. Especial atención a la retirada de los residuos de las plataformas de los contenedores soterrados. Comparte jornada laboral con el vaciado de las papeleras de los servicios S3M066 y S3M065.	M012 Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa+ peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			585,00
S3T010 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO. REPASO DE TARDE. SECTOR 4 RUTA REP-4.2 Especial atención a la retirada de los residuos de las plataformas de los contenedores soterrados. Comparte jornada laboral con el vaciado de las papeleras de los servicios S3M066 y S3M065.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			585,00
NUEVO SECTOR. BARRIDO BÁSICO	1 equipo formado por 1 peón especialista + 1 peón + 1 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	1 día/semana (7:00 - 14:30)	83,57	83,57	
Subtotal			8.530,72	1.845,00	1.170,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES DE MAÑANA	5,1467
PEONES ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,1131
PEONES ESPECIALISTA DE TARDE	0,7059

BARRIDO BÁSICO MANUAL TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)).	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)
S3M092 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.1. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Torre Vella y parques de la Pl. Carillet. Será complementado con barredora mecánica del servicio 33M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M093 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.2. Especial atención a la limpieza de las fachadas de los colegios de Salou y de Varamar, IES Marfa Mata y el hogar de infancia de Cavallet de mar. Será complementado con barredora mecánica del servicio 33M122 de lunes a sábado.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M094 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.3. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor del polideportivo y el ayuntamiento. Será complementado con barredora mecánica del servicio 33M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M095 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.4. Especial atención a la limpieza de la fachada del mercado municipal, Pl Sant Jordi, Pl de la Pau y parc infantil del Cr Vía Roma. Será complementado con barredora mecánica del servicio 33M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	832,50			
S3M096 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.5. Especial atención al Parque de la Cr Carragosa. Será complementado con barredora mecánica del servicio 33M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M097 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.6. Especial atención a la limpieza de la Pl de Andalucía.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M100 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/2 RUTA MAN-1.2.9. Especial atención a la limpieza de las calles del casco antiguo. Será complementado con barredora mecánica del servicio 33M125.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M101 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.10. Especial atención a la limpieza del Psg Miramar y Pl de la Provincia. Será complementado al Psg Miramar con barrido mecánico del servicio 33M127. Servicio de barrido mecánico los domingos con el servicio 33M124.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M102 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.11. Especial atención a la limpieza del Psg Miramar y Pl Venus. Será complementado al Psg Miramar con barrido mecánico del servicio 33M127. Servicio de barrido mecánico los domingos con el servicio 33M124.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M104 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.13. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M125 fondo la barredora mixta de la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M105 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.14. Especial atención a la limpieza de la Pl Cataluña. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M129 fondo la barredora mixta de la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M106 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/3 RUTA MAN-1/3.15. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M125 fondo la barredora mixta de la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M107 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 3 RUTA MAN-3.16. . Servicio barredora mecánica los lunes, jueves y domingos con el servicio 33M129.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M109 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 3/4 RUTA MAN-3/4.18. Especial atención a la limpieza de la Pl de la Sardana con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M124 fondo la barredora mixta del Cr Sorogossa.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M110 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.19. Especial atención a la limpieza los lunes debido al desgaste del fin de semana.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M111 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.20. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M124 fondo la barredora mixta del Cr Soragossa.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M112 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.21. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas, Bilbao, Montblanc y Brucelles (framo de Cr Rembrand a Cr Montblanc).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M113 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.22. Especial atención a la limpieza del parque infantil del Cr Valls. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas y Amposté (framo de Cr Carles Buigas a Cr Falset).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M114 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.23. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M115 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.24. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-9:45)	510,00			
S3M119 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.24D. Servicio barrido de la Pl de la Pau y Crs Comil rial y Carles Roig (framo de Cr Pere Mortell a Cr Comissió de Festes).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	los domingos (de 6:00-13:30)	145,71			
S3M120 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.5D. Servicio barrido de las Crs Carillet, Advocat Gallego (framo de Cr Carillet a Psg 30de Octubre) y Pl de la segregació.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	los domingos (de 6:00-13:30)	145,71			
S3M185 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SOLO EL MES DE AGOSTO. SECTOR 1/4. Refuerzo del barrido manual a la zona de Cr Nord y zonas de alta densidad de establecimientos hoteleros del sector 4.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30). SOLO EL MES DE AGOSTO.	232,50			
S3M098 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2 RUTA MAN-2.7. Especial atención a la limpieza de las fachadas del colegio Elizabeth (periodo lectivo) y las supermercados ESCLAT y LIDL. Combina con servicio 33M100. Los miércoles barrido mecánico con el servicio 33M130.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	de lunes a viernes (de 6:00-9:45)		364,29		
S3M099 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2/3 RUTA MAN-2/3.8. Especial atención a los edificios de la Av Dr Eduard Punset y Cr federico Montseny. Combina con servicio 33M099. Los sábados barrido mecánico con el servicio 33M130.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	de lunes a viernes (de 9:45-13:30)		364,29		
S3M108 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 3 RUTA MAN-3.17. Especial atención a los accesos a port Aventura. Complemento barrido mecánico servicio 33M125 los martes y viernes.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de mañana	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)		1.020,00		
S3M116 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4 RUTA MAN-4/5.25. Camino de ronda.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón de mañana.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	1.020,00			
S3M103 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 1/4 RUTA MAN-1/4.12. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio 33M123 fondo el barrido mixto de l'Espigó del Moll, Pl de las Comunidades autónomas, pl francesc Germà, Cr Colón y acera sur (playa de Levante) del Psg Jaume I.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de mañana + peón de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00	1.020,00		
S3M117 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5 RUTA MAN-5.26. A cargo brigada 1 de urbanizaciones.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana + soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)	510,00	510,00		
S3M118 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5 RUTA MAN-5.27. Combina con servicios 33M134, 33M136, 33M138. A cargo brigada 2 de urbanizaciones.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana + soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)	510,00	510,00		
S3T015 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL DE REPASO SECTOR 1/2 RUTA REP-1/2.1. Inciclará y finalizará el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de la acera norte del Psg Jaume I.	M015 Triciclo eléctrico+ peón de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)				1.020,00
S3T017 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL DE REPASO SECTOR 1/4 RUTA REP-1/4.3. Inciclará y finalizará el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de la Cr Sorogossa y Vg D'Andorra.	M015 Triciclo eléctrico+ peón de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)				1.020,00
S3T018 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL DE REPASO SECTOR 4 RUTA REP-4.4. Inciclará y finalizará el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de las Crs Vendell, Carles Buigas y Bilbao.	M015 Triciclo eléctrico+ peón de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)				1.020,00
S3T016 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO SECTOR 1/4 RUTA REP-1/4.2. Inciclará y finalizará el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de la Cr Colón, Cr Rembrandt, Pl Francesc Germà y Pl de las Fuentes Cibernéticas.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			1.020,00	
S3T019 REPASO DE CONTENEDORES CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1/2/4 RUTA REP-1/2/4.1.	M012 Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa+ peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			1.020,00	
NUEVO SECTOR. BARRIDO BÁSICO	1 equipo formado por 1 peón especialista + 1 peón + 1 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	1 día/semana (7:00 - 14:30)	145,71	145,71		
Subtotal			22.266,45	3.788,58	2.040,00	3.060,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES DE MAÑANA	13.4338
PEONES ESPECIALISTA DE MAÑANA	2.2857
PEONES ESPECIALISTA DE TARDE	1.2308
PEONES DE TARDE	1.8462

BARRIDO MECÁNICO TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M016 BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE SECTOR 1/2/4.de refuerzo de los servicios S3M003, S3M004, S3M005, S3M006, S3M007, S3M009 y S3M010.	M022 Barredora de aspiración de 1m3+ 1 conductor de 2º de mañana.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M017 BARRIDO MIXTO SECTOR 2. RUTA MIX-2.1 Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M019.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M018 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.2. Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)	483,75		483,75	
S3M019 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.3 Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M017.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M020 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.4 Especial atención a los facanos de los hoteles abiertos al público. Los martes y sábados el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M021.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M021 BARRIDO MIXTO SECTOR 3/4. RUTA MIX-3/4.5 Especial atención a los facanos de los hoteles abiertos al público. Los jueves el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M020.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M023 BARRIDO MIXTO SECTOR 3/4. RUTA MIX-3/4.1 Los meses de Nov, Dic y Marzo en que está abierto el Parque de Atracciones Port aventura se dedicará especial atención a la Av Batlle Pere Malos. Combina con los servicios S3M025, S3M027, S3M029, S3M031 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M024 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 3/4. RUTA COMB-3/4.1 Los meses de Nov, Dic y Marzo en que está abierto el Parque de Atracciones Port aventura se dedicará especial atención a la Av Batlle Pere Malos. Combina con los servicios S3M026, S3M028, S3M030, S3M032 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M025 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.2 Combina con los servicios S3M023, S3M027, S3M098, S3M031 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M026 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.2 Combina con los servicios S3M024, S3M028, S3M030, S3M032 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M027 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.3 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M029, S3M031 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M028 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.3 Combina con los servicios S3M024, S3M026, S3M030, S3M032 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M029 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.4 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M021 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M030 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.4 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M031 y S3M033.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M031 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.5 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M029 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M032 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.5 Combina con los servicios S3M024, S3M026, S3M028, S3M030 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M033 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M029 y S3M031.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M034 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 Combina con los servicios S3M024, S3M026, S3M028, S3M030 y S3M032.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
NUEVO SECTOR. BARRIDO MIXTO	Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	1 día/semana (de 7:00 - 14:30)		161,25	161,25	
Subtotal			1.451,25	3.063,75	4.515,00	967,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,8756
MAQUINISTA DE MAÑANA	1,8484
PEÓN DE MAÑANA	2,7240
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,5837

BARRIDO MECÁNICO TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M059 BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE SECTOR 1/2. RUTA MEC-1/2.1. de refuerzo de los servicios S3M040, S3M041, S3M042, S3M043 y S3M044.	M022 Barredora de aspiración de 1m3+ 1 conductor de 2º de mañana.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43			
S3M060 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.2. Combina con servicio S3M067.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	lunes (de 11:30-14:30)	33,43			
S3M061 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.1. Los lunes, miércoles y viernes a la PI de las comunidades autonómicas y PI Francesc Germá. Combina con servicios S3M062, S3M063 Y S3M189.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 7:00-10:00)		234,00	234,00	
S3M062 BARRIDO MIXTO SECTOR 1/2. RUTA MIX-1/2.2. Combina con servicios S3M061 Y S3M063.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 10:00-14:30)		150,43	150,43	
S3M063 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1/3. Combina con servicios S3M061, S3M062 Y S3M189.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves, sábados y domingos (de 10:00-14:30)		200,57	200,57	
S3M064 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.4. Limpieza mixta todos los días a Cr Amposta (tramo de Cr Carles Buigues a Cr Falset) Cr Joanot Martorell y PI de la Sardana. Combina con servicios S3M065 y S3M066.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 7:00-10:00)		234,00	234,00	
S3M065 BARRIDO MIXTO SECTOR 1/2. RUTA MIX-1/2.5. Combina con servicios S3M064 Y S3M066.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 10:00-14:30)		150,43	150,43	
S3M066 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.6. Combina con servicios S3M064 Y S3M065.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves, sábados y domingos (de 10:00-14:30)		200,57	200,57	
S3M067 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.7. Combina con el servicio S3M060.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves, sábados y domingos (de 7:00-11:30)	200,57		200,57	
S3M069 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.1. Combina con los servicios S3M071, S3M073, S3M075 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M070 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.1 Combina con los servicios S3M072, S3M074, S3M076 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M071 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. Combina con los servicios S3M069, S3M073, S3M075 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M072 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. Combina con los servicios S3M070, S3M074, S3M076 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M073 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. Combina con los servicios S3M069, S3M071, S3M075 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M074 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. Combina con los servicios S3M070, S3M072, S3M076 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M075 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. Combina con los servicios S3M069, S3M071, S3M073 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M076 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. Combina con los servicios S3M070, S3M072, S3M074 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M077 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. Combina con los servicios S3M069, S3M071, S3M073 y S3M075.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M078 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. Combina con los servicios S3M070, S3M072, S3M074 y S3M076.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
NUEVO SECTOR. BARRIDO MIXTO	Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	1 día/semana (de 7:00 - 14:30)		83,57	83,57	
Subtotal			735,43	1.671,42	2.289,84	417,85

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,4437
MAQUINISTA DE MAÑANA	1,0084
PEÓN DE MAÑANA	1,3815
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2521

BARRIDO MECÁNICO TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA						
	136						
OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	
S3M122 BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE SECTOR 1/2. RUTA MEC-1/2.1. de refuerzo de los servicios S3M092, S3M093, S3M094, S3M095 y S3M096.	M022 Barredora de aspiración de 1m3+ 1 conductor de 2º de mañana.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29				
S3M123 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.1. Combina la recogida mixta con el peón de limpieza de los servicios S3M103. Combina con los servicios S3M126 Y S3M127.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)	476,00				
S3M124 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.2. recogida mixta a PL de la Sardana y Crs Osca, terol y Barbastre (framo de Avg de Andorra a Cr Terol). Combina la recogida mixta con el peón de limpieza de los servicios S3M109, S3M111, S3M112, S3M113, S3M114 y S3M115. Combina con los servicios S3M127 (el domingo), S3M133, S3M125, S3M137, S3M139, S3M141 Y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)		476,00			
S3M125 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 1. RUTA MEC-1.3. Combina con los servicios S3M128, S3M129, S3M130 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)		476,00			
S3M126 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 1. RUTA MEC-1.4. Combina con los servicios S3M123 Y S3M127.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana.	lunes, miércoles, viernes y domingos (de 9:30-13:30)		310,86			
S3M127 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 1. RUTA MEC-1.5. Combina con los servicios S3M123 Y S3M126.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana.	martes, jueves y sábados (de 9:30-13:30)		233,14			
S3M128 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.6. Combina con los servicios S3M125, S3M129, S3M130 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	martes y viernes (de 9:30-13:30)		155,43			
S3M129 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.7. Combina con los servicios S3M125, S3M128, S3M130 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	lunes, jueves y domingos (de 9:30-13:30)		233,14			
S3M130 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 2. RUTA MEC-2.8. Combina con los servicios S3M125, S3M128, S3M129 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	miércoles (de 9:30-13:30)		77,71			
S3M131 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.9. Combina con los servicios S3M125, S3M128, S3M129 Y S3M130.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	sábados (de 9:30-13:30)		77,71			
S3M133 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.1. Combina con los servicios S3M135, S3M137, S3M139, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M134 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.1 A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones. Combina con servicio S3M117.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles y viernes (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M135 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. Combina con los servicios S3M133, S3M137, S3M139, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M136 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones. Combina con servicio S3M117.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves y sábados (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M137 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M139, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M138 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones el lunes. Combina con servicio S3M117. Y la brigada 2 de urbanizaciones el viernes. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes y viernes (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M139 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M137, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M140 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones el martes. Combina con servicio S3M117. Y la brigada 2 de urbanizaciones el sábado. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes y sábados (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M141 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M137, S3M139 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M142 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. A cargo de la brigada 2 de urbanizaciones. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes y miércoles (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M143 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M137, S3M139 y S3M141.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M144 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 A cargo de la brigada 2 de urbanizaciones. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes y jueves (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
NUEVO SECTOR. BARRIDO MIXTO	Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	1 día/semana (de 7:00 - 14:30)		145,71	145,71		
Subtotal			1.350,29	2.651,96	1.544,55	932,58	

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,8147
MAQUINISTA DE MAÑANA	1,6000
PEÓN DE MAÑANA	0,9319
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,5626

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
BALDEO MIXTO DE las zonas afectadas por heces de pájaros, en concreto, zonas de apostamiento de estorninos	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + Peón de mañana	De lunes a viernes 4 horas cada mañana.	430,00	430,00
Subtotal			430,00	430,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,2594
PEÓN DE MAÑANA	0,2594

REFUERZO DE LIMPIEZA EN ÉPOCA DE CAIDA DE HOJAS (OCTUBRE Y NOVIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	61

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)
BARRIDO MIXTO DE REFUERZO PARA DICHA ÉPOCA.	1 M012 Camión de caja abierta de 7 m3 con aspirador de hoja + 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde + 1 soplador eléctricos.	L, M y V (a partir de las 14:30) JORNADA COMPLETA.	195,00	390,00
Subtotal			195,00	390,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE TARDE	0,1176
PEÓN DE TARDE	0,2353

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)
BALDEO MIXTO	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + Peón de mañana	5 días en semana	808,93	808,93
Subtotal			808,93	808,93

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,4880
PEÓN DE MAÑANA	0,4880

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE (EXCEPTO SEMANA SANTA))	DÍAS DE TEMPORADA 78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M080 BALDEO MECÁNICO SECTOR 1/2. RUTA AIG-1/2. Combina con los servicios S3M081, S3M082, S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086. SOLO MAYO.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	lunes (de 7:00-14:30)	30,00		
S3M081 BALDEO MECÁNICO SECTOR 2/3/4. RUTA AIG-4.3. Combina con los servicios S3M080, S3M082, S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086. SOLO MAYO.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	miércoles (de 7:00-14:30)	30,00		
S3M082 BALDEO MECÁNICO SECTOR 4. RUTA AIG-2/3/4.2. Combina con los servicios S3M080, S3M081, S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086. SOLO MAYO.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	viernes (de 7:00-12:30)	22,00		
S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086 BALDEO MECÁNICO SECTOR 5. RUTA AIG-5.4, AIG-5.5, AIG-5.6 y AIG-5.7. Cada servicio es realizado 1 viernes del mes. Combina con los servicios S3M080, S3M081, S3M083 y S3M082. SOLO MAYO.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	viernes (de 12:30-14:30)	8,00		
S3M088 y S3M089 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1.1 y FRG-1/4.2. Combinan los dos sectores. Se utilizará agua de los hidrantes que indique el ayuntamiento. SOLO MAYO.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de mañana.	lunes y sábado (de 7:00-14:30)	60,00		
BALDEO MIXTO SECTORES 1, 2 Y 4.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + Peón de mañana	martes, jueves y sábado jornada completa	83,57	83,57	
BALDEO CON CAMIÓN HIDROLIMPIADOR.	A040 Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros + 1 peón especialista de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)			250,71
Subtotal			233,57	83,57	250,71

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1409
PEÓN DE MAÑANA	0,0504
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1513

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA 136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M146 BALDEO MECÁNICO SECTOR 1/2. RUTA AIG-1/2. Combina con los servicios S3M147, S3M148, S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los lunes (de 6:00-13:30) (4 días)	30,00			
S3M147 BALDEO MECÁNICO SECTOR 2/3/4. RUTA AIG-2/3/4.2. Combina con los servicios S3M146, S3M148, S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los miércoles (de 6:00-13:30) (4 días)	30,00			
S3M148 BALDEO MECÁNICO SECTOR 4. RUTA AIG-4.3. Combina con los servicios S3M146, S3M147, S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los viernes (de 6:00-11:30) (4 días)	22,00			
S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152 BALDEO MECÁNICO SECTOR 5. RUTA AIG-5.4, AIG-5.5, AIG-5.6 y AIG-5.7. Cada itinerario es realizado 1 viernes de cada mes. Combina con los servicios S3M146, S3M147 y S3M148.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los viernes (de 11:30-13:30) (4 días)	8,00			
S3M153 y S3M154 BALDEO MIXTO SECTOR 4. RUTA AIG-4.1 y AIG-4.2. Combina los dos servicios entre ellos con días alternos.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a sábados (de 6:00-13:30)	874,29		874,29	
S3M155 y S3M156 BALDEO MIXTO SECTOR 4. RUTA AIG-4.1 y AIG-4.2. Combina los dos servicios entre ellos con días alternos.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana.	de martes a domingo del 16 al 19 de junio y del 1 al 15 de septiembre (de 6:00-13:30)	127,50		127,50	
S3M157, S3M158, S3M159, S3M160 y S3M161 BALDEO DE ALTA PRESIÓN SECTOR 3/4/1. RUTA AP-3/4.1, AP-1.2, AP-1.3 y AP-1.4. Cada día es realizado un itinerario y el viernes se dedicará a limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión A.C. + 1 peón especialista de mañana.	de lunes a viernes (de 6:00-13:30)				728,57
S3M162, S3M163, S3M164, S3M165 y S3M166 BALDEO DE ALTA PRESIÓN SECTOR 1/2/3/4. RUTA AP-1.5, AP-1.6, AP-2.7 y AP-2.8. Cada día es realizado un itinerario y el sábado se dedicará a limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión A.C. + 1 conductor de mañana.	de martes a sábados (de 6:00-13:30)	697,50			
S3M168 y S3M169 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1.1 y FRG-1/4.2. Cada día realiza uno de los itinerarios.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los martes y jueves (de 6:00-13:30) (8 días)	60,00			
S3M170 y S3M171 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1/4.1 y FRG-1.2. Servicio S3M171 (lunes, miércoles y viernes), S3M172 (martes y jueves) son realizados de forma alterna. Combina con los servicios S3M173, S3M174, S3M175 y S3M176.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes (de 6:00-9:45)		364,29		
S3M172, S3M173, S3M174, S3M175, y S3M176 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1/4.1 y FRG-1.2. Cada día es realizado un itinerario y el viernes se dedicará a limpiezas no programadas. Combina con los servicios S3M170 y S3M176.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes (de 9:45-13:30)		364,29		
S3M177 y S3M178 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1/4.1 y FRG-1.2. Servicio S3M177 (lunes, miércoles y viernes), S3M178 (martes y jueves) son realizados de forma alterna. Combina con los servicios S3M179, S3M180, S3M181, S3M182 y S3M183.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes del 16 al 19 de junio y del 1 al 15 de septiembre (de 6:00-09:45)	56,25			
S3M179, S3M180, S3M181, S3M182 y S3M183 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1.3, FRG1.4, FRG1.5 y FRG-1/4.6. Cada día es realizado un itinerario y el viernes se dedicará a limpiezas no programadas. Combina con los servicios S3M177 y S3M178.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes del 16 al 19 de junio y del 1 al 15 de septiembre (de 9:45-13:30)	56,25			
Subtotal			1.849,29	841,08	1.001,79	728,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	1,1157
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,5074
PEÓN DE MAÑANA	0,6044
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,4396

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T005 SECTORES 1/2/3/4/5 .Limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales (quincenal) y de otras limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles, desbrozadoras, máquina para tratamiento de herbicidas, etc. + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	De lunes a viernes (de 14:30-18:15)	397,50	397,50
Subtotal			397,50	397,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,2398
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2398

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T011 SECTORES 1/2/3/4/5 .Limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales (1v/semana) y de otras limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles, desbrozadoras, máquina para tratamiento de herbicidas, etc. + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	De lunes a viernes (de 14:30-18:30)	222,86	222,86
S3T011 SECTORES 1/2/3/4/5 .repaso del vaciado de papeleras, limpieza de manchas mediante un equipo hidrolimpiador y barrido manuales puntuales	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + 1 peón especialista de tarde.	Fines de semana (de 14:30-22:00)		187,50
Subtotal			222,86	410,36

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,1345
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2476

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T021 SECTORES 1/2/3/4/5 .Limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales (1v/semana) y de otras limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles, desbrozadoras, máquina para tratamiento de herbicidas, etc. + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	De lunes a viernes (de 14:30-22:00)	728,57	728,57
Subtotal			728,57	728,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,4396
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,4396

REFUERZO ESPECIAL EN TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

calles Barcelona, Iglesia y Casco Antiguo, Zaragoza, Teruel, Huesca, Bilbao, Murillo, Carlos Buigas, Avenida de Andorra y Paseo Jaume I y Miramar, Fuente Luminosa, Plaza de las Comunidades, nuevos tramos acera ancha de la c/ Norte y nuevo paso peatonal lateral entre el Camping La Siesta y la autovía Reus-Salou.

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
BARRIDO MANUAL CON BRIGADA AMPLIACIÓN PASSAJE JAUME I.	Soplador eléctrico + 1 peón.	De lunes a domingo		1.020,00			
BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO AUXILIAR. AMPLIACIÓN HORARIO CAMÍ DE ROMA/MAN-4/5 25	A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista a media jornada.	De lunes a domingo			510,00		
EQUIPO DE REFUERZO DE EQUIPOS DE DESBORDAMIENTOS FR-1	A010 Ó A012 Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora + 1 peón RSU de día.	De lunes a domingo		1.020,00			
EQUIPO DE REFUERZO EQUIPO POLIVALENTE VEHÍCULO ELÉCTRICO CAJA ABIERTA CON HIDROLIMPIADORA 200 L.	A040 Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros + 1 peón especialista.	De lunes a domingo			1.020,00		
EQUIPO DE REFUERZO VACIADO EXTRA DE PAPELERAS (JULIO Y AGOSTO),DE TARDE.	A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista.	De lunes a domingo				472,50	
EQUIPO DE REFUERZO VACIADO EXTRA DE PAPELERAS (JULIO Y AGOSTO),DE NOCHE.	A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista.	De lunes a domingo					472,50
BRIGADA DE REFUERZO; DEJAR LAS ZONAS MÁS TURÍSTICAS LIMPIAS (VACIAR PAPELERAS, LIMPIEZA DE RESTOS DE BOTELLÓN... (JULIO Y AGOSTO), DE MAÑANA DE 5 A 12.	1 BRIGADA COMPUESTA POR: A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista + 1 peón	De lunes a domingo		472,50	472,50		
HIDROLIMPIADORA: AMPLIACIÓN HIDROLIMPIADORA.	A040 +1 Conductor.	6 veces en semana	874,29				
Subtotal			874,29	2.512,50	2.002,50	472,50	472,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE TARDE	0,5275
PEÓN DE MAÑANA	1,5158
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,2081
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2851
PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,2851

FIESTAS Y ACTOS TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
S3M036 BARRIDO MECÁNICO FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de mañana. Equipo nº2.	domingo (de 7:00-14:30) (1 día)	7,50					
S3M037 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 2 peones de mañana.	domingo (de 7:00-14:30) (1 día)			15,00		7,50	
S3M186 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC. Limpieza especial de la carpa y la carpa joven.	M073 Carrito portacubos con 1 cubo + 1 peón de mañana.	De lunes a domingo (de 7:00-12:42) (27 días)			153,90			
S3M187 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL FIESTA SABOR SALOU EN MARZO. Limpieza especial de la carpa y la carpa joven.	M073 Carrito portacubos con 1 cubo + 1 peón de mañana.	viernes, sábado y domingo (de 11:00-22:00) (3 días)			33,00			
S3N003 BARRIDO MECÁNICO FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de noche.	domingo (de 22:00-5:30) (1 día)		7,50				
S3N004 BARRIDO MECÁNICO FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de noche. Equipo nº2.	domingo (de 22:00-5:30) (1 día)		7,50				
S3N005 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de noche + 2 peones de noche. Equipo nº4	domingo (de 22:00-5:30) (1 día)				15,00		7,50
Subtotal			7,50	15,00	201,90	15,00	7,50	7,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
MAQUINISTA DE MAÑANA	0,0045
MAQUINISTA DE NOCHE	0,0090
PEÓN DE MAÑANA	0,1218
PEÓN DE NOCHE	0,0090
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0045
PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,0045

Limpiezas especiales para fiestas, ferias	DÍAS DE TEMPORADA
	365

SE ADJUNTA LISTADO ESTIMADO DE FIESTAS.	ESTE SERVICIO LO REALIZARÁ EL PERSONAL YA DIMENSIONADO

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES NOCTURNOS	0,0000
CONDUCTORES NOCTURNOS	0,0000

LIMPIEZA DE LA ZONA DEL MERCADO AMBULANTE TEMPORADA BAJA Y MEDIA	DÍAS DE TEMPORADA
	229

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T006, S3T012. SECTOR 2 .Se realizará la recogida selectiva de papel y cartón.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	Los lunes (de 15:00-17:30)	81,79	81,79
Subtotal			81,79	81,79

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,0493
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,0493

LIMPIEZA DE LA ZONA DEL MERCADO AMBULANTE TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE TARDE)
S3T023. LIMPIEZA MANUAL DE LA ZONA DEL MERCADO. SECTOR 2 .Se realizará la recogida selectiva de papel y cartón.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	Los lunes (de 15:00-18:00)	58,29	58,29	
S3T022. LIMPIEZA MIXTA DE LA ZONA DEL MERCADO. SECTOR 2 .Refuerzo de limpieza.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de tarde + 1 peón de tarde.	Los lunes (de 15:00-18:00)	58,29		58,29
Subtotal			116,58	58,29	58,29

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,0703
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,0352
MAQUINISTA DE TARDE	0,0352

REPASO DEL TRAMO DE VÍAS DEL TREN DESMANTELADO Y NUEVOS APARCAMIENTOS..	DÍAS DE TEMPORADA

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
TEMPORADA BAJA: LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PASOS DEL TRAMO DE VÍA DESMANTELADO (SE TRATA DE 4 PASOS)Y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Calle Pompeu Fabra, Torremolinos.	M013 vehículo auxiliar + 1 peón especilaista de mañana + 1 peón de mañana.	2 días a la semana	323,57	323,57
TEMPORADA MEDIA: LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PASOS DEL TRAMO DE VÍA DESMANTELADO (SE TRATA DE 4 PASOS), Y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Calle Pompeu Fabra, Torremolinos.	M013 vehículo auxiliar + 1 peón especilaista de mañana + 1 peón de mañana.	4 días a la semana	334,29	334,29
TEMPORADA ALTA: LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PASOS DEL TRAMO DE VÍA DESMANTELADO (SE TRATA DE 4 PASOS), Y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Calle Pompeu Fabra, Torremolinos.	M013 vehículo auxiliar + 1 peón especilaista de mañana + 1 peón de mañana.	7 días a la semana	1.020,00	1.020,00
Subtotal			1.677,86	1.677,86

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	1,0123
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,0123

3.1.3.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑOS 1 Y 2.

TOTAL PEONES	35,5011	PEÓN DE MAÑANA	32,4771
TOTAL CONDUCTORES	2,6491	CONDUCTOR DE MAÑANA	2,0040
TOTAL CONDUCTORES DE 2ª	2,6414	CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	2,6414
TOTAL PEONES ESPECIALISTAS	14,1738	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	9,2844
TOTAL MAQUINISTAS	4,5055	MAQUINISTA DE MAÑANA	4,4613
	59,4709	PEÓN DE TARDE	3,0150
		PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	4,5998
		MAQUINISTA DE TARDE	0,0352
		CONDUCTOR DE TARDE	0,6451
		PEÓN DE NOCHE	0,0090
		PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,2896
		MAQUINISTA DE NOCHE	0,0090
		TOTAL	59,4709

3.1.3.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS AÑOS 1 Y 2.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos existentes serán los existentes en la actualidad y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	HORAS ANUALES
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	0,15	0,50	0,50		0,50	3.350,08
Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa	M012	3,00	1,00		1,00	0,97	3.045,00
Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	M013	4,00	4,00	4,00	4,00		14.458,94
Triciclo eléctrico	M015			3,00	3,00		3.060,00
Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión	M018	1,50	1,00	1,25	1,00	0,35	2.504,29
Furgón con equipo de agua de alta presión A.C.	M020	1,00	1,00	2,00	1,00	0,41	2.962,50
Fregadora + Barredora articulada	M021	1,00	4,00	3,00	1,00	1,64	2.848,83
Barredora de aspiración de 1m3	M022	1,00	1,00	1,00	1,00		2.343,22
Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M023	3,00	1,00	2,00	2,00	0,48	4.713,13
Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M025	2,00		1,00	1,00	0,48	2.060,79
Vehículo auxiliar eléctrico	A030			2,50	0,00	0,60	1.927,50
Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora	A010 Ó A012			1,00	0,00	0,41	1.020,00
Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros	A040		1,00	2,00	0,00	1,10	2.145,00
		16,65	14,50	23,25	15,00	6,95	46.439,28

3.1.4. LIMPIEZA VIARIA AÑO 3.

BARRIDO BÁSICO MANUAL TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA					
	151					
OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	
S3M003 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.1. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Torre Vella y parques de la PL Carrilet y Cr Gandesa. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M004 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.2. Especial atención a la limpieza de las facanes de los colegios de Salou y deVoramar, IES Marta Mata y el hogar de infancia de Cavallet de mar. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M005 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.3. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor del polideportivo y el ayuntamiento. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M006 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.4. Especial atención a la limpieza de la facana del mercado municipal, PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parc infantil del CR Via Roma. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M007 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.S. Especial atención a la limpieza de las calles del casco antiguo. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M009 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-2/4.7. Especial atención a la limpieza del CR colón y zona peatonal del CR Saragossa. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M017; SECTOR 1. RUTA MIX-2.1DE L a S. Se mantiene mix en PPR1 con las mismas freq. y se desdobra en manual en el sector calle Tarragona	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana	de lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M010 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2 RUTA MAN-2.9. Especial atención a la limpieza del aparcamiento de CR Torremolinos esquina con Cr Carles Buigas. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M016. Comparte la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de los servicios S3M017, S3M018, S3M019, S3M020 Y S3M021 DE 10:45 a 14:30.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico+ apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)		967,50		
S3M011 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4 RUTA MAN-4.8. Especial atención a la limpieza de los facanes del coleg Elizabeth y los supermercados ESCLAT LIDL. Combina con el servicio S3M012.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a viernes (de 7:00-10:45)		795,00		
S3M012 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 3 RUTA MAN-3.10. Especial atención a la limpieza de los facanes de los edif de la Av Dr Eduardo Punset y Cr Federica Montseny. Combina con el servicio S3M011.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a viernes (de 10:45-14:30)		397,50		
S3M013 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4/5 RUTA MAN-4/5.11. Camino de ronda. Combina con el servicio S3M008.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón de mañana.	De lunes a viernes (de 7:00-14:30)	795,00			
S3M014 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1/2/4 RUTA MAN-1/2.6. Limpieza de la zona e las fuentes cibernéticas y aparcamiento afectados por el botellón, así como el CR Amposta (tramo de Cr False o Cr Buigas), CR Saragossa, Pl de la sardana y Cr Mont blanc (tramo desde Cr Briselles a Pstge Dr. Pigem. Durante los festivos, especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Masia Catalana.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana.	Domingos y festivos (de 7:00-14:30) (28 días)		210,00		
S3M008 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.6. También limpieza de la zona ajardinada del Cr Bruselas y el parque infantil del CR Valls (Parcs/superficie de tierra). Combina con el servicio S3M013.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + 1 peón de mañana+ soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-10:45)	238,50	238,50		
S3T0032 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO. REPASO DE TARDE; SECTOR 1/2/4 RUTA REP-1/2/4.1. Especial atención a la retirada de los residuos de las plataformas de los contenedores soterrados. Servicio de repaso a las Crs Osca, Terol, Barbastre (tramo de Cr Terol a Avg. D´Andorra) y Cr Bruselas (tramo de Cr Rembrand a Cr Montblanc).	2 EQUIPOS formado cada uno por; M012 Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa+ peón especialista de tarde+ soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			2.265,00	
NUEVO SECTOR. BARRIDO BÁSICO	1 equipo formado por 1 peón especialista + 1 peón + 1 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	1 día/semana (7:00 - 14:30)	161,79	161,79		
Subtotal			7.967,79	2.770,29	2.265,00	

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES DE MAÑANA	4,8071
PEONES ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,6714
PEONES ESPECIALISTA DE TARDE	1,3665

BARRIDO BÁSICO MANUAL TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA).	DÍAS DE TEMPORADA					
	78					
OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	
S3M040 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.1. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Torre Vella y parques de la PL Carrilet y Cr Gandesa. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43			
S3M041 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.2. Especial atención a la limpieza de las facanes de los colegios de Salou y deVorammar, IES Marta Mata y el hogar de infancia de Cavallet de mar. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M042 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.3. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor del polideportivo y el ayuntamiento. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43			
S3M043 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.4. Especial atención a la limpieza de la facana del mercado municipal, PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parc infantil del CR Via Roma. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43			
S3M044 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.5. Especial atención a la limpieza de las calles del casco antiguo. Será complementado con bareadora mecánica del servicio S3M059.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M048 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.9. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M061 a la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M049 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/4 RUTA MAN-1/4.10. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M061 a la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M050 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.11. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M064 a las Crs Carles Buigas, Sorogossa y Murillo.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M051 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.12. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M064 a las Crs Carles Buigas y Mont blanc.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M052 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.13. Será complementado con barrido mixto del servicio S3M064 a la Cr Carles Buigas.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M053 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.14. Especial atención a limpieza de la PL cataluña.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M054 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 3 RUTA MAN-3.15. Especial atención a limpieza de la PL de europa (oficina de turismo y parada de bus).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M058 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2D. Especial atención a la limpieza de la PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parques infantiles de las Crs Via Roma y Pl Carrilet, Pl del TAS y Pl de la Segregación.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	domingos (de 7:00-14:30)	83,57			
S3M017; SECTOR 1. RUTA MIX-2.2DE L a S. Se mantiene mix en PPR1 con las mismas freq. y se desdobra en manual en el sector calle Tarragona	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana	de lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43			
S3M046 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2 RUTA MAN-2.7. Especial atención a la limpieza de los focones de los supermercados ESCLAT y KIDL. Combina con servicio S3M055.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	lunes, martes, jueves, sábados y domingos (de 10:45-14:30)		208,93		
S3M047 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 3 RUTA MAN-3.8. Especial atención a las fachadas de los edificios de las Crs Av Dr Eduard Punset y Federico Montseny y los accesos a Port Aventura de l'ha Avd Batlle POere Molas. Combina con servicio S3M046.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	De martes a sábado (de 7:00-14:30)		417,86		
S3M055 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4/5 RUTA MAN-4/5.16. Camino de Ronda. Combina con servicio S3M046.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón de mañana.	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)	585,00			
S3M189 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1 RUTA MAN-1.18. De apoyo a los servicios S3M061 y S3M063.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de mañana	De lunes a domingo (de 7:00-14:30)		585,00		
S3M045 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 1 RUTA MAN-1.6. Especial atención a la limpieza de la Pl Venus y Pl de la Provincia. Combina con servicio S3M056.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 7:00-10:45)	292,50	292,50		
S3M056 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5 RUTA MAN-5.17. Combina con servicio S3M045.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 10:45-14:30)	292,50	292,50		
S3T009 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO. REPASO DE TARDE. SECTOR 1/2 RUTA REP-1/2.1. Especial atención a la retirada de los residuos de las plataformas de los contenedores soterrados. Comparte jornada laboral con el vaciado de las papeleras de los servicios S3M066 y S3M065.	M012 Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa+ peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			585,00	
S3T010 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO. REPASO DE TARDE. SECTOR 4 RUTA REP-4.2 Especial atención a la retirada de los residuos de las plataformas de los contenedores soterrados. Comparte jornada laboral con el vaciado de las papeleras de los servicios S3M066 y S3M065.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			585,00	
NUEVO SECTOR: BARRIDO BÁSICO	1 equipo formado por 1 peón especialista + 1 peón + 1 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	1 día/semana (7:00 - 14:30)	83,57	83,57		
Subtotal			8.607,86	1.880,36	1.170,00	

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES DE MAÑANA	5,1933
PEONES ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,1345
PEONES ESPECIALISTA DE TARDE	0,7059

BARRIDO BÁSICO MANUAL TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS)).	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)
S3M092 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.1. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor de la Torre Vella i parques de la PL Carillet. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M093 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.2. Especial atención a la limpieza de las fachadas de los colegios de Salou y de Voramar, IES Maria Mata y el hogar de infancia de Cavallet de mar. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M122 de lunes a sábado.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M094 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.3. Especial atención a la limpieza de las calles alrededor del polideportivo y el ayuntamiento. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M095 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.4. Especial atención a la limpieza de la fachada del mercado municipal, PL Sant Jordi, Pl de la Pau y parc infantil del CR Via Roma. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M096 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.5. Especial atención al Parque de la Cr Tarragona. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M122.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M097 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.6. Especial atención a la limpieza de la Pl de Andalucía.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M100 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/2 RUTA MAN-1/2.9. Especial atención a la limpieza de las calles del casco antiguo. Será complementado con barredora mecánica del servicio S3M125.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M101 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.10. Especial atención a la limpieza del Psg Miramar y Pl de la Provincia. Será complementado al Psg Miramar con barrido mecánico del servicio S3M127. Servicio de barrido mecánico los domingos con el servicio S3M124.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M102 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.11. Especial atención a la limpieza del Psg Miramar y Pl Venus. Será complementado al Psg Miramar con barrido mecánico del servicio S3M127. Servicio de barrido mecánico los domingos con el servicio S3M124.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M104 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.13. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M125 fondo la barredora mixta de la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M105 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1 RUTA MAN-1.14. Especial atención a la limpieza de la Pl Cataluña. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M125 fondo la barredora mixta de la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M106 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 1/3 RUTA MAN-1/3.15. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M125 fondo la barredora mixta de la acera norte del Psg Jaume I.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M107 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 3 RUTA MAN-3.16. Servicio barredora mecánica los lunes, jueves y domingos con el servicio S3M129.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M109 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 3/4 RUTA MAN-3/4.18. Especial atención a la limpieza de la Pl de la Sordana con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M124 fondo la barredora mixta del Cr Saragossa.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M110 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.19. Especial atención a la limpieza los lunes debido al desgaste del fin de semana.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M111 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.20. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M124 fondo la barredora mixta del Cr Saragossa.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	874,29			
S3M112 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.21. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas, Bilbao, Montblanc y Bruxelles (tramo de Cr Rembrand a Cr Montblanc).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M113 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.22. Especial atención a la limpieza del parque infantil del Cr Valls. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas y Amposta (tramo de Cr Carles Buigas a Cr Falset).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M114 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.23. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00			
S3M115 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.24. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M124 fondo la barredora mixta de las Crs Carles Buigas.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-9:45)	510,00			
S3M119 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 4 RUTA MAN-4.24B. Servicio barrido de la Pl de la Pau y Crs Comil relat y Carles Roig (tramo de CR Pere Mortell a Cr Comissió de Festes).	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	los domingos (de 6:00-13:30)	145,71			
S3M120 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL SECTOR 2 RUTA MAN-2.5D. Servicio barrido de las Crs Carillet, Advocat Gallego (tramo de Cr Carillet a Psg 30de Octubre) y Pl de la segregació.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	los domingos (de 6:00-13:30)	145,71			
S3M185 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL. SOLO EL MES DE AGOSTO. SECTOR 1/4. Refuerzo del barrido manual a la zona de Cr Nord y zonas de alta densidad de establecimientos hoteleros del sector 4.	M073 Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana + apoyo con barredora mecánica.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30). SOLO EL MES DE AGOSTO.	232,50			
S3M098 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2 RUTA MAN-2.7. Especial atención a la limpieza de las fachadas del colegio Elizabeth (periodo lectivo) y los supermercados ESCLAT y UDL. Combina con servicio S3M100. Los miércoles barrido mecánico con el servicio S3M130.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	de lunes a viernes (de 6:00-9:45)		364,29		
S3M099 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 2/3 RUTA MAN-2/3.8. Especial atención a los edificios de la Av Dr Eduard Punset i Cr federico Montseri. Combina con servicio S3M099. Los sábados barrido mecánico con el servicio S3M130.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + soplador eléctrico	de lunes a viernes (de 9:45-13:30)		364,29		
S3M108 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 3 RUTA MAN-3.17. Especial atención a los accesos a port Aventura. Complemento barrido mecánico servicio S3M125 los martes y viernes.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de mañana	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)		1.020,00		
S3M116 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 4 RUTA MAN-4/5.25. Camino de ronda.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:45)	1.020,00			
S3M103 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 1/4 RUTA MAN-1/4.12. Con el peón de limpieza del sector y la barredora del servicio S3M123 fondo el barrido mixta de l'Espig del Moll, Pl de las Comunidades autónomas, pl francisc Germà, Cr Colón y acera sur (playa de Levante) del Psg Jaume I.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + peón especialista de mañana + peón de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 6:00-13:30)	1.020,00	1.020,00		
S3M117 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5 RUTA MAN-5.26. A cargo brigada 1 de urbanizaciones.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana + soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)	510,00	510,00		
S3M118 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5 RUTA MAN-5.27. Combina con servicios S3M134, S3M136, S3M138. A cargo brigada 2 de urbanizaciones.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de mañana + peón de mañana + soplador eléctrico	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)	510,00	510,00		
S3T015 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL DE REPASO SECTOR 1/2 RUTA REP-1/2.1. Inciàrà y finalizarà el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de la acera norte del Psg Jaume I.	M015 Triciclo eléctrico+ peón de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)				1.020,00
S3T017 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL DE REPASO SECTOR 1/4 RUTA REP-1/4.3. Inciàrà y finalizarà el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de la Cr Saragossa y Vg D'Àndorra.	M015 Triciclo eléctrico+ peón de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)				1.020,00
S3T018 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL DE REPASO SECTOR 4 RUTA REP-4.4. Inciàrà y finalizarà el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de las Crs Vendell, Carles Buigas y Bilbao.	M015 Triciclo eléctrico+ peón de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)				1.020,00
S3T016 BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO DE REPASO SECTOR 1/4 RUTA REP-1/4.2. Inciàrà y finalizarà el serv de la jornada laboral con el vaciado de las papeleras de la Cr Colón, Cr Rembrandt, Pl Francisc Germà y Pl de las Fuentes Cibernéticas.	M013 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante+ peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			1.020,00	
S3T019 REPASO DE CONTENEDORES CON VEHÍCULO DE DESPLAZAMIENTO SECTOR 1/2/4 RUTA REP-1/2/4.1.	M012 Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grua+ peón especialista de tarde.	De lunes a domingo (de 14:30-22:00)			1.020,00	
NUEVO SECTOR. BARRIDO BÁSICO	1 equipo formado por 1 peón especialista + 1 peón + 1 vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	1 día/semana (7:00 - 14:30)	145,71	145,71		
Subtotal			22.453,95	3.934,29	2.040,00	3.060,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES DE MAÑANA	13.5469
PEONES ESPECIALISTA DE MAÑANA	2.3736
PEONES ESPECIALISTA DE TARDE	1.2308
PEONES DE TARDE	1.8462

BARRIDO MECÁNICO TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M016 BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE SECTOR 1/2/4.de refuerzo de los servicios S3M003, S3M004, S3M005, S3M006, S3M007, S3M009 Y S3M010.	M022 Barredora de aspiración de 1m3+ 1 conductor de 2º de mañana.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	967,50			
S3M017 PARTE 1 ; BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-2.1 Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M019.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M017 PARTE 2 ; BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-2.1 Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M019.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M018 PARTE 1 ; BARRIDO MIXTO SECTOR 2. RUTA MIX-1.2. Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)	483,75		483,75	
S3M018 PARTE 2 ; BARRIDO MIXTO SECTOR 2. RUTA MIX-1.2. Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)	483,75		483,75	
S3M019 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.3 Los lunes, miércoles y viernes el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M017.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M020 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.4 Especial atención a los facanos de los hoteles abiertos al público. Los martes y sábados el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M021.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M021 BARRIDO MIXTO SECTOR 3/4. RUTA MIX-3/4.5 Especial atención a los facanos de los hoteles abiertos al público. Los jueves el servicio S3M010 vaciará las papeleras. Combina con el servicio S3M020.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves y sábado (de 7:00-14:30)		483,75	483,75	
S3M023 BARRIDO MIXTO SECTOR 3/4. RUTA MIX-3/4.1 Los meses de Nov, Dic y Marzo en que está abierto el Parque de Atracciones Port aventura se dedicará especial atención a la Av Batlle Pere Malos. Combina con los servicios S3M025, S3M027, S3M029, S3M031 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M024 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 3/4. RUTA COMB-3/4.1 Los meses de Nov, Dic y Marzo en que está abierto el Parque de Atracciones Port aventura se dedicará especial atención a la Av Batlle Pere Malos. Combina con los servicios S3M026, S3M028, S3M030, S3M032 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M025 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.2 Combina con los servicios S3M023, S3M027, S3M098, S3M031 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M026 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.2 Combina con los servicios S3M024, S3M028, S3M030, S3M032 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M027 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.3 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M029, S3M031 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M028 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.3 Combina con los servicios S3M024, S3M026, S3M030, S3M032 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M029 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.4 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M021 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M030 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.4 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M031 y S3M033.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M031 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.5 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M029 y S3M033.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M032 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.5 Combina con los servicios S3M024, S3M026, S3M028, S3M030 y S3M034.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
S3M033 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 Combina con los servicios S3M023, S3M025, S3M027, S3M029 y S3M031.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 7:00-14:30)		161,25	161,25	
S3M034 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 Combina con los servicios S3M024, S3M026, S3M028, S3M030 y S3M032.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 7:00-14:30)			161,25	161,25
NUEVO SECTOR. BARRIDO MIXTO	Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	1 día/semana (de 7:00 - 14:30)		161,79	161,79	
Subtotal			1.935,00	3.548,04	5.483,04	967,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	1,1674
MAQUINISTA DE MAÑANA	2,1406
PEÓN DE MAÑANA	3,3080
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,5837

BARRIDO MECÁNICO TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M059 BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE SECTOR 1/2. RUTA MEC-1/2.1. de refuerzo de los servicios S3M040, S3M041, S3M042, S3M043 y S3M044.	M022 Barredora de aspiración de 1m3+ 1 conductor de 2º de mañana.	De lunes a sábado (de 7:00-14:30)	501,43			
S3M060 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.2. Combina con servicio S3M067.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	lunes (de 11:30-14:30)	33,43			
S3M061 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.1. Los lunes, miércoles y viernes a la PI de las comunidades autonómicas y PI Francesc Germá. Combina con servicios S3M062, S3M063 Y S3M189.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 7:00-10:00)		234,00	234,00	
S3M062 BARRIDO MIXTO SECTOR 1/2. RUTA MIX-1/2.2. Combina con servicios S3M061 Y S3M063.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 10:00-14:30)		150,43	150,43	
S3M063 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1/3. Combina con servicios S3M061, S3M062 Y S3M189.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves, sábados y domingos (de 10:00-14:30)		200,57	200,57	
S3M064 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.4.limpieza mixta todos los días a Cr Amposta (tramo de Cr Carles Buiges a Cr Falset) Cr Joanot Martorell y PI de la Sardana. Combina con servicios S3M065 y S3M066.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	De lunes a domingo (de 7:00-10:00)		234,00	234,00	
S3M065 BARRIDO MIXTO SECTOR 1/2. RUTA MIX-1/2.5. Combina con servicios S3M064 Y S3M066.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes, miércoles y viernes (de 10:00-14:30)		150,43	150,43	
S3M066 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.6. Combina con servicios S3M064 Y S3M065.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves, sábados y domingos (de 10:00-14:30)		200,57	200,57	
S3M067 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.7. Combina con el servicio S3M060.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes, jueves, sábados y domingos (de 7:00-11:30)	200,57		200,57	
S3M069 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.1. Combina con los servicios S3M071, S3M073, S3M075 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M070 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.1 Combina con los servicios S3M072, S3M074, S3M076 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M071 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. Combina con los servicios S3M069, S3M073, S3M075 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M072 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. Combina con los servicios S3M070, S3M074, S3M076 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M073 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. Combina con los servicios S3M069, S3M071, S3M075 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M074 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. Combina con los servicios S3M070, S3M072, S3M076 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M075 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. Combina con los servicios S3M069, S3M071, S3M073 y S3M077.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M076 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. Combina con los servicios S3M070, S3M072, S3M074 y S3M078.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
S3M077 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. Combina con los servicios S3M069, S3M071, S3M073 y S3M075.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 7:00-14:30)		83,57	83,57	
S3M078 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. Combina con los servicios S3M070, S3M072, S3M074 y S3M076.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 7:00-14:30)			83,57	83,57
NUEVO SECTOR. BARRIDO MIXTO	Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	1 día/semana (de 7:00 - 14:30)		83,57	83,57	
Subtotal			735,43	1.671,42	2.289,84	417,85

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,4437
MAQUINISTA DE MAÑANA	1,0084
PEÓN DE MAÑANA	1,3815
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2521

BARRIDO MECÁNICO TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA						
	136						
OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	
S3M122 BARRIDO MECÁNICO DE SOPORTE SECTOR 1/2. RUTA MEC-1/2.1. de refuerzo de los servicios S3M092, S3M093, S3M094, S3M095 y S3M096.	M022 Barredora de aspiración de 1m3+ 1 conductor de 2º de mañana.	De lunes a sábado (de 6:00-13:30)	874,29				
S3M123 BARRIDO MIXTO SECTOR 1. RUTA MIX-1.1. Combina la recogida mixta con el peón de limpieza de los servicios S3M103. Combina con los servicios S3M126 Y S3M127.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)	476,00				
S3M124 BARRIDO MIXTO SECTOR 4. RUTA MIX-4.2. recogida mixta a PL de la Sardana y Crs Osca, teral y Barbastre (tramo de Avg de Andorra a Cr Terol). Combina la recogida mixta con el peón de limpieza de los servicios S3M109, S3M111, S3M112, S3M113, S3M114 y S3M115. Combina con los servicios S3M127 (el domingo), S3M133, S3M125, S3M137, S3M139, S3M141 Y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)		476,00			
S3M125 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 1. RUTA MEC-1.3. Combina con los servicios S3M128, S3M129, S3M130 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	De lunes a domingo (de 6:00-9:30)		476,00			
S3M126 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 1. RUTA MEC-1.4. Combina con los servicios S3M123 Y S3M127.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana.	lunes, miércoles, viernes y domingos (de 9:30-13:30)		310,86			
S3M127 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 1. RUTA MEC-1.5. Combina con los servicios S3M123 Y S3M126.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana.	martes, jueves y sábados (de 9:30-13:30)		233,14			
S3M128 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.6. Combina con los servicios S3M125, S3M129, S3M130 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	martes y viernes (de 9:30-13:30)		155,43			
S3M129 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.7. Combina con los servicios S3M125, S3M128, S3M130 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	lunes, jueves y domingos (de 9:30-13:30)		233,14			
S3M130 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 2. RUTA MEC-2.8. Combina con los servicios S3M125, S3M128, S3M129 Y S3M131.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	miércoles (de 9:30-13:30)		77,71			
S3M131 BARRIDO MECÁNICO SECTOR 3. RUTA MEC-3.9. Combina con los servicios S3M125, S3M128, S3M129 Y S3M130.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana.	sábados (de 9:30-13:30)		77,71			
S3M133 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.1. Combina con los servicios S3M135, S3M137, S3M139, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M134 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.1 A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones. Combina con servicio S3M117.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles y viernes (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M135 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. Combina con los servicios S3M133, S3M137, S3M139, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M136 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.2. A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones. Combina con servicio S3M117.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves y sábados (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M137 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M139, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	miércoles (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M138 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.3. A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones el lunes. Combina con servicio S3M117. Y la brigada 2 de urbanizaciones el viernes. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes y viernes (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M139 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M137, S3M141 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	jueves (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M140 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.4. A cargo de la brigada 1 de urbanizaciones el martes. Combina con servicio S3M117. Y la brigada 2 de urbanizaciones el sábado. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes y sábados (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M141 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M137, S3M139 y S3M143.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	viernes (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M142 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.5. A cargo de la brigada 2 de urbanizaciones. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	lunes y miércoles (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
S3M143 BARRIDO MIXTO SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 Combina con los servicios S3M133, S3M135, S3M137, S3M139 y S3M141.	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	sábados (de 9:30-13:30)		77,71	77,71		
S3M144 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA SECTOR 5. RUTA COMB-5.6 A cargo de la brigada 2 de urbanizaciones. Combina con el servicio S3M118.	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	martes y jueves (de 9:30-13:30)			155,43	155,43	
NUEVO SECTOR. BARRIDO MIXTO	Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo+ 1 maquinista de mañana + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	1 día/semana (de 7:00 - 14:30)		145,71	145,71		
Subtotal			1.350,29	2.651,96	1.544,55	932,58	

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,8147
MAQUINISTA DE MAÑANA	1,6000
PEÓN DE MAÑANA	0,9319
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,5626

REFUERZO DE LIMPIEZA EN ÉPOCA DE CAIDA DE HOJAS (DE 1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)
BARRIDO MIXTO DE REFUERZO PARA DICHA ÉPOCA.	1M012 Camión de caja abierta de 7 m3 con aspirador de hoja + 1 conductor de tarde + 2 peones de tarde + 1 soplador eléctricos.	De lunes a domingo (a partir de las 14:30)JORNADA COMPLETA	690,00	1.380,00
Subtotal			690,00	1.380,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE TARDE	0,4163
PEÓN DE TARDE	0,8326

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
BALDEO MIXTO DE las zonas afectadas por heces de pájaros, en concreto, zonas de apostamiento de estorninos	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + Peón de mañana	De lunes a viernes 6 horas cada mañana.	516,00	516,00
Subtotal			516,00	516,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,3113
PEÓN DE MAÑANA	0,3113

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)
BALDEO MIXTO	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + Peón de mañana	5 días en semana	808,93	808,93
Subtotal			808,93	808,93

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,4880
PEÓN DE MAÑANA	0,4880

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M080 BALDEO MECÁNICO SECTOR 1/2. RUTA AIG-1/2. Combina con los servicios S3M081, S3M082, S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	lunes (de 7:00-14:30)	83,57		
S3M081 BALDEO MECÁNICO SECTOR 2/3/4. RUTA AIG-4.3. Combina con los servicios S3M080, S3M082, S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	miércoles (de 7:00-14:30)	83,57		
S3M082 BALDEO MECÁNICO SECTOR 4. RUTA AIG-2/3/4.2. Combina con los servicios S3M080, S3M081, S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	viernes (de 7:00-12:30)	61,29		
S3M083, S3M084, S3M085 y S3M086 BALDEO MECÁNICO SECTOR 5. RUTA AIG-5.4, AIG-5.5, AIG-5.6 y AIG-5.7. Cada servicio es realizado 1 viernes del mes. Combina con los servicios S3M080, S3M081, S3M083 y S3M082.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	viernes (de 12:30-14:30)	22,29		
S3M088 y S3M089 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1.1 y FRG-1/4.2. Combinan los dos sectores. Se utilizará agua de los hidrantes que indique el ayuntamiento.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de mañana.	lunes y sábado (de 7:00-14:30)	167,14		
BALDEO MIXTO SECTORES 1, 2 Y 4.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + Peón de mañana	martes, jueves y sábado jornada completa	83,57	83,57	
BALDEO CON CAMIÓN HIDROLIMPIADOR.	A040 Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros + 1 peón especialista de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-14:30)			83,57
Subtotal			83,57	83,57	83,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,0504
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0504
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0504

LIMPIEZA CON AGUA TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S3M146 BALDEO MECÁNICO SECTOR 1/2. RUTA AIG-1/2. Combina con los servicios S3M147, S3M148, S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los lunes (de 6:00-13:30) (4 días)	30,00			
S3M147 BALDEO MECÁNICO SECTOR 2/3/4. RUTA AIG-2/3/4.2. Combina con los servicios S3M146, S3M148, S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los miércoles (de 6:00-13:30) (4 días)	30,00			
S3M148 BALDEO MECÁNICO SECTOR 4. RUTA AIG-4.3. Combina con los servicios S3M146, S3M147, S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los viernes (de 6:00-11:30) (4 días)	22,00			
S3M149, S3M150, S3M151 y S3M152 BALDEO MECÁNICO SECTOR 5. RUTA AIG-5.4, AIG-5.5, AIG-5.6 y AIG-5.7. Cada itinerario es realizado 1 viernes de cada mes. Combina con los servicios S3M146, S3M147 y S3M148.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los viernes (de 11:30-13:30) (4 días)	8,00			
S3M153 y S3M154 BALDEO MIXTO SECTOR 4. RUTA AIG-4.1 y AIG-4.2. Combina los dos servicios entre ellos con días alternos.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a sábados (de 6:00-13:30)	874,29		874,29	
S3M155 y S3M156 BALDEO MIXTO SECTOR 4. RUTA AIG-4.1 y AIG-4.2. Combina los dos servicios entre ellos con días alternos.	M018 Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión + 1 conductor de mañana + 1 peón de mañana.	de martes a domingo del 16 al 19 de junio y del 1 al 15 de septiembre (de 6:00-13:30)	127,50		127,50	
S3M157, S3M158, S3M159, S3M160 y S3M161 BALDEO DE ALTA PRESIÓN SECTOR 3/4/1. RUTA AP-3/4.1, AP-1.2, AP-1.3 y AP-1.4. Cada día es realizado un itinerario y el viernes se dedicará a limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión A.C. + 1 peón especialista de mañana.	de lunes a viernes (de 6:00-13:30)				728,57
S3M162, S3M163, S3M164, S3M165 y S3M166 BALDEO DE ALTA PRESIÓN SECTOR 1/2/3/4. RUTA AP-1.5, AP-1.6, AP-2.7 y AP-2.8. Cada día es realizado un itinerario y el sábado se dedicará a limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión A.C. + 1 conductor de mañana.	de martes a sábados (de 6:00-13:30)	728,57			
S3M168 y S3M169 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1.1 y FRG-1/4.2. Cada día realiza uno de los itinerarios.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de mañana.	del 1 al 15 DE JUNIO Y del 16 al 30 DE SEPTIEMBRE los martes y jueves (de 6:00-13:30) (8 días)	60,00			
S3M170 y S3M171 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1/4.1 y FRG-1.2. Servicio S3M171 (lunes, miércoles y viernes), S3M172 (martes y jueves) son realizados de forma alterna. Combina con los servicios S3M173, S3M174, S3M175 y S3M176.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes (de 6:00-9:45)		364,29		
S3M172, S3M173, S3M174, S3M175, y S3M176 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1/4.1 y FRG-1.2. Cada día es realizado un itinerario y el viernes se dedicará a limpiezas no programadas. Combina con los servicios S3M170 y S3M176.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes (de 9:45-13:30)		364,29		
S3M177 y S3M178 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1/4.1 y FRG-1.2. Servicio S3M177 (lunes, miércoles y viernes), S3M178 (martes y jueves) son realizados de forma alterna. Combina con los servicios S3M179, S3M180, S3M181, S3M182 y S3M183.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes del 16 al 19 de junio y del 1 al 15 de septiembre (de 6:00-09:45)		56,25		
S3M179, S3M180, S3M181, S3M182 y S3M183 FREGADO Y ENJUAGADO MECÁNICO SECTOR 1/4. RUTA FRG1.3, FRG1.4, FRG1.5 y FRG-1/4.6. Cada día es realizado un itinerario y el viernes se dedicará a limpiezas no programadas. Combina con los servicios S3M177 y S3M178.	M021 Fregadora + Barredora articulada + 1 conductor de 2º de mañana.	de lunes a viernes del 16 al 19 de junio y del 1 al 15 de septiembre (de 9:45-13:30)		56,25		
Subtotal			1.880,36	841,08	1.001,79	728,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	1,1345
CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	0,5074
PEÓN DE MAÑANA	0,6044
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,4396

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T005 SECTORES 1/2/3/4/5 .Limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales (quincenal) y de otras limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles, desbrozadoras, máquina para tratamiento de herbicidas, etc. + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	De lunes a viernes (de 14:30-18:15)	397,50	397,50
Subtotal			397,50	397,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,2398
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2398

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA TEMPORADA MEDIA (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T011 SECTORES 1/2/3/4/5 .Limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales (1v/semana) y de otras limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles, desbrozadoras, máquina para tratamiento de herbicidas, etc. + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	De lunes a viernes (de 14:30-18:30)	222,86	222,86
S3T011 SECTORES 1/2/3/4/5 .repaso del vaciado de papeleras, limpieza de manchas mediante un equipo hidrolimpiador y barrido manuales puntuales	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + 1 peón especialista de tarde.	Fines de semana (de 14:30-22:00)		167,14
Subtotal			222,86	390,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,1345
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2353

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INMEDIATA LIBERADA TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T021 SECTORES 1/2/3/4/5 .Limpieza de pintadas, retirada de carteles murales, limpieza y mantenimiento de papeleras, limpieza de chicles, limpieza de zonas forestales (1v/semana) y de otras limpiezas no programadas.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles, desbrozadoras, máquina para tratamiento de herbicidas, etc. + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	De lunes a viernes (de 14:30-22:00)	728,57	728,57
Subtotal			728,57	728,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,4396
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,4396

REFUERZO ESPECIAL EN TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

calles Barcelona, Iglesia y Casco Antiguo, Zaragoza, Teruel, Huesca, Bilbao, Murillo, Carlos Buigas, Avenida de Andorra y Paseo Jaume I y Miramar, Fuente Luminosa, Plaza de las Comunidades, nuevos tramos acera ancha de la c/ Norte y nuevo paso peatonal lateral entre el Camping La Siesta y la autovía Reus-Salou.

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
BARRIDO MANUAL CON BRIGADA AMPLIACIÓN PASSAJE JAUME I.	Soplador eléctrico + 1 peón.	De lunes a domingo		1.020,00				
BARRIDO MANUAL CON VEHÍCULO AUXILIAR. AMPLIACIÓN HORARIO CAMÍ DE ROMA/MAN-4/5 25	Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista a media jornada.	De lunes a domingo (media jornada)			510,00			
EQUIPO DE REFUERZO DE EQUIPOS DE DESBORDAMIENTOS FR-1	Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora + 1 peón RSU de día.	De lunes a domingo		1.020,00				
EQUIPO DE REFUERZO EQUIPO POLIVALENTE VEHÍCULO ELÉCTRICO CAJA ABIERTA CON HIDROLIMPIADORA 200 L.	Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros + 1 peón especialista.	De lunes a domingo			1.020,00			
EQUIPO DE REFUERZO PARA BARRIDO MANUAL Y VACIADO EXTRA DE PAPELERAS (JULIO Y AGOSTO). DE TARDE.	A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista + 1 peón + soplador eléctrico.	De lunes a domingo				472,50	472,50	
EQUIPO DE REFUERZO VACIADO EXTRA DE PAPELERAS (JULIO Y AGOSTO).DE NOCHE.	A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista.	De lunes a domingo						472,50
BRIGADA DE REFUERZO; DEJAR LAS ZONAS MÁS TURÍSTICAS LIMPIAS (VACIAR PAPELERAS, LIMPIEZA DE RESTOS DE BOTELLÓN... (JULIO Y AGOSTO), DE MAÑANA DE 5 A 12.	1 BRIGADA COMPUESTA POR; A030 Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista + 1 peón	De lunes a domingo		472,50	472,50			
HIDROLIMPIADORA: AMPLIACIÓN HIDROLIMPIADORA.	A040 +1 Conductor.	6 veces en semana	874,29					
Subtotal			874,29	2.512,50	2.002,50	472,50	472,50	472,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE TARDE	0,5275
PEÓN DE MAÑANA	1,5158
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,2081
PEÓN DE TARDE	0,2851
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2851
PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,2851

REFUERZO ESPECIAL EN TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)
BARRIDO MANUAL DE REFUERZO DE TARDE.	Vehículo auxiliar eléctrico + Soplador eléctrico + 1 peón especialista + 1 peón.	De lunes a domingo		1.132,50	1.132,50
BARRIDO MANUAL DE REFUERZO DE MAÑANA.	Vehículo auxiliar eléctrico + 1 peón especialista.	De lunes a domingo	1.132,50		
Subtotal			1.132,50	1.132,50	1.132,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,6833
PEÓN DE TARDE	0,6833
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,6833

FIESTAS Y ACTOS TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
\$3M036 BARRIDO MECÁNICO FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de mañana. Equipo nº2.	domingo (de 7:00-14:30) (1 día)	7,50					
\$3M037 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de mañana + 2 peones de mañana.	domingo (de 7:00-14:30) (1 día)			15,00		7,50	
\$3M186 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC. Limpieza especial de la carpa y la carpa joven.	M073 Carrito portacubos con 1 cubo + 1 peón de mañana.	De lunes a domingo (de 7:00-12:42) (27 días)			153,90			
\$3M187 BARRIDO MANUAL INDIVIDUAL FIESTA SABOR SALOU EN MARZO. Limpieza especial de la carpa y la carpa joven.	M073 Carrito portacubos con 1 cubo + 1 peón de mañana.	viernes, sábado y domingo (de 11:00-22:00) (3 días)			33,00			
\$3N003 BARRIDO MECÁNICO FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de noche.	domingo (de 22:00-5:30) (1 día)		7,50				
\$3N004 BARRIDO MECÁNICO FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M023 Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de noche. Equipo nº2.	domingo (de 22:00-5:30) (1 día)		7,50				
\$3N005 BARRIDO MANUAL CON BRIGADA FIESTA MAYOR. FIESTA COS BLANC	M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón especialista de noche + 2 peones de noche. Equipo nº4	domingo (de 22:00-5:30) (1 día)				15,00		7,50
Subtotal			7,50	15,00	201,90	15,00	7,50	7,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
MAQUINISTA DE MAÑANA	0,0045
MAQUINISTA DE NOCHE	0,0090
PEÓN DE MAÑANA	0,1218
PEÓN DE NOCHE	0,0090
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0045
PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,0045

Limpiezas especiales para fiestas, ferias	DÍAS DE TEMPORADA
	365

SE ADJUNTA LISTADO ESTIMADO DE FIESTAS.	ESTE SERVICIO LO REALIZARÁ EL PERSONAL YA DIMENSIONADO

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEONES NOCTURNOS	0,0000
CONDUCTORES NOCTURNOS	0,0000

LIMPIEZA DE LA ZONA DEL MERCADO AMBULANTE TEMPORADA BAJA Y MEDIA	DÍAS DE TEMPORADA
	229

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S3T006, S3T012. SECTOR 2 .Se realizará la recogida selectiva de papel y cartón.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	Los lunes (de 15:00-17:30)	81,79	81,79
Subtotal			81,79	81,79

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,0493
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,0493

LIMPIEZA DE LA ZONA DEL MERCADO AMBULANTE TEMPORADA ALTA (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)	HORAS/TEMPORADA (MAQUINISTA DE TARDE)
S3T023. LIMPIEZA MANUAL DE LA ZONA DEL MERCADO. SECTOR 2 .Se realizará la recogida selectiva de papel y cartón.	M011 Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación + 1 peón especialista de tarde + 1 peón de tarde.	Los lunes (de 15:00-18:00)	58,29	58,29	
S3T022. LIMPIEZA MIXTA DE LA ZONA DEL MERCADO. SECTOR 2 .Refuerzo de limpieza.	M025 Barredora de aspiración de 4m3 con fencer cepillo + pértiga de baldeo + 1 maquinista de tarde + 1 peón de tarde.	Los lunes (de 15:00-18:00)	58,29		58,29
Subtotal			116,58	58,29	58,29

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE TARDE	0,0703
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,0352
MAQUINISTA DE TARDE	0,0352

LIMPIEZA DE PARQUES INFANTILES	DÍAS DE TEMPORADA
	TODO EL AÑO

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PARQUES INFANTILES.	2 EQUIPOS COMPUESTOS CADA UNO POR: 1 M013 Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante + 1 peón de mañana + soplador eléctrico.	de lunes a domingo	5.475,00	
LIMPIEZA CON AGUA DE TODOS LOS PARQUES INFANTILES.	M020 Furgón con equipo de agua de alta presión (A.C.) + máquina de vapor para chicles+ 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	1 vez al mes	270,00	270,00
		Subtotal	5.745,00	270,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	3,4661
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1629

REPASO DEL TRAMO DE VÍAS DEL TREN DESMANTELADO Y NUEVOS APARCAMIENTOS. TEMPORADA MEDIA Y ALTA, INCLUIDOS DÍAS DE FIESTA (DE ABRIL A OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
TEMPORADA BAJA: LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PASOS DEL TRAMO DE VÍA DESMANTELADO (SE TRATA DE 4 PASOS), Y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Calle Pompeu Fabra, Torremolinos.	M013 vehículo auxiliar + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	2 días a la semana	323,57	323,57
TEMPORADA MEDIA: LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PASOS DEL TRAMO DE VÍA DESMANTELADO (SE TRATA DE 4 PASOS), Y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Calle Pompeu Fabra, Torremolinos.	M013 vehículo auxiliar + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	4 días a la semana	334,29	334,29
TEMPORADA ALTA: LIMPIEZA MANUAL DE TODOS LOS PASOS DEL TRAMO DE VÍA DESMANTELADO (SE TRATA DE 4 PASOS), Y de los nuevos aparcamientos de zona azul: Calle Pompeu Fabra, Torremolinos.	M013 vehículo auxiliar + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	7 días a la semana	1.020,00	1.020,00
REFUERZO CAMINO DE RONDAS. (SEMANA SANTA, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE).	1 peón de mañana + carritos portacubos	de lunes a domingo de mañana	1.027,50	
		Subtotal	2.705,36	1.677,86

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	1,6322
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,0123

REPASO DE PAPELERAS Y ACERAS (JULIO Y AGOSTO)	DÍAS DE TEMPORADA
	62

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)
BARRIDO MANUAL DE ACERAS Y VACIADO DE PAPELERAS.	Carro portacubos con 1 cubo+ peón de mañana	de lunes a domingo	465,00
Subtotal			465,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,2805

3.1.4.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL AÑO 3.

TOTAL PEONES	42,2289	PEÓN DE MAÑANA	37,6392
TOTAL CONDUCTORES	2,9280	CONDUCTOR DE MAÑANA	1,9842
TOTAL CONDUCTORES DE 2ª	2,9332	CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	2,9332
TOTAL PEONES ESPECIALISTAS	15,6994	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	10,1390
TOTAL MAQUINISTAS	4,7977	MAQUINISTA DE MAÑANA	4,7535
TOTAL	68,5872	CONDUCTOR DE TARDE	0,9438
		PEÓN DE TARDE	4,5807
		PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	5,2708
		MAQUINISTA DE TARDE	0,0352
		PEÓN DE NOCHE	0,0090
		PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,2896
		MAQUINISTA DE NOCHE	0,0090
		TOTAL	68,5872

3.1.4.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL AÑO 3.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos nueva adquisición serán los nuevos que habrá que adquirir el adjudicatario y que serán amortizables y revertibles y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	HORAS ANUALES
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	M011	0,15	0,50	0,50		0,5	3.350,08
Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa	M012		1,00	1,00	1,00		4.560,00
Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	M013	6,00	5,00	5,00	5,00	0,41	18.865,73
Triciclo eléctrico	M015			3,00	3,00		3.060,00
Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión	M018	2,00	1,00	2,00	2,00		2.751,01
Furgón con equipo de agua de alta presión A.C.	M020	1,00	1,00	2,00	2,00		3.243,21
Fregadora + Barredora articulada	M021	2,00	4,00	3,00	3,00	0,40	3.439,72
Barredora de aspiración de 1m3	M022	1,00	1,00	1,00	1,00		2.343,22
Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M023	3,00	1,00	2,00	2,00	0,18	4.713,67
Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	M025	2,00		1,00	1,00	0,58	2.544,54
Vehículo auxiliar eléctrico	A030	1,00		2,50	1,00	0,30	3.720,00
Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora	A010 Ó A012			1,00	1,00		1.020,00
Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros	A040		1,00	2,00	1,00		1.977,86
		18,15	15,50	26,00	23,00	2,37	55.589,04

3.1.5. LIMPIEZA DE PLAYAS AÑOS 1 Y 2.

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
\$4M003 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los jueves (de 7:00-11:00) (10 días). 2 v/mes o 3v/mes desde el fin de semana anterior a semana santa si procede.		30,00	
\$4M004 NIVELADO DE LA ARENA. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE. TRABAJOS A INICIO DE TEMPORADA. SERVICIO EXTERNO.	M075 Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3 + 1 conductor de mañana.	1 SEMANA EN MARZO de lunes a sábado (de 7:00-14:30) (6 días).		45,00	
\$4M005 TRABAJOS INICIO DE TEMPORADA. INSTALACIÓN DE PAPELERAS Y LIMPIEZAS INICIALES. Antes de la semana santa o del 1 de abril. Incluye desinfección química de duchas (servicio externo especialista; Prevención y control de legionelosis 1 vez al año). El mantenimiento y limpieza de plataformas y duchas es realizado con el equipo \$1M031 de servicio de mantenimiento de contenedores (equipo incluido en el servicio de mantenimiento de contenedores).	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	1 SEMANA EN MARZO de lunes a viernes (de 7:00-14:30) (6 días).	45,00		45,00
Subtotal			45,00	75,00	45,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,0271
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0452
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0271

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	68

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
\$4M013 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los lunes, martes y miércoles (de 3:00-7:00)	114,00
Subtotal			114,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0688

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
\$4M028 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los lunes, martes y miércoles (de 3:00-7:00).	54,00
Subtotal			54,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0326

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
\$4M028 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los lunes, martes y miércoles (de 3:00-7:00).	48,00
Subtotal			48,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0290

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
\$4N015. RUTA COD-1. ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. Trabajos generales de acondicionamiento (arada y nivelado de la arena, aportación de arena a las duchas, acondicionamiento de pasos pluviales, acondicionamiento de accesos, etc.) equipo provisto de arada y refinadora.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de noche.	De lunes a domingo (de 3:00-10:30).	690,00
Subtotal			690,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,4163

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
\$4M008. Ruta MAN-1 Cala Lluçadets, Els Replanells, Cala Penya Tallada, Cala Font, Cala Vinya; Cala Punta del Cavall, Cala Crancs, Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	los jueves (de 7:00-14:30).	160,50
\$4M010. Ruta MAN-1 Cala Lluçadets, Els Replanells, Cala Penya Tallada, Cala Font, Cala Vinya; Cala Punta del Cavall, Cala Crancs, Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	SOLO EL MES DE MARZO. los viernes (de 7:00-14:30).	33,00
Subtotal			193,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1167

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
\$4M015. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Cala Lluçadets, Cala Penya Tallada, Cala Font, Cala Vinya; Cala Punta del Cavall, Cala Crancs.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	martes, jueves y sábados (de 4:30-11:00)	208,93		208,93	
\$4M016. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	los martes (de 11:00-12:00)	10,71		10,71	
\$4M017. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	jueves y sábados (de 11:00-12:00).	21,43		21,43	
\$4M018. Ruta MAN-1 Playa de levante, Playa de las Capellanas, Playa larga y Els Replanells.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 4:30-12:00).	241,07		241,07	
\$4M019. Ruta MAN-1 Playa de levante, Playa de las Capellanas, Playa larga y Els Replanells. Especial atención a la recogida de fracción orgánica de los 4 chiringuitos-restaurantes y el vaciado de las papeleras. Combina con el servicio \$4M022.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	domingos (de 4:30-12:00).	80,36		80,36	
\$4M020. Ruta MAN-2 Todo el ámbito.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	LOS 8 DÍAS DE SEMANA SANTA (de 4:30-12:00)	60,00		60,00	
Subtotal			622,50	0,00	622,50	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,3756
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,3756

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
S4M030. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Cala Llenguadets, Cala Font, Cala Vinya; Cala Crancs.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).			201,50	
S4M031. Ruta MAN-1 Cala Penya Tallada, Cala Punta del Cavalls.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 11:00-12:00).			13,50	
S4M032. Ruta MAN-1 Cala Penya Tallada, Cala Punta del Cavalls.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	domingos (de 11:00-12:00).			4,00	
S4M033. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	martes, jueves y sábados (de 11:00-12:00).			13,50	
S4M034. Ruta MAN-2 Playa de levante, Playa de las Capellanas y Playa larga.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).	201,50		201,50	
S4M035 Y S4M036. Ruta MAN-2 Els Replanells.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 11:00-12:00).	31,00		31,00	
Subtotal			232,50	0,00	465,00	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,1403
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2805

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
S4M046. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Cala Llenguadets, Cala Font, Cala Vinya; Cala Crancs.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).	188,50		188,50	
S4M047 y S4M048. Ruta MAN-1 Cala Penya Tallada, Cala Punta del Cavalls.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	lunes, miércoles, viernes y domingos (de 11:00-12:00).	16,00		16,00	
S4M049. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	martes, jueves y sábados (de 11:00-12:00).	12,00		12,00	
S4M050. Ruta MAN-2 Playa de levante, Playa de las Capellanas y Playa larga.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).	188,50		188,50	
S4M051 Y S4M052. Ruta MAN-2 Els Replanells.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 11:00-12:00).	29,00		29,00	
Subtotal			434,00	0,00	434,00	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,2618
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2618

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
\$4M060. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Playa Capellans y Cala Lluçadets.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-12:00).	690,00		690,00	
\$4M061. Ruta MAN-2 Playa de Levante.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 2 peones de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-12:00).	1.380,00		690,00	
\$4M062. Ruta MAN-3 Cala Lluçadets, Playa Larga, Cala Peña Tallada, Cala Font, Cala Vinya, Cala Grancs.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-10:30).	552,00		552,00	
\$4M063 y \$3M064. Ruta MAN-3 Els Replanells, Cala Punta del Cavall, Cala Morisca, Cala reguerot del Clavegar.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 10:30-12:00).	138,00		138,00	
\$4N021 . Ruta REP/PL. RUTA DE REPASO A LA PLAYA DE LEVANTE (TRAMO DE LOS ACANTILADOS A LA PL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNO MAS). Repaso superficial retirando los residuos más voluminosos.	M009 Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado + 1 conductor de noche + 1 peón de noche.	de lunes a domingo (de 20:00-21:00).		92,00		92,00
\$4M069. FIESTAS Y ACTOS. VERBENA DE SAN JUAN. Es refuerzo al servicio de limpieza.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas+ 2 peones de mañana.	Según necesidades (de 4:30-10:30) (1 día).	12,00		12,00	
\$4M070. FIESTAS Y ACTOS. NOCHES DORADAS. Fuegos artificiales del 15 de agosto. Es refuerzo al servicio de limpieza.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas+ 2 peones de mañana.	Según necesidades (de 4:30-10:30) (1 día).	12,00		12,00	
Subtotal			2.784,00	92,00	2.094,00	92,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	1,6796
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,2633
PEÓN DE NOCHE	0,0555
CONDUCTOR DE NOCHE	0,0555

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M007. Ruta MEC-1 Playa de poniente, Playa de Levante, Playa de las Capellans y Playa Larga. Según convenga podrán ser limpiezas manuales. Incluso trabajos de filtración del fondo de la arena.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de mañana.	los martes (de 7:00-14:30).	162,00
S4M009. Ruta MEC-1 Playa de poniente, Playa de Levante, Playa de las Capellans y Playa Larga. Según convenga podrán ser limpiezas manuales. Incluso trabajos de filtración del fondo de la arena.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de mañana.	SOLO EL MES DE MARZO. los lunes y miércoles (de 7:00-14:30).	66,00
Subtotal			228,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1376

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N003. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	lunes, miércoles y viernes (de 3:00-10:30).	241,07
S4N004. Ruta MEC-1 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	martes, jueves y sábados (de 3:00-10:30).	241,07
Subtotal			482,14

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,2909

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N007. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	lunes, miércoles y viernes (de 3:00-10:30).	99,00
S4N008. Ruta MEC-1 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	martes, jueves y sábados (de 3:00-10:30).	99,00
Subtotal			198,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,1195

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N011. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	lunes, miércoles y viernes (de 3:00-10:30).	90,00
S4N012. Ruta MEC-1 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	martes, jueves y sábados (de 3:00-10:30).	90,00
Subtotal			180,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,1086

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N011. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	de lunes a domingo (de 3:00-10:30).	690,00
S4N012. Ruta MEC-2 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	de lunes a domingo (de 3:00-10:30).	690,00
Subtotal			1.380,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,8326

LIMPIEZA MANUAL DE REPASO DE LA ORILLA DEL MAR TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S4T003. Ruta REP-1 Playas de poniente y levante.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de tarde.	de lunes a domingo (de 12:00-14:00).	184,00
S4T004. Ruta REP-1 Playas de poniente y levante.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de tarde.	de lunes a domingo (de 16:30-19:30).	276,00
Subtotal			460,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2775

OTROS TRABAJOS TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M024. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	80,36	
S4M025. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. Playas de Levante y de las Capellans.	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 7:00-14:30).		562,50
Subtotal			80,36	562,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0485
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,3394

OTROS TRABAJOS TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M040. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	33,00	
S4M041. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. A cargo de los servicios de mantenimiento de contenedores S1M062 y S1M063 (Equipos incluidos al servicio de mantenimiento de contenedores)	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 7:00-14:30).		232,50
Subtotal			33,00	232,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0199
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1403

OTROS TRABAJOS TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M056. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFOEMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	31,00	
S4M057. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. A cargo de los servicios de mantenimiento de contenedores S1M087 y S1M088 (Equipos incluidos al servicio de mantenimiento de contenedores)	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 6:00-13:30).		217,50
Subtotal			31,00	217,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0187
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1312

OTROS TRABAJOS TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M066. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	97,50	
LIMPIEZA Y LAVADO DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. (SOLO JULIO Y AGOSTO)	equipo hidrolimpiador de mano + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-12:00).	457,50	
S4M067. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. A cargo de los servicios de mantenimiento de contenedores S1M087 y S1M088 (Equipos incluidos dentro del servicio de mantenimiento de contenedores)	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 6:00-13:30).		690,00
Subtotal			555,00	690,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,3348
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,4163

3.1.5.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.

TOTAL PEONES	2,5399	PEÓN DE MAÑANA	2,4844
TOTAL CONDUCTORES	2,5585	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,7351
TOTAL PEONES ESPECIALISTAS	3,6297	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	3,3522
		PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2775
		PEÓN DE NOCHE	0,0555
		CONDUCTOR DE NOCHE	1,8234
		TOTAL	8,7281

3.1.5.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos existentes serán los existentes en la actualidad y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS EXISTENTES Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	HORAS ANUALES
Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado	M009			0,10		0,04	92,00
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas	M014		1,00	2,00	2,00		2.374,00
Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión	M018		0,15	0,07		0,07	241,86
Tractor 130CV doble tracción	M026	0,07	0,18	1,00	1,00		936,00
Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027)	M027B	0,20	1,00	2,00	2,00		2.468,14
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete	M028	0,23	2,00	2,00	1,00	0,80	1.940,00
Furgón taller eléctrico	M067			1,00		0,41	1.702,50
Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3	M075	0,03				0,01	45,00
		0,53	4,33	8,17	6,00	1,33	9.799,50

3.1.6. LIMPIEZA DE PLAYAS AÑO 3.

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M003 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los jueves (de 7:00-11:00) (10 días). 2 v/mes o 3v/mes desde el fin de semana anterior a semana santa si procede.		30,00	
S4M004 ANIVELADO DE LA ARENA. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE. TRABAJOS A INICIO DE TEMPORADA. SERVICIO EXTERNO.	M075 Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3 + 1 conductor de mañana.	1 SEMANA EN MARZO de lunes a sábado (de 7:00-14:30) (6 días).		45,00	
S4M005 TRABAJOS INICIO DE TEMPORADA, INSTALACIÓN DE PAPELERAS Y LIMPIEZAS INICIALES. Antes de la semana santa o del 1 de abril. Incluye desinfección química de duchas (servicio externo especialista; Prevención y control de legionelosis 1 vez al año). El mantenimiento y limpieza de plataformas y duchas es realizado con el equipo S1M031 de servicio de mantenimiento de contenedores (equipo incluido en el servicio de mantenimiento de contenedores).	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	1 SEMANA EN MARZO de lunes a viernes (de 7:00-14:30) (6 días).	45,00		45,00
Subtotal			45,00	75,00	45,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,0271
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0452
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0271

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M013 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los lunes, martes y miércoles (de 3:00-7:00).	128,57
Subtotal			128,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0776

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M028 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los lunes, martes y miércoles (de 3:00-7:00).	54,00
Subtotal			54,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0326

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M028 ACONDICIONAR LOS PASOS DE PLUVIALES DE LAS PLAYAS. PLAYAS DE PONIENTE Y LEVANTE.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de mañana.	los lunes, martes y miércoles (de 3:00-7:00).	48,00
Subtotal			48,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0290

ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N015. RUTA COD-1. ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. Trabajos generales de acondicionamiento (arada y nivelado de la arena, aportación de arena a las duchas, acondicionamiento de pasos pluviales, acondicionamiento de accesos, etc.) equipo provisto de arada y refinadora.	M026 Tractor 130CV doble tracción + 1 conductor de noche.	De lunes a domingo (de 3:00-10:30).	690,00
Subtotal			690,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,4163

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M008. Ruta MAN-1Cala Llenguadets, Els Replanells, Cala Penya Tallada, Cala Font, Cala Vinya; Cala Punta del Cavall, Cala Crancs, Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	los jueves (de 7:00-14:30).	160,50
S4M010. Ruta MAN-1Cala Llenguadets, Els Replanells, Cala Penya Tallada, Cala Font, Cala Vinya; Cala Punta del Cavall, Cala Crancs, Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	SOLO EL MES DE MARZO. los viernes (de 7:00-14:30) (5 días).	33,00
Subtotal			193,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1167

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
S4M015. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Cala Llenguadets, Cala Penya Tallada, Cala Font, Cala Vinya; Cala Punta del Cavall, Cala Crancs.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	martes, jueves y sábados (de 4:30-11:00).	208,93		208,93	
S4M016. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	los martes (de 11:00-12:00).	10,71		10,71	
S4M017. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	jueves y sábados (de 11:00-12:00).	21,43		21,43	
S4M018. Ruta MAN-1 Playa de levante, Playa de las Capellanas, Playa larga y Els Replanells.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 4:30-12:00).	241,07		241,07	
S4M019. Ruta MAN-1 Playa de levante, Playa de las Capellanas, Playa larga y Els Replanells. Especial atención a la recogida de fracción orgánica de los 4 chiringuitos-restaurantes y el vaciado de las papeleras. Combina con el servicio S4M022.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	domingos (de 4:30-12:00).	80,36		80,36	
S4M020. Ruta MAN-2 Todo el ámbito.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	LOS 8 DÍAS DE SEMANA SANTA (de 4:30-12:00)	60,00		60,00	
Subtotal			622,50	0,00	622,50	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,3756
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,3756

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
S4M030. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Cala Llenguadets, Cala Font, Cala Vinya; Cala Crancs.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).			201,50	
S4M031. Ruta MAN-1 Cala Penya Tallada, Cala Punta del Cavalls.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 11:00-12:00).			13,50	
S4M032. Ruta MAN-1 Cala Penya Tallada, Cala Punta del Cavalls.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	domingos (de 11:00-12:00).			4,00	
S4M033. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana.	martes, jueves y sábados (de 11:00-12:00).			13,50	
S4M034. Ruta MAN-2 Playa de levante, Playa de las Capellanas y Playa larga.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).	201,50		201,50	
S4M035 Y S4M036. Ruta MAN-2 Els Replanells.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 11:00-12:00).	31,00		31,00	
Subtotal			232,50	0,00	465,00	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,1403
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2805

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE)
\$4M046. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Cala Lluçadets, Cala Font, Cala Vinya; Cala Crancs.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).	188,50		188,50	
\$4M047 y \$4M048. Ruta MAN-1 Cala Penya Tallada, Cala Punta del Cavalls.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	lunes, miércoles, viernes y domingos (de 11:00-12:00).	16,00		16,00	
\$4M049. Ruta MAN-1 Cala Morisca, Cala Reguerot del Clavegar.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	martes, jueves y sábados (de 11:00-12:00).	12,00		12,00	
\$4M050. Ruta MAN-2 Playa de levante, Playa de las Capellanas y Playa larga.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-11:00).	188,50		188,50	
\$4M051 Y \$4M052. Ruta MAN-2 Els Replanells.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 11:00-12:00).	29,00		29,00	
Subtotal			434,00	0,00	434,00	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,2618
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2618

LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
\$4M060. Ruta MAN-1 Playa de poniente, Playa Capellans y Cala Lluçadets.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-12:00).	690,00		690,00	
\$4M061. Ruta MAN-2 Playa de Levante.	M028 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 2 peones de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-12:00).	1.380,00		690,00	
\$4M062. Ruta MAN-3 Cala Lluçadets, Playa Larga, Cala Peña Tallada, Cala Font, Cala Vinya, Cala Crancs.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 4:30-10:30).	552,00		552,00	
\$4M063 y \$3M064. Ruta MAN-3 Els Replanells, Cala Punta del Cavall, Cala Morisca, Cala reguerot del Clavegar.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	de lunes a domingo (de 10:30-12:00).	138,00		138,00	
\$4N021 . Ruta REP/PL. RUTA DE REPASO A LA PLAYA DE LEVANTE (TRAMO DE LOS ACANTILADOS A LA PL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS). Repaso superficial retirando los residuos más voluminosos.	M009 Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado + 1 conductor de noche + 1 peón de noche.	de lunes a domingo (de 20:00-21:00).		92,00		92,00
\$4M069. FIESTAS Y ACTOS. VERBENA DE SAN JUAN. Es refuerzo al servicio de limpieza.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas+ 2 peones de mañana.	Según necesidades (de 4:30-10:30) (1 día).	12,00		12,00	
\$4M070. FIESTAS Y ACTOS. NOCHES DORADAS. Fuegos artificiales del 15 de agosto. Es refuerzo al servicio de limpieza.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas+ 2 peones de mañana.	Según necesidades (de 4:30-10:30) (1 día).	12,00		12,00	
Subtotal			2.784,00	92,00	2.094,00	92,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	1,6796
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,2633
PEÓN DE NOCHE	0,0555
CONDUCTOR DE NOCHE	0,0555

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA BAJA (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M007. Ruta MEC-1 Playa de poniente, Playa de Levante, Playa de las Capellans y Playa Larga. Según convenga podrán ser limpiezas manuales. Incluso trabajos de filtración del fondo de la arena.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de mañana.	los martes (de 7:00-14:30).	162,00
S4M009. Ruta MEC-1 Playa de poniente, Playa de Levante, Playa de las Capellans y Playa Larga. Según convenga podrán ser limpiezas manuales. Incluso trabajos de filtración del fondo de la arena.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de mañana.	SOLO EL MES DE MARZO. los lunes y miércoles (de 7:00-14:30) (8 días).	66,00
Subtotal			228,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1376

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N003. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	lunes, miércoles y viernes (de 3:00-10:30).	241,07
S4N004. Ruta MEC-1 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	martes, jueves y sábados (de 3:00-10:30).	241,07
Subtotal			482,14

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,2909

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N007. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	lunes, miércoles y viernes (de 3:00-10:30) (12 días).	99,00
S4N008. Ruta MEC-1 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	martes, jueves y sábados (de 3:00-10:30) (14 días).	99,00
Subtotal			198,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,1195

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N011. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	lunes, miércoles y viernes (de 3:00-10:30).	90,00
S4N012. Ruta MEC-1 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	martes, jueves y sábados (de 3:00-10:30).	90,00
Subtotal			180,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,1086

LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)
S4N011. Ruta MEC-1 Playas de poniente y Larga.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	de lunes a domingo (de 3:00-10:30).	690,00
S4N012. Ruta MEC-2 Playas de Levante y de las Capellans.	M027B Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027) + 1 conductor de noche.	de lunes a domingo (de 3:00-10:30).	690,00
Subtotal			1.380,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE NOCHE	0,8326

LIMPIEZA MANUAL DE REPASO DE LA ORILLA DEL MAR TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S4T003. Ruta REP-1 Playas de poniente y levante.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de tarde.	de lunes a domingo (de 12:00-14:00) (93 días).	184,00
S4T004. Ruta REP-1 Playas de poniente y levante.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas + 1 peón especialista de tarde.	de lunes a domingo (de 16:30-19:30) (93 días).	276,00
Subtotal			460,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2775

OTROS TRABAJOS TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, DEL 1 AL 15 DE MAYO, DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
\$4M024. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	80,36	
\$4M025. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. Playas de Levante y de las Capellans.	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 7:00-14:30).		562,50
Subtotal			80,36	562,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0485
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,3394

OTROS TRABAJOS TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
\$4M040. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	33,00	
\$4M041. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. A cargo de los servicios de mantenimiento de contenedores \$1M062 y \$1M063 (Equipos incluidos al servicio de mantenimiento de contenedores)	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 7:00-14:30).		232,50
Subtotal			33,00	232,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0199
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1403

OTROS TRABAJOS TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
\$4M056. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	31,00	
\$4M057. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito. A cargo de los servicios de mantenimiento de contenedores \$1M087 y \$1M088 (Equipos incluidos al servicio de mantenimiento de contenedores)	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 6:00-13:30).		217,50
Subtotal			31,00	217,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0187
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1312

OTROS TRABAJOS TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	92

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M066. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. Incluye el mantenimiento quincenal de la imagen y la rotulación de los palos de las duchas.	M018 Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión + 1 conductor de mañana.	martes (de 4:30-12:00).	97,50	
LIMPIEZA Y LAVADO DE LAS DUCHAS Y SUS PLATAFORMAS. Todo el ámbito. (SOLO JULIO Y AGOSTO)	equipo hidrolimpiador de mano + 1 peón de mañana.	de luens a domingo (de 4:30-12:00).	457,50	
S4M067. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS DUCHAS DE LAS PLAYAS. Todo el ámbito.A cargo de los servicios de mantenimiento de contenedores S1M087 y S1M088 (Equipos incluidos dentro del servicio de mantenimiento de contenedores)	M067 Furgón taller eléctrico + 1 peón especialista de mañana. Equipo nº2.	de lunes a domingo (de 6:00-13:30).		690,00
Subtotal			555,00	690,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,3348
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,4163

3.1.6.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.

TOTAL PEONES	2,5399	PEÓN DE MAÑANA	2,4844
TOTAL CONDUCTORES	2,5673	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,7439
TOTAL PEONES ESPECIALISTAS	3,6297	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	3,3522
		PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2775
		PEÓN DE NOCHE	0,0555
		CONDUCTOR DE NOCHE	1,8234
		TOTAL	8,7369

3.1.6.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos nueva adquisición serán los nuevos que habrá que adquirir el adjudicatario y que serán amortizables y revertibles y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	HORAS ANUALES
Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado	M009			0,10		0,04	92,00
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas	M014		1,00	2,00	2,00		2.374,00
Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión	M018		0,15	0,07		0,07	241,86
Tractor 130CV doble tracción	M026	0,07	0,18	1,00	1,00		950,57
Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada (M026+M027)	M027B	0,20	1,00	2,00	2,00		2.468,14
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete	M028	0,23	2,00	2,00	1,00	0,80	1.940,00
Furgón taller eléctrico	M067			1,00		0,41	1.702,50
Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3	M075	0,03				0,01	45,00
		0,53	4,33	8,17	6,00	1,33	9.814,07

3.1.7. SELECTIVA DE PLAYAS TODOS LOS AÑOS.

Los servicios a realizar son los mismos para el año, 1 y 2 que para el resto de años, excepto algunos trabajos que se indican en los gastos de explotación.

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS. TEMPORADA MEDIA 1 (ABRIL, 1-15 DE MAYO, DEL 16-31 DE OCTUBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	75

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA)
S4M022. Ruta SEL/PL. RECOGIDA SELECTIVA DE LOS CONTENEDORES DE LOS CHIRINGUITOS Y DE LAS PAPELERAS DE LOS USUSARIOS. Todo el ámbito. Fracción orgánica de los chiringuitos-restaurantes de lunes a sábados. Papeleras de los chiringuitos de 3 a 6 días/semana, según necesidades. servicio domingos incluido al servicio S4M019. El vaciado de las papeleras se realiza los mismos días que la limpieza manual en todas las playas y calas.	M009 Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado + 1 conductor de mañana.	de lunes a sábados (de 6:00-10:00).		257,14	
S4M019. Ruta MAN-1. LIMPIEZA MANUAL. Playa de Levante, Playa de Poniente y Playa de Capellans. Especial atención a la recogida de la fracción orgánica de los 4 chiringuitos-restaurantes y el vaciado de las papeleras. Combina con el servicio S4M022.	M028 Vehículo auxiliar pick-up 4x4 con volquete + 1 peón especialista de mañana + 1 peón de mañana.	domingos (de 4:30-12:00).	80,36		80,36
Subtotal			80,36	257,14	80,36

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE MAÑANA	0,0485
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1551
PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0485

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS. TEMPORADA MEDIA 2 (DEL 16 AL 31 DE MAYO Y DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	31

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M038. Ruta SEL/PL. RECOGIDA SELECTIVA DE LOS CONTENEDORES DE LOS CHIRINGUITOS Y DE LAS PAPELERAS DE LOS USUSARIOS. Todo el ámbito. El vaciado de las papeleras se realiza los mismos días que la limpieza manual en todas las playas y calas. Se mejora la recogida de las playas de Cala Penya Tallada y Cala Punto de Cavall los domingos (1 día/semana) y la playa de Replanells 4 días/semana.	M009 Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado + 1 conductor de mañana.	de lunes a domingo (de 6:00-10:00).	124,00
Subtotal			124,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0748

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS. TEMPORADA ALTA 1 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	29

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S4M054. Ruta SEL/PL. RECOGIDA SELECTIVA DE LOS CONTENEDORES DE LOS CHIRINGUITOS Y DE LAS PAPELERAS DE LOS USUARIOS. Todo el ámbito. El vaciado de las papeleras se realiza los mismos días que la limpieza manual en todas las playas y calas. Se mejora la recogida de las playas de Cala Penya Tallada y Cala Punto de Cavall los domingos (1 día/semana) y la playa de Replanells 4 días/semana.	M009 Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado + 1 conductor de mañana.	de lunes a domingo (de 6:00-10:00).	116,00
Subtotal			116,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0700

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS. TEMPORADA ALTA 2 (DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	94

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/TEMPORADA (PEÓN DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (CONDUCTOR DE NOCHE)	HORAS/TEMPORADA (PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE)
S4N020. Ruta SEL/PL. RECOGIDA SELECTIVA DE LOS CONTENEDORES DE LOS CHIRINGUITOS Y DE LAS PAPELERAS DE LOS USUARIOS. Todo el ámbito. Vaciado de las papeleras diario en todas las playas y calas. Se mejora la recogida de las playas de Cala Mariscos, Cala Punto de Cavall, Cala Reguerot del Clavegar y la playa de Replanells 4 días/semana.	M009 Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado + 1 conductor de noche + 1 peón de noche.	de lunes a domingo (de 21:00-3:30).	611,00	611,00	
S4T006. Ruta REP-1. DOBLE RECOGIDA DE LAS PAPELERAS DE LOS USUARIOS. Playa de Levante, Playa de Poniente y Playa de Capellans. Incluido cambio de bolsas.	M014 Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas+ 1 peón especialista de tarde.	de lunes a domingo (de 14:00-16:30).			235,00
Subtotal			611,00	611,00	235,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN DE NOCHE	0,3686
CONDUCTOR DE NOCHE	0,3686
PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,1418

3.1.7.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.

TOTAL PEONES	0,6685	PEÓN DE MAÑANA	0,0485
TOTAL CONDUCTORES	0,4171	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,2999
TOTAL PEONES ESPECIALISTAS	0,1903	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0485
		PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,1418
		PEÓN DE NOCHE	0,3686
		CONDUCTOR DE NOCHE	0,3686
		TOTAL	1,2759

3.1.7.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.

Se muestra a continuación los vehículos necesarios. Los que pone Vehículos nueva adquisición serán para los años 1 y 2 los existentes y a partir del año 3 los nuevos que habrá que adquirir el adjudicatario y que serán amortizables y revertibles y los que indica vehículos no adscritos exclusivamente al contrato, serán vehículos que deban adquirir el adjudicatario ya sea como alquiler, renting, segunda mano, etc.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO	HORAS ANUALES
Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado	M009		1,00	1,00	1,00		1.108,14
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas	M014			1,00		0,41	235,00
Vehículo auxiliar pick-up 4x4 con volquete	M028		0,09			0,03	80,36
		0,00	1,09	2,00	1,00	0,44	1.423,50

3.1.8. GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO Y PUNTO LIMPIO MÓVIL TODOS LOS AÑOS.

Los servicios a realizar son los mismos para el año, 1 y 2 que para el resto de años, excepto algunos trabajos que se indican en los gastos de explotación.

PUNTO LIMPIO FIJO. TEMPORADA BAJA. (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA)	HORAS/AÑO (PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA)	HORAS/AÑO (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S2M003. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	1 oficial de 1º Administrativo de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).	516,00		
S2M004. TRABAJOS PROPIOS DEL PUNTO LIMPIO. Limpieza, clasificación de materiales y mantenimiento de las instalaciones.	1 peón de planta de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).		516,00	
S2M005. GESTIÓN DE MERCADO "R". Mercado de segunda mano gestionado por la Fundación ONADA; incluso desgüace de muebles y trastos viejos en mal estado y clasificación de los materiales para el mercado "R".	1 peón de planta de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).		516,00	
S2M006. TRASPORTE DE RESIDUOS.	M003C Camión con sistema Amplirall 6x2 (M003)+ 1 conductor de mañana.	martes y viernes (de 7:00-14:30).			322,50
S2T003. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	1 oficial de 1º Administrativo de mañana.	de lunes a viernes (de 15:00-18:30).	374,50		
S2T004. TRABAJOS PROPIOS DEL PUNTO LIMPIO. Limpieza, clasificación de materiales y mantenimiento de las instalaciones.	1 peón de planta de mañana.	de lunes a viernes (de 15:00-18:30).		374,50	
Subtotal			890,50	1.406,50	322,50

PERSONAL EQUIVALENTE	
OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA	0,5373
PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA	0,8486
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1946

PUNTO LIMPIO FIJO. TEMPORADA MEDIA. (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA)	HORAS/AÑO (PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA)	HORAS/AÑO (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S2M014. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	1 oficial de 1º Administrativo de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).	267,43		
S2M015. TRABAJOS PROPIOS DEL PUNTO LIMPIO. Limpieza, clasificación de materiales y mantenimiento de las instalaciones.	1 peón de planta de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).		267,43	
S2M016. GESTIÓN DE MERCADO "R". Mercado de segunda mano gestionado por la Fundación ONADA; incluso desgüace de muebles y trastos viejos en mal estado y clasificación de los materiales para el mercado "R".	1 peón de planta de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).		267,43	
S2M017. TRASPORTE DE RESIDUOS.	M003C Camión con sistema Amplirall 6x2 (M003)+ 1 conductor de mañana.	martes y viernes (de 7:00-14:30).			167,14
S2T013. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	1 oficial de 1º Administrativo de mañana.	de lunes a viernes (de 16:00-19:30).	195,00		
S2T014. TRABAJOS PROPIOS DEL PUNTO LIMPIO. Limpieza, clasificación de materiales y mantenimiento de las instalaciones.	1 peón de planta de mañana.	de lunes a viernes (de 16:00-19:30).		195,00	
Subtotal			462,43	729,86	167,14

PERSONAL EQUIVALENTE	
OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA	0,2790
PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA	0,4403
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1008

PUNTO LIMPIO FIJO. TEMPORADA ALTA. (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA)	HORAS/AÑO (PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA)	HORAS/AÑO (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S2M025. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	1 oficial de 1º Administrativo de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).	466,29		
S2M026. TRABAJOS PROPIOS DEL PUNTO LIMPIO. Limpieza, clasificación de materiales y mantenimiento de las instalaciones.	1 peón de planta de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).		466,29	
S2M027. GESTIÓN DE MERCADO "R". Mercado de segunda mano gestionado por la Fundación ONADA; incluso desgüace de muebles y trastos viejos en mal estado y clasificación de los materiales para el mercado "R".	1 peón de planta de mañana.	de lunes a sábados (de 9:00-13:00).		466,29	
S2M028. TRASPORTE DE RESIDUOS.	M003C Camión con sistema Ampliroll 6x2 (M003)+ 1 conductor de mañana.	martes y viernes (de 7:00-14:30).			291,43
S2T023. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	1 oficial de 1º Administrativo de mañana.	de lunes a viernes (de 16:00-19:30).	340,00		
S2T024. TRABAJOS PROPIOS DEL PUNTO LIMPIO. Limpieza, clasificación de materiales y mantenimiento de las instalaciones.	1 peón de planta de mañana.	de lunes a viernes (de 16:00-19:30).		340,00	
Subtotal			806,29	1.272,58	291,43

PERSONAL EQUIVALENTE	
OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA	0,4864
PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA	0,7678
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1758

PUNTO LIMPIO MÓVIL. TEMPORADA BAJA. (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S2M008. TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL. Pl Monet albiñaña (1er y 3er lunes del mes); Pl de Andalucía (1er y 3er miércoles de mes); Xalets Salou (1er y 3er viernes de mes); Cr Cala Crans cantonada Cr Pins de en Cintet (2º y4º lunes de mes); Pl Corona de Aragón (2º y 4º miércoles de mes); Aparcamiento Cr Berlín / Cr Pont de los Estanyets (2º y 4º viernes de mes)	M003C Camión con sistema Ampliroll 6x2 (M003)+ 1 conductor de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-7:30).	63,00
Subtotal			63,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0380

PUNTO LIMPIO MÓVIL. TEMPORADA MEDIA. (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA
	78

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S2M019. TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL. Pl Monet albiñaña (1er y 3er lunes del mes); Pl de Andalucía (1er y 3er miércoles de mes); Xalets Salou (1er y 3er viernes de mes); Cr Cala Crans cantonada Cr Pins de en Cintet (2º y4º lunes de mes); Pl Corona de Aragón (2º y 4º miércoles de mes); Aparcamiento Cr Berlín / Cr Pont de los Estanyets (2º y 4º viernes de mes)	M003C Camión con sistema Ampliroll 6x2 (M003)+ 1 conductor de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-7:30).	66,86
Subtotal			66,86

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0403

PUNTO LIMPIO MÓVIL TEMPORADA ALTA. (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA (14 DÍAS))	DÍAS DE TEMPORADA
	136

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (CONDUCTOR DE MAÑANA)
S2M030. TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y RETIRADA DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL. Pl Monet albiñana (1er y 3er lunes del mes); Pl de Andalucía (1er y 3er miércoles de mes); Xalet's Salou (1er y 3er viernes de mes); Cr Cala Crans cantonada Cr Pins de en Cintet (2º y 4º lunes de mes); Pl Corona de Aragón (2º y 4º miércoles de mes); Aparcamiento Cr Berlín / Cr Pont de los Estanyets (2º y 4º viernes de mes)	M003C Camión con sistema Ampliroll 6x2 (M003)+ 1 conductor de mañana.	lunes, miércoles y viernes (de 7:00-7:30).	116,57
Subtotal			116,57

PERSONAL EQUIVALENTE	
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0703

3.1.9. GESTIÓN DE MINIPUNTOS LIMPIOS A PARTIR DEL AÑO 3.

MINIPUNTOS LIMPIOS FIJOS. TEMPORADA BAJA. (ENERO, FEBRERO, MARZO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	DÍAS DE TEMPORADA
	151

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (PEÓN ESPECIALISTA DE LV DE MAÑANA)
S2M010. APERTURA AL PÚBLICO. MINIPUNTO LIMPIO FIJO.	Los servicios se realizarán por el personal de limpieza viaria y del punto limpio fijo.	de lunes a sábados (de 9:00-15:00) (128 días).	0,00
S2T009. APERTURA AL PÚBLICO. MINIPUNTO LIMPIO FIJO.		de lunes a sábados (de 15:00-20:00) (128 días).	0,00
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MINIPUNTOS MUPIS. Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MINIPUNTOS LIMPIOS.		Cuando corresponda	0,00
		Subtotal	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE LV DE MAÑANA	0,0000

MINIPUNTOS LIMPIOS FIJOS. TEMPORADA MEDIA. (ABRIL, MAYO Y OCTUBRE EXCEPTO SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (PEÓN ESPECIALISTA DE LV DE MAÑANA)
S2M021. APERTURA AL PÚBLICO. MINIPUNTO LIMPIO FIJO.	1 peón especialista del servicio de limpieza viaria se encargará de abrir y cerrar los módulos.	de lunes a sábados (de 9:00-15:00) (73 días).	0,00
S2T019. APERTURA AL PÚBLICO. MINIPUNTO LIMPIO FIJO.		de lunes a sábados (de 15:00-20:00) (73 días).	0,00
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MINIPUNTOS MUPIS. Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MINIPUNTOS LIMPIOS.		de lunes a sábados (de 15:00-20:00) (73 días).	0,00
		Subtotal	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE LV DE MAÑANA	0,0000

MINIPUNTOS LIMPIOS FIJOS. TEMPORADA ALTA. (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y SEMANA SANTA)	DÍAS DE TEMPORADA

OPERACIONES PRINCIPALES	MEDIOS	FRECUENCIA	HORAS/AÑO (PEÓN ESPECIALISTA DE LV DE MAÑANA)
S2M032. APERTURA AL PÚBLICO. MINIPUNTO LIMPIO FIJO.	1 peón especialista del servicio de limpieza viaria se encargará de abrir y cerrar los módulos.	de lunes a sábados (de 9:00-15:00) (112días).	0,00
S2T030. APERTURA AL PÚBLICO. MINIPUNTO LIMPIO FIJO.		de lunes a sábados (de 15:00-20:00) (112 días).	0,00
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MINIPUNTOS MUPIS. Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MINIPUNTOS LIMPIOS.		de lunes a sábados (de 15:00-20:00) (112 días).	0,00
		Subtotal	0,00

PERSONAL EQUIVALENTE	
PEÓN ESPECIALISTA DE LV DE MAÑANA	0,0000

3.1.9.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.

OFICIAL DE 1ª ADMINISTRATIVO DE MAÑANA	1,3027
PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA	2,0567
CONDUCTOR DE MAÑANA	0,6198
TOTAL	3,9792

3.1.9.2. TABLA RESUMEN DE VEHÍCULOS NECESARIOS.

	REFERENCIA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA	VEHÍCULOS NUEVA ADQUISICIÓN Y ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE A ESTE CONTRATO	VEHÍCULOS NO ADSCRITOS EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO PARA TODO EL AÑO	HORAS ANUALES
Camión con sistema Ampliroll 6x2 (M003)	M003C	0,33	0,33	0,33		0,33	1.027,50
		0,33	0,33	0,33	0,00	0,33	1.027,50

3.2. DIMENSIONAMIENTO TÉCNICO LOTE 2.

A continuación mostramos las tablas de cálculo del dimensionamiento técnico calculado.

ROPA Y CALZADO																		
SALOU	distancia (Km)	frecuencia de rutas al año	Distancia anual por recorrido (Km)	Distancia anual desde ruta hasta nave y volver a la ruta o distancia hasta los centros de venta o cliente.	Distancia total anual (Km)	Tipo de contenedores estimados	Cantidad de contenedores	Kgs máximos anuales previstos que se podrían llegar a recoger	Kgs máximos mensuales previstos	Kgs por recogida máximos en los meses con mayor generación (7 meses al año)	Kgs por recogida máximos en los meses con menor generación (5 meses al año)	Capacidad máxima en m3 en los meses de mayor generación	Capacidad máxima en m3 en los meses de menor generación	Capacidad de contenedores en m3	Porcentaje de llenado máximo de los contenedores en meses con mayor generación	Porcentaje de llenado máximo de los contenedores en meses con mayor generación		
	RECORRIDO (Ruta)																	
RUTA ÚNICA	40,00	12,00	480,00	570,00	1.050,00	Contenedores de 2 m3 de capacidad	30,00	110.000,00	12.257,14	12.257,14	4.840,00	36,59	14,45	60,00	61,00%	24,00%		
TRABAJOS DE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESTO DE TRABAJOS Y LLEVAR LA ROPA Y CALZADO HASTA EL CENTRO DE VENTA O CLIENTES.		12,00		675,00	675,00													
TOTAL	40,00		480,00	570,00	1.050,00		30,00	110.000,00	12.257,14	12.257,14	4.840,00	36,59	14,45	60,00				
SALOU	distancia (Km)	horas de ruta	CONTENEDORES POR RUTA	Tiempo de recogida por contenedores en temporada de más generación (horas)	Tiempo de recogida por contenedores en temporada de menos generación (horas)	Total horas en la Ruta temporada de más generación	Total horas en la Ruta temporada de menos generación	Tiempo en cada día de recogida por desplazamientos desde ruta hasta nave y volver a la ruta cuantas veces sea necesario (horas) + tiempo de descanso + tiempo de descarga (en los 7 meses con más generación). Se estima que hay que ir 4 veces a la nave.	Tiempo en cada día de recogida por desplazamientos desde ruta hasta nave y volver a la ruta cuantas veces sea necesario (horas) + tiempo de descanso + tiempo de descarga (en los 5 meses con menos generación). Se estima que hay que ir 2 veces a la nave.	Total horas cada día de recogida en los meses con mayor generación o tiempo de separación, clasificación y reparto hasta los centros de venta o cliente.	Total horas cada día de recogida en los meses con menor generación o tiempo de separación, clasificación y reparto hasta los centros de venta o cliente.	Total horas anuales	Total horas anuales Conductores	Total horas anuales de Peón	Conductores necesarios	Peones necesarios	Estimación CAMIÓN CAJA ABIERTA CON GRÚA PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE 10 M3.	Estimación FURGÓN.
	RECORRIDO (Ruta)																	
RUTA ÚNICA	40,00	1,14	30	1,50	1,10	2,64	2,24	2,90	1,91	5,54	4,15	59,53	59,53	59,53	0,0329	0,0329	0,0286	
TRABAJOS DE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESTO DE TRABAJOS Y LLEVAR LA ROPA Y CALZADO HASTA EL CENTRO DE VENTA O CLIENTES.										35,00	19,00	340,00		340,00		0,1881		0,0913
TOTAL	40,00	1,14	30,00	1,50	1,10	2,64	2,24	2,90	1,91	40,54	23,15	399,53	59,53	399,53	0,0329	0,2210	0,0286	0,0913

ACEITE DOMÉSTICO USADO																		
SALOU	distancia (Km)	frecuencia de rutas al año	Distancia anual por recorrido (Km)	Distancia anual desde ruta hasta nave y volver a la ruta o distancia hasta los centros de venta o cliente.	Distancia total anual (Km)	Tipo de contenedores estimados	Cantidad de contenedores	Litros máximos anuales previstos que se podrían llegar a recoger	Litros máximos mensuales previstos	Litros por recogida máximos en los meses con mayor generación (7 meses al año)	Litros por recogida máximos en los meses con menor generación (5 meses al año)	Capacidad de contenedores en litros	Porcentaje de llenado máximo de los contenedores en meses con mayor generación	Porcentaje de llenado máximo de los contenedores en meses con mayor generación				
	RECORRIDO (Ruta)																	
RUTA ÚNICA	40,00	12,00	480,00	390,00	870,00	Contenedores de 240 litros de capacidad	30,00	57.024,00	6.354,10	6.354,10	2.509,06	7.200,00	88,00%	35,00%				
TRABAJO DE SEPARACIÓN Y RESTO DE TRABAJOS Y LLEVAR EL ACEITE HASTA EL CENTRO DE VENTA O CLIENTES.		12,00		390,00	390,00													
TOTAL	40,00		480,00	390,00	870,00		30,00	57.024,00	6.354,10	6.354,10	2.509,06	7.200,00						
SALOU	distancia (Km)	horas de ruta	CONTENEDORES POR RUTA	Tiempo de recogida por contenedores en temporada de más generación (horas)	Tiempo de recogida por contenedores en temporada de menos generación (horas)	Total horas en la Ruta temporada de más generación	Total horas en la Ruta temporada de menos generación	Tiempo en cada día de recogida por desplazamientos desde ruta hasta nave y volver a la ruta cuantas veces sea necesario (horas) + tiempo de descanso + tiempo de descarga (en los 7 meses con más generación). Se estima que hay que ir 3 veces a la nave.	Tiempo en cada día de recogida por desplazamientos desde ruta hasta nave y volver a la ruta cuantas veces sea necesario (horas) + tiempo de descanso + tiempo de descarga (en los 5 meses con menos generación). Se estima que hay que ir 1 vez a la nave.	Total horas cada día de recogida en los meses con mayor generación o tiempo de separación y reparto hasta los centros de venta o cliente.	Total horas cada día de recogida en los meses con menor generación o tiempo de separación y reparto hasta los centros de venta o cliente.	Total horas anuales	Total horas anuales Conductores	Total horas anuales de Peón	Conductores necesarios	Peones necesarios	Estimación CAMIÓN CAJA ABIERTA CON GRÚA PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE 10 M3.	Estimación FURGÓN.
	RECORRIDO (Ruta)																	
RUTA ÚNICA	40,00	1,14	30	1,25	1,00	2,39	2,14	2,38	1,48	4,77	3,62	51,43	51,43	51,43	0,0284	0,0284	0,0247	
TRABAJO DE SEPARACIÓN Y RESTO DE TRABAJOS Y LLEVAR EL ACEITE HASTA EL CENTRO DE VENTA O CLIENTES.										32,00	17,50	311,50		311,50		0,1723		0,0731
TOTAL	40,00	1,14	30,00	1,25	1,00	2,39	2,14	2,38	1,48	36,77	21,12	362,93	51,43	362,93	0,0284	0,2007	0,0247	0,0731

LIMPIEZA DE CONTENEDORES				
TIPO DE RESIDUO	KMS	HORAS	PEÓN	ESTIMACIÓN FURGÓN HIDROLIMPIADOR
ROPA Y CALZADO.; 6 VECES AL AÑO FURGÓN HIDROLIMPIADOR (2 PEONES)	240,00	15,26	0,0169	0,0073
ACEITE DOMÉSTICO USADO.; 12 VECES AL AÑO FURGÓN HIDROLIMPIADOR (2 PEONES)	480,00	13,71	0,0152	0,0066
TOTAL	720,000	28,971	0,0321	0,0139

MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES						
TIPO DE RESIDUO	JORNADAS DE 3 HORAS AL AÑO	KMS	HORAS	CONDUCTOR	PEÓN	ESTIMACIÓN CAMIÓN CAJA ABIERTA CON GRÚA PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA.
ROPA Y CALZADO	15	150,00	45,00	0,0249	0,0249	0,0216
ACEITE DOMÉSTICO USADO	15	150,00	45,00	0,0249	0,0249	0,0216
TOTAL	30,000	300,000	90,000	0,0498	0,0498	0,0432

3.2.1. TABLA RESUMEN DE PERSONAL.

	Personal	CATEGORIA
ROPA Y CALZADO	0,0578	CONDUCTOR
	0,2628	PEÓN
	0,3206	
ACEITE DOMÉSTICO USADO	0,0533	CONDUCTOR
	0,2408	PEÓN
	0,2941	
SERVICIOS COMUNES	0,2100	OFICIAL DE 2ª ADMINISTRATIVO/A
	0,1100	ENCARGADO
	0,3200	
TOTALES	0,9347	

4. DIMENSIONAMIENTO ECONÓMICO LOTE 1.

4.1. INVERSIONES A REALIZAR.

INVERSIÓN AÑO 1:

INVERSIÓN INICIAL			
ELEMENTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRACCIÓN RESTO			5.625,00 €
CONTENIDOR CP DE 360L	125,00	45,00 €	5.625,00 €
FRACCIÓN ORGÁNICA			4.500,00 €
CONTENIDOR CP DE 360L	100,00	45,00 €	4.500,00 €
VIDRIO			31.210,00 €
CONTENIDOR CP DE 360L	90,00	45,00 €	4.050,00 €
CONTENIDOR BLT 1.800 L	14,00	1.290,00 €	18.060,00 €
SISTEMA DE CIERRE para los contenedores de carga bilateral para la recogida de horeca.	14,00	650,00 €	9.100,00 €
SERVICIOS COMUNES			321.167,50 €
HERRAMIENTA DE GESTIÓN, SOFTWARE, BASES DE DATOS Y FORMACIÓN Y APP PARA SERVICIO Y CIUDADANIA.	1,00	35.854,00 €	35.854,00 €
Cambio de los vinilos y rótulos de contenedores y vehículos.	1,00	14.976,00 €	14.976,00 €
Campaña de implantación de actividades.	1,00	95.000,00 €	95.000,00 €
Campaña de implantación ciudadanía. (incluye las tarjetas de los sistemas de cierre)	1,00	150.337,50 €	150.337,50 €
Reformas en las instalaciones fijas y legalización de punto limpio incluido proyecto y obras.	1,00	25.000,00 €	25.000,00 €
INVERSIÓN PREVISTA TOTAL			362.502,50 €

INVERSIÓN AÑO 3:

INVERSIÓN INICIAL			
ELEMENTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRACCIÓN RESTO			2.134.988,47 €
Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con recogida lateral de contenedores de carga trasera.	1,26	275.000,00 €	346.500,00 €
Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll quitando la parte proporcional de chasis que corresponde a poda y voluminosos.	1,56	260.388,48 €	406.206,03 €
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	1,45	187.000,00 €	271.150,00 €
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	0,58	54.560,00 €	31.644,80 €

VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	1,05	26.950,00 €	28.297,50 €
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (SOLO EL LAVACONTENEDOR SIN EL CHASIS)	0,48	165.000,00 €	79.200,00 €
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	0,36	46.750,00 €	16.830,00 €
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	0,36	42.625,00 €	15.345,00 €
SISTEMA GPS PARA VEHÍCULOS	1,00	1.168,20 €	1.168,20 €
P/A DE SISTEMAS CON GPS, ANTENA RFID UHF, PULSADOR, LICENCIA PARA VEHÍCULOS	1,00	36.350,60 €	36.350,60 €
P/A DE SISTEMA DE PESAJE	1,00	97.454,50 €	97.454,50 €
CONTENIDOR BLT 3.000 L AMB BOCA ESTÀNDARD AMB PEDAL, PALANCA MANUAL I GUIA	360,00	1.650,00 €	594.000,00 €
CONTENIDOR CP DE 360L	0,00	45,00 €	0,00 €
CONTENIDOR CP DE 1000L (tapa plana)	330,00	350,00 €	115.500,00 €
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5.	1,00	962,50 €	962,50 €
TAG DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL, TRASERA Y DE LOS CONTENEDORES DE LAS VIVIENDAS.	1.065,00	6,78 €	7.216,44 €
P/A DE TERMINALES DE MANO NECESARIOS	1,00	2.902,90 €	2.902,90 €
Desmontar soterrados, eliminar buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.	1,00	30.030,00 €	30.030,00 €
PARTIDA ALZADA POR PEQUEÑAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES. ETC.	1,00	2.750,00 €	2.750,00 €
SISTEMA DE CIERRE para todos los contenedores de carga bilateral del sector 2.	1,00	51.480,00 €	51.480,00 €

FRACCIÓN ORGÁNICA

1.564.899,79 €

Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con recogida lateral de contenedores de carga trasera.	1,74	275.000,00 €	478.500,00 €
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	0,85	187.000,00 €	158.950,00 €
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	0,40	54.560,00 €	21.824,00 €

VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	1,05	26.950,00 €	28.297,50 €
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (SOLO EL LAVACONTENEDOR SIN EL CHASIS)	0,39	165.000,00 €	64.350,00 €
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	0,23	46.750,00 €	10.752,50 €
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	0,23	42.625,00 €	9.803,75 €
SISTEMA GPS PARA VEHÍCULOS	1,00	996,60 €	996,60 €
P/A DE SISTEMAS CON GPS, ANTENA RFID UHF, PULSADOR, LICENCIA PARA VEHÍCULOS	1,00	23.051,60 €	23.051,60 €
P/A DE SISTEMA DE PESAJE	1,00	75.443,50 €	75.443,50 €
CONTENIDOR BLT 1.800 L AMB BOCA ESTÀNDARD AMB PEDAL, PALANCA MANUAL I GUIA	286,00	1.395,00 €	398.970,00 €
CONTENIDOR CP DE 360L	25,00	45,00 €	1.125,00 €
CONTENIDOR CP DE 700L	150,00	325,00 €	48.750,00 €
PARTIDA ALZADA DE CUBO 7L AIREADO FORM. PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5.	1,00	962,50 €	962,50 €
TAG DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL, TRASERA Y DE LOS CONTENEDORES DE LAS VIVIENDAS.	811,00	6,78 €	5.495,34 €
P/A DE TERMINALES DE MANO NECESARIOS	1,00	1787,5	1.787,50 €
Desmontar soterrados, eliminar buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.	1,00	28.600,00 €	28.600,00 €
PARTIDA ALZADA POR PEQUEÑAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES. ETC.	1,00	2.750,00 €	2.750,00 €
SISTEMA DE CIERRE para todos los contenedores de carga bilateral de todo el municipio.	1,00	204.490,00 €	204.490,00 €

ENVASES LIGEROS

1.041.743,35 €

Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll quitando la parte proporcional de chasis que corresponde a poda y voluminosos.	0,69	271.604,52 €	187.407,12 €
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	1,20	187.000,00 €	224.400,00 €
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	0,16	54.560,00 €	8.729,60 €

VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	0,30	26.950,00 €	8.085,00 €
LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (SOLO EL LAVACONTENEDOR SIN EL CHASIS)	0,04	165.000,00 €	6.600,00 €
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	0,14	46.750,00 €	6.545,00 €
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	0,14	42.625,00 €	5.967,50 €
SISTEMA GPS PARA VEHÍCULOS	1,00	382,80 €	382,80 €
P/A DE SISTEMAS CON GPS, ANTENA RFID UHF, PULSADOR, LICENCIA PARA VEHÍCULOS	1,00	14.253,80 €	14.253,80 €
P/A DE SISTEMA DE PESAJE	1,00	32.697,50 €	32.697,50 €
CONTENIDOR BLT 3.000 L AMB DUES BOQUES CALIBRADES CIRCULARS DE 30 CM	280,00	1.650,00 €	462.000,00 €
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5.	1,00	962,50 €	962,50 €
TAG DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL Y DE LOS CONTENEDORES DE LAS VIVIENDAS.	530,00	6,78 €	3.591,28 €
PARTIDA ALZADA DE TAG PARA FACHADAS DE GRANDES PRODUCTORES Y DE HORECAS.	267,00	9,35 €	2.496,45 €
P/A DE TERMINALES DE MANO NECESARIOS	1,00	1.944,80 €	1.944,80 €
Desmontar soterrados, eliminar buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.	1,00	28.600,00 €	28.600,00 €
PARTIDA ALZADA POR PEQUEÑAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES. ETC.	1,00	2.750,00 €	2.750,00 €
SISTEMA DE CIERRE para todos los contenedores de carga bilateral del sector 2.	1,00	44.330,00 €	44.330,00 €

PAPEL Y CARTÓN

1.046.788,18 €

Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll quitando la parte proporcional de chasis que corresponde a poda y voluminosos.	0,75	270.831,00 €	203.123,25 €
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	0,90	187.000,00 €	168.300,00 €
Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación	0,74	54.560,00 €	40.374,40 €
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	0,45	26.950,00 €	12.127,50 €

LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (SOLO EL LAVACONTENEDOR SIN EL CHASIS)	0,04	165.000,00 €	6.600,00 €
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	0,13	46.750,00 €	6.077,50 €
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	0,13	42.625,00 €	5.541,25 €
SISTEMA GPS PARA VEHÍCULOS	1,00	468,60 €	468,60 €
P/A DE SISTEMAS CON GPS, ANTENA RFID UHF, PULSADOR, LICENCIA PARA VEHÍCULOS	1,00	16.572,60 €	16.572,60 €
P/A DE SISTEMA DE PESAJE	1,00	38.120,50 €	38.120,50 €
CONTENIDOR BLT 3.000 L AMB BOCA CALIBRADA RECTANGULAR	257,00	1.650,00 €	424.050,00 €
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2, 4 Y 5.	1,00	962,50 €	962,50 €
TAG DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL Y DE LOS CONTENEDORES DE LAS VIVIENDAS.	507,00	6,78 €	3.435,43 €
PARTIDA ALZADA DE TAG PARA FACHADAS DE GRANDES PRODUCTORES Y DE HORECAS.	267,00	9,35 €	2.496,45 €
P/A DE TERMINALES DE MANO NECESARIOS	1,00	2.345,20 €	2.345,20 €
Desmontar soterrados, eliminar buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.	1,00	47.190,00 €	47.190,00 €
PARTIDA ALZADA POR PEQUEÑAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES. ETC.	1,00	2.750,00 €	2.750,00 €
SISTEMA DE CIERRE para todos los contenedores de carga bilateral del sector 2.	1,00	44.330,00 €	44.330,00 €
AUTOCOMPACTADOR DE 20M³ AMB TREMUJA ADAPTADA PER A VEHICLES SATÈL·LITS	1,00	21.923,00 €	21.923,00 €

VIDRIO

580.441,86 €

Caja abierta de 30m³ + parte proporcional de chasis de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m³. con sistema ampliroll.	0,83	26.730,00 €	22.185,90 €
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m³	0,35	187.000,00 €	65.450,00 €
Camión caja cerrada basculante de 5m³ con dispositivo de compactación	0,12	54.560,00 €	6.547,20 €
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	0,15	26.950,00 €	4.042,50 €

LAVACONTENEDOR DE CARGA BILATERAL CON SISTEMA AMPLIROLL (SOLO EL LAVACONTENEDOR SIN EL CHASIS)	0,05	165.000,00 €	8.250,00 €
FURGÓN CON EQUIPO DE AGUA DE ALTA PRESIÓN A.C.	0,14	46.750,00 €	6.545,00 €
FURGÓN TALLER ELÉCTRICO.	0,14	42.625,00 €	5.967,50 €
SISTEMA GPS PARA VEHÍCULOS	1,00	283,80 €	283,80 €
P/A DE SISTEMAS CON GPS, ANTENA RFID UHF, PULSADOR, LICENCIA PARA VEHÍCULOS	1,00	9.207,00 €	9.207,00 €
P/A DE SISTEMA DE PESAJE	1,00	20.735,00 €	20.735,00 €
CONTENIDOR BLT 1.800 L	256,00	1.395,00 €	357.120,00 €
CONTENIDOR CP DE 360L	35,00	45,00 €	1.575,00 €
CONTENIDOR CP DE 1000L (tapa plana) AMB BOCA CALIBRADA I CLAU	90,00	350,00 €	31.500,00 €
PARTIDA ALZADA DE CUBOS DE 10 LITROS PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA ZONA DENOMINADA DOMICILIARIA DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES DE LOS SECTORES 2 , 4 Y 5.	1,00	962,50 €	962,50 €
TAG DE LOS CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL, TRASERA DE LOS HOTELES Y DE LOS CONTENEDORES DE LAS VIVIENDAS.	610,00	6,78 €	4.133,36 €
PARTIDA ALZADA DE TAG PARA FACHADAS DE HORECAS.	0,00	9,35 €	0,00 €
P/A DE TERMINALES DE MANO NECESARIOS	1,00	672,10 €	672,10 €
Desmontar soterrados, eliminar buzones, llevarse el material y condenar los mismos y crear una isla de contenedores con embellecimientos, detalles, delimitaciones, sujeciones, etc., para poder instalar los contenedores de carga lateral de todas las fracciones.	1,00	29.315,00 €	29.315,00 €
PARTIDA ALZADA POR PEQUEÑAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES. ETC.	1,00	2.750,00 €	2.750,00 €
SISTEMA DE CIERRE para los nuevos contenedores de carga bilateral para horecas incluyendo los vacrys.	4,00	800,00 €	3.200,00 €
RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.			103.125,00 €
VEHÍCULO AUXILIAR ELÉCTRICO CAJA ABIERTA BASCULANTE	1,50	68.750,00 €	103.125,00 €
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS			48.675,00 €

CAMIÓN CAJA ABIERTA DE 7M3 CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRÚA.	0,50	68.750,00 €	34.375,00 €
CONTENIDOR DE PILAS 20L	100,00	143,00 €	14.300,00 €

RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA

43.250,10 €

Caja abierta de 30m3 + parte proporcional de chasis de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	0,17	26.730,00 €	4.544,10 €
Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3	0,05	187.000,00 €	9.350,00 €
Camión con sistema ampliroll 6x2	0,13	132.000,00 €	17.160,00 €
CONTENIDOR SIST. AMPLIROLL DE 14M³	2,00	3.850,00 €	7.700,00 €
BIG BAGS PARA RECOGIDA PUERTA A PUERTA	1,00	3.000,00 €	3.000,00 €
P/A DE SISTEMAS CON GPS, ANTENA RFID UHF, PULSADOR, LICENCIA PARA VEHÍCULOS	1,00	341,00 €	341,00 €
P/A DE SISTEMA DE PESAJE	1,00	797,50 €	797,50 €
P/A DE TERMINALES DE MANO NECESARIOS	1,00	357,50 €	357,50 €

LIMPIEZA VIARIA

1.668.425,00 €

Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa	1,00	68.750,00 €	68.750,00 €
Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante	5,00	26.950,00 €	134.750,00 €
Triciclo eléctrico	3,00	6.050,00 €	18.150,00 €
Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión	2,00	151.800,00 €	303.600,00 €
Furgón con equipo de agua de alta presión A.C.	2,00	46.750,00 €	93.500,00 €
Fregadora + Barredora articulada	3,00	98.615,00 €	295.845,00 €
Barredora de aspiración de 1m3	1,00	79.970,00 €	79.970,00 €
Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	2,00	137.500,00 €	275.000,00 €
Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo	1,00	178.200,00 €	178.200,00 €

Vehículo auxiliar eléctrico	1,00	25.190,00 €	25.190,00 €
Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora	1,00	78.100,00 €	78.100,00 €
Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros	1,00	30.800,00 €	30.800,00 €
Carrito Portacubos	22,00	748,00 €	16.456,00 €
Sopladores	12,00	1.012,00 €	12.144,00 €
Máquina quitachicles en mochila	2,00	4.345,00 €	8.690,00 €
Desbrozadora de mochila	2,00	1.375,00 €	2.750,00 €
Deshidratador de malas hierbas	2,00	1.265,00 €	2.530,00 €
Papeleras de envases	100,00	148,50 €	14.850,00 €
AUTOCOMPACTADOR DE 20M³ AMB PALA CARREGADORA FRONTAL	1,00	29.150,00 €	29.150,00 €

LIMPIEZA PLAYAS

577.225,00 €

Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas	2,00	29.150,00 €	58.300,00 €
Tractor 130CV doble tracción	1,00	80.190,00 €	80.190,00 €
Tractor 130CV doble tracción + cribadora remolcada	2,00	185.350,00 €	370.700,00 €
Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete	1,00	41.580,00 €	41.580,00 €
SISTEMA D'IMANTS PER EXTRACCIÓ D'ELEMENTS METÀL·LICS DE 2000MM	2,00	10.175,00 €	20.350,00 €
ARADA 132 BRAÇOS AMB 2200MM AMPLADA DE TREBALL	1,00	1.375,00 €	1.375,00 €
REFINADORA REMOLCADA DE 2500MM AMPLADA DE TREBALL	1,00	4.730,00 €	4.730,00 €

SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS

203.703,50 €

Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado	1,00	121.000,00 €	121.000,00 €
ILLA ECOLÒGICA DE 3 PAPERERES AMB MASTIL DE SENYALITZACIÓ	100,00	792,00 €	79.200,00 €

Contenedor de 240 l de fracción resto	29,00	38,50 €	1.116,50 €
Contenedor de 240 l de orgánica	4,00	38,50 €	154,00 €
Contenedor de 240 l de envases ligeros	29,00	38,50 €	1.116,50 €
Contenedor de 240 l de vidrio	29,00	38,50 €	1.116,50 €

GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS	80.850,00 €		

Punto limpio móvil con sistema ampliroll	1,00	35.970,00 €	35.970,00 €
Mini punto limpio modular de 4,80x2mts	1,00	8.910,00 €	8.910,00 €
Mini punto limpio tipo mupis	5,00	2.090,00 €	10.450,00 €
Trituradora de restos vegetales portátil de 90mm	1,00	25.520,00 €	25.520,00 €

SERVICIOS COMUNES	446.361,50 €		

INCREMENTO HERRAMIENTA DE GESTIÓN, SOFTWARE, BASES DE DATOS Y FORMACIÓN Y APP PARA SERVICIO Y CIUDADANÍA.	1,00	87.586,50 €	87.586,50 €
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS	1,00	3.850,00 €	3.850,00 €
Campaña de implantación de actividades.	1,00	50.000,00 €	50.000,00 €
Campaña de implantación ciudadanía. (incluye las tarjetas de los sistemas de cierre)	1,00	191.915,00 €	191.915,00 €
Reformas en las instalaciones fijas	1,00	15.000,00 €	15.000,00 €
Vehículo eléctrico de inspección o para servicio	3,00	32.670,00 €	98.010,00 €

INVERSIÓN PREVISTA TOTAL	9.540.476,75 €		

4.2. AMORTIZACIONES DE LAS INVERSIONES.

AMORTIZACIÓN INVERSIÓN AÑO 1:

AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN			
CUOTA AMORTIZACIÓN	Importe	Coefficiente	Año 1 a 12
FRACCIÓN RESTO	5.625,00 €	8,33%	468,75 €

FRACCIÓN ORGÁNICA	4.500,00 €	8,33%	375,00 €
VIDRIO	31.210,00 €	8,33%	2.600,83 €
SERVICIOS COMUNES	321.167,50 €	8,33%	26.763,96 €
Totales	362.502,50 €		30.208,54 €

AMORTIZACIÓN INVERSIÓN AÑO 3:

AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

CUOTA AMORTIZACIÓN	Importe	Coefficiente	Año 3 a 12
FRACCIÓN RESTO	2.134.988,47 €	10,00%	213.498,85 €
FRACCIÓN ORGÁNICA	1.564.899,79 €	10,00%	156.489,98 €
ENVASES LIGEROS	1.041.743,35 €	10,00%	104.174,33 €
PAPEL Y CARTÓN	1.046.788,18 €	10,00%	104.678,82 €
VIDRIO	580.441,86 €	10,00%	58.044,19 €
RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.	103.125,00 €	10,00%	10.312,50 €
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS	48.675,00 €	10,00%	4.867,50 €
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA	43.250,10 €	10,00%	4.325,01 €
LIMPIEZA VIARIA	1.668.425,00 €	10,00%	166.842,50 €
LIMPIEZA PLAYAS	577.225,00 €	10,00%	57.722,50 €
SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS	203.703,50 €	10,00%	20.370,35 €
GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS	80.850,00 €	10,00%	8.085,00 €
SERVICIOS COMUNES	446.361,50 €	10,00%	44.636,15 €
Totales	9.540.476,75 €		954.047,68 €

4.3. FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES.

FINANCIACIÓN INVERSIÓN AÑO 1:

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

FRACCIÓN RESTO					
Importe a financiar	5.625,00 €				
Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.625,00 €	0,00 €
1	670,93 €	337,50 €	333,43 €	5.291,57 €	333,43 €
2	670,93 €	317,49 €	353,44 €	4.938,13 €	686,87 €
3	670,93 €	296,29 €	374,65 €	4.563,48 €	1.061,52 €
4	670,93 €	273,81 €	397,12 €	4.166,36 €	1.458,64 €

5	670,93 €	249,98 €	420,95 €	3.745,41 €	1.879,59 €
6	670,93 €	224,72 €	446,21 €	3.299,20 €	2.325,80 €
7	670,93 €	197,95 €	472,98 €	2.826,22 €	2.798,78 €
8	670,93 €	169,57 €	501,36 €	2.324,85 €	3.300,15 €
9	670,93 €	139,49 €	531,44 €	1.793,41 €	3.831,59 €
10	670,93 €	107,60 €	563,33 €	1.230,08 €	4.394,92 €
11	670,93 €	73,81 €	597,13 €	632,96 €	4.992,04 €
12	670,93 €	37,98 €	632,96 €	0,00 €	5.625,00 €

TOTAL INTERESES 2.426,20 €

MEDIA ANUAL 202,18 €

FRACCIÓN ORGÁNICA

Importe a financiar 4.500,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.500,00 €	0,00 €
1	536,75 €	270,00 €	266,75 €	4.233,25 €	266,75 €
2	536,75 €	254,00 €	282,75 €	3.950,50 €	549,50 €
3	536,75 €	237,03 €	299,72 €	3.650,79 €	849,21 €
4	536,75 €	219,05 €	317,70 €	3.333,09 €	1.166,91 €
5	536,75 €	199,99 €	336,76 €	2.996,32 €	1.503,68 €
6	536,75 €	179,78 €	356,97 €	2.639,36 €	1.860,64 €
7	536,75 €	158,36 €	378,39 €	2.260,97 €	2.239,03 €
8	536,75 €	135,66 €	401,09 €	1.859,88 €	2.640,12 €
9	536,75 €	111,59 €	425,15 €	1.434,73 €	3.065,27 €
10	536,75 €	86,08 €	450,66 €	984,07 €	3.515,93 €
11	536,75 €	59,04 €	477,70 €	506,36 €	3.993,64 €
12	536,75 €	30,38 €	506,36 €	0,00 €	4.500,00 €

TOTAL INTERESES 1.940,96 €

MEDIA ANUAL 161,75 €

VIDRIO

Importe a financiar 31.210,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	31.210,00 €	0,00 €
1	3.722,64 €	1.872,60 €	1.850,04 €	29.359,96 €	1.850,04 €
2	3.722,64 €	1.761,60 €	1.961,04 €	27.398,93 €	3.811,07 €
3	3.722,64 €	1.643,94 €	2.078,70 €	25.320,23 €	5.889,77 €
4	3.722,64 €	1.519,21 €	2.203,42 €	23.116,80 €	8.093,20 €
5	3.722,64 €	1.387,01 €	2.335,63 €	20.781,17 €	10.428,83 €
6	3.722,64 €	1.246,87 €	2.475,77 €	18.305,41 €	12.904,59 €
7	3.722,64 €	1.098,32 €	2.624,31 €	15.681,10 €	15.528,90 €
8	3.722,64 €	940,87 €	2.781,77 €	12.899,33 €	18.310,67 €
9	3.722,64 €	773,96 €	2.948,68 €	9.950,65 €	21.259,35 €
10	3.722,64 €	597,04 €	3.125,60 €	6.825,05 €	24.384,95 €
11	3.722,64 €	409,50 €	3.313,13 €	3.511,92 €	27.698,08 €
12	3.722,64 €	210,72 €	3.511,92 €	0,00 €	31.210,00 €

TOTAL INTERESES 13.461,63 €

MEDIA ANUAL 1.121,80 €

SERVICIOS COMUNES

Importe a financiar 321.167,50 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	321.167,50 €	0,00 €
1	38.307,91 €	19.270,05 €	19.037,86 €	302.129,64 €	19.037,86 €
2	38.307,91 €	18.127,78 €	20.180,13 €	281.949,52 €	39.217,98 €
3	38.307,91 €	16.916,97 €	21.390,93 €	260.558,58 €	60.608,92 €
4	38.307,91 €	15.633,52 €	22.674,39 €	237.884,19 €	83.283,31 €
5	38.307,91 €	14.273,05 €	24.034,85 €	213.849,34 €	107.318,16 €
6	38.307,91 €	12.830,96 €	25.476,94 €	188.372,39 €	132.795,11 €
7	38.307,91 €	11.302,34 €	27.005,56 €	161.366,83 €	159.800,67 €
8	38.307,91 €	9.682,01 €	28.625,90 €	132.740,94 €	188.426,56 €
9	38.307,91 €	7.964,46 €	30.343,45 €	102.397,49 €	218.770,01 €
10	38.307,91 €	6.143,85 €	32.164,06 €	70.233,43 €	250.934,07 €
11	38.307,91 €	4.214,01 €	34.093,90 €	36.139,53 €	285.027,97 €
12	38.307,91 €	2.168,37 €	36.139,53 €	0,00 €	321.167,50 €

TOTAL INTERESES 138.527,36 €

MEDIA ANUAL 11.543,95 €

TOTAL INTERESES 156.356,16 €

MEDIA ANUAL 13.029,68 €

FINANCIACIÓN INVERSIÓN AÑO 3:

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

FRACCIÓN RESTO

Importe a financiar 2.134.988,47 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.134.988,47 €	0,00 €
1	290.076,52 €	128.099,31 €	161.977,22 €	1.973.011,25 €	161.977,22 €
2	290.076,52 €	118.380,68 €	171.695,85 €	1.801.315,40 €	333.673,06 €
3	290.076,52 €	108.078,92 €	181.997,60 €	1.619.317,80 €	515.670,66 €
4	290.076,52 €	97.159,07 €	192.917,46 €	1.426.400,35 €	708.588,12 €
5	290.076,52 €	85.584,02 €	204.492,50 €	1.221.907,85 €	913.080,62 €
6	290.076,52 €	73.314,47 €	216.762,05 €	1.005.145,79 €	1.129.842,68 €
7	290.076,52 €	60.308,75 €	229.767,78 €	775.378,02 €	1.359.610,45 €
8	290.076,52 €	46.522,68 €	243.553,84 €	531.824,17 €	1.603.164,30 €
9	290.076,52 €	31.909,45 €	258.167,07 €	273.657,10 €	1.861.331,37 €
10	290.076,52 €	16.419,43 €	273.657,10 €	0,00 €	2.134.988,47 €

TOTAL INTERESES 765.776,77 €

MEDIA ANUAL 76.577,68 €

FRACCIÓN ORGÁNICA

Importe a financiar 1.564.899,79 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.564.899,79 €	0,00 €
1	212.619,74 €	93.893,99 €	118.725,75 €	1.446.174,03 €	118.725,75 €
2	212.619,74 €	86.770,44 €	125.849,30 €	1.320.324,74 €	244.575,05 €
3	212.619,74 €	79.219,48 €	133.400,25 €	1.186.924,48 €	377.975,30 €
4	212.619,74 €	71.215,47 €	141.404,27 €	1.045.520,21 €	519.379,57 €
5	212.619,74 €	62.731,21 €	149.888,53 €	895.631,69 €	669.268,10 €
6	212.619,74 €	53.737,90 €	158.881,84 €	736.749,85 €	828.149,94 €
7	212.619,74 €	44.204,99 €	168.414,75 €	568.335,10 €	996.564,68 €
8	212.619,74 €	34.100,11 €	178.519,63 €	389.815,47 €	1.175.084,32 €
9	212.619,74 €	23.388,93 €	189.230,81 €	200.584,66 €	1.364.315,13 €
10	212.619,74 €	12.035,08 €	200.584,66 €	0,00 €	1.564.899,79 €

TOTAL INTERESES 561.297,60 €

MEDIA ANUAL 56.129,76 €

ENVASES LIGEROS

Importe a financiar 1.041.743,35 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.041.743,35 €	0,00 €
1	141.539,54 €	62.504,60 €	79.034,94 €	962.708,41 €	79.034,94 €
2	141.539,54 €	57.762,50 €	83.777,04 €	878.931,37 €	162.811,98 €
3	141.539,54 €	52.735,88 €	88.803,66 €	790.127,71 €	251.615,64 €
4	141.539,54 €	47.407,66 €	94.131,88 €	695.995,83 €	345.747,52 €
5	141.539,54 €	41.759,75 €	99.779,79 €	596.216,04 €	445.527,31 €
6	141.539,54 €	35.772,96 €	105.766,58 €	490.449,46 €	551.293,89 €
7	141.539,54 €	29.426,97 €	112.112,57 €	378.336,89 €	663.406,46 €
8	141.539,54 €	22.700,21 €	118.839,33 €	259.497,56 €	782.245,79 €
9	141.539,54 €	15.569,85 €	125.969,69 €	133.527,87 €	908.215,48 €
10	141.539,54 €	8.011,67 €	133.527,87 €	0,00 €	1.041.743,35 €

TOTAL INTERESES 373.652,07 €

MEDIA ANUAL 37.365,21 €

PAPEL Y CARTÓN

Importe a financiar 1.046.788,18 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.046.788,18 €	0,00 €
1	142.224,97 €	62.807,29 €	79.417,68 €	967.370,50 €	79.417,68 €
2	142.224,97 €	58.042,23 €	84.182,74 €	883.187,76 €	163.600,43 €
3	142.224,97 €	52.991,27 €	89.233,71 €	793.954,05 €	252.834,13 €
4	142.224,97 €	47.637,24 €	94.587,73 €	699.366,32 €	347.421,86 €
5	142.224,97 €	41.961,98 €	100.262,99 €	599.103,33 €	447.684,86 €
6	142.224,97 €	35.946,20 €	106.278,77 €	492.824,55 €	553.963,63 €
7	142.224,97 €	29.569,47 €	112.655,50 €	380.169,05 €	666.619,13 €
8	142.224,97 €	22.810,14 €	119.414,83 €	260.754,22 €	786.033,96 €
9	142.224,97 €	15.645,25 €	126.579,72 €	134.174,50 €	912.613,68 €
10	142.224,97 €	8.050,47 €	134.174,50 €	0,00 €	1.046.788,18 €

TOTAL INTERESES 375.461,55 €

MEDIA ANUAL 37.546,15 €

VIDRIO

Importe a financiar 580.441,86 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	580.441,86 €	0,00 €
1	78.863,45 €	34.826,51 €	44.036,94 €	536.404,92 €	44.036,94 €
2	78.863,45 €	32.184,30 €	46.679,16 €	489.725,77 €	90.716,09 €
3	78.863,45 €	29.383,55 €	49.479,90 €	440.245,86 €	140.196,00 €
4	78.863,45 €	26.414,75 €	52.448,70 €	387.797,16 €	192.644,70 €
5	78.863,45 €	23.267,83 €	55.595,62 €	332.201,54 €	248.240,32 €
6	78.863,45 €	19.932,09 €	58.931,36 €	273.270,18 €	307.171,68 €
7	78.863,45 €	16.396,21 €	62.467,24 €	210.802,95 €	369.638,91 €
8	78.863,45 €	12.648,18 €	66.215,27 €	144.587,67 €	435.854,19 €
9	78.863,45 €	8.675,26 €	70.188,19 €	74.399,48 €	506.042,38 €
10	78.863,45 €	4.463,97 €	74.399,48 €	0,00 €	580.441,86 €

TOTAL INTERESES 208.192,64 €

MEDIA ANUAL 20.819,26 €

RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.

Importe a financiar 103.125,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	103.125,00 €	0,00 €
1	14.011,38 €	6.187,50 €	7.823,88 €	95.301,12 €	7.823,88 €
2	14.011,38 €	5.718,07 €	8.293,32 €	87.007,80 €	16.117,20 €
3	14.011,38 €	5.220,47 €	8.790,92 €	78.216,89 €	24.908,11 €
4	14.011,38 €	4.693,01 €	9.318,37 €	68.898,52 €	34.226,48 €
5	14.011,38 €	4.133,91 €	9.877,47 €	59.021,04 €	44.103,96 €
6	14.011,38 €	3.541,26 €	10.470,12 €	48.550,92 €	54.574,08 €
7	14.011,38 €	2.913,06 €	11.098,33 €	37.452,59 €	65.672,41 €
8	14.011,38 €	2.247,16 €	11.764,23 €	25.688,37 €	77.436,63 €
9	14.011,38 €	1.541,30 €	12.470,08 €	13.218,29 €	89.906,71 €
10	14.011,38 €	793,10 €	13.218,29 €	0,00 €	103.125,00 €

TOTAL INTERESES 36.988,83 €

MEDIA ANUAL 3.698,88 €

RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS

Importe a financiar 48.675,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	48.675,00 €	0,00 €
1	6.613,37 €	2.920,50 €	3.692,87 €	44.982,13 €	3.692,87 €
2	6.613,37 €	2.698,93 €	3.914,45 €	41.067,68 €	7.607,32 €
3	6.613,37 €	2.464,06 €	4.149,31 €	36.918,37 €	11.756,63 €
4	6.613,37 €	2.215,10 €	4.398,27 €	32.520,10 €	16.154,90 €
5	6.613,37 €	1.951,21 €	4.662,17 €	27.857,93 €	20.817,07 €
6	6.613,37 €	1.671,48 €	4.941,90 €	22.916,04 €	25.758,96 €
7	6.613,37 €	1.374,96 €	5.238,41 €	17.677,62 €	30.997,38 €
8	6.613,37 €	1.060,66 €	5.552,72 €	12.124,91 €	36.550,09 €
9	6.613	727	5.886	6.239	42.436
10	6.613	374	6.239	0	48.675

TOTAL INTERESES 17.458,73 €

MEDIA ANUAL 1.745,87 €

RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA

Importe a financiar 43.250,10 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado

0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	43.250,10 €	0,00 €
1	5.876,30 €	2.595,01 €	3.281,30 €	39.968,80 €	3.281,30 €
2	5.876,30 €	2.398,13 €	3.478,17 €	36.490,63 €	6.759,47 €
3	5.876,30 €	2.189,44 €	3.686,87 €	32.803,76 €	10.446,34 €
4	5.876,30 €	1.968,23 €	3.908,08 €	28.895,69 €	14.354,41 €
5	5.876,30 €	1.733,74 €	4.142,56 €	24.753,13 €	18.496,97 €
6	5.876,30 €	1.485,19 €	4.391,12 €	20.362,01 €	22.888,09 €
7	5.876,30 €	1.221,72 €	4.654,58 €	15.707,43 €	27.542,67 €
8	5.876,30 €	942,45 €	4.933,86 €	10.773,57 €	32.476,53 €
9	5.876,30 €	646,41 €	5.229,89 €	5.543,68 €	37.706,42 €
10	5.876,30 €	332,62 €	5.543,68 €	0,00 €	43.250,10 €

TOTAL INTERESES 15.512,93 €

MEDIA ANUAL 1.551,29 €

LIMPIEZA VIARIA

Importe a financiar 1.668.425,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.668.425,00 €	0,00 €
1	226.685,50 €	100.105,50 €	126.580,00 €	1.541.845,00 €	126.580,00 €
2	226.685,50 €	92.510,70 €	134.174,80 €	1.407.670,20 €	260.754,80 €
3	226.685,50 €	84.460,21 €	142.225,29 €	1.265.444,92 €	402.980,08 €
4	226.685,50 €	75.926,70 €	150.758,80 €	1.114.686,11 €	553.738,89 €
5	226.685,50 €	66.881,17 €	159.804,33 €	954.881,78 €	713.543,22 €
6	226.685,50 €	57.292,91 €	169.392,59 €	785.489,19 €	882.935,81 €
7	226.685,50 €	47.129,35 €	179.556,15 €	605.933,05 €	1.062.491,95 €
8	226.685,50 €	36.355,98 €	190.329,52 €	415.603,53 €	1.252.821,47 €
9	226.685,50 €	24.936,21 €	201.749,29 €	213.854,24 €	1.454.570,76 €
10	226.685,50 €	12.831,25 €	213.854,24 €	0,00 €	1.668.425,00 €

TOTAL INTERESES 598.429,98 €

MEDIA ANUAL 59.843,00 €

LIMPIEZA PLAYAS

Importe a financiar 577.225,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	577.225,00 €	0,00 €

1	78.426,38 €	34.633,50 €	43.792,88 €	533.432,12 €	43.792,88 €
2	78.426,38 €	32.005,93 €	46.420,46 €	487.011,66 €	90.213,34 €
3	78.426,38 €	29.220,70 €	49.205,68 €	437.805,98 €	139.419,02 €
4	78.426,38 €	26.268,36 €	52.158,02 €	385.647,96 €	191.577,04 €
5	78.426,38 €	23.138,88 €	55.287,50 €	330.360,45 €	246.864,55 €
6	78.426,38 €	19.821,63 €	58.604,76 €	271.755,70 €	305.469,30 €
7	78.426,38 €	16.305,34 €	62.121,04 €	209.634,66 €	367.590,34 €
8	78.426,38 €	12.578,08 €	65.848,30 €	143.786,35 €	433.438,65 €
9	78.426,38 €	8.627,18 €	69.799,20 €	73.987,15 €	503.237,85 €
10	78.426,38 €	4.439,23 €	73.987,15 €	0,00 €	577.225,00 €

TOTAL INTERESES 207.038,82 €

MEDIA ANUAL 20.703,88 €

SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS

Importe a financiar 203.703,50 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	203.703,50 €	0,00 €
1	27.676,78 €	12.222,21 €	15.454,57 €	188.248,93 €	15.454,57 €
2	27.676,78 €	11.294,94 €	16.381,84 €	171.867,09 €	31.836,41 €
3	27.676,78 €	10.312,03 €	17.364,75 €	154.502,34 €	49.201,16 €
4	27.676,78 €	9.270,14 €	18.406,64 €	136.095,70 €	67.607,80 €
5	27.676,78 €	8.165,74 €	19.511,04 €	116.584,66 €	87.118,84 €
6	27.676,78 €	6.995,08 €	20.681,70 €	95.902,96 €	107.800,54 €
7	27.676,78 €	5.754,18 €	21.922,60 €	73.980,36 €	129.723,14 €
8	27.676,78 €	4.438,82 €	23.237,96 €	50.742,40 €	152.961,10 €
9	27.676,78 €	3.044,54 €	24.632,23 €	26.110,17 €	177.593,33 €
10	27.676,78 €	1.566,61 €	26.110,17 €	0,00 €	203.703,50 €

TOTAL INTERESES 73.064,29 €

MEDIA ANUAL 7.306,43 €

GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS

Importe a financiar 80.850,00 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.850,00 €	0,00 €
1	10.984,92 €	4.851,00 €	6.133,92 €	74.716,08 €	6.133,92 €

2	10.984,92 €	4.482,96 €	6.501,96 €	68.214,12 €	12.635,88 €
3	10.984,92 €	4.092,85 €	6.892,08 €	61.322,04 €	19.527,96 €
4	10.984,92 €	3.679,32 €	7.305,60 €	54.016,44 €	26.833,56 €
5	10.984,92 €	3.240,99 €	7.743,94 €	46.272,50 €	34.577,50 €
6	10.984,92 €	2.776,35 €	8.208,57 €	38.063,92 €	42.786,08 €
7	10.984,92 €	2.283,84 €	8.701,09 €	29.362,83 €	51.487,17 €
8	10.984,92 €	1.761,77 €	9.223,15 €	20.139,68 €	60.710,32 €
9	10.984,92 €	1.208,38 €	9.776,54 €	10.363,14 €	70.486,86 €
10	10.984,92 €	621,79 €	10.363,14 €	0,00 €	80.850,00 €

TOTAL INTERESES 28.999,24 €

MEDIA ANUAL 2.899,92 €

SERVICIOS COMUNES

Importe a financiar 446.361,50 €

Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	446.361,50 €	0,00 €
1	60.646,23 €	26.781,69 €	33.864,54 €	412.496,96 €	33.864,54 €
2	60.646,23 €	24.749,82 €	35.896,41 €	376.600,56 €	69.760,94 €
3	60.646,23 €	22.596,03 €	38.050,19 €	338.550,36 €	107.811,14 €
4	60.646,23 €	20.313,02 €	40.333,20 €	298.217,16 €	148.144,34 €
5	60.646,23 €	17.893,03 €	42.753,20 €	255.463,96 €	190.897,54 €
6	60.646,23 €	15.327,84 €	45.318,39 €	210.145,58 €	236.215,92 €
7	60.646,23 €	12.608,73 €	48.037,49 €	162.108,09 €	284.253,41 €
8	60.646,23 €	9.726,49 €	50.919,74 €	111.188,35 €	335.173,15 €
9	60.646,23 €	6.671,30 €	53.974,92 €	57.213,42 €	389.148,08 €
10	60.646,23 €	3.432,81 €	57.213,42 €	0,00 €	446.361,50 €

TOTAL INTERESES 160.100,76 €

MEDIA ANUAL 16.010,08 €

TOTAL INTERESES 3.421.974,21 €

MEDIA ANUAL 342.197,41 €

4.4. COSTE DE PERSONAL.

Para el cálculo de los costes de personal, se ha tenido en cuenta lo establecido en el convenio colectivo de aplicación del personal susceptible de subrogación que es el siguiente:

- RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2021 por la que se dispone la inscripción y la publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Ute Salou Neto (Urbaser SA-Nordvert, SL) de Salou, para los años 2021-2024 (código de convenio núm. 43100791012021).

En virtud de las premisas anteriormente descritas, se obtienen los siguientes costes de personal para el año base:

PERSONAL AÑOS 1 Y 2.

RELACIÓN ESTIMADA DE PERSONAL NECESARIO						
	Personal	CATEGORIA	Coste emp unitario	Coste TOTAL anual	Coste Empresarial	
					Coste emp unitario con absentismo 9.80%	Coste Empresarial Anual
RECOGIDA Y TRANSPORTE FRACCIÓN RESTO	1,0075	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	32.417,88 €	35.329,86 €	35.594,83 €
	0,2051	CONDUCTOR TARDE	32.176,56 €	6.599,41 €	35.329,86 €	7.246,15 €
	3,4574	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	121.756,89 €	38.667,51 €	133.689,07 €
	0,4308	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	11.312,21 €	28.831,96 €	12.420,81 €
	4,3667	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	124.951,18 €	31.418,78 €	137.196,39 €
	9,4675			297.037,57 €		326.147,25 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES FRACCIÓN RESTO	0,1611	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	5.183,64 €	35.329,86 €	5.691,64 €
	0,1770	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	6.233,29 €	38.667,51 €	6.844,15 €
	0,0540	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	1.545,19 €	31.418,78 €	1.696,61 €
	0,1974	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	5.018,23 €	27.912,93 €	5.510,01 €
	0,5895			17.980,34 €		19.742,42 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE FRACCIÓN ORGÁNICA	3,2556	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	114.650,24 €	38.667,51 €	125.885,96 €
	0,4308	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	11.312,21 €	28.831,96 €	12.420,81 €
	4,0585	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	116.132,17 €	31.418,78 €	127.513,12 €
	7,7449			242.094,62 €		265.819,89 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES FRACCIÓN ORGÁNICA	0,3808	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	13.410,37 €	38.667,51 €	14.724,59 €
	0,1139	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	3.259,20 €	31.418,78 €	3.578,60 €
	0,2029	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	5.158,04 €	27.912,93 €	5.663,53 €
	0,6976			21.827,62 €		23.966,72 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE ENVASES LIGEROS	1,1952	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	38.457,42 €	35.329,86 €	42.226,25 €
	1,5157	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	53.377,37 €	38.667,51 €	58.608,35 €
	0,1231	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	3.232,44 €	28.831,96 €	3.549,21 €

	0,0000	PEÓN DE TARDE	26.258,61 €	0,00 €	28.831,96 €	0,00 €
	3,2840	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	93.970,20 €	31.418,78 €	103.179,28 €
	6,1180			189.037,42 €		207.563,09 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES ENVASES LIGEROS	0,0268	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	862,33 €	35.329,86 €	946,84 €
	0,1303	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	3.312,44 €	27.912,93 €	3.637,05 €
	0,1571			4.174,77 €		4.583,89 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE PAPEL Y CARTÓN	0,6600	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	21.236,53	35.329,86	23.317,71
	0,9433	CONDUCTOR DE TARDE	32.176,56 €	30.352,15 €	35.329,86 €	33.326,66 €
	0,1846	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	4.847,34 €	28.831,96 €	5.322,38 €
	1,8054	PEÓN DE TARDE	26.258,61 €	47.407,30 €	28.831,96 €	52.053,22 €
	0,3789	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	10.842,05 €	31.418,78 €	11.904,58 €
	0,8190	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	20.820,30 €	27.912,93 €	22.860,69 €
	4,7912			135.505,67 €		148.785,22 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES ENVASES LIGEROS	0,1198	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	3.045,51 €	27.912,93 €	3.343,97 €
	0,1198			3.045,51 €		3.343,97 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE VIDRIO	0,7981	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	25.680,11 €	35.329,86 €	28.196,76 €
	0,3340	CONDUCTOR DE TARDE	32.176,56 €	10.746,97 €	35.329,86 €	11.800,17 €
	0,0000	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	0,00 €	38.667,51 €	0,00 €
	0,5755	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	15.111,83 €	28.831,96 €	16.592,79 €
	0,1263	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	3.614,02 €	31.418,78 €	3.968,19 €
	1,8339			55.152,93 €		60.557,92 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES VIDRIO	0,0263	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	846,24 €	35.329,86 €	929,18 €
	0,0090	CONDUCTOR DE TARDE	32.176,56 €	289,59 €	35.329,86 €	317,97 €
	0,0090	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	236,33 €	28.831,96 €	259,49 €
	0,1666	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	4.235,24 €	27.912,93 €	4.650,29 €
	0,2109			5.607,40 €		6.156,93 €
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL	0,2816	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	7.158,73 €	27.912,93 €	7.860,28 €
	0,1577	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	25.421,61 €	4.008,99 €	27.912,93 €	4.401,87 €
	0,4393			11.167,71 €		12.262,15 €
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES DE SOTERRADOS	0,2831	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	7.196,86 €	27.912,93 €	7.902,15 €
	0,1562	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	25.421,61 €	3.970,86 €	27.912,93 €	4.360,00 €
	0,4393			11.167,71 €		12.262,15 €
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.	0,7855	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	20.626,14 €	28.831,96 €	22.647,50 €
	1,5963	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	40.580,51 €	27.912,93 €	44.557,40 €
	0,1131	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	3.236,31 €	31.418,78 €	3.553,46 €
	0,1131	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	27.898,33 €	3.155,30 €	30.632,37 €	3.464,52 €
	2,6080			67.598,26 €		74.222,89 €
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA	0,1580	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	5.083,90 €	35.329,86 €	5.582,12 €
	0,0790	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	2.074,43 €	28.831,96 €	2.277,72 €
	0,2370			7.158,33 €		7.859,84 €
LIMPIEZA VIARIA	2,0040	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	64.481,82 €	35.329,86 €	70.801,04 €
	2,6414	CONDUCTOR DE 2ª DE MAÑANA	27.872,19 €	73.621,60 €	30.603,66 €	80.836,51 €
	0,6451	CONDUCTOR DE TARDE	32.176,56 €	20.757,10 €	35.329,86 €	22.791,29 €
	32,4771	PEÓN DE MAÑANA	24.271,49 €	788.267,70 €	26.650,10 €	865.517,93 €

	3,0150	PEÓN DE TARDE	24.271,49 €	73.178,55 €	26.650,10 €	80.350,05 €
	0,0090	PEÓN DE NOCHE	26.627,43 €	239,65 €	29.236,92 €	263,13 €
	9,2844	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	236.024,38 €	27.912,93 €	259.154,77 €
	4,5998	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	47.007,58 €	216.225,47 €	51.614,32 €	237.415,56 €
	0,2896	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	27.898,33 €	8.079,36 €	30.632,37 €	8.871,13 €
	4,4613	MAQUINISTA DE MAÑANA	32.176,56 €	143.549,27 €	35.329,86 €	157.617,10 €
	0,0352	MAQUINISTA DE TARDE	32.176,56 €	1.132,61 €	35.329,86 €	1.243,61 €
	0,0090	MAQUINISTA DE NOCHE	35.216,32 €	316,95 €	38.667,51 €	348,01 €
	59,4709			1.625.874,450		1.785.210,146
LIMPIEZA PLAYAS	0,7351	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	23.652,99 €	35.329,86 €	25.970,98 €
	1,8234	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	64.213,43 €	38.667,51 €	70.506,35 €
	2,4844	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	65.236,90 €	28.831,96 €	71.630,12 €
	0,0555	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	1.588,11 €	31.418,78 €	1.743,74 €
	3,3522	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	85.218,32 €	27.912,93 €	93.569,71 €
	0,2775	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	25.421,61 €	7.054,50 €	27.912,93 €	7.745,84 €
	8,7281			246.964,24 €		271.166,73 €
RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS	0,2999	CONDUCTOR DE MAÑANA	32.176,56 €	9.649,75 €	35.329,86 €	10.595,42 €
	0,3686	CONDUCTOR DE NOCHE	35.216,32 €	12.980,73 €	38.667,51 €	14.252,85 €
	0,0485	PEÓN DE MAÑANA	26.258,61 €	1.273,54 €	28.831,96 €	1.398,35 €
	0,3686	PEÓN DE NOCHE	28.614,55 €	10.547,32 €	31.418,78 €	11.580,96 €
	0,0485	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	25.421,61 €	1.232,95 €	27.912,93 €	1.353,78 €
	0,1418	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	25.421,61 €	3.604,78 €	27.912,93 €	3.958,05 €
	1,2759			39.289,08 €		43.139,41 €
GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS	0,6198	CONDUCTOR DE MAÑANA Y TARDE	32.176,56 €	19.943,03 €	35.329,86 €	21.897,45 €
	2,0567	PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA Y TARDE	25.216,31 €	51.862,39 €	27.687,51 €	56.944,90 €
	1,3027	OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA	26.511,24 €	34.536,20 €	29.109,34 €	37.920,74 €
	3,9792			106.341,61 €		116.763,09 €
SERVICIOS COMUNES	1,0000	OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO	26.660,19 €	26.660,19 €	29.272,89 €	29.272,89 €
	1,0000	OFICIAL DE 2º ADMINISTRATIVO	25.234,30 €	25.234,30 €	27.707,26 €	27.707,26 €
	0,5000	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	32.062,82 €	16.031,41 €	35.204,97 €	17.602,49 €
	1,0000	JEFE DE SERVICIO	32.062,82 €	32.062,82 €	35.204,97 €	35.204,97 €
	1,5000	ENCARGADO DE DÍA	32.062,82 €	48.094,22 €	35.204,97 €	52.807,46 €
	0,5800	ENCARGADO DE NOCHE	35.186,32 €	20.408,06 €	38.634,57 €	22.408,05 €
	0,1000	JEFE DE TALLER	32.062,82 €	3.206,28 €	35.204,97 €	3.520,50 €
	0,9000	OFICIAL DE 1º DE TALLER	31.457,53 €	28.311,78 €	34.540,37 €	31.086,34 €
	1,0000	OFICIAL DE 2º DE TALLER	30.280,43 €	30.280,43 €	33.247,91 €	33.247,91 €
	1,0000	PERSONAL DE LAVADO	26.258,61 €	26.258,61 €	28.831,96 €	28.831,96 €
	1,0000	INSPECTOR DE CALIDAD (AGENTE AMBIENTAL)	30.255,95 €	30.255,95 €	33.221,03 €	33.221,03 €
	9,5800			286.804,047		314.910,84 €
TOTALES		118,4881		3.373.829,29 €		3.704.464,56 €

PERSONAL AÑO 3.

RELACIÓN ESTIMADA DE PERSONAL NECESARIO								
	Personal	CATEGORIA	PERSONAL DEL AÑO 1	PERSONAL NUEVO	Coste Empresarial			
					Coste emp unitario	Coste TOTAL anual	Coste emp unitario con absentismo 9,80%	Coste Empresarial Anual
RECOGIDA Y TRANSPORTE FRACCIÓN RESTO	0,9355	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,9355		33.149,10 €	31.010,98 €	36.397,71 €	34.050,06 €
	5,4011	CONDUCTOR DE NOCHE	5,4011		36.280,73 €	195.955,85 €	39.836,24 €	215.159,52 €
	0,4308	PEÓN DE MAÑANA	0,4308		27.052,28 €	11.654,12 €	29.703,40 €	12.796,23 €
	8,5614	PEÓN DE NOCHE	8,5614		29.632,98 €	253.699,79 €	32.537,01 €	278.562,37 €
	15,3288					492.320,75 €		540.568,18 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES FRACCIÓN RESTO	0,1491	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,1491		33.149,10 €	4.942,53 €	36.397,71 €	5.426,90 €
	0,3914	CONDUCTOR DE NOCHE	0,3914		36.280,73 €	14.200,28 €	39.836,24 €	15.591,90 €
	0,1940	PEÓN DE NOCHE	0,1940		29.632,98 €	5.748,80 €	32.537,01 €	6.312,18 €
	0,2677	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,2677		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
	1,0022				26.189,98 €	7.011,06 €	28.756,60 €	7.698,14 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE FRACCIÓN ORGÁNICA	3,3775	CONDUCTOR DE NOCHE	3,3775		36.280,73 €	122.538,17 €	39.836,24 €	134.546,91 €
	0,4308	PEÓN DE MAÑANA	0,4308		27.052,28 €	11.654,12 €	29.703,40 €	12.796,23 €
	5,4026	PEÓN DE NOCHE	3,9650		29.632,98 €	117.494,77 €	32.537,01 €	129.009,25 €
				1,4376	29.632,98 €	42.600,37 €	32.537,01 €	46.775,21 €
	9,2109					294.287,43 €		323.127,59 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES FRACCIÓN ORGÁNICA	0,3852	CONDUCTOR DE NOCHE	0,3852		36.280,73 €	13.975,34 €	39.836,24 €	15.344,92 €
				0,0000	35.750,45 €	0,00 €	39.253,99 €	0,00 €
	0,1035	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
	0,1792	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1792	0,1035	29.632,98 €	3.067,01 €	32.537,01 €	3.367,58 €
	0,6679				26.189,98 €	4.693,24 €	28.756,60 €	5.153,18 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE ENVASES LIGEROS	0,7438	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,7438		33.149,10 €	24.656,30 €	36.397,71 €	27.072,62 €
	0,1231	PEÓN DE MAÑANA	0,1231		27.052,28 €	3.330,14 €	29.703,40 €	3.656,49 €

	5,4906	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
				5,4906	29.632,98 €	162.702,84 €	32.537,01 €	178.647,72 €
	2,6202	CONDUCTOR DE NOCHE	0,0000		36.280,73 €	0,00 €	39.836,24 €	0,00 €
				2,6202	35.750,45 €	93.673,33 €	39.253,99 €	102.853,32 €
	8,9777					284.362,61 €		312.230,14 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES ENVASES LIGEROS	0,0000	CONDUCTOR DE NOCHE	0,0000		36.280,73 €	0,00 €	39.836,24 €	0,00 €
				0,0000	35.750,45 €	0,00 €	39.253,99 €	0,00 €
	0,0000	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
				0,0000	29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
	0,0307	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0307		33.149,10 €	1.017,68 €	36.397,71 €	1.117,41 €
	0,1257	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1257		26.189,98 €	3.292,08 €	28.756,60 €	3.614,70 €
	0,1564					4.309,76 €		4.732,11 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE PAPEL Y CARTÓN	0,2760	CONDUCTOR DE NOCHE	0,2760		36.280,73 €	10.013,48 €	39.836,24 €	10.994,80 €
				0,0000	35.750,45 €	0,00 €	39.253,99 €	0,00 €
	0,1846	PEÓN DE MAÑANA	0,1846		27.052,28 €	4.993,85 €	29.703,40 €	5.483,25 €
	0,9274	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
				0,9274	29.632,98 €	27.481,63 €	32.537,01 €	30.174,82 €
	0,8231	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,8231		33.149,10 €	27.285,02	36.397,71	29.958,96
	1,5640	CONDUCTOR DE TARDE	1,5640		33.149,10 €	51.845,19 €	36.397,71 €	56.926,02 €
				0,0000	32.075,02 €	0,00 €	35.218,37 €	0,00 €
	3,1544	PEÓN DE TARDE	3,1544		27.052,28 €	85.333,71 €	29.703,40 €	93.696,42 €
				0,0000	26.718,22 €	0,00 €	29.336,61 €	0,00 €
	0,8367	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,8367		26.189,98 €	21.913,16 €	28.756,60 €	24.060,65 €
	7,7662					228.866,04 €		251.294,92 €
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES ENVASES LIGEROS	0,0288	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0288		33.149,10 €	954,69	36.397,71	1.048,25
	0,1154	PEÓN ESPECIALISTA MAÑANA	0,1154		26.189,98 €	3.022,32 €	28.756,60 €	3.318,51 €
	0,1442					3.977,02 €		4.366,77 €
RECOGIDA Y TRANSPORTE VIDRIO	0,1963	CONDUCTOR DE NOCHE	0,1963		36.280,73 €	7.121,91 €	39.836,24 €	7.819,85 €
				0,0000	35.750,45 €	0,00 €	39.253,99 €	0,00 €
	0,5177	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
				0,5177	29.632,98 €	15.340,99 €	32.537,01 €	16.844,41 €
	0,7865	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,7865		33.149,10 €	26.071,77 €	36.397,71 €	28.626,80 €
	0,2989	CONDUCTOR DE TARDE	0,2989		33.149,10 €	9.908,27 €	36.397,71 €	10.879,28 €
					32.075,02 €	0,00 €	35.218,37 €	0,00 €
	0,8719	PEÓN DE MAÑANA	0,8719		27.052,28 €	23.586,88 €	29.703,40 €	25.898,40 €
	2,6713					82.029,82 €		90.068,74 €

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES VIDRIO	0,0224	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,0224		33.149,10 €	742,54 €	36.397,71 €	815,31 €
	0,0118	CONDUCTOR DE TARDE	0,0118		33.149,10 €	391,16 €	36.397,71 €	429,49 €
	0,0067	PEÓN DE MAÑANA	0,0067		32.075,02 €	0,00 €	35.218,37 €	0,00 €
	0,1241	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,1241		27.052,28 €	181,25 €	29.703,40 €	199,01 €
	0,1650							
LIMPIEZA EXTERIOR DE CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL	0,6898	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,6898		26.189,98 €	18.065,85 €	28.756,60 €	19.836,30 €
	0,6898							
	0,6898					18.065,85 €		19.836,30 €
RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA..	2,6354	CONDUCTOR DE TARDE	0,2618		33.149,10 €	8.678,43 €	36.397,71 €	9.528,92 €
				2,3736	32.075,02 €	76.133,27 €	35.218,37 €	83.594,33 €
	2,6354	PEÓN DE TARDE	1,6660		27.052,28 €	45.069,10 €	29.703,40 €	49.485,87 €
				0,9694	24.669,38 €	23.914,50 €	27.086,98 €	26.258,12 €
	5,2708					153.795,30 €		168.867,24 €
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS	1,4118	PEÓN DE MAÑANA	1,4118		27.052,28 €	38.192,41 €	29.703,40 €	41.935,26 €
	1,4118	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	1,4118		26.189,98 €	36.975,01 €	28.756,60 €	40.598,57 €
	0,2081	PEÓN DE NOCHE	0,2081		29.632,98 €	6.166,62 €	32.537,01 €	6.770,95 €
	0,1140	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,1140	0,0000	28.741,56 €	3.276,54 €	31.558,23 €	3.597,64 €
	3,1457					84.610,58 €		92.902,42 €
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA	0,4311	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,4311		33.149,10 €	14.290,58 €	36.397,71 €	15.691,05 €
	0,3161	PEÓN DE MAÑANA	0,3161		27.052,28 €	8.551,23 €	29.703,40 €	9.389,25 €
	0,7472					22.841,80 €		25.080,30 €
LIMPIEZA VIARIA	1,9842	CONDUCTOR DE MAÑANA	1,9842		33.149,10 €	65.774,44 €	36.397,71 €	72.220,34 €
	2,9332	CONDUCTOR DE 2º DE MAÑANA	2,9332		33.149,10 €	97.232,94 €	36.397,71 €	106.761,77 €
	0,9438	CONDUCTOR DE TARDE	0,0000		33.149,10 €	0,00 €	36.397,71 €	0,00 €
				0,9438	32.075,02 €	30.272,40 €	35.218,37 €	33.239,10 €
	37,6392	PEÓN DE MAÑANA	30,9863		25.005,10 €	774.815,53 €	27.455,60 €	850.747,45 €
				6,6529	24.669,38 €	164.122,92 €	27.086,98 €	180.206,96 €
	4,5807	PEÓN DE TARDE	0,0000		25.005,10 €	0,00 €	27.455,60 €	0,00 €
				4,5807	24.669,38 €	113.003,03 €	27.086,98 €	124.077,33 €
	0,0090	PEÓN DE NOCHE	0,0000		27.432,24 €	0,00 €	30.120,60 €	0,00 €
				0,0090	29.632,98 €	266,70 €	32.537,01 €	292,83 €

	10,1390	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	10,1390		26.189,98 €	265.540,21 €	28.756,60 €	291.563,15 €
				0,0000	25.855,39 €	0,00 €	28.389,22 €	0,00 €
	5,2708	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	4,2441	1,0267	26.189,98 €	111.152,89 €	28.756,60 €	122.045,88 €
					25.855,39 €	26.545,73 €	28.389,22 €	29.147,21 €
	0,2896	PEÓN ESPECIALISTA DE NOCHE	0,2887		28.741,56 €	8.297,69 €	31.558,23 €	9.110,86 €
				0,0009	28.741,56 €	25,87 €	31.558,23 €	28,40 €
	4,7535	MAQUINISTA DE MAÑANA	4,2257		33.149,10 €	140.078,15 €	36.397,71 €	153.805,81 €
				0,5278	32.075,02 €	16.929,20 €	35.218,37 €	18.588,26 €
LIMPIEZA PLAYAS	0,0352	MAQUINISTA DE TARDE	0,0352		33.149,10 €	1.166,85 €	36.397,71 €	1.281,20 €
						0,00 €	36.397,71 €	0,00 €
	0,0090	MAQUINISTA DE NOCHE	0,0090		36.280,73 €	326,53 €	39.836,24 €	358,53 €
						0,00 €	39.836,24 €	0,00 €
	68,5872					1.815.551,071		1.993.475,076
	0,7439	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,7439		33.149,10 €	24.659,62 €	36.397,71 €	27.076,26 €
	1,8234	CONDUCTOR DE NOCHE	0,9510		36.280,73 €	34.502,97 €	39.836,24 €	37.884,27 €
				0,8724	35.750,45 €	31.188,69 €	39.253,99 €	34.245,18 €
RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS	2,4844	PEÓN DE MAÑANA	2,4844		27.052,28 €	67.208,68 €	29.703,40 €	73.795,14 €
				0,0000	26.718,22 €	0,00 €	29.336,61 €	0,00 €
	0,0555	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
				0,0555	29.632,98 €	1.644,63 €	32.537,01 €	1.805,80 €
	3,3522	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	3,3522		26.189,98 €	87.794,05 €	28.756,60 €	96.397,87 €
					25.855,39 €	0,00 €	28.389,22 €	0,00 €
	0,2775	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,2775		26.189,98 €	7.267,72 €	28.756,60 €	7.979,96 €
				0,0000	25.855,39 €	0,00 €	28.389,22 €	0,00 €
GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS	8,7369					254.266,37 €		279.184,47 €
	0,2999	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,2999		33.149,10 €	9.941,42 €	36.397,71 €	10.915,67 €
	0,3686	CONDUCTOR DE NOCHE	0,0000		36.280,73 €	0,00 €	39.836,24 €	0,00 €
				0,3686	35.750,45 €	13.177,62 €	39.253,99 €	14.469,02 €
	0,0485	PEÓN DE MAÑANA	0,0485		27.052,28 €	1.312,04 €	29.703,40 €	1.440,62 €
				0,0000	26.718,22 €	0,00 €	29.336,61 €	0,00 €
	0,3686	PEÓN DE NOCHE	0,0000		29.632,98 €	0,00 €	32.537,01 €	0,00 €
				0,3686	29.632,98 €	10.922,72 €	32.537,01 €	11.993,14 €
	0,0485	PEÓN ESPECIALISTA DE MAÑANA	0,0485		26.189,98 €	1.270,21 €	28.756,60 €	1.394,70 €
				0,0000	25.855,39 €	0,00 €	28.389,22 €	0,00 €
	0,1418	PEÓN ESPECIALISTA DE TARDE	0,1418		26.189,98 €	3.713,74 €	28.756,60 €	4.077,69 €
	1,2759					40.337,74 €		44.290,83 €
	0,6198	CONDUCTOR DE MAÑANA	0,4210		33.149,10 €	13.955,77 €	36.397,71 €	15.323,44 €
				0,1988	32.075,02 €	6.376,51 €	35.218,37 €	7.001,41 €
	2,0567	PEÓN DE PLANTA DE MAÑANA Y TARDE	2,0567		25.978,47 €	53.429,92 €	28.524,36 €	58.666,05 €
	1,3027		1,3027		27.312,54 €	35.580,05 €	29.989,17 €	39.066,89 €

		OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO DE MAÑANA				0,00 €	29.989,17 €	0,00 €
	3,9792					109.342,25 €		120.057,79 €
SERVICIOS COMUNES	1,5000	OFICIAL DE 1º ADMINISTRATIVO	1,0000		27.876,02 €	27.876,02 €	30.607,87 €	30.607,87 €
				0,5000	27.876,02 €	13.938,01 €	30.607,87 €	15.303,93 €
	1,5000	OFICIAL DE 2º ADMINISTRATIVO	1,0000		26.376,75 €	26.376,75 €	28.961,67 €	28.961,67 €
				0,5000	26.376,75 €	13.188,38 €	28.961,67 €	14.480,84 €
	0,5000	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	0,5000		33.031,91 €	16.515,96 €	36.269,04 €	18.134,52 €
				0,0000	32.902,86 €	0,00 €	36.127,34 €	0,00 €
	1,0000	JEFE DE SERVICIO	1,0000		33.031,91 €	33.031,91 €	36.269,04 €	36.269,04 €
	2,0000	ENCARGADO DE DÍA	1,5000		33.031,91 €	49.547,87 €	36.269,04 €	54.403,56 €
				0,5000	32.902,86 €	16.451,43 €	36.127,34 €	18.063,67 €
	1,0000	ENCARGADO DE NOCHE	0,5800		36.249,82 €	21.024,90 €	39.802,30 €	23.085,34 €
				0,4200	36.578,29 €	15.362,88 €	40.162,96 €	16.868,44 €
	1,0000	JEFE DE TALLER	0,1000		33.031,91 €	3.303,19 €	36.269,04 €	3.626,90 €
				0,9000	32.902,86 €	29.612,57 €	36.127,34 €	32.514,61 €
	1,7500	OFICIAL DE 1º DE TALLER	0,9000		32.408,34 €	29.167,51 €	35.584,36 €	32.025,92 €
				0,8500	32.075,02 €	27.263,77 €	35.218,37 €	29.935,62 €
	1,0000	OFICIAL DE 2º DE TALLER	1,0000		31.195,65 €	31.195,65 €	34.252,82 €	34.252,82 €
	1,0000	PERSONAL DE LAVADO	1,0000		27.052,28 €	27.052,28 €	29.703,40 €	29.703,40 €
	1,0000	INSPECTOR DE CALIDAD (AGENTE AMBIENTAL)	1,0000		31.170,43 €	31.170,43 €	34.225,13 €	34.225,13 €
	13,2500					412.079,490		452.463,280
TOTALES	151,7733		118,0576	33,7157		4.359.247,25 €		4.786.453,48 €

4.5. PERSONAL SUSCEPTIBLE DE SUBROGACIÓN.

En cumplimiento del artículo 130.1. de la LCSP., se procede a continuación a informar sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores susceptibles de subrogación:

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
52	GUSAI	N/A	430047075682	ADMINISTRACION	OFIC.PRA.ADMINISTRVO	5	100,00%	10	189		43100791012021	01/10/2020	22.284,76 €	6.997,41 €	29.282,17 €	
60	LOSAM	N/A	430046000295	ADMINISTRACION	OFIC.PRA.ADMINISTRVO	5	100,00%	10	100		43100791012021	01/08/1987	30.554,22 €	9.594,03 €	40.148,25 €	
82	RASEI	N/A	431044222569	AGENTE AMBIENTAL	OFIC.PRA.ADMINISTRVO	5	100,00%	10	189		43100791012021	16/12/2020	21.528,76 €	6.760,03 €	28.288,79 €	
35	DUESA	N/A	430054002088	DEIXALLERIA	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	8	100		43100791012021	04/02/2017	31.471,52 €	11.518,57 €	42.990,09 €	
55	JUHEC	N/A	110070535329	LIMP. PLAYAS- REC. RESIDUOS	P.LIM.ES	9	100,00%	1 - 7	189		43100791012021	02/11/2010	27.811,81 €	9.344,77 €	37.156,57 €	
99	ZIARA	N/A	430059377205	LIMP. VIAIRIA - LIMP. PLAYAS	CONDUCTOR 2A C	8	100,00%	1 - 7	100		43100791012021	03/01/2005	29.945,46 €	10.061,68 €	40.007,14 €	
23	CHMAM	N/A	431012387169	LIMPIEZA PLAYAS	P.LIM.ES	9	43,83%	6	300		43100791012021	04/06/2018	9.377,87 €	3.150,96 €	12.528,83 €	
39	FANIM	N/A	430051865563	LIMPIEZA PLAYAS	P.LIM.ES	9	43,83%	7	300		43100791012021	18/06/2021	9.942,31 €	3.340,62 €	13.282,92 €	
84	REHEM	N/A	110043228415	LIMPIEZA PLAYAS	P.LIM.ES	9	60,25%	6	300		43100791012021	02/04/2012	14.102,26 €	4.738,36 €	18.840,61 €	
47	GAGOC	N/A	430058682037	LIMPIEZA PLAYAS	PEON LIMPIEZA	10	60,25%	6 - 7	300		43100791012021	04/06/2018	13.316,23 €	4.460,94 €	17.777,17 €	
92	SAA	N/A	431019421891	LIMPIEZA PLAYAS	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	6	300		43100791012021	23/06/2013	7.911,88 €	2.650,48 €	10.562,36 €	
17	CARUF	N/A	430052341065	LIMPIEZA VIARIA	CONDUCTOR 2A C	8	100,00%	1	410		43100791012021	25/10/2021	21.920,62 €	7.365,33 €	29.285,95 €	**** SUST. BAJA IT SR. SAFEM**
83	REGUW	N/A	281131225353	LIMPIEZA VIARIA	CONDUCTOR 2A C	8	100,00%	1	100		43100791012021	03/01/2005	28.004,28 €	9.409,44 €	37.413,72 €	
1	ALMOA	N/A	430055405457	LIMPIEZA VIARIA	CONDUCTOR DIA C	8	35,50%	1	300		43100791012021	01/06/2021	9.632,50 €	3.525,50 €	13.158,00 €	
4	ANMIA	N/A	430056147509	LIMPIEZA VIARIA	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	1	410		43100791012021	15/06/2021	24.782,85 €	9.070,52 €	33.853,37 €	**** SUST. BAJA IT SR. REGUW**
97	VEMAF	N/A	430050015590	LIMPIEZA VIARIA	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	1	100		43100791012021	01/11/1994	33.641,39 €	12.312,75 €	45.954,13 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
15	CALAJ	N/A	430034959978	LIMPIEZA VIARIA	MAQUINISTA 2	8	100,00%	1	100		43100791012021	01/01/1994	33.092,80 €	12.111,96 €	45.204,76 €	
90	SAFEM	N/A	430047241390	LIMPIEZA VIARIA	MAQUINISTA 2	8	100,00%	1	100		43100791012021	01/01/1997	34.219,09 €	12.524,19 €	46.743,27 €	
2	ALCOP	N/A	430050131586	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	50,00%	1	300		43100791012021	01/06/2021	10.201,42 €	3.427,68 €	13.629,09 €	
3	AMELA	N/A	431013401427	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1	189		43100791012021	01/08/2012	24.736,49 €	8.311,46 €	33.047,95 €	
6	AZA	N/A	081114180765	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	58,33%	1	300		43100791012021	03/05/2010	13.142,51 €	4.415,88 €	17.558,40 €	
7	AZA	N/A	431014090834	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1	189		43100791012021	02/01/2008	27.391,17 €	9.203,43 €	36.594,60 €	
16	CAGAR	N/A	431004849158	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1	100		43100791012021	01/04/1998	26.956,69 €	9.057,45 €	36.014,13 €	
33	DIA	N/A	431013894107	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	35,50%	1	389		43100791012021	03/06/2013	7.820,39 €	2.627,65 €	10.448,04 €	
37	ELM	N/A	430059800668	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	58,33%	1	300		43100791012021	02/04/2012	13.713,36 €	4.607,69 €	18.321,05 €	
42	FEARJ	N/A	430052103720	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1	189		43100791012021	02/05/2017	22.371,98 €	7.516,98 €	29.888,96 €	
67	NIGAM	N/A	041007148205	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	58,33%	2	389		43100791012021	03/06/2013	13.373,94 €	4.493,64 €	17.867,59 €	
74	PECHM	N/A	431006944762	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1	100		43100791012021	01/04/2010	24.097,33 €	8.096,70 €	32.194,03 €	
85	RIRID	N/A	281114489015	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1	189		43100791012021	02/11/2012	23.893,29 €	8.028,14 €	31.921,43 €	
86	RIRIB	N/A	431030706126	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	2	189		43100791012021	01/03/2011	23.072,04 €	7.752,20 €	30.824,24 €	
94	THT	N/A	471011414778	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	100,00%	1 - 2	100		43100791012021	02/04/2012	25.585,54 €	8.596,74 €	34.182,28 €	
11	BLGOJ	N/A	430034281382	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	300		43100791012021	03/04/2006	13.846,46 €	4.638,56 €	18.485,02 €	
13	BOMAA	N/A	430037269992	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	04/06/2018	6.845,21 €	2.293,14 €	9.138,35 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
14	CAPEY	N/A	431020680164	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	07/06/2018	7.065,21 €	2.366,84 €	9.432,05 €	
26	CIE	N/A	461078027223	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	389		43100791012021	03/06/2013	12.665,08 €	4.242,80 €	16.907,88 €	
27	CUALN	N/A	431032903275	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	2	300		43100791012021	04/06/2018	7.517,61 €	2.518,40 €	10.036,00 €	
28	DEMAD	N/A	430051391980	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	100,00%	1	100		43100791012021	01/01/1997	26.443,17 €	8.858,46 €	35.301,64 €	
29	DEMAA	N/A	430050920623	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	100,00%	1	100		43100791012021	20/03/1989	26.425,65 €	8.852,59 €	35.278,24 €	
30	DIE	N/A	431023294922	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	389		43100791012021	25/03/2013	12.664,75 €	4.242,69 €	16.907,44 €	
31	DIB	N/A	251008428657	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	300		43100791012021	02/04/2012	12.774,75 €	4.279,54 €	17.054,29 €	
36	DUFRI	N/A	431016837853	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	100,00%	1	189		43100791012021	02/01/2012	22.889,19 €	7.667,88 €	30.557,07 €	
41	FAP	N/A	431023278754	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	389		43100791012021	03/06/2013	12.554,75 €	4.205,84 €	16.760,59 €	
53	GUM L	N/A	081031097740	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	300		43100791012021	03/05/2010	12.554,75 €	4.205,84 €	16.760,59 €	
54	IBGAT	N/A	351047649734	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	100,00%	1	189		43100791012021	02/11/2012	22.714,52 €	7.609,36 €	30.323,88 €	
56	KAM	N/A	431012981293	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	389		43100791012021	03/06/2013	12.775,08 €	4.279,65 €	17.054,73 €	
62	LOE	N/A	431016282226	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	300		43100791012021	03/05/2010	12.444,75 €	4.168,99 €	16.613,74 €	
66	MOZ	N/A	431023142449	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	02/06/2021	6.870,50 €	2.301,62 €	9.172,11 €	
71	OYBAM	N/A	500050576221	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	01/06/2021	6.760,50 €	2.264,77 €	9.025,26 €	
76	PEGAP	N/A	431032207808	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	2	300		43100791012021	04/06/2018	7.186,96 €	2.407,63 €	9.594,59 €	
78	RAN	N/A	431016216649	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	2	300		43100791012021	01/06/2018	7.175,21 €	2.403,69 €	9.578,90 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
87	RORII	N/A	281247723868	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	2	300		43100791012021	01/06/2018	7.175,86 €	2.403,91 €	9.579,77 €	
89	SAERM	N/A	070048631403	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	100,00%	1	100		43100791012021	02/01/1993	26.882,78 €	9.005,73 €	35.888,51 €	
91	SADIG	N/A	430045816504	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	04/06/2018	7.065,21 €	2.366,84 €	9.432,05 €	
93	SOA	N/A	431022988562	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	300		43100791012021	04/05/2010	12.224,43 €	4.095,18 €	16.319,62 €	
95	THY	N/A	431014214712	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	300		43100791012021	02/04/2016	12.005,88 €	4.021,97 €	16.027,85 €	
96	HEMAJ	N/A	430043609348	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	100,00%	1	100		43100791012021	10/07/1978	30.220,29 €	10.123,80 €	40.344,08 €	
12	BOFEJ	N/A	431005441767	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	58,33%	1	389		43100791012021	02/05/2013	12.906,58 €	4.323,70 €	17.230,29 €	
9	BAGHM	N/A	431000309962	LIMPIEZA VIARIA	PEON REC	10	58,33%	1	300		43100791012021	01/06/2010	13.358,76 €	4.488,54 €	17.847,31 €	
57	KED	N/A	041023234037	LIMPIEZA VIARIA	PEON REC	10	58,33%	1	300		43100791012021	02/04/2012	14.541,60 €	4.885,98 €	19.427,58 €	
44	FOMEL	N/A	430058099229	MANTENIMIENTO DUCHAS, CONTENEDORES Y PAPELERAS	P.LIM.ES	9	100,00%	1	189		43100791012021	16/05/2017	21.601,98 €	7.258,26 €	28.860,24 €	
48	GES	N/A	251012323815	MANTENIMIENTO DUCHAS, CONTENEDORES Y PAPELERAS	P.LIM.ES	9	60,25%	1	300		43100791012021	17/06/2013	14.544,91 €	4.887,09 €	19.432,00 €	
59	LOWAJ	N/A	140074058180	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	1 - 3	189		43100791012021	10/06/2017	28.063,15 €	10.271,11 €	38.334,26 €	
24	CHDIO	N/A	071008628819	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	P.LIM.ES	9	66,66%	1	389		43100791012021	02/05/2013	14.920,57 €	5.013,31 €	19.933,88 €	
34	DIA	N/A	431021612576	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	P.LIM.ES	9	58,33%	1	389		43100791012021	03/06/2013	13.263,94 €	4.456,68 €	17.720,63 €	
25	CIDIA	N/A	431004623129	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	PEON REC	10	100,00%	1 - 5	100		43100791012021	02/04/2001	28.187,17 €	9.470,89 €	37.658,05 €	
38	ESFLJ	N/A	430055460021	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	PEON REC	10	100,00%	1 - 5	100		43100791012021	18/04/2000	27.707,49 €	9.309,72 €	37.017,20 €	
43	FESAJ	N/A	430051202832	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	PEON REC	10	100,00%	1 - 5	100		43100791012021	15/03/2002	27.554,35 €	9.258,26 €	36.812,61 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
45	GAGAA	N/A	430054221754	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	PEON REC	10	100,00%	1 - 5	100		43100791012021	02/04/2001	27.684,93 €	9.302,14 €	36.987,06 €	
51	GOAGA	N/A	431015444184	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA	PEON REC	10	58,33%	1 - 5	300		43100791012021	20/03/2005	15.466,37 €	5.196,70 €	20.663,07 €	
80	RAMAJ	N/A	431020440290	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA - LIMP. PLAYAS	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	1	100		43100791012021	19/01/2006	34.932,58 €	12.785,32 €	47.717,90 €	
73	PEESA	N/A	230060205171	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA - LIMP. PLAYAS	ENCARGADO 9	4	100,00%	1	100		43100791012021	01/01/1997	41.596,13 €	15.224,18 €	56.820,32 €	
100	ORCAJ	N/A	430045383438	REC. RESIDUOS - LIMP. VIARIA - LIMP. PLAYAS	JEFE DE SERVICIO	3	100,00%	1	100		43100791012021	24/03/1986	54.184,00 €	13.392,00 €	67.576,00 €	
10	BASAC	N/A	430047249373	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	3	189		43100791012021	01/10/2012	30.523,02 €	11.171,42 €	41.694,44 €	
20	CAFOX	N/A	430056941188	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR DIA C	8	58,33%	3	300		43100791012021	27/03/2018	16.061,55 €	5.878,53 €	21.940,08 €	
49	GOGOJ	N/A	370031935833	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	3 - 4	100		43100791012021	09/05/2006	31.287,27 €	11.451,14 €	42.738,41 €	
58	LAA	N/A	501005493282	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR DIA C	8	58,33%	3	300		43100791012021	01/06/2010	16.330,04 €	5.976,80 €	22.306,84 €	
69	ORORR	N/A	431022127686	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR DIA C	8	35,50%	4	389		43100791012021	03/06/2013	10.675,10 €	3.907,09 €	14.582,18 €	
72	PAGIE	N/A	430043858922	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR DIA C	8	100,00%	3	100		43100791012021	01/09/1990	37.538,50 €	13.739,09 €	51.277,59 €	
19	CANAR	N/A	430051497468	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	58,33%	5	300		43100791012021	01/04/2005	19.416,90 €	7.106,59 €	26.523,48 €	
32	DIQUF	N/A	431022154766	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	58,33%	5	300		43100791012021	01/06/2021	16.155,27 €	5.912,83 €	22.068,10 €	
50	GOSAR	N/A	431008723704	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	58,33%	5	389		43100791012021	18/01/2018	18.681,35 €	6.837,38 €	25.518,73 €	
61	LOANA	N/A	430059804914	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	100,00%	5	100		43100791012021	01/01/2006	36.431,13 €	13.333,79 €	49.764,92 €	
64	MALUM	N/A	431031772823	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	35,50%	5	300		43100791012021	01/06/2021	9.653,73 €	3.533,26 €	13.186,99 €	
65	MAESJ	N/A	430056000793	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	58,33%	5	300		43100791012021	26/03/2018	17.713,35 €	6.483,09 €	24.196,44 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
81	RABEM	N/A	430051395216	RECOGIDA RESIDUOS	CONDUCTOR NOCHE B	8	100,00%	5	100		43100791012021	01/11/1988	41.068,97 €	15.031,24 €	56.100,21 €	
46	GAPEJ	N/A	430048471876	RECOGIDA RESIDUOS	ENCARGADO NOCHE	4	100,00%	5	189		43100791012021	01/01/2014	34.319,42 €	11.531,33 €	45.850,75 €	
75	PECHF	N/A	431012866109	RECOGIDA RESIDUOS	P.LIM.ES	9	58,33%	4	300		43100791012021	01/06/2010	13.292,22 €	4.466,19 €	17.758,41 €	
5	ARAZJ	N/A	431014633226	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC	10	100,00%	4	189		43100791012021	12/01/2009	25.286,68 €	8.496,33 €	33.783,01 €	
22	CAMAM	N/A	161005604287	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC	10	38,50%	3	300		43100791012021	29/03/2021	8.471,84 €	2.846,54 €	11.318,38 €	
63	MAGOJ	N/A	430053943080	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC	10	58,33%	1	300		43100791012021	01/06/2018	12.628,19 €	4.243,07 €	16.871,26 €	
68	NIA	N/A	431015357793	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC	10	58,33%	5	300		43100791012021	02/04/2012	15.689,25 €	5.271,59 €	20.960,84 €	
77	PIMOM	N/A	431001934411	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC NOCH	10	35,50%	5	300		43100791012021	01/06/2018	8.854,54 €	2.975,13 €	11.829,67 €	
79	RAHOE	N/A	430056343125	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC NOCH	10	100,00%	5	100		43100791012021	01/02/1990	32.899,16 €	11.054,12 €	43.953,27 €	
88	SACOF	N/A	031041241903	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC NOCH	10	100,00%	5	100		43100791012021	02/01/2005	32.846,37 €	11.036,38 €	43.882,75 €	
40	FASAD	N/A	431013459021	TALLER REP. Y MANTENIMIENTO	CONDUCTOR 2A C	8	100,00%	9	100		43100791012021	04/03/2006	28.706,61 €	9.645,42 €	38.352,04 €	
70	ORLUS	N/A	430057538548	TALLER REP. Y MANTENIMIENTO	ENCARGADO 9	4	100,00%	9	100		43100791012021	01/11/1995	39.504,09 €	14.458,50 €	53.962,59 €	
8	BAI	N/A	221004648739	TALLER REP. Y MANTENIMIENTO	OF.1	8	75,00%	9	300		43100791012021	03/05/2002	27.079,20 €	9.477,72 €	36.556,92 €	
18	CARUS	N/A	430059574235	TALLER REP. Y MANTENIMIENTO	OF.1	8	100,00%	9	189		43100791012021	04/01/2016	31.544,17 €	11.040,46 €	42.584,63 €	
21	CAMAJ	N/A	430036027988		CONDUCTOR 2A C	8	0,00%		189		43100791012021	10/07/2014	- €	- €	- €	REVISIÓN INCAPACIDAD PREVISTA PARA EL 17/08/2023

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
						PERSONAL EQUIVALENTE	73,0598						2.008.817,67 €	687.327,84 €	2.696.145,51 €	
														IMPORTE DESCONTANDO LOS DOS QUE ESTÁN SUSTITUYENDO	2.633.006,19 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
104	FAYA	N/A	431038925359	LIMPIEZA DE PLAYAS	PEON LIMPIEZA	10	25,00%	6	300		43100791012021	01/04/2022	5.401,58 €	1.809,53 €	7.211,11 €	
107	KEMO	N/A	431040670854	LIMPIEZA DE PLAYAS	PEON LIMPIEZA	10	25,00%	5	300		43100791012021	01/04/2022	5.401,58 €	1.809,53 €	7.211,11 €	
115	TOMOL	N/A	431000239729	LIMPIEZA DE PLAYAS	PEON LIMPIEZA	10	25,00%	6	300		43100791012021	01/04/2022	4.980,91 €	1.668,61 €	6.649,52 €	
101	BORA	N/A	431029288411	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.527,45 €	2.529,22 €	10.056,68 €	
102	CACAA	N/A	431037604240	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.527,45 €	2.529,22 €	10.056,68 €	
110	NIABK	N/A	431018463009	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.527,45 €	2.529,22 €	10.056,68 €	
111	OSORO	N/A	431030808580	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.648,55 €	2.569,91 €	10.218,47 €	
117	ZOAH	N/A	431047802980	LIMPIEZA VIARIA	P.LIM.ES	9	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.538,55 €	2.532,95 €	10.071,51 €	
105	GUBA	N/A	431010740290	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.322,25 €	2.452,95 €	9.775,20 €	
106	HEPAM	N/A	430050557881	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.201,15 €	2.412,38 €	9.613,53 €	
108	NIDIS	N/A	431017428543	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	25,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	5.296,78 €	1.774,42 €	7.071,20 €	

PERSONAL A SUBROGAR																
Nº	TRABAJADOR	DOMICILIO	NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE SERVICIO (LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS, ETC.)	CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA TRABAJO	HORARIO	CÓDIGO DEL CONTRATO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CONVENIO COLECTIVO	FECHA DE	IMPORTE	SEG.EMP	TOTAL EMPRESA ANUAL	OBSERVACIONES
	(siglas nombre y apellidos)						% ANUAL					ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL		(casilla con fórmula)	
109	NIPAO	N/A	181008401289	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.311,15 €	2.449,23 €	9.760,38 €	
112	PECES	N/A	431053563770	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,75%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.248,75 €	2.428,33 €	9.677,09 €	
113	SABO	N/A	431035995454	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.201,15 €	2.412,38 €	9.613,53 €	
114	SYAL	N/A	431014248256	LIMPIEZA VIARIA	PEON LIMPIEZA	10	35,50%	1	300		43100791012021	01/04/2022	7.201,15 €	2.412,38 €	9.613,53 €	
103	FAIB	N/A	431036181269	RECOGIDA RESIDUOS	PEON REC	10	35,50%	4	300		43100791012021	01/04/2022	7.789,71 €	2.617,34 €	10.407,05 €	
116	ZAAMM	N/A	281062887439	RECOGIDA RESIDUOS	P.LIM.ES	9	35,50%	3	410		43100791012021	01/04/2022	7.428,55 €	2.495,99 €	9.924,55 €	
															- €	
															- €	
															- €	
PERSONAL EQUIVALENTE							5,6225						117.554,18 €	39.433,64 €	156.987,81 €	

PERSONAL TOTAL EQUIVALENTE	78,6823

IMPORTE TOTAL DE SUBROGACIÓN	2.789.994,00 €

ESTE IMPORTE INLCUYE LAS HORAS EXTRAS, LAS HORAS DE VACACIONES NO DISFRUTADAS Y OTROS CONCEPTOS.

4.6. COSTES DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.

Los gastos de explotación comprenden los gastos directos necesarios para realizar las prestaciones objeto del contrato.

Tal previsión se ha realizado teniendo en cuenta los precios de mercado y experiencia conocedora de gastos de otro tipo de instalaciones de características similares.

Se han desagregado en diferentes capítulos los gastos en los que incurrirá la entidad adjudicataria para el desarrollo de los diferentes servicios, proveyéndose los siguientes:

COSTES DE EXPLOTACIÓN AÑO 1 Y 2.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
FRACCIÓN RESTO	
1. Servicios Exteriores	159.386,10 €
Vehículos a disponer	35.503,70 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con adaptador de sistema de recogida de carga lateral.	22.046,54 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	485,79 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	11.492,35 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF.	1.479,02 €
Reparación y Conservación	66.213,64 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	37.238,64 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	3.915,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 14 de carga Bilateral de 3000 L + 4 de CP de 360 L + 12 de CP de 1000 L.	25.060,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	7.480,07 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	48.188,69 €
Combustible	43.810,17 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	3.122,39 €
Material Limpieza	1.256,13 €
Otros Gastos	2.000,00 €
Vestuario y Epis	2.000,00 €
2. Tributos	1.799,02 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	1.799,02 €
Total Otros Gastos (1+2)	161.185,12 €
FRACCIÓN ORGÁNICA	
1. Servicios Exteriores	131.315,91 €
Vehículos a disponer	32.094,87 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo recolector compactador de carga Bilateral de 22 m3. y con adaptador de sistema de recogida de carga lateral.	18.780,38 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	10.261,03 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF.	3.053,46 €

Reparación y Conservación	49.603,80 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	32.115,80 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	4.023,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga Bilateral de 1800 L + 4 de CP de 360 L + 5 de CP de 700 L.	13.465,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	5.500,46 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	42.516,78 €
Combustible	37.783,29 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	3.375,52 €
Material Limpieza	1.357,97 €
Otros Gastos	1.600,00 €
Vestuario y Epis	1.600,00 €
2. Tributos	1.302,62 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	1.302,62 €
Total Otros Gastos (1+2)	132.618,53 €

ENVASES LIGEROS

1. Servicios Exteriores	84.163,42 €
Vehículos a disponer	10.440,46 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	589,88 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	9.850,58 €
Reparación y Conservación	40.560,91 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	23.127,91 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	2.583,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga Bilateral de 3000 L.	14.850,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	3.750,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	28.212,05 €
Combustible	27.209,31 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	715,07 €
Material Limpieza	287,67 €
Otros Gastos	1.200,00 €
Vestuario y Epis	1.200,00 €
2. Tributos	904,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	904,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	85.067,42 €

PAPEL Y CARTÓN

1. Servicios Exteriores	92.254,97 €
Vehículos a disponer	5.491,88 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	156,15 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	5.335,73 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación.	0,00 €
Reparación y Conservación	46.642,99 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	29.416,99 €

Material para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	2.376,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga Bilateral de 3000 L.	14.850,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	3.810,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	35.310,10 €
Combustible	34.608,22 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	500,52 €
Material Limpieza	201,36 €
Otros Gastos	1.000,00 €
Vestuario y Epis	1.000,00 €
2. Tributos	915,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	915,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	93.169,97 €

FRACCIÓN VIDRIO

1. Servicios Exteriores	62.399,06 €
Vehículos a disponer	3.817,02 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	294,94 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	3.283,53 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación.	0,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF.	238,55 €
Reparación y Conservación	34.793,18 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	15.880,18 €
Material para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	3.303,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 9 de carga Bilateral de 3000 L + 4 de CP de 360 L + 4 de CP de 1000 L.	15.610,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	2.145,82 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	20.403,04 €
Combustible	18.682,57 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	923,95 €
Material Limpieza	796,51 €
Otros Gastos	1.240,00 €
Vestuario y Epis	400,00 €
Software de gestión y mantenimiento anual de la tecnología	840,00 €
2. Tributos	451,45 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	451,45 €
Total Otros Gastos (1+2)	62.850,51 €

RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.

1. Servicios Exteriores	10.003,18 €
Vehículos a disponer y materiales a renovar	0,00 €
Reparación y Conservación	3.912,27 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	3.817,27 €
Reposiciones de contenedores anuales. 1 contenedor de pilas de 20 litros.	95,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	1.000,00 €

Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	4.490,91 €
Combustible	4.490,91 €
Otros Gastos	600,00 €
Vestuario y Epis	600,00 €
2. Tributos	200,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	200,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	10.203,18 €

RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA

1. Servicios Exteriores	5.516,69 €
Vehículos a disponer y materiales a renovar	1.029,07 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	208,19 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	820,88 €
Reparación y Conservación	1.686,96 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	1.686,96 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	768,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	1.984,66 €
Combustible	1.984,66 €
Otros Gastos	48,00 €
Vestuario y Epis	48,00 €
2. Tributos	200,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	200,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	5.716,69 €

LIMPIEZA VIARIA

1. Servicios Exteriores y Alquileres	280.179,40
Vehículos a Disponer y elementos a instalar	41.577,53 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación.	3.000,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión caja abierta de 7m3 con plataforma elevadora y grúa y de Cisterna de 9 m3 insonorizada con motor auxiliar bomba de alta presión.	5.335,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón con equipo de agua de alta presión A.C.	1.546,35 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Fregadora + Barredora articulada.	12.971,67 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo.	5.323,72 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo.	6.899,54 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar eléctrico.	1.209,12 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión caja abierta eléctrico de 7m3 con grúa y plataforma elevadora.	2.583,31 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar eléctrico con hidrolimpiadora de A.F y depósito de 200 litros.	2.708,82 €
Reparación y Conservación	98.483,09 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de vehículos y de maquinaria y herramientas (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	75.483,09 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de papeleras (sustitución de repuestos y reparaciones)	4.500,00 €

Reposiciones de papeleras anuales. 50 papeleras. 18.500,00 €

Servicios de Profesionales independientes 0,00 €

Primas de Seguro 24.921,15 €

Publicidad y propaganda. 0,00 €

Suministros 103.303,63 €

Combustible 88.803,63 €

Material auxiliar (cepillos, palas, escobas, cubetas, bolsas de papeleras, material de desinfección y todo aquel material que sea preciso para atender la necesidad del servicio) 14.500,00 €

Otros Gastos 11.894,00 €

Vestuario y Epis 11.894,00 €

2. Tributos 5.627,40

Tributos vehículos y tasas locales. 5.627,40 €

Total Otros Gastos (1+2) 285.806,80

LIMPIEZA PLAYAS

1. Servicios Exteriores y Alquileres 87.933,31

Vehículos a Disponer y elementos a instalar 6.070,39 €

Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado. 363,85 €

Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión. 753,92 €

Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete. 2.410,77 €

Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón taller eléctrico. 1.148,00 €

Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3. 1.393,85 €

Reparación y Conservación 30.286,89

Limpieza, Conservación y Mantenimiento de vehículos y de maquinaria y herramientas y cubetas (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza) 25.206,89 €

Limpieza, Conservación y Mantenimiento de papeleras (sustitución de repuestos y reparaciones) 2.200,00 €

Reposición anual de papeleras similares a la ILLA ECOLÒGICA DE 3 PAPERERES AMB MASTIL DE SENYALITZACIÓ. 4 unidades 2.880,00 €

Servicios de Profesionales independientes 0,00 €

Primas de Seguro 9.520,86

Publicidad y propaganda. 0,00

Suministros 32.655,17

Combustible 29.655,17 €

Material auxiliar (cepillos, palas, escobas, cubetas, bolsas de papeleras, material de desinfección y todo aquel material que sea preciso para atender la necesidad del servicio) 3.000,00 €

Otros Gastos 9.400,00

Vestuario y Epis 1.800,00 €

TRACTAMENT DE LEGIONEL·LOSI A LES DUTXES DE LES PLATGES MUNICIPALS 3.800,00 €

GESTIÓ RESIDUS PROCEDENTS DE LA NETEJA DE PLATGES 3.800,00 €

2. Tributos 2.404,28

Tributos vehículos y tasas locales. 2.404,28 €

Total Otros Gastos (1+2) 90.337,59

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS

1. Servicios Exteriores y Alquileres 9.680,18

Vehículos a Disponer y elementos a instalar 1.053,85 €

Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas.	992,31 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar pick-up 4x4 con volquete.	61,54 €

Reparación y Conservación	3.061,32 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de vehículos y de maquinaria y herramientas y cubetas (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	3.061,32 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	1.763,46 €
Publicidad y propaganda.	0,00 €
Suministros	3.601,55 €
Combustible	3.601,55 €
Otros Gastos	200,00 €
Vestuario y Epis	200,00 €
2. Tributos	387,82
Tributos vehículos y tasas locales.	387,82 €
Total Otros Gastos (1+2)	10.068,00

GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS

1. Servicios Exteriores	35.710,63 €
Vehículos y maquinaria a disponer	1.848,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión con sistema Ampliroll 6x2.	1.848,00 €
Reparación y Conservación	7.449,99 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	2.649,99 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores	1.500,00 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de resto de maquinaria (incluye repuestos y recambios)	800,00 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de todas las instalaciones (incluye repuestos y recambios)	2.500,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	495,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	9.317,64 €
Combustible	3.117,64 €
Agua y Electricidad	3.500,00 €
Telefonía	1.200,00 €
Bolsas, material de limpieza, rollos de papel, material fungible, etc.	750,00 €
Material de oficina	750,00 €
Otros Gastos	16.600,00 €
Vestuario y Epis	600,00 €
DESPESES DE TRACTAMENT DELS MATERIALS DE DEIXALLERIA	28.000,00 €
INGRESSOS DE VENDA DELS MATERIALS DE DEIXALLERIA	-12.000,00 €
2. Tributos	2.632,00 €
Tributos vehículos, posibles Tasas por pequeña obra, e IBI	2.632,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	38.342,63 €

SERVICIOS COMUNES

1. Servicios Exteriores	206.214,17 €
Alquiler de la nave/Oficina y Vehículos a Disponer	65.620,00 €
Alquiler de nave + parques auxiliares	63.000,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de vehículo de inspección eléctrica.	1.120,00 €
Herramientas de taller	1.500,00 €
Reparación y Conservación	14.300,00 €

Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	3.500,00 €
Limpieza, conservación y mantenimiento de las instalaciones fijas (incluye repuestos y recambios).	10.800,00 €
Servicios de Profesionales independientes	7.000,00 €
Gastos por Auditorías, control de calidad, etc.	7.000,00 €
Primas de Seguro.	7.500,00 €
Publicidad y propaganda	28.700,00 €
CAMPANYES ANUAL DE COMUNICACIÓ I CONSCIENCIACIÓ CIUTADANA	28.700,00 €
Suministros	37.100,00 €
Agua y Electricidad	9.600,00 €
Telefonía	5.500,00 €
Bolsas, material de limpieza, rollos de papel, material fungible, etc.	18.000,00 €
Material de Oficina	4.000,00 €
Otros Gastos	45.994,17 €
Vestuario y Epis	400,00 €
Prevención de Riesgos Laborales	8.294,17 €
BOSSA D'HORES SERVEIS EXTRES RECOLLIDA	6.800,00 €
BOSSA D'HORES SERVEIS EXTRES NETEJA	6.800,00 €
BOSSA D'HORES SERVEIS EXTRES PLATGES	1.700,00 €
Software de gestión y mantenimiento anual de la tecnología	20.000,00 €
Reposición de elementos de aportación.	2.000,00 €
2. Tributos	2.500,00 €
Tributos nave y Tasas Locales	2.500,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	208.714,17 €

Total Otros Gastos de Explotación	1.184.080,61 €

COSTES DE EXPLOTACIÓN AÑO 3.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
FRACCIÓN RESTO	
1. Servicios Exteriores	191.093,13 €
Vehículos a disponer	8.683,84 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	4.784,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3.	1.104,32 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF.	2.795,52 €
Reparación y Conservación	94.516,17 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	63.301,17 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	3.690,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 14 de carga Bilateral de 3000 L + 5 de CP de 360 L + 12 de CP de 1000 L.	27.525,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	12.762,80 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	71.930,32 €
Combustible	65.597,07 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	4.516,33 €
Material Limpieza	1.816,92 €

Otros Gastos	3.200,00 €
Vestuario y Epis	3.200,00 €
2. Tributos	2.812,20 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	2.812,20 €
Total Otros Gastos (1+2)	193.905,33 €

FRACCIÓN ORGÁNICA

1. Servicios Exteriores	123.812,18 €
Vehículos a disponer	6.821,12 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	5.336,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF.	1.485,12 €
Reparación y Conservación	61.288,77 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	39.639,77 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	2.934,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 12 de carga Bilateral de 1800 L + 5 de CP de 360 L + 5 de CP de 700 L.	18.715,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	8.446,80 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	45.255,49 €
Combustible	41.077,48 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	2.979,40 €
Material Limpieza	1.198,61 €
Otros Gastos	2.000,00 €
Vestuario y Epis	2.000,00 €
2. Tributos	1.836,20 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	1.836,20 €
Total Otros Gastos (1+2)	125.648,38 €

ENVASES LIGEROS

1. Servicios Exteriores	89.026,30 €
Vehículos a disponer	3.029,92 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	2.116,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3.	913,92 €
Reparación y Conservación	50.031,42 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	27.711,42 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	2.520,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 12 de carga Bilateral de 3000 L.	19.800,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	4.750,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	29.414,96 €

Combustible	28.716,50 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	498,08 €
Material Limpieza	200,38 €
Otros Gastos	1.800,00 €
Vestuario y Epis	1.800,00 €
2. Tributos	1.079,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	1.079,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	90.105,30 €

PAPEL Y CARTÓN

1. Servicios Exteriores	126.822,56 €
Vehículos a disponer	2.985,44 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga Bilateral 22 m3. con sistema ampliroll.	2.300,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3.	685,44 €
Reparación y Conservación	65.826,93 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	47.013,93 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	2.313,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 10 de carga Bilateral de 3000 L.	16.500,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	7.050,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	49.360,19 €
Combustible	48.719,10 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	457,17 €
Material Limpieza	183,92 €
Otros Gastos	1.600,00 €
Vestuario y Epis	1.600,00 €
2. Tributos	1.357,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	1.357,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	128.179,56 €

FRACCIÓN VIDRIO

1. Servicios Exteriores	65.867,63 €
Vehículos a disponer	353,92 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3.	266,56 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de LAVACONTENEDOR DE CARGA POSTERIOR AF.	87,36 €
Reparación y Conservación	40.859,42 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	20.109,42 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	2.610,00 €
Reposiciones de contenedores anuales. 12 de carga Bilateral de 1800L + 4 de CP de 1000 L.	18.140,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	2.310,40 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	21.743,89 €

Combustible	20.838,78 €
Agua para limpieza contenedores y entorno	486,08 €
Material Limpieza	419,03 €
Otros Gastos	600,00 €
Vestuario y Epis	600,00 €
2. Tributos	514,60 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	514,60 €
Total Otros Gastos (1+2)	66.382,23 €

RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA..

1. Servicios Exteriores	30.234,07 €
Vehículos a disponer y materiales a renovar	0,00 €
Reparación y Conservación	13.620,04 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	13.620,04 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	1.500,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	14.114,03 €
Combustible	14.114,03 €
Otros Gastos	1.000,00 €
Vestuario y Epis	1.000,00 €
2. Tributos	300,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	300,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	30.534,07 €

RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS Y PILAS

1. Servicios Exteriores	12.354,45 €
Vehículos a disponer y materiales a renovar	0,00 €
Reparación y Conservación	6.058,80 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	5.013,80 €
Reposiciones de contenedores anuales. 1 contenedor de pilas de 20 litros.	95,00 €
Renovación de contenedores anuales. 10 contenedor de pilas de 20 litros.	950,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	500,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	5.195,65 €
Combustible	5.195,65 €
Otros Gastos	600,00 €
Vestuario y Epis	600,00 €
2. Tributos	100,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	100,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	12.454,45 €

RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA

1. Servicios Exteriores	12.739,36 €
Vehículos a disponer y materiales a renovar	190,40 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo Recolector Compactador de carga trasera de 22 m3.	190,40 €
Reparación y Conservación	5.578,32 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	5.578,32 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	840,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	5.980,64 €
Combustible	5.780,64 €
Reposición de BIG BAGS	200,00 €
Otros Gastos	150,00 €
Vestuario y Epis	150,00 €
2. Tributos	210,00 €
Tributos vehículos y posibles Tasas	210,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	12.949,36 €

LIMPIEZA VIARIA

1. Servicios Exteriores y Alquileres	318.071,74
Vehículos a Disponer y elementos a instalar	16.550,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión caja cerrada basculante de 5m3 con dispositivo de compactación.	3.000,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar eléctrico caja abierta basculante.	803,60 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Fregadora + Barredora articulada.	2.868,80 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Barredora de aspiración articulada de 2m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo.	1.800,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Barredora de aspiración de 4m3 con tercer cepillo y pértiga de baldeo.	7.476,92 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar eléctrico.	600,68 €
Reparación y Conservación	139.065,32 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de vehículos y de maquinaria y herramientas (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	97.565,32 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de papeleras (sustitución de repuestos y reparaciones)	4.500,00 €
Reposiciones de papeleras anuales. 50 papeleras.	18.500,00 €
Renovaciones de papeleras anuales. 50 papeleras.	18.500,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	31.134,46 €
Publicidad y propaganda.	0,00 €
Suministros	117.603,96 €
Combustible	101.103,96 €
Material auxiliar (cepillos, palas, escobas, cubetas, bolsas de papeleras, material de desinfección y todo aquel material que sea preciso para atender la necesidad del servicio)	16.500,00 €
Otros Gastos	13.718,00 €
Vestuario y Epis	13.718,00 €

2. Tributos	6.933,46
Tributos vehículos y tasas locales.	6.933,46 €
Total Otros Gastos (1+2)	325.005,20

LIMPIEZA PLAYAS

1. Servicios Exteriores y Alquileres	110.015,03
Vehículos a Disponer y elementos a instalar	6.311,46 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Recolector 4x4 satélite 6m3 bicompartimentado.	363,85 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Cisterna de 8 m3 insonorizada motor auxiliar y bomba de alta presión.	753,92 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con volquete .	2.651,84 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón taller eléctrico.	1.148,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Pala cargadora sobre neumáticos de 2m3.	1.393,85 €

Reparación y Conservación	37.661,23
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de vehículos y de maquinaria y herramientas y cubetas (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	28.681,23 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de papeleras (sustitución de repuestos y reparaciones)	2.500,00 €
Reposición anual de papeleras similares a la ILLA ECOLÒGICA DE 3 PAPERERES AMB MASTIL DE SENYALITZACIÓ. 4 unidades	2.880,00 €
Renovación anual de papeleras similares a la ILLA ECOLÒGICA DE 3 PAPERERES AMB MASTIL DE SENYALITZACIÓ. 5 unidades	3.600,00 €
Servicios de Profesionales independientes	14.400,00 €
Limpieza de acantilados de caminos de ronda (trabajos verticales). 2 Limpiezas al año.	14.400,00 €

Primas de Seguro	9.520,86
Publicidad y propaganda.	0,00

Suministros	32.721,48
Combustible	29.721,48 €
Material auxiliar (cepillos, palas, escobas, cubetas, bolsas de papeleras, material de desinfección y todo aquel material que sea preciso para atender la necesidad del servicio)	3.000,00 €
Otros Gastos	9.400,00
Vestuario y Epis	1.800,00 €
TRACTAMENT DE LEGIONEL·LOSI A LES DUTXES DE LES PLATGES MUNICIPALS	3.800,00 €
GESTIÓ RESIDUS PROCEDENTS DE LA NETEJA DE PLATGES	3.800,00 €

2. Tributos	2.404,28
Tributos vehículos y tasas locales.	2.404,28 €
Total Otros Gastos (1+2)	112.419,31

RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS

1. Servicios Exteriores y Alquileres	10.094,36
Vehículos a Disponer y elementos a instalar	1.053,85 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar Pick Up 4x4 con sistema para algas.	992,31 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Vehículo auxiliar pick-up 4x4 con volquete.	61,54 €
Reparación y Conservación	3.475,50 €

Limpieza, Conservación y Mantenimiento de vehículos y de maquinaria y herramientas y cubetas (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza) 3.475,50 €

Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	1.763,46 €
Publicidad y propaganda.	0,00 €
Suministros	3.601,55 €
Combustible	3.601,55 €
Otros Gastos	200,00 €
Vestuario y Epis	200,00 €
2. Tributos	387,82
Tributos vehículos y tasas locales.	387,82 €
Total Otros Gastos (1+2)	10.482,18

GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS

1. Servicios Exteriores	38.069,16 €
Vehículos y maquinaria a disponer	1.848,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión con sistema Ampliroll 6x2.	1.848,00 €
Reparación y Conservación	7.808,52 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	3.008,52 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores	1.500,00 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de resto de maquinaria (incluye repuestos y recambios)	800,00 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de todas las instalaciones (incluye repuestos y recambios)	2.500,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	495,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	9.317,64 €
Combustible	3.117,64 €
Agua y Electricidad	3.500,00 €
Telefonía	1.200,00 €
Bolsas, material de limpieza, rollos de papel, material fungible, etc.	750,00 €
Material de oficina	750,00 €
Otros Gastos	18.600,00 €
Vestuario y Epis	600,00 €
DESPESES DE TRACTAMENT DELS MATERIALS DE DEIXALLERIA	28.000,00 €
INGRESSOS DE VENDA DELS MATERIALS DE DEIXALLERIA	-10.000,00 €
2. Tributos	2.632,00 €
Tributos vehículos, posibles Tasas por pequeña obra, e IBI	2.632,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	40.701,16 €

SERVICIOS COMUNES

1. Servicios Exteriores	272.074,88 €
Alquiler de la nave/Oficina y Vehículos a Disponer	65.620,00 €
Alquiler de nave + parques auxiliares	63.000,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de vehículo de inspección eléctrica.	1.120,00 €
Herramientas de taller	1.500,00 €

Reparación y Conservación	14.300,00 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	3.500,00 €
Limpieza, conservación y mantenimiento de las instalaciones fijas (incluye repuestos y recambios).	10.800,00 €
Servicios de Profesionales independientes	7.000,00 €
Gastos por Auditorías, control de calidad, etc.	7.000,00 €
Primas de Seguro.	7.500,00 €
Publicidad y propaganda	45.000,00 €
CAMPANYES ANUAL DE COMUNICACIÓ I CONSCIENCIACIÓ CIUTADANA	45.000,00 €
Suministros	41.100,00 €
Agua y Electricidad	9.600,00 €
Telefonía	5.500,00 €
Bolsas, material de limpieza, rollos de papel, material fungible, etc.	22.000,00 €
Material de Oficina	4.000,00 €
Otros Gastos	91.554,88 €
Vestuario y Epis	600,00 €
Prevención de Riesgos Laborales	10.624,13 €
Disponibilidad y trabajos del Servicio de guardia 24 horas para casos de emergencia, realizar actuaciones necesarias con motivo de actos de concurrencia pública en el término municipal, para servicios de refuerzos, vertidos incontrolados y servicios necesarios.	20.400,00 €
12 Caracterizaciones anuales repartidas entre las fracciones; resto, orgánica, envases ligeros, papel y cartón y textil.	18.000,00 €
Software de gestión y mantenimiento anual de la tecnología	31.572,00 €
Reposición de elementos de aportación. (Tarjetas incluidas)	10.358,75 €
2. Tributos	2.500,00 €
Tributos nave y Tasas Locales	2.500,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	274.574,88 €

Total Otros Gastos de Explotación	1.423.341,41 €

4.7. GASTOS GENERALES DEL SERVICIO.

Son gastos generales aquellos referentes al propio personal de control de calidad, administración, etc., perteneciente a la entidad adjudicataria, así como los correspondientes cargos de estructuras, que quedan englobados en los gastos generales.

Los gastos generales de estructura que deban tenerse en cuenta a la hora de determinar el precio del contrato, deducidos de los conceptos que integran el presupuesto base de licitación, son aquéllos que no guardan una relación directa con la ejecución de contrato ni con las obligaciones derivadas del mismo. En consecuencia, tales gastos están incluidos en el porcentaje del 4,00% sobre el importe resultante de la suma de los costes de personal y de explotación correspondientes al ejercicio en cuestión.

4.8. TASA DE ACTUALIZACIÓN DE COSTES.

A lo largo de la vida del contrato, se ha previsto los siguientes porcentajes de tasa de actualización de gastos:

Tasa de actualización gastos	1,00%

Tasa de actualización de gastos de personal hasta año 3	1,50%
Tasa de actualización de gastos de personal a partir de año 4	2,00%

5. RETRIBUCIÓN DE INGRESOS LOTE 1.

La previsión de ingresos desde el comienzo de la explotación sobre la que se realiza el presente dimensionamiento técnico- económico se ha basado en los supuestos que se describen en los siguientes apartados.

5.1. RETRIBUCIÓN DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario recuperará la inversión a realizar y los gastos derivados de la explotación, de las fuentes que se describen a continuación:

- Aportación municipal en función de la oferta del adjudicatario.

5.2. TASA DE ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS.

A lo largo de la vida del contrato, se ha previsto el siguiente porcentaje de tasa de actualización de ingresos:

Tasa de actualización ingresos	1,50%

5.3. PREVISIÓN DE INGRESOS.

Total Ingresos	5.434.964,71 €	5.434.964,71 €	8.265.530,19 €	8.386.752,84 €	8.510.243,02 €	8.636.044,53 €	
Total Ingresos	8.764.202,01 €	8.894.760,98 €	9.027.767,84 €	9.163.269,93 €	9.301.315,50 €	9.441.953,74 €	99.261.770,00 €

6. PROYECCIÓN DEL FLUJO DE EXPLOTACIÓN LOTE 1.

La cuenta de explotación que se presenta a continuación recoge la evolución de los gastos e ingresos del contrato para los 12 años de la prestación.

En la cuenta de explotación quedan reflejados ordenadamente el conjunto de los gastos y los ingresos generados por la actividad propia de cada una de las prestaciones a llevar a cabo y de esta forma se evidencia la manera en que se ha llegado a obtener rentabilidad a lo largo del período del servicio para la empresa adjudicataria de la explotación.

Las variables económicas empleadas se presumen sin el IVA incluido, teniendo presente su carácter neutro para la empresa al no suponer ni gasto ni ingreso.

CUENTA DE EXPLOTACIÓN

Tasa de actualización gastos	1,00%
Tasa de actualización de gastos de personal hasta año 3	1,50%
Tasa de actualización de gastos de personal a partir de año 4	2,00%
Tasa de actualización ingresos	1,50%
Gastos generales	4,00%
Tipo de Interes	6,00%
Beneficio Industrial	6,00%

GASTOS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	TOTAL LICITACIÓN
CONCEPTO	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
I. Gastos de Personal													
FRACCIÓN RESTO	351.816,37 €	355.334,54 €	580.800,69 €	592.416,70 €	604.265,04 €	616.350,34 €	628.677,35 €	641.250,89 €	654.075,91 €	667.157,43 €	680.500,58 €	694.110,59 €	7.066.756,43 €
FRACCIÓN ORGÁNICA	295.876,81 €	298.835,58 €	351.130,60 €	358.153,21 €	365.316,27 €	372.622,60 €	380.075,05 €	387.676,55 €	395.430,08 €	403.338,69 €	411.405,46 €	419.633,57 €	4.439.494,49 €
ENVASES LIGEROS	216.057,25 €	218.217,82 €	320.515,78 €	326.926,10 €	333.464,62 €	340.133,91 €	346.936,59 €	353.875,32 €	360.952,83 €	368.171,89 €	375.535,32 €	383.046,03 €	3.943.833,47 €
PAPEL Y CARTÓN	155.726,09 €	157.283,35 €	258.923,31 €	264.101,78 €	269.383,81 €	274.771,49 €	280.266,92 €	285.872,26 €	291.589,70 €	297.421,50 €	303.369,93 €	309.437,33 €	3.148.147,46 €
VIDRIO	71.715,07 €	72.432,22 €	98.761,69 €	100.736,92 €	102.751,66 €	104.806,69 €	106.902,83 €	109.040,88 €	111.221,70 €	113.446,13 €	115.715,06 €	118.029,36 €	1.225.560,22 €
RECOGIDA DE CAJAS DE PLÁSTICO, GARRAFAS INDUSTRIALES Y ENVASES VOLUMINOSOS LIGEROS DE PLÁSTICO Y DE LATA.	74.222,89 €	74.965,12 €	168.867,24 €	172.244,58 €	175.689,47 €	179.203,26 €	182.787,33 €	186.443,07 €	190.171,94 €	193.975,37 €	197.854,88 €	201.811,98 €	1.998.237,14 €
RECOGIDA DE RESIDUOS DE MUEBLES, VOLUMINOSOS, TRASTOS, VERTIDOS INCONTROLADOS Y RESTOS DE OBRAS, PILAS Y ANIMALES MUERTOS.	0,00 €	0,00 €	92.902,42 €	94.760,47 €	96.655,68 €	98.588,79 €	100.560,57 €	102.571,78 €	104.623,22 €	106.715,68 €	108.849,99 €	111.026,99 €	1.017.255,59 €
RECOGIDA DE PODA Y JARDINERÍA	7.859,84 €	7.938,44 €	25.080,30 €	25.581,91 €	26.093,54 €	26.615,41 €	27.147,72 €	27.690,68 €	28.244,49 €	28.809,38 €	29.385,57 €	29.973,28 €	290.420,56 €
LIMPIEZA VIARIA	1.785.210,15 €	1.803.062,25 €	1.993.475,08 €	2.033.344,58 €	2.074.011,47 €	2.115.491,70 €	2.157.801,53 €	2.200.957,56 €	2.244.976,71 €	2.289.876,25 €	2.335.673,77 €	2.382.387,25 €	25.416.268,29 €
LIMPIEZA PLAYAS	271.166,73 €	273.878,40 €	279.184,47 €	284.768,16 €	290.463,52 €	296.272,79 €	302.198,25 €	308.242,22 €	314.407,06 €	320.695,20 €	327.109,11 €	333.651,29 €	3.602.037,20 €
SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PLAYAS	43.139,41 €	43.570,81 €	44.290,83 €	45.176,65 €	46.080,18 €	47.001,79 €	47.941,82 €	48.900,66 €	49.878,67 €	50.876,25 €	51.893,77 €	52.931,65 €	571.682,50 €
GESTIÓN PUNTO LIMPIO FIJO, PUNTO LIMPIOS MÓVIL Y MINIPUNTOS LIMPIOS	116.763,09 €	117.930,72 €	120.057,79 €	122.458,95 €	124.908,13 €	127.406,29 €	129.954,41 €	132.553,50 €	135.204,57 €	137.908,66 €	140.666,84 €	143.480,17 €	1.549.293,13 €
SERVICIOS COMUNES	314.910,84 €	318.059,95 €	452.463,28 €	461.512,55 €	470.742,80 €	480.157,65 €	489.760,81 €	499.556,02 €	509.547,14 €	519.738,09 €	530.132,85 €	540.735,50 €	5.587.317,48 €
(I) Subtotal gasto de personal	3.704.464,56 €	3.741.509,21 €	4.786.453,48 €	4.882.182,55 €	4.979.826,20 €	5.079.422,72 €	5.181.011,18 €	5.284.631,40 €	5.390.324,03 €	5.498.130,51 €	5.608.093,12 €	5.720.254,98 €	59.856.303,96 €

II. Otros Gastos de Explotación													
1. Servicios Exteriores													
Alquiler y Vehículos a disponer	204.546,77 €	206.592,24 €	113.447,95 €	114.582,43 €	115.728,25 €	116.885,54 €	118.054,39 €	119.234,94 €	120.427,28 €	121.631,56 €	122.847,87 €	124.076,35 €	1.598.055,57 €
Reparación y conservación	396.995,04 €	400.964,99 €	540.090,44 €	545.491,34 €	550.946,26 €	556.455,72 €	562.020,28 €	567.640,48 €	573.316,89 €	579.050,05 €	584.840,55 €	590.688,96 €	6.448.501,01 €
Servicios de Profesionales Independientes	7.000,00 €	7.070,00 €	21.400,00 €	21.614,00 €	21.830,14 €	22.048,44 €	22.268,93 €	22.491,62 €	22.716,53 €	22.943,70 €	23.173,13 €	23.404,86 €	237.961,35 €
Primas de Seguros	68.654,82 €	69.341,37 €	88.573,78 €	89.459,52 €	90.354,11 €	91.257,65 €	92.170,23 €	93.091,93 €	94.022,85 €	94.963,08 €	95.912,71 €	96.871,84 €	1.064.673,90 €
Publicidad y propaganda	28.700,00 €	28.987,00 €	45.000,00 €	45.450,00 €	45.904,50 €	46.363,55 €	46.827,18 €	47.295,45 €	47.768,41 €	48.246,09 €	48.728,55 €	49.215,84 €	528.486,56 €
Suministros	367.084,22 €	370.755,06 €	447.339,80 €	451.813,20 €	456.331,33 €	460.894,64 €	465.503,59 €	470.158,62 €	474.860,21 €	479.608,81 €	484.404,90 €	489.248,95 €	5.418.003,32 €
Otros gastos	91.776,17 €	92.693,93 €	144.422,88 €	145.867,11 €	147.325,78 €	148.799,04 €	150.287,03 €	151.789,90 €	153.307,80 €	154.840,88 €	156.389,29 €	157.953,18 €	1.695.452,97 €
(a) Subtotal servicios exteriores	1.164.757,02 €	1.176.404,59 €	1.400.274,85 €	1.414.277,60 €	1.428.420,37 €	1.442.704,58 €	1.457.131,62 €	1.471.702,94 €	1.486.419,97 €	1.501.284,17 €	1.516.297,01 €	1.531.459,98 €	16.991.134,69 €
2. Tributos													
Tributos y tasas	19.323,59 €	19.516,83 €	23.066,56 €	23.297,23 €	23.530,20 €	23.765,50 €	24.003,15 €	24.243,19 €	24.485,62 €	24.730,47 €	24.977,78 €	25.227,56 €	280.167,67 €
(b) Subtotal tributos	19.323,59 €	19.516,83 €	23.066,56 €	23.297,23 €	23.530,20 €	23.765,50 €	24.003,15 €	24.243,19 €	24.485,62 €	24.730,47 €	24.977,78 €	25.227,56 €	280.167,67 €
(II) Subtotal Otros gastos explotación (a+b)	1.184.080,61 €	1.195.921,41 €	1.423.341,41 €	1.437.574,82 €	1.451.950,57 €	1.466.470,08 €	1.481.134,78 €	1.495.946,12 €	1.510.905,59 €	1.526.014,64 €	1.541.274,79 €	1.556.687,54 €	17.271.302,35 €
III. Gastos Generales													
Gastos generales (sobre I+II)	195.541,81 €	197.497,22 €	248.391,80 €	252.790,29 €	257.271,07 €	261.835,71 €	266.485,84 €	271.223,10 €	276.049,18 €	280.965,81 €	285.974,72 €	291.077,70 €	3.085.104,25 €
(III) Subtotal G.G.	195.541,81 €	197.497,22 €	248.391,80 €	252.790,29 €	257.271,07 €	261.835,71 €	266.485,84 €	271.223,10 €	276.049,18 €	280.965,81 €	285.974,72 €	291.077,70 €	3.085.104,25 €
IV. Amortización Inversión													
Gastos de amortización	30.208,54 €	30.208,54 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	9.902.979,28 €
(IV) Subtotal Amortización	30.208,54 €	30.208,54 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	984.256,22 €	9.902.979,28 €
V. Gastos Financieros													
Gastos financieros	13.029,68 €	13.029,68 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	3.578.330,26 €
(V) Subtotal gtos financieros	13.029,68 €	13.029,68 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	355.227,09 €	3.578.330,26 €
Total Gastos (I+II+III)	5.084.086,98 €	5.134.927,85 €	6.458.186,68 €	6.572.547,67 €	6.689.047,84 €	6.807.728,51 €	6.928.631,79 €	7.051.800,63 €	7.177.278,80 €	7.305.110,96 €	7.435.342,63 €	7.568.020,22 €	80.212.710,56 €
Gastos +Amortización +Gastos financieros	5.127.325,20 €	5.178.166,07 €	7.797.669,99 €	7.912.030,98 €	8.028.531,15 €	8.147.211,82 €	8.268.115,10 €	8.391.283,94 €	8.516.762,11 €	8.644.594,27 €	8.774.825,94 €	8.907.503,53 €	93.694.020,10 €
Beneficio Industrial	307.639,51 €	256.798,64 €	467.860,20 €	474.721,86 €	481.711,87 €	488.832,71 €	496.086,91 €	503.477,04 €	511.005,73 €	518.675,66 €	526.489,56 €	534.450,21 €	5.567.749,90 €
Total Ingresos	5.434.964,71 €	5.434.964,71 €	8.265.530,19 €	8.386.752,84 €	8.510.243,02 €	8.636.044,53 €	8.764.202,01 €	8.894.760,98 €	9.027.767,84 €	9.163.269,93 €	9.301.315,50 €	9.441.953,74 €	99.261.770,00 €
EBITDA													
Resultado antes de amort, intereses e impuesto	350.877,73 €	300.036,86 €	1.807.343,51 €	1.814.205,17 €	1.821.195,18 €	1.828.316,02 €	1.835.570,22 €	1.842.960,35 €	1.850.489,04 €	1.858.158,97 €	1.865.972,87 €	1.873.933,52 €	19.049.059,44 €
BAIT													

Resultado antes de intereses e impuestos	320.669,19 €	269.828,32 €	823.087,29 €	829.948,95 €	836.938,96 €	844.059,80 €	851.314,00 €	858.704,13 €	866.232,82 €	873.902,75 €	881.716,65 €	889.677,30 €	9.146.080,16 €
BAT													
Resultado antes de impuestos	307.639,51 €	256.798,64 €	467.860,20 €	474.721,86 €	481.711,87 €	488.832,71 €	496.086,91 €	503.477,04 €	511.005,73 €	518.675,66 €	526.489,56 €	534.450,21 €	5.567.749,90 €
Impuesto sobre beneficios	76.909,88 €	64.199,66 €	116.965,05 €	118.680,47 €	120.427,97 €	122.208,18 €	124.021,73 €	125.869,26 €	127.751,43 €	129.668,92 €	131.622,39 €	133.612,55 €	1.391.937,47 €
Resultado del Ejercicio	230.729,63 €	192.598,98 €	350.895,15 €	356.041,40 €	361.283,90 €	366.624,53 €	372.065,18 €	377.607,78 €	383.254,30 €	389.006,75 €	394.867,17 €	400.837,66 €	4.175.812,42 €

7. VIABILIDAD DEL CONTRATO LOTE 1.

Las inversiones a realizar correrán por cuenta del adjudicatario del contrato y de igual forma los costes operativos de la explotación de los servicios.

Al objeto de analizar y medir el alcance de rentabilidad del proyecto que se presenta, se aporta los resultados de explotación, análisis de los flujos de caja, etc.

A tal fin, se han empleado las técnicas de uso más extendido en la evaluación de los proyectos de inversión, en concreto las siguientes:

FLUJO DE CAJA LIBRE (FCL).

Sirve para medir la capacidad para generar caja independientemente de su estructura financiera. Es decir, el FCL es el flujo de caja generado por la empresa que se encuentra disponible para satisfacer los pagos a los suministradores de financiación de la misma. En definitiva, el FCL es el saldo de tesorería que se encuentra libre en la empresa, es decir, el dinero disponible una vez que se han atendido los pagos obligatorios.

FLUJO LIBRE DEL ACCIONISTA (FLA).

Flujo de efectivo generado disponible para remunerar a los accionistas, una vez satisfechos todos los gastos y obligaciones previos. Se obtiene a partir del flujo de caja libre tras abonar el servicio de la deuda sin considerar el impacto fiscal en el impuesto de sociedades de los intereses de la deuda y el pago de extraordinarios.

VALOR ACTUAL NETO (VAN)

El valor actual neto (VAN) es un criterio de inversión que consiste en actualizar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar o perder con esa inversión. También se conoce como Valor neto actual (VAN), valor actualizado neto o valor presente neto (VPN).

TASA INTERNA DE RETORNO (TIR).

La Tasa interna de retorno (TIR) es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, es el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión.

Además, y dadas las características del negocio se utilizan una serie de ratios con el objetivo de disponer de una imagen dinámica de la eficiencia del proyecto, así se utiliza:

RETORNO DE LA INVERSIÓN.

Refleja las ganancias financieras que se obtiene en cada acción implementada, por lo que hace referencia a la métrica que expresa la relación entre lo invertido y el beneficio obtenido proveniente de dicha inversión.

Suele utilizarse a menudo para calificar si la inversión vale la pena desde el punto de vista

financiero.

Nos muestra el porcentaje de recuperación de la inversión inicial a través de los flujos de caja generados por el proyecto.

RATIO DE LA COBERTURA DE LA DEUDA.

Muestra la disposición de caja suficiente como para afrontar el pago tanto de los intereses como de la devolución de la deuda. La cobertura del servicio de la deuda nos dice si es capaz de afrontar sus pagos con acreedores, e indirectamente, por tanto, de ser rentable y viable para sus accionistas, por tanto, mide la capacidad del proyecto de hacer frente a los compromisos financieros.

EFICIENCIA OPERATIVA

Definido como el cociente entre la suma de los costes de explotación y los ingresos de explotación, interpretándose el resultado como la parte de valor añadido que se absorbe por los gastos de explotación.

Atendiendo a las previsiones económicas del servicio calculadas, se obtiene la siguiente valoración del contrato:

Valoración del Proyecto													
	Inversión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
Flujo de Caja Libre (EBITDA -imp)	-9.902.979,25 €	273.967,85 €	235.837,20 €	1.690.378,46 €	1.695.524,71 €	1.700.767,21 €	1.706.107,84 €	1.711.548,49 €	1.717.091,09 €	1.722.737,61 €	1.728.490,06 €	1.734.350,48 €	1.740.320,97 €
Flujo libre del accionista (BAT -imp)	-1.980.595,85 €	230.729,63 €	192.598,98 €	350.895,15 €	356.041,40 €	361.283,90 €	366.624,53 €	372.065,18 €	377.607,78 €	383.254,30 €	389.006,75 €	394.867,17 €	400.837,66 €
VAN	1.780.302,55												
TIR del proyecto	8,64%												
TIR del accionista	12,45%												
Retorno de la inversión	3,24%	2,72%	8,31%	8,38%	8,45%	8,52%	8,60%	8,67%	8,75%	8,82%	8,90%	8,98%	
Ratio Cobertura de la deuda	6,34	5,45	1,26	1,27	1,27	1,27	1,28	1,28	1,29	1,29	1,29	1,30	
Eficiencia Operativa	93,54%	94,48%	78,13%	78,37%	78,60%	78,83%	79,06%	79,28%	79,50%	79,72%	79,94%	80,15%	

8. DIMENSIONAMIENTO ECONÓMICO LOTE 2.

8.1. INVERSIONES A REALIZAR.

INVERSIÓN INICIAL			
ELEMENTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ROPA Y CALZADO			32.010,00 €
Contenedor de Recogida de Ropa y Calzado de 2 m3	30,00	970,00 €	29.100,00 €
Contenedor de Ropa y Calzado de 2 m3 para Stock	3,00	970,00 €	2.910,00 €
AXEITE DOMÉSTICO USADO			28.170,00 €
CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE ACEITE DOMÉSTICO USADO DE 240 LITROS, SERIGRAFIADO Y CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y EXIGIDOS.	30,00	790,00 €	23.700,00 €
CONTENEDOR PARA STOCK DE RECOGIDA DE ACEITE DOMÉSTICO USADO DE 240 LITROS, SERIGRAFIADO Y CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y EXIGIDOS.	3,00	790,00 €	2.370,00 €
CONTENEDORES PARA ALMACENAJE DE ACEITE SEPARADO	6,00	350,00 €	2.100,00 €
INVERSIÓN PREVISTA TOTAL			60.180,00 €

8.2. AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES.

AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN			
CUOTA AMORTIZACIÓN	Importe	Coeficiente	Año 1 a 5
ROPA Y CALZADO	32.010,00 €	20,00%	6.402,00 €
AXEITE DOMÉSTICO USADO	28.170,00 €	20,00%	5.634,00 €
Totales	60.180,00 €		12.036,00 €
TOTAL CUOTA DE AMORTIZACIÓN			12.036,00 €

8.3. FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES.

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN					
ROPA Y CALZADO					
Importe a financiar	32.010,00 €				
Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0				32.010,00 €	
1	7.599,06 €	1.920,60 €	5.678,46 €	26.331,54 €	5.678,46 €
2	7.599,06 €	1.579,89 €	6.019,17 €	20.312,37 €	11.697,63 €
3	7.599,06 €	1.218,74 €	6.380,32 €	13.932,06 €	18.077,94 €
4	7.599,06 €	835,92 €	6.763,14 €	7.168,92 €	24.841,08 €
5	7.599,06 €	430,14 €	7.168,92 €	0,00 €	32.010,00 €
TOTAL INTERESES		5.985,29 €			
MEDIA ANUAL		1.197,06 €			
ACEITE DOMÉSTICO USADO					
Importe a financiar	28.170,00 €				
Período	Cuota Anual	Intereses	Cuota Amortización	Capital Vivo	Capital Amortizado
0				28.170,00 €	
1	6.687,46 €	1.690,20 €	4.997,26 €	23.172,74 €	4.997,26 €
2	6.687,46 €	1.390,36 €	5.297,09 €	17.875,65 €	10.294,35 €
3	6.687,46 €	1.072,54 €	5.614,92 €	12.260,73 €	15.909,27 €
4	6.687,46 €	735,64 €	5.951,81 €	6.308,92 €	21.861,08 €
5	6.687,46 €	378,54 €	6.308,92 €	0,00 €	28.170,00 €
TOTAL INTERESES		5.267,28 €			
MEDIA ANUAL		1.053,46 €			
TOTAL INTERESES		11.252,58 €			
MEDIA ANUAL		2.250,52 €			

8.4. COSTE DE PERSONAL.

RELACIÓN ESTIMADA DE PERSONAL NECESARIO

					Coste Empresarial			
	Personal	CATEGORIA	PERSONAL SUBROGABLE	PERSONAL NUEVO	Coste emp unitario	Coste TOTAL anual	Coste emp unitario con absentismo 9,80%	Coste Empresarial Anual
ROPA Y CALZADO	0,0578	CONDUCTOR	0,0000	0,0578	22.500,00 €	1.300,50 €	24.705,00 €	1.427,95 €
	0,2628	PEÓN	0,0000	0,2628	20.800,00 €	5.466,24 €	22.838,40 €	6.001,93 €
	0,3206					6.766,74 €		7.429,88 €
ACEITE DOMÉSTICO USADO	0,0533	CONDUCTOR	0,0000	0,0533	22.500,00 €	1.199,25 €	24.705,00 €	1.316,78 €
	0,2408	PEÓN	0,0000	0,2408	20.800,00 €	5.008,64 €	22.838,40 €	5.499,49 €
	0,2941					6.207,89 €		6.816,26 €
SERVICIOS COMUNES	0,2100	OFICIAL DE 2º ADMINISTRATIVO/A	0,0000	0,2100	20.800,00 €	4.368,00 €	22.838,40 €	4.796,06 €
	0,1100	ENCARGADO	0,0000	0,1100	23.500,00 €	2.585,00 €	25.803,00 €	2.838,33 €
	0,3200					6.953,00 €		7.634,39 €
TOTALES	0,9347			0,9347			19.927,63 €	21.880,54 €

8.5. COSTES DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

ROPA Y CALZADO

1. Servicios Exteriores	6.206,42 €
Vehículos a disponer	801,91 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión Caja abierta con grúa pluma y plataforma elevadora 10 m3.	476,90 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón hidrolimpiador.	32,85 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón.	292,16 €

Reparación y Conservación	4.628,13 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	448,13 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	300,00 €
Reposiciones de 2 contenedores anuales.	1.940,00 €
Renovación de 2 contenedores anuales.	1.940,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	140,36 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	571,90 €
Combustible	497,92 €
Agua para limpieza contenedores	46,98 €
Material Limpieza	27,00 €
Otros Gastos	64,12 €
Vestuario y Epis	64,12 €
2. Tributos	24,92 €
Tributos vehículos y Tasas	24,92 €
Total Otros Gastos (1+2)	6.231,34 €

ACEITE DOMÉSTICO USADO

1. Servicios Exteriores	6.769,41 €
Vehículos a disponer	703,47 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Camión Caja abierta con grúa pluma y plataforma elevadora 10 m3.	439,85 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón hidrolimpiador.	29,70 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de Furgón.	233,92 €
Reparación y Conservación	3.944,55 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	544,55 €
Materiales para Conservación y Mantenimiento de los contenedores (posibles reparaciones y mantenimientos necesarios)	240,00 €
Reposiciones de 2 contenedores anuales.	1.580,00 €
Renovación de 2 contenedores anuales.	1.580,00 €
Servicios de Profesionales independientes	0,00 €
Primas de Seguro	120,00 €
Publicidad y propaganda	0,00 €
Suministros	742,57 €
Combustible	605,05 €
Agua para limpieza contenedores	83,52 €
Material Limpieza	54,00 €

Otros Gastos	1.258,82 €
Gastos de gestión	1.200,00 €
Vestuario y Epis	58,82 €
2. Tributos	21,86 €
Tributos vehículos y Tasas	21,86 €
Total Otros Gastos (1+2)	6.791,27 €

SERVICIOS COMUNES

1. Servicios Exteriores	3.980,00 €
Alquiler de la nave/oficina	900,00 €
Vehículos a disponer	100,00 €
Coste por horas necesarias para el servicio por disposición de vehículo de inspección.	100,00 €
Reparación y Conservación	150,00 €
Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Vehículos y de nave (sustitución de neumáticos, cambios de aceite y filtros, posibles reparaciones, mantenimientos necesarios y limpieza)	150,00 €
Servicios de Profesionales independientes	1.200,00 €
Gastos por Auditorias, control de calidad, administración, etc.	1.200,00 €
Primas de Seguro	0,00 €
Publicidad y propaganda	1.000,00 €
Publicidad y propaganda (incluye campaña de concienciación)	1.000,00 €
Suministros	630,00 €
Combustible	150,00 €
Agua y Electricidad	180,00 €
Telefonía	150,00 €
Material de Oficina	150,00 €
Otros Gastos	0,00 €
Vestuario y Epis	0,00 €
2. Tributos	50,00 €
Tributos vehículos y Tasas	50,00 €
Total Otros Gastos (1+2)	4.030,00 €

Total Otros Gastos de Explotación	17.052,61 €

Alquiler de la nave/Oficina y Vehículos a Disponer	2.505,38 €
Reparación y Conservación	8.722,68 €
Servicios de Profesionales independientes	1.200,00 €
Primas de Seguro.	260,36 €
Publicidad y propaganda	1.000,00 €
Suministros	1.944,47 €
Otros Gastos	1.322,94 €
Tributos	96,78 €
Total	17.052,61 €

8.6. GASTOS GENERALES DEL SERVICIO.

Son gastos generales aquellos referentes al propio personal de control de calidad, administración, etc., perteneciente a la entidad adjudicataria, así como los correspondientes cargas de estructuras, que quedan englobados en los gastos generales.

Los gastos generales de estructura que deban tenerse en cuenta a la hora de determinar el precio del contrato, deducidos de los conceptos que integran el presupuesto base de licitación, son aquéllos que no guardan una relación directa con la ejecución de contrato ni con las obligaciones derivadas del mismo. En consecuencia, tales gastos están incluidos en el porcentaje del 4,00% sobre el importe resultante de la suma de los costes de personal y de explotación correspondientes al ejercicio en cuestión.

8.7. TASA DE ACTUALIZACIÓN DE COSTES.

A lo largo de la vida del contrato, se ha previsto los siguientes porcentajes de tasa de actualización de gastos:

Tasa de actualización gastos	1,00%

9. RETRIBUCIÓN DE INGRESOS LOTE 2.

La previsión de ingresos desde el comienzo de la explotación sobre la que se realiza el presente dimensionamiento técnico- económico se ha basado en los supuestos que se describen en los siguientes apartados.

9.1. RETRIBUCIÓN DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario recuperará la inversión a realizar y los gastos derivados de la explotación, de las fuentes que se describen a continuación:

- Aportación del Ayuntamiento.
- Ingresos por la venta de ropa y calzado.
- Ingresos por la venta de aceite doméstico usado.

9.2. TASA DE ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS.

A lo largo de la vida del contrato, se ha previsto el siguiente porcentaje de tasa de actualización de ingresos:

Tasa de actualización ingresos	1,00%

9.3. PREVISIÓN DE INGRESOS.

Total Ingresos por venta de ropa y calzado.	33.330,00 €	33.663,30 €	33.999,93 €	34.339,93 €	34.683,33 €	170.016,50 €
Total Ingresos por venta de aceite doméstico usado	22.809,60 €	23.037,70 €	23.268,07 €	23.500,75 €	23.735,76 €	116.351,88 €
Aportación del Ayuntamiento	1.962,88 €	1.962,88 €	1.962,88 €	1.962,88 €	1.962,88 €	9.814,40 €
Total Ingresos	58.102,48 €	58.663,88 €	59.230,89 €	59.803,57 €	60.381,97 €	296.182,78 €

10. PROYECCIÓN DEL FLUJO DE EXPLOTACIÓN LOTE 2.

La cuenta de explotación que se presenta a continuación recoge la evolución de los gastos e ingresos del contrato para los 5 años de la prestación.

En la cuenta de explotación quedan reflejados ordenadamente el conjunto de los gastos y los ingresos generados por la actividad propia de cada una de las prestaciones a llevar a cabo y de esta forma se evidencia la manera en que se ha llegado a obtener rentabilidad a lo largo del período del servicio para la empresa adjudicataria de la explotación.

Las variables económicas empleadas se presumen sin el IVA incluido, teniendo presente su carácter neutro para la empresa al no suponer ni gasto ni ingreso.

Flujos de Explotación							
Tasa de actualización gastos	1%						
Tasa de actualización de ingresos	1%						
Tipo de Interes	6%						
Impuesto sobre beneficios	25%						
CONCEPTO	Año Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL LICITACIÓN
GASTOS	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
I. Gastos de Personal							
Gastos personal	21.880,54 €	21.880,54 €	22.099,34 €	22.320,34 €	22.543,54 €	22.768,98 €	111.612,73 €
(I) Subtotal gasto de personal	21.880,54 €	21.880,54 €	21.880,54 €	22.320,34 €	22.543,54 €	22.768,98 €	111.612,73 €
II. Otros Gastos de Explotación							
1. Servicios Exteriores							
Alquiler de la nave/Oficina y Vehículos a Disponer	2.505,38 €	2.505,38 €	2.530,43 €	2.555,74 €	2.581,30 €	2.607,11 €	12.779,96 €
Reparación y Conservación	8.722,68 €	8.722,68 €	8.809,91 €	8.898,01 €	8.986,99 €	9.076,86 €	44.494,43 €
Servicios de Profesionales independientes	1.200,00 €	1.200,00 €	1.212,00 €	1.224,12 €	1.236,36 €	1.248,72 €	6.121,21 €
Primas de Seguro.	260,36 €	260,36 €	262,96 €	265,59 €	268,25 €	270,93 €	1.328,10 €
Publicidad y propaganda	1.000,00 €	1.000,00 €	1.010,00 €	1.020,10 €	1.030,30 €	1.040,60 €	5.101,01 €
Suministros	1.944,47 €	1.944,47 €	1.963,91 €	1.983,55 €	2.003,39 €	2.023,42 €	9.918,75 €
Otros Gastos	1.322,94 €	1.322,94 €	1.336,17 €	1.349,53 €	1.363,03 €	1.376,66 €	6.748,32 €
(a) Subtotal servicios exteriores	16.955,83 €	16.955,83 €	17.125,39 €	17.296,64 €	17.469,61 €	17.644,30 €	86.491,77 €
2. Tributos							
Tributos y tasas	96,78 €	96,78 €	97,75 €	98,73 €	99,71 €	100,71 €	493,68 €
(b) Subtotal tributos	96,78 €	96,78 €	97,75 €	98,73 €	99,71 €	100,71 €	493,68 €
(II) Subtotal Otros gastos explotación (a+b)	17.052,61 €	17.052,61 €	17.223,14 €	17.395,37 €	17.569,32 €	17.745,01 €	86.985,45 €
III. Gastos Generales							
Gastos generales (sobre I+II)	1.557,33 €	1.557,33 €	1.564,15 €	1.588,63 €	1.604,51 €	1.620,56 €	7.935,18 €
(III) Subtotal G.G.	1.557,33 €	1.557,33 €	1.564,15 €	1.588,63 €	1.604,51 €	1.620,56 €	7.935,18 €
IV. Amortización Inversión							
1. Equipamiento	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	60.180,00 €
(IV) Subtotal Amortización	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	12.036,00 €	60.180,00 €
V. Gastos Financieros							
1. Equipamiento	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	11.252,60 €
(V) Subtotal gtos financieros	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	2.250,52 €	11.252,60 €
Total Gastos (I+II+III)	40.490,48 €	40.490,48 €	40.667,82 €	41.304,33 €	41.717,37 €	42.134,55 €	206.314,56 €
Gastos +Amortización +Gastos financieros	54.777,00 €	54.777,00 €	54.954,34 €	55.590,85 €	56.003,89 €	56.421,07 €	277.747,16 €

Total Ingresos por venta de ropa y calzado.	33.330,00 €	33.663,30 €	33.999,93 €	34.339,93 €	34.683,33 €	170.016,50 €
Total Ingresos por venta de aceite doméstico usado	22.809,60 €	23.037,70 €	23.268,07 €	23.500,75 €	23.735,76 €	116.351,88 €
Aportación del Ayuntamiento	1.962,88 €	1.962,88 €	1.962,88 €	1.962,88 €	1.962,88 €	9.814,40 €
Total Ingresos	58.102,48 €	58.663,88 €	59.230,89 €	59.803,57 €	60.381,97 €	296.182,78 €
EBITDA						
Resultado antes de amort, intereses e impuesto	17.612,00 €	17.996,05 €	17.926,55 €	18.086,19 €	18.247,42 €	89.868,22 €
BAIT						
Resultado antes de intereses e impuestos	5.576,00 €	5.960,05 €	5.890,55 €	6.050,19 €	6.211,42 €	29.688,22 €
BAT						
Resultado antes de impuestos	3.325,48 €	3.709,53 €	3.640,03 €	3.799,67 €	3.960,90 €	18.435,62 €
Impuesto sobre beneficios	831,37 €	927,38 €	910,01 €	949,92 €	990,23 €	
Resultado del Ejercicio	2.494,11 €	2.782,15 €	2.730,02 €	2.849,76 €	2.970,68 €	13.826,72 €

11. VIABILIDAD DEL CONTRATO LOTE 2.

Las inversiones a realizar correrán por cuenta del adjudicatario del contrato y de igual forma los costes operativos de la explotación de los servicios.

Al objeto de analizar y medir el alcance de rentabilidad del proyecto que se presenta, se aporta los resultados de explotación, análisis de los flujos de caja, etc.

A tal fin, se han empleado las técnicas de uso más extendido en la evaluación de los proyectos de inversión, en concreto las siguientes:

FLUJO DE CAJA LIBRE (FCL).

Sirve para medir la capacidad para generar caja independientemente de su estructura financiera. Es decir, el FCL es el flujo de caja generado por la empresa que se encuentra disponible para satisfacer los pagos a los suministradores de financiación de la misma. En definitiva, el FCL es el saldo de tesorería que se encuentra libre en la empresa, es decir, el dinero disponible una vez que se han atendido los pagos obligatorios.

FLUJO LIBRE DEL ACCIONISTA (FLA).

Flujo de efectivo generado disponible para remunerar a los accionistas, una vez satisfechos todos los gastos y obligaciones previos. Se obtiene a partir del flujo de caja libre tras abonar el servicio de la deuda sin considerar el impacto fiscal en el impuesto de sociedades de los intereses de la deuda y el pago de extraordinarios.

VALOR ACTUAL NETO (VAN)

El valor actual neto (VAN) es un criterio de inversión que consiste en actualizar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar o perder con esa inversión. También se conoce como Valor neto actual (VAN), valor actualizado neto o valor presente neto (VPN).

TASA INTERNA DE RETORNO (TIR).

La Tasa interna de retorno (TIR) es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, es el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión.

Además, y dadas las características del negocio se utilizan una serie de ratios con el objetivo de disponer de una imagen dinámica de la eficiencia del proyecto, así se utiliza:

RETORNO DE LA INVERSIÓN.

Refleja las ganancias financieras que se obtiene en cada acción implementada, por lo que hace referencia a la métrica que expresa la relación entre lo invertido y el

beneficio obtenido proveniente de dicha inversión.

Suele utilizarse a menudo para calificar si la inversión vale la pena desde el punto de vista financiero.

Nos muestra el porcentaje de recuperación de la inversión inicial a través de los flujos de caja generados por el proyecto.

RATIO DE LA COBERTURA DE LA DEUDA.

Muestra la disposición de caja suficiente como para afrontar el pago tanto de los intereses como de la devolución de la deuda. La cobertura del servicio de la deuda nos dice si es capaz de afrontar sus pagos con acreedores, e indirectamente, por tanto, de ser rentable y viable para sus accionistas, por tanto, mide la capacidad del proyecto de hacer frente a los compromisos financieros.

EFICIENCIA OPERATIVA

Definido como el cociente entre la suma de los costes de explotación y los ingresos de explotación, interpretándose el resultado como la parte de valor añadido que se absorbe por los gastos de explotación.

Atendiendo a las previsiones económicas del servicio calculadas, se obtiene la siguiente valoración del contrato:

VALORACIÓN DEL CONTRATO						
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Inversión					
(FCL) Flujo de caja Libre (EBITDA-imp)	-60.180,00	16.780,63	17.068,67	17.016,54	17.136,28	17.257,20
(FCA) Flujo libre del accionista (BAT-imp)	-12.036,00	2.494,11	2.782,15	2.730,02	2.849,76	2.970,68
VAN	11.598,38					
TIR del Proyecto	12,80%					
TIR del accionista	4,69%					
Retorno de la Inversión		9,27%	9,90%	9,79%	10,05%	10,32%
Ratio Cobertura de la deuda		1,17	1,19	1,19	1,20	1,21
Eficiencia Operativa		121%	121%	121%	121%	121%